

Análisis del discurso lexicográfico

Lengua y nación en los diccionarios de argentinismos (1870-1910)

Autor:

Lauria, Daniela

Tutor:

Narvaja de Arnoux, Elvira

2010

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Magister de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Análisis del Discurso

Posgrado

Daniela Lauria

**Análisis del discurso lexicográfico:
lengua y nación en los diccionarios
de argentinismos (1870-1910)**

2010

**Análisis del discurso lexicográfico:
lengua y nación en los diccionarios
de argentinismos (1870-1910)**

**Tesis presentada a la Secretaría de Posgrado de la
Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de
Buenos Aires para la obtención del título en la
Maestría en Análisis del Discurso**

Maestranda: Daniela Lauria

Directora: Prof. Dra. Elvira Narvaja de Arnoux

*A mis padres
Chalupa Santos y Daniel Lauria*

Gracias

Me gustaría expresar mis más sinceros agradecimientos a las siguientes personas e instituciones que, de diferentes maneras y en distintos momentos, contribuyeron a la realización de esta tesis.

A mi familia por el estímulo constante y el apoyo incondicional.

A mis amigos de siempre por la compañía alegre en los momentos de distensión.

A la Prof. Dra. Elvira Narvaja de Arnoux, mi directora de tesis, por la sostenida enseñanza y por la generosidad intelectual.

A mis colegas investigadores del Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires por el compañerismo. Muchos de los diálogos y discusiones teórico-metodológicas suscitados en ese ámbito están presentes en este trabajo.

A los profesores y compañeros estudiantes de la Maestría en Análisis del Discurso de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires por las horas de clases compartidas. Muchos de los seminarios cursados, de las lecturas recomendadas y de las conversaciones mantenidas fueron esenciales para la elaboración de este trabajo.

A los profesores y compañeros estudiantes del posgrado en Lingüística del Instituto de Estudos da Linguagem de la Universidade Estadual de Campinas, Brasil, a quienes visité entre los meses de septiembre y noviembre de 2009, gracias a un intercambio de estudio financiado por el Programa 016/04 del Convenio de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPES/SPU). Este viaje resultó una experiencia enriquecedora tanto académica como personalmente.

A mis compañeros latinoamericanos de la Maestría en Lexicografía Hispánica que cursé en Madrid en el año 2005 y a mis ex colegas de la Academia Argentina de Letras (especialmente del Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas y de la Biblioteca) por sus charlas y aportes provechosos.

Por último, pero no por eso menos importante, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por la beca de Posgrado concedida para el desarrollo de esta investigación.

Análisis del discurso lexicográfico: lengua y nación en los diccionarios de argentinismos (1870-1910)

Introducción	7
Capítulo 1 Recorridos teórico-metodológicos	12
1.1. Introducción	12
1.2. El enfoque glotopolítico	12
1.3. Estado de la cuestión	16
1.3.1. El diccionario como objeto de análisis	16
1.3.2. El diccionario como instrumento discursivo, histórico e ideológico	20
1.3.3. El estudio de los diccionarios de argentinismos desde diversas perspectivas teórico-metodológicas	26
1.4. Puntos de partida	28
1.5. Materiales de trabajo	32
1.5.1. Definición y organización del corpus	35
Capítulo 2 Inicios del proceso de diccionarización monolingüe en la Argentina	39
2.1. Introducción	39
2.2. Las primeras obras lexicográficas monolingües (1810-1870)	41
2.3. El Proyecto de <i>Diccionario de Argentinismos</i> de la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes (1875-1879)	47
2.3.1. La dispersión y la inestabilidad en la designación del objeto de estudio	49
2.3.2. La constitución de una matriz discursiva: los diccionarios de <i>-ismos</i> (diccionarios complementarios y contrastivos)	55
2.3.3. El desplazamiento de la dicotomía fundante del imaginario nacional: la figura del gaucho y del mundo rural como representación de la Argentina	59
2.3.4. La alteridad <i>bárbara</i> : indios, negros, montoneras y... extranjeros	67
2.4. Observaciones finales	70
Capítulo 3 Diccionarios de indigenismos y de regionalismos (década de 1880)	72
3.1. Introducción	72
3.2. La perspectiva regional por sobre la nacional	76
3.3. <i>Atesorar</i> la memoria léxica indígena	82
3.3.1. Los indigenismos como base de la peculiaridad léxica rioplatense	85
3.3.2. Los enunciados definidores en tiempo pasado	87
3.3.3. Sobre el origen de las voces: presencia o ausencia de información etimológica	89
3.3.4. Las fuentes documentales científicas como recurso de legitimación	94
3.4. Observaciones finales	98
Capítulo 4 Diccionarios de barbarismos (1890-1903)	101
4.1. Introducción	101
4.2. La unidad de la lengua: la norma sobre el uso	111
4.3. La configuración de una nueva posición de sujeto lexicógrafo	116
4.4. La selección de la macroestructura y la formulación de la	119

microestructura	
4.4.1. Los barbarismos	119
4.4.2. El tratamiento de los neologismos y de los extranjerismos	124
4.4.3. El dispositivo normativo en los artículos lexicográficos	129
4.4.3.1. La modalidad en la microestructura	130
4.4.3.2. El ejemplo construido <i>ad hoc</i>	136
4.5. Observaciones finales	137
Capítulo 5 Dicionarios de argentinismos del Centenario de la Revolución de Mayo	140
5.1. Introducción	140
5.2. Conformación del léxico en <i>Idioma nacional de los argentinos: los neologismos</i>	150
5.3. Los diccionarios de argentinismos del Centenario de la Revolución de Mayo	155
5.3.1. Posiciones glotopolíticas: cercanías y tensiones con respecto al <i>Diccionario</i> de la Real Academia Española. Cuerpo y márgenes del texto lexicográfico	156
5.3.2. Redefinición del <i>argentinismo</i> : qué se incluye y qué se excluye en las nomenclaturas	163
5.3.3. La microestructura de los <i>argentinismos</i>	172
5.3.3.1. De la naturaleza a la urbanidad	172
5.3.3.2. Los ejemplos documentados provenientes de diversas fuentes como recurso de legitimación del uso lingüístico	178
5.4. Observaciones finales	181
Conclusiones y perspectivas	183
Bibliografía	187
1. Fuentes	187
2. Glotopolítica / Historia de las Ideas Lingüísticas / Análisis del Discurso	188
3. Lexicografía / Lingüística	198
4. Historia Argentina / Historia General / Historia intelectual / Teoría y Crítica Literaria / Sociología de la Cultura	202
Apéndice	204

Introducción

“(…) los diccionarios, es sabido,
cometen más errores que los gobiernos”.
Eduardo WILDE “El idioma y la gramática” (1900).

“Lo que le da calidad a un diccionario no es el número de lemas,
sino el proceso de selección dentro de la conformidad de lo que
se entiende como nación contemporáneamente a su realización”
Mauro DE TULLIO (2005: 42).

En la presente tesis de maestría nos proponemos abordar, desde la perspectiva de la Glotopolítica y del Análisis del Discurso, diccionarios que registran la variedad argentina del español publicados en la Argentina y en el exterior entre los años 1870 y 1910 en el marco del proceso de formación y de consolidación del Estado nacional. Los objetivos generales que guían nuestra investigación son los siguientes: por un lado, estudiar los primeros pasos del proceso de diccionarización en la Argentina, focalizando en los diccionarios de argentinismos. Por otro, identificar el instrumento lingüístico diccionario monolingüe como artefacto discursivo, histórico e ideológico. En cuanto a los objetivos específicos, nos proponemos identificar el diccionario de argentinismos como instrumento de representación simbólica de la relación lengua, nación y Estado mediante el análisis de los dominios específicos que conforman el discurso lexicográfico: los elementos paratextuales (títulos, prólogos, notas, apéndices, etc.); la macroestructura o nomenclatura, es decir, el lemario o inventario –lista– de voces que se define y la microestructura, esto es, el conjunto de informaciones ordenadas que en el artículo lexicográfico siguen a la entrada (formulación de los enunciados definidores, presencia de marcas de uso, inclusión de citas y ejemplos e incorporación de observaciones etimológicas y enciclopédicas). En otras palabras, pretendemos examinar la articulación entre el discurso lexicográfico y la construcción del imaginario nacional puesto que los cambios en relación con el léxico exponen las transformaciones producidas en el espacio social. Para esto, resulta necesario analizar la polisemia que recubre el término *argentinismo*, es decir, indagar e interpretar los diversos significados históricos que se asignan a dicho término.

En este sentido, creemos que si bien es cierto que la función principal de los diccionarios es proporcionar un inventario de palabras consideradas legítimas para una sociedad en un momento determinado de su historia (son objetos de consulta), también constituyen instrumentos lingüísticos en los que se reflexiona y se toman decisiones sobre el lenguaje, la lengua, la variedad local, el habla, la comunicación, y en los que se plasman determinadas representaciones de la identidad lingüística, de la nación y del universo social en su conjunto.

Como todos sabemos, el Estado en la Argentina en el período histórico abordado tuvo una incidencia social fuerte en el sentido de que llevó adelante políticas dirigistas en diversas áreas de intervención: sancionó innumerables leyes, fundó ciudades, implementó economías y, también, actuó en el plano simbólico forjando, por ejemplo, una identidad nacional desde el aparato escolar. En esta línea de interpretación, concebimos al instrumento diccionario monolingüe como un dispositivo institucional vinculado a la acción del Estado. Nuestro punto de partida es, pues, que los diccionarios de argentinismos publicados entre 1870 y 1910 operan como instrumentos al servicio de la construcción de la nación. Postulamos, en consecuencia, que la elaboración de dichos diccionarios es un gesto de codificación y, por lo tanto, de intervención en el espacio de la lengua por parte del Estado (o de grupos de la sociedad civil afines a las clases dirigentes) en el marco de una serie de políticas de homogeneización implementadas que tienen como fin la conformación de un imaginario nacional en un contexto marcadamente heterogéneo. Dicho en otros términos, los diccionarios de argentinismos, en tanto instrumentos discursivos, históricos e ideológicos, devienen un lugar privilegiado de construcción y de representación tanto de la unidad de lengua como de la relación lengua / nación / Estado.

La relevancia de este trabajo se justifica porque no se han investigado hasta el momento los diccionarios de argentinismos a partir del marco teórico y metodológico de la Glotopolítica y del Análisis del Discurso. El abordaje discursivo nos permite observar regularidades y desplazamientos significativos en el discurso lexicográfico de acuerdo con las distintas coyunturas históricas. La adopción de una perspectiva glotopolítica, que conciba los diccionarios como gestos de intervención, por su parte, nos lleva a abordar tanto la incidencia que puedan tener los procesos políticos, sociales, económicos, culturales y tecnológicos en el discurso lexicográfico como los modos en que se construyen las representaciones sobre el concepto de nación.

Organización de la tesis

Este trabajo se encuentra estructurado en cinco partes. Los capítulos de análisis se ordenan de acuerdo con un criterio cronológico. Los diferentes períodos, esto es, las distintas condiciones de producción que atraviesan el (largo) proceso de formación y consolidación del Estado nacional argentino dan lugar al surgimiento y al desarrollo de diversas formas diccionarísticas. Conviene aclarar dos aspectos importantes sobre esta cuestión: por un lado, que las diferentes modalidades no se apartan de modo tajante, sino que algunas (en realidad varias) de sus características son compartidas. De ahí que arrojemos luz sobre la trama de continuidades y desplazamientos que definen la labor lexicográfica del lapso histórico seleccionado puesto que, como se sabe, los procesos históricos expresan continuaciones y cambios. En efecto, la producción lexicográfica es siempre, a nuestro entender, oscilante ya que busca adaptarse y adaptar las diversas situaciones histórico-sociales que se imponen. Por otro, la relación entre el contexto y el diccionario no es ni mecánica ni automática: la exterioridad no se refleja en el diccionario ni tampoco es una relación lineal de causa-consecuencia, sino que se trata de un vínculo constitutivo y, a la vez, dialéctico que se puede observar en la materialidad lingüística del discurso lexicográfico.

En el primer capítulo “Recorridos teórico-metodológicos” presentamos justamente el cuadro teórico-metodológico de referencia. Si bien es cierto que exponemos las definiciones de algunos conceptos centrales, la mayoría de las categorías utilizadas se discutirá en los otros capítulos, conforme el desarrollo del análisis. Asimismo, revisamos el estado de la cuestión tanto en lo que atañe a los estudios que abordan el diccionario como instrumento de análisis discursivo, histórico e ideológico, como los que examinan los diccionarios de argentinismos desde diversas perspectivas teórico-metodológicas. También ponemos de manifiesto la hipótesis, de carácter histórico, que orienta nuestra investigación. Por último, damos cuenta de los materiales de trabajo y justificamos los parámetros de definición y organización del corpus.

En el segundo capítulo “Inicios del proceso de diccionarización monolingüe en la Argentina” repasamos las primeras obras lexicográficas en la etapa que abarca los años 1810-1870. Luego, nos detenemos en el proyecto de *Diccionario de Argentinismos* de la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes (1875-1879) y atendemos particularmente dos aspectos: la construcción del objeto discursivo *argentinismo* y la constitución de la matriz discursiva de los diccionarios de *-ismos* (complementarios y

contrastivos) que va a dominar, desde nuestro punto de vista, gran parte del proceso de diccionarización de la variedad argentina del español. Esta modalidad lexicográfica expone los avatares del incipiente proceso de urbanización, lo cual se manifiesta en el desplazamiento de la dicotomía fundante del imaginario nacional (civilización o barbarie). A partir del análisis de los dominios del discurso lexicográfico, observamos que se revaloriza la figura del gaucho y del mundo rural, que aparecen como representación de la Argentina. Los indios, los negros, las montoneras y los extranjeros (que estaban comenzando a arribar al país) significan la alteridad bárbara, es decir, la otredad amenazante del proyecto civilizatorio oficial tanto en la dimensión económica como en la cultural y en la política.

En el recorrido que proponemos en el tercer capítulo “Diccionarios de indigenismos y de regionalismos (década de 1880)” damos cuenta de la nueva administración y delimitación del territorio producto de las campañas de la denominada Conquista del Desierto, cuyo principal objetivo fue la expulsión de los pueblos indígenas de las tierras del sur de la provincia de Buenos Aires para incorporarlas al naciente proceso productivo ganadero y agroexportador. Reflexionamos sobre la perspectiva regional que adoptan los diccionarios por sobre la nacional en el momento en que precisamente se estaban cerrando y (re)definiendo los límites políticos nacionales. El registro de indigenismos constituye, según nuestro punto de vista, un gesto glotopolítico en la medida en que privilegia esta parcela del léxico como parte del vocabulario propio de la región rioplatense y, por tanto, de los argentinos. Sin embargo, es importante destacar el hecho de que el carácter americanista que adquieren estas obras no necesariamente debe ser entendido como un espacio de defensa del porvenir indígena en el continente americano. El análisis de ciertos rasgos del discurso lexicográfico nos permite reconocer las representaciones de nación que expone esta modalidad específica de diccionario.

En el capítulo cuarto “Diccionarios de barbarismos (1890-1903)” discutimos la configuración de una nueva forma diccionarística. En efecto, nos concentramos en el análisis de los diccionarios normativos que se publicaron a fines del siglo XIX y principios del XX en el momento inicial de auge del movimiento migratorio masivo, movimiento que pasó, en el transcurso de un par de décadas, de ser una necesidad a convertirse en un enorme perjuicio conforme la mirada incipientemente xenófoba de la clase dirigente. La creciente situación de heterogeneidad cultural y lingüística que tiene lugar a partir especialmente de 1890, resultado de específicas condiciones históricas,

originó la aparición de obras lexicográficas que registraban barbarismos, extranjerismos y neologismos. Esta modalidad cuya principal finalidad fue la defensa de la unidad de la lengua castellana o española desde un lugar de autoridad fuertemente normativo, purista y casticista en el marco de un contexto sin precedentes de lenguas en contacto presenta una serie de rasgos peculiares que funcionan como huellas de esas transformaciones en el discurso lexicográfico. En particular, reflexionamos acerca de los cambios que impactaron en el plano léxico y observamos la novedosa posición del sujeto lexicógrafo.

A través del quinto capítulo “Diccionarios de argentinismos del Centenario de la Revolución de Mayo” nos interesa contribuir a la reflexión acerca de la identidad lingüística de los argentinos, al menos, en el plano del léxico. Con este propósito, cerramos nuestro arco temporal en el período del Centenario, momento clave de consolidación en el que se delibera tanto sobre la nación como sobre la identidad asociada a ella y si la identidad lingüística es uno de los componentes de la identidad nacional, ésta debe ser, entonces, un objeto de estudio fundamental. Para dar cuenta de esto, abordamos, entonces, una serie de obras lexicográficas en las cuales se reflexiona, desde otras posiciones de sujeto lexicógrafo (las diferencias léxicas no son sólo producto del contacto lingüístico, sino principalmente son resultado de la propia historicidad del español de / en la Argentina) en torno a los ruralismos, los indigenismos, los extranjerismos, los barbarismos y los neologismos con el fin de ver cómo se (re)define el objeto discursivo *argentinismo*. Además, se hace hincapié en las posiciones glotopolíticas con respecto al sitio de autoridad lingüística que ocupa España. Finalmente, se analiza también la nomenclatura que expresa una amplitud de criterio en el registro de voces y la microestructura que revela el ingreso de la ciudad en el discurso lexicográfico.

En las conclusiones, retomamos las principales líneas de interpretación planteadas a lo largo del trabajo centrándonos en la idea de cómo los discursos sobre el lenguaje dejan entrever un determinado proyecto de nación, esto es, trazan el plan de la nación que se desea instaurar en tanto gesto glotopolítico de intervención. Nos abocamos a analizar la construcción del imaginario nacional y observar, como ya mencionamos, las regularidades y los desplazamientos discursivos de la memoria lexicográfica, a fin de interpretar el sentido histórico de lo que es un *argentinismo* a partir de la remisión a las condiciones de producción socio-históricas. Con ese fin fueron recortados y analizados los materiales que conforman el corpus.

Capítulo 1 Recorridos teórico-metodológicos

1.1. Introducción

Este capítulo tiene como objetivo desarrollar las principales referencias teórico-metodológicas que orientan nuestro trabajo. En primer lugar, haremos algunas consideraciones sobre una disciplina recientemente desarrollada en el campo de las Ciencias del Lenguaje –la Glotopolítica–, centrándonos en ciertos aspectos referentes a la relación que en la Argentina mantiene con el Análisis del Discurso. En segundo lugar, plantaremos una discusión más detallada sobre el instrumento lingüístico diccionario monolingüe como objeto de análisis. En tercer lugar, comentaremos el estado de la cuestión, refiriéndonos a las líneas de análisis más importantes por los aportes teóricos y metodológicos realizados que han contribuido a la conformación de nuestro tema de indagación. Luego, presentaremos nuestro punto de partida de la investigación. Por último, mencionaremos los materiales de trabajo y los criterios de definición y organización del corpus.

1.2. El enfoque glotopolítico

Como ya señalamos en la Introducción, nuestra investigación se inscribe en el campo disciplinario de la Glotopolítica. En el año 1986, los teóricos franceses Guespin y Marcellesi, fundadores de la Escuela de Rouen, acuñan el término:

[El término glotopolítica] tiene la ventaja de neutralizar sin expresarse en relación a ella, la oposición entre lengua y habla. Glotopolítica designa los diferentes enfoques de una sociedad acerca de la acción sobre el lenguaje, sea esta consciente o no. Puede referirse a la lengua, cuando la sociedad legisla, por ejemplo, respecto del estatuto de distintas lenguas en contacto; al habla, cuando reprime uno u otro empleo; al discurso, cuando la escuela privilegia en los exámenes la producción de un determinado tipo de texto. Glotopolítica es un término necesario para englobar todos los hechos de lenguaje en los que la acción de la sociedad reviste la forma de lo político (Guespin y Marcellesi, 1986: 5)¹.

De acuerdo con estos autores, el campo de la Glotopolítica tiene como finalidad actuar no sólo sobre el estatuto de las lenguas sino también sobre las prácticas lingüísticas, por lo que engloba, así, a la política de la lengua entendida en sentido tradicional (Calvet, 1996 [1997])². Más adelante, Guespin y Marcellesi añaden que el

¹ En adelante, las traducciones son nuestras y los destacados de los textos originales.

² La política lingüística se define según Calvet (1996 [1997: 5]) como la “(...) determinación de las grandes opciones en materia de relaciones entre las lenguas y la sociedad (...)”. La política lingüística y

término Glotopolítica puede ser utilizado con dos fines: tanto para la evocación de las prácticas como para la designación del análisis; la Glotopolítica es, entonces, a la vez una práctica social y una disciplina de investigación.

En la Argentina, Arnoux (2000 y 2008) define la Glotopolítica como el estudio que aborda las posiciones e intervenciones en el espacio público del lenguaje³ atendiendo a la relación que entablan con transformaciones socio-históricas más generales. De ese modo, se interesa por los diversos tipos de acciones en el espacio público del lenguaje llevadas a cabo ya sea desde el Estado, ya sea desde ciertos sectores de la sociedad civil (Kremnitz, 2001). Estudia, en consecuencia, la incidencia de los procesos políticos, económicos, sociales, culturales y tecnológicos en el ámbito del lenguaje y los gestos de intervención a los que dan lugar, así como también el papel de las lenguas en la construcción de las identidades colectivas como, por ejemplo, las identidades nacionales⁴. Asimismo, este enfoque tiende a reconocer las representaciones sociolingüísticas subyacentes en los textos (Arnoux y Bein, 1999 y Boyer, 1991) y a definir las ideologías lingüísticas dominantes⁵. Con respecto al estudio de las ideologías lingüísticas, señalamos que este campo de investigación comienza a cobrar forma desde

la planificación (su puesta en práctica) son generalmente ejercidas por los gobiernos, de modo directo o por delegación ya que “(...) sólo el Estado tiene el poder y los medios para pasar al estadio de la planificación, poner en prácticas sus elecciones políticas” (1996 [1997: 10]).

³ Seguimos a Arnoux (2000 y 2008) para quien el término *lenguaje* es más abarcador que *lengua* y comprende mejor los distintos aspectos que aborda el enfoque glotopolítico: discursos gramaticales y lexicográficos sobre la lengua, reflexiones descriptivo-normativa sobre géneros y estilos discursivos, relación escritura / oralidad, entre otros.

⁴ Arnoux (2000 y 2008) explica que la Glotopolítica se centra en el estudio de las prácticas, de las actitudes lingüísticas y de las reflexiones –sistemáticas o no– sobre el lenguaje en espacios institucionales oficiales y no oficiales. Aborda tanto las intervenciones explícitas como los comportamientos espontáneos, la actividad epilingüística y las prácticas metalingüísticas. Considera distintas temporalidades como la larga duración: la conformación de los Estados nacionales (en el marco de la economía mundo occidental) y los procesos de mundialización (en el marco de la economía mundo planetaria); los tramos históricos vinculados con procesos y problemáticas regionales, nacionales, supranacionales específicos (la independencia; la inmigración; el ascenso de movimientos populares; los golpes de Estado; la formación de los bloques de integración regional) y los acontecimientos concretos (la aparición de un nuevo medio de comunicación o de una nueva tecnología de la palabra, la creación de instituciones educativas y de agencias de política lingüística como, por ejemplo, las academias de la lengua; el diseño y puesta en marcha de una reforma educativa). Y trabaja con ciertos materiales del archivo histórico –próximo o distante–: documentos variados (debates, polémicas, biografías, memorias, obras de ficción) a partir de los cuales se pueden indagar las prácticas lingüísticas; textos normativos (reglamentaciones, resoluciones, decretos, leyes, informes institucionales) que intervienen en el espacio de las lenguas y textos descriptivo-prescriptivos (gramáticas, diccionarios, ortografías, textos didácticos) que regulan la actividad lingüística.

⁵ Arnoux y Bein (1999) plantean que las representaciones median entre la praxis y la conciencia social de la praxis y en los procesos político-lingüísticos ponen de manifiesto su funcionamiento ideológico pues ocultan y develan las posiciones sociales y políticas confrontadas en el seno de una sociedad respecto de este campo, como de otros. Las representaciones del lenguaje forman parte de las ideologías lingüísticas y estas, a su vez, se inscriben en sistemas más amplios asociados con posicionamientos sociales que revelan su sentido histórico.

un enfoque interdisciplinario por parte de estudiosos provenientes, en su mayoría, de la Antropología Lingüística y de la Historiografía Lingüística en su vertiente estadounidense. Nosotros nos apoyamos en los aportes que, en los últimos años, vienen realizando Del Valle (2005 y 2007), Del Valle y Gabriel-Stheeman (2004) y Arnoux y Del Valle (2010) quienes piensan un espacio de saber destinado al estudio de las ideologías lingüísticas que contribuye teórica y metodológicamente al enfoque glotopolítico.

Los trabajos realizados desde la perspectiva glotopolítica tienen una impronta histórica fuerte puesto que en sus análisis se atiende, como ya indicamos, a procesos políticos, económicos, sociales, culturales y tecnológicos. Asimismo, estos trabajos acentúan el carácter interpretativo de las investigaciones. De ahí que el enfoque glotopolítico, tal como lo plantea Arnoux (2000 y 2008), se articule con la metodología del Análisis del Discurso como herramienta que provee la construcción de un dispositivo de análisis acorde a los materiales y a los objetivos planteados. La autora sostiene que se enfocan los textos no solo como documentos, siguiendo el camino habitual del estudio histórico de las políticas lingüísticas, sino que principalmente se los aborda como *discursos*⁶, lo que conduce a una actividad interpretativa que busca conjugar lenguaje e historia a partir de múltiples remisiones a las *condiciones de producción*⁷ a través del reconocimiento y de la descripción de determinados rasgos lingüístico-discursivos que se interpretan como huellas de esos procesos históricos y que están cargados ideológicamente. En suma, los discursos producen sentidos, efectos de lectura que varían conforme las distintas coyunturas en las que fueron formulados.

Queremos destacar, además, dos aspectos más de los análisis realizados desde este enfoque. Por un lado, se trata de trabajos de carácter interdisciplinario en el que se

⁶ Por *discurso*, entendemos, siguiendo a Courtine (1981), un objeto integralmente lingüístico e integralmente histórico.

⁷ Orlandi (2000: 30) sostiene: “Podemos considerar las condiciones de producción en sentido estricto y tenemos las circunstancias de la enunciación, esto es, el contexto inmediato. Y si las consideramos en sentido amplio, las condiciones de producción incluyen el contexto socio-histórico, ideológico”.

Así, tomando el diccionario, tenemos dos planos de manifestación. Por un lado, si consideramos las condiciones de producción en sentido estricto –quién habla, qué dice, para quién, en qué situación– vemos la posición del lexicógrafo (la figura del autor, del editor, del equipo organizador, etc.). Esto se manifiesta, por ejemplo, en los prólogos donde se construyen las imágenes de los lectores y del diccionario: el plan del diccionario, la relación del diccionario con la lengua, la nomenclatura seleccionada, los procedimientos lexicográficos, el contexto en el cual el se inserta, etc. Por otro lado, si consideramos las condiciones de producción en sentido amplio, el análisis de la nomenclatura y de los enunciados definidores nos permite explicitar las marcas de la posición del lexicógrafo en una formación social. Dicha posición nos remite al lugar que establece lo que puede y debe ser dicho en determinadas circunstancias, y no se refiere ya a un autor empírico.

cruzan saberes provenientes de las Ciencias del Lenguaje (Lingüística⁸, Escuela Francesa de Análisis del Discurso, Análisis del Léxico, Semiología del Razonamiento, abordajes enunciativos y retórico-argumentativos, entre otros) con saberes procedentes de las otras Ciencias Humanas y Sociales (Historia, Sociología, Economía, Ciencia Política). Por otro, se trata de análisis de índole cualitativa e inductiva. Esto significa que las conclusiones que se derivan del corpus examinado no se pueden extrapolar a otros materiales.

Uno de los principales ejes de los trabajos que adoptan la perspectiva glotopolítica es focalizar la relación ineludible que se entabla entre los discursos sobre el lenguaje y la construcción simbólica de las representaciones sobre la nación en el marco del proceso de conformación y consolidación de los Estados con bases nacionales. En otras palabras, dichos trabajos se interrogan acerca de cómo los Estados nacionales que se construyen, básicamente a lo largo del siglo XIX, moldean (son, en verdad, las clases dirigentes las que lo forjan) el imaginario nacional que los sostienen. Arnoux (2008) afirma que estudiar las ideas sobre el lenguaje en la constitución y consolidación de los Estados conlleva necesariamente a indagar acerca de las concepciones sobre la nación que subyacen a esos discursos, esto es, cuáles son los contornos que definen la nación: en qué elementos reside ese imaginario, qué aspectos se seleccionan y cuáles se dejan de lado.

En este sentido, el discurso lexicográfico, en tanto discurso sobre la lengua, deja entrever, en nuestra opinión, un determinado proyecto de nación. Para nosotros, la elaboración de un diccionario es un acto glotopolítico. Por un lado, porque implica tomar decisiones en torno a una serie de cuestiones tales como la unidad o la fragmentación de la lengua, la variación, la norma, el uso, la prescripción, la descripción, el cambio lingüístico, el purismo, la corrupción idiomática, el contacto de lenguas, los indigenismos, los préstamos, los neologismos, los arcaísmos, los tecnicismos, los extranjerismos, los calcos, los barbarismos, la lengua culta o literaria y la lengua popular que parten de representaciones sobre la sociedad y actúan sobre ella. Y, por otro, porque no solo revela continuidades con fenómenos que pertenecen a los ámbitos político, económico, social, cultural y tecnológico de la coyuntura histórica en la que se inserta, sino porque también activa determinadas memorias. En síntesis, los

⁸ En nuestro caso, recurrimos a saberes provenientes de distintas áreas de la Lingüística teórica y aplicada (Lingüística Histórica, Historia de la Lengua Española, Dialectología, Sociología del Lenguaje y Lexicografía práctica y teórica, esta última también llamada Metalexigrafía).

diccionarios constituyen discursos donde se asoman y se esconden sistemas lingüístico-político-histórico-ideológicos, que participan desde la reflexión sobre el lenguaje en la constitución de la identidad nacional.

Por último, destacamos el hecho de que nuestra investigación se sirve también de ciertos conceptos provenientes de otra línea teórico-metodológica, aunque sumamente complementaria: la Historia de las Ideas Lingüísticas, básicamente de las investigaciones realizadas en Francia (Auroux, 1992a y b, 2007 y 2009 y Collinot y Mazière, 1997) y en Brasil en su articulación con la Escuela materialista francesa del Análisis del Discurso, en particular la línea iniciada por Pêcheux (Guimarães y Orlandi, 1996; Nunes, 2006a; Nunes y Petter, 2002; Orlandi, 1998, 2001, 2002, 2007 y 2009 y Orlandi y Guimarães, 2002), que inquiriere el saber sobre la lengua en relación con las políticas lingüísticas. Nociones desarrolladas desde estas tradiciones tales como *gramatización*, *diccionarización*, *instrumento lingüístico*, *heterogeneidad lingüística*, *lengua imaginaria*, *lengua fluida*, *hiperlengua*, *acontecimiento discursivo*, *acontecimiento lingüístico*, *colonización lingüística*, entre otras, permiten explicar la relación lengua / historia social en el marco del estudio del proceso de instrumentalización de una lengua y de la constitución de una identidad nacional.

1.3. Estado de la cuestión

Nos referimos a continuación a las líneas de análisis más importantes respecto del discurso lexicográfico por los aportes teóricos y metodológicos realizados. Entre varios trabajos, destacamos los siguientes en la medida en que han contribuido a la conformación de nuestro tema de indagación.

1.3.1. El diccionario como objeto de análisis

La Historia de las Ideas Lingüísticas, tal como fue concebida en Francia por Auroux, aborda el saber lingüístico y el discurso sobre la lengua en sus diversas formas de manifestación. Empero, uno de sus principales ejes de interés es el estudio de los *instrumentos lingüísticos* (gramáticas y diccionarios) en tanto objetos socio-históricamente determinados, que son el resultado del proceso de *gramatización*:

[Por gramatización, se entiende el] proceso que conduce a describir y a instrumentar una lengua sobre la base de dos tecnologías que son todavía hoy los pilares de nuestro saber metalingüístico: la gramática y el diccionario (Auroux, 1992a: 65).

En este marco, considerar el diccionario como un *instrumento lingüístico* implica concebirlo como una exterioridad para el sujeto hablante que interfiere en la relación que éste mantiene con la lengua en determinadas coyunturas. Es, justamente, en este sentido que los instrumentos lingüísticos son considerados menos como objetos naturales que como artefactos tecnológicos. A propósito, Auroux (1992a: 69) señala:

La gramática no es una simple descripción del lenguaje natural, es preciso concebirla también como un *instrumento lingüístico*: del mismo modo que un martillo prolonga el gesto de la mano, transformándolo, una gramática prolonga el habla natural y da acceso a un cuerpo de reglas y de formas que no figuran junto en la competencia de un mismo locutor. Esto es incluso más verdadero acerca de los diccionarios: cualquiera que sea mi competencia lingüística, no domino ciertamente la gran cantidad de palabras que figuran en los grandes diccionarios monolingües que serán producidos a partir del final del Renacimiento (...). Esto significa que la aparición de los instrumentos lingüísticos no deja intactas las prácticas lingüísticas humanas.

De acuerdo con Auroux (1992a), las causas que generaron el saber lingüístico y que originaron la aparición de instrumentos lingüísticos fueron complejas y diversas. La aparición del diccionario monolingüe tuvo lugar durante el Renacimiento a partir de una tradición lingüística determinada (la greco-latina). Este proceso se llevó a cabo, entre otras razones, tanto por la formación de los Estados nacionales europeos como por el proceso de colonización. A propósito, el autor señala entre los motivos (1992a: 29): “(...) el aparato del Estado y la administración, la expansión de una religión, la emergencia de una conciencia nacional (...), la dispersión de un pueblo, etc.”⁹. Auroux insiste en que la atribución de una identidad nacional constituyó también un factor motivador de la producción de diccionarios ya que en él aparecen términos vinculados con la raza, con los grupos sociales, con diversos elementos culturales. En términos similares, Lara (1997: 26) afirma:

⁹ Podemos agregar también el desarrollo de una economía capitalista incipiente.

(...) la reflexión sobre la lengua que ocurre en el siglo XVI es, claramente, una reflexión orientada y aprovechada por la política, ligada a las necesidades de los Estados nacionales nacientes¹⁰.

Los diccionarios son discursos que exponen conocimiento *metalingüístico* (en oposición a un conocimiento *epilingüístico*, intuitivo), esto es, constituyen un saber representado, construido y manipulado con la ayuda de un metalenguaje.

Desde distintas perspectivas teóricas concerniente a la práctica lexicográfica (disciplina que se ocupa de la confección de diccionarios y de otros repertorios léxicos), se han propuesto innumerables tipologías de diccionarios entendidos como tipos de obras en las que se describe el léxico¹¹ (Haensch *et al.*, 1982 y Martínez de Sousa, 1995). Solo definiremos aquellos tipos, en general pares dicotómicos, que serán mencionados a lo largo del presente trabajo, siguiendo la propuesta de Martínez de Sousa (1995):

- 1) diccionario de lengua / enciclopedia
- 2) diccionario monolingüe / diccionario bi o plurilingüe
- 3) diccionario normativo / diccionario descriptivo
- 4) diccionario integral / diccionario complementario
- 5) diccionario de autor / diccionario corporativo o colegiado

Diccionario de lengua: tiene como finalidad registrar términos de una lengua (palabras, sintagmas, frases) mediante los recursos de la descripción y de la definición, esto es, a través de la explicación lingüística del significado. Es un diccionario semasiológico (obra que registra un conjunto de voces seguidas de sus correspondientes significados,

¹⁰ Lara (1997: 24) afirma: “La necesidad de los diccionarios monolingües se vino preparando desde mucho tiempo antes, pero recibió su impulso definitivo a partir del siglo XVI. En este siglo, la formación de las grandes patrias y de los imperios modernos sirvió para definir un nuevo tipo de diccionario, ya no en términos de la utilidad informativa que había dado origen a los diccionarios multilingües, sino en un sentido ante todo simbólico (...)”. Y unas página después especifica: “[los diccionarios monolingües] aparecieron como elaboraciones de un interés por las lenguas fundado en sus valores simbólicos – especialmente políticos, heroicos y literarios– y, como creaciones simbólicas, a partir de argumentaciones eruditas y filosóficas correspondientes, en última instancia, a los intereses de los Estados nacionales”.

Asimismo, entendemos con Haroche (1984) que la conformación en el siglo XVII de una ideología jurídica de centralización administrativa ligada a la construcción del aparato del Estado se ve representada en el ámbito de la lengua por un giro hacia la especificidad en la regulación de ciertos mecanismos estilísticos, léxicos, sintácticos y gramaticales. Haroche asocia este período en dirección a la rigidez, estabilidad y ordenamiento de las lenguas con el concepto de *sujetamiento*, esto es, la imposición de una legibilidad única que interpela al sujeto de una comunidad como sujeto jurídico y más tarde como sujeto de la nación.

¹¹ Para explicar la diferencia entre *diccionario*, *vocabulario*, *glosario* y *tesoro*, V. capítulo 5.

situadas generalmente por orden alfabético) por oposición al onomasiológico o ideológico (que parte de conceptos para indicar el término que les corresponde). En la historia de la lexicografía española, el *Diccionario ideológico de la lengua española* de Julio Casares publicado en Barcelona en 1942 es representativo de esta última línea.

Enciclopedia: tiene como finalidad registrar y describir los objetos del mundo (cosas, lugares, hechos, personas y conceptos). Provee información de distinto tipo.

Convenimos con muchos autores en pensar que la distinción entre diccionario de lengua y enciclopedia resulta más de planteamientos teóricos que prácticos (en especial para el caso de la clase de palabras de los sustantivos). En la práctica, ocurre con frecuencia que coexisten en el artículo lexicográfico indicaciones enciclopédicas, semasiológicas u onomasiológicas con indicaciones lingüísticas (etimológicas, fonéticas, morfológicas, gramaticales, etc.). En líneas generales, las obras lexicográficas constituyen un objeto híbrido, un cruce entre las dos modalidades anteriormente descritas. Parafraseando a Lara (1989), los diccionarios enciclopédicos combinan el tratamiento de los signos lingüísticos característico de los diccionarios de lengua con las informaciones sobre las cosas designadas por esos signos, tarea propia de las enciclopedias.

Diccionario monolingüe: tiene como finalidad registrar y definir las unidades de una lengua y está escrito en esa misma lengua.

Diccionario bi o plurilingüe: tiene como finalidad registrar las equivalencias de los significados en dos o más lenguas.

Diccionario normativo: tiene como finalidad registrar el léxico que se considera estándar. De este modo, establece una serie de reglas y/o normas que atentan, en muchos casos, contra las costumbres y los usos lingüísticos predominantes y habituales.

Diccionario descriptivo: tiene como finalidad registrar una selección representativa del léxico utilizado realmente sin ningún tipo de criterio purista o restrictivo.

Al igual que para el caso de la oposición diccionario de lengua / enciclopedia, resulta necesario realizar un breve comentario acerca de la dicotomía entre las obras descriptivas y las prescriptivas o preceptivas. Como se sabe, entre estos dos polos hay un *continuum*, no se produce, de ningún modo, una separación tajante entre ellos. En efecto, en muchos casos, a pesar de que se trate de diccionarios descriptivos, todo instrumento lingüístico comporta una dimensión o intención normativa puesto que toda obra lexicográfica sanciona una norma al realizar un recorte: incluye elementos y deja de lado otros. Dicho en otras palabras, tanto los diccionarios normativos como los diccionarios descriptivos se rigen por alguno de los conceptos de norma: norma como regla o norma como lo habitual, siguiendo a Coseriu (1967). Por último, queremos señalar que no coincidimos con quienes piensan que la descripción lingüística puede sustraerse de las condiciones político-ideológicas de existencia y de circulación de una lengua.

Diccionario integral: tiene como finalidad registrar la totalidad o la mayor parte de los vocablos de una lengua o de los términos de una ciencia, una técnica o un arte.

Diccionario complementario¹²: tienen como fin registrar el vocabulario particular de cada región en la medida en que no forme parte de lo que se considera lengua general, son los denominados diccionarios de *-ismos*.

Diccionario de autor: obra realizada (y firmada) por un solo lexicógrafo. En este caso, la figura de autor se acentúa a través de varios recursos principalmente en el tramo programático: uso de la primera persona del singular y selección y justificación personal de opciones teórico-metodológicas. En general, la lexicografía del siglo XIX y principios del XX surge por iniciativa propia de los autores. Éstos, con formación filológica o lingüística o sin ella y escasamente dotados, en muchos de los casos, de criterios metodológicos, emprendieron sus recopilaciones léxicas.

¹² Para una caracterización de los diccionarios complementarios y de los integrales o nacionales en la historia de los diccionarios del español, V. Ávila (2004). El autor prefiere utilizar los términos *contrastivo* o *diferencial* para referirse a los diccionarios de *-ismos* en oposición a los integrales.

Diccionario corporativo: obra realizada por una corporación, en general una academia, en la que todos los miembros aprueban por consenso la inclusión de las unidades registradas.

1.3.2. El diccionario como instrumento discursivo, histórico e ideológico

De acuerdo con la investigación de Nunes (2006a: 11),

El diccionario es visto generalmente como un objeto de consulta, que presenta los significados de las palabras con la certeza de saber de un especialista y eventualmente con la legitimidad de autores reconocidos que abonan las definiciones. Se muestra, de ese modo, como una obra de referencia, a disposición de los lectores en los momentos de duda y de deseo de saber. Se trata de uno de los lugares que sustentan las evidencias de los sentidos, funcionando como un instrumento de estabilización de los discursos.

En términos similares, Pessoa de Barros (2000: 76) señaló unos años antes:

El diccionario produce, en nuestra sociedad, ciertos efectos de sentido bien conocidos: de lista, inventario o registro del saber lingüístico de una sociedad, de discurso competente sobre la lengua, de discurso anónimo de la colectividad; de neutralidad e imparcialidad propias de la «objetividad» del saber, esto es, de que está fuera del alcance de las determinaciones socio-históricas e ideológicas; de tener el papel normativo de legitimizar o de refrendar los usos lingüísticos aceptados y prestigiados en una sociedad y de reglamentar el mantenimiento y el cambio lingüísticos.

Estas consideraciones, según la autora, se aplican sobre todo al diccionario monolingüe¹³, que pretende exhibir una visión completa de la lengua como lo intenta hacer también la gramática. Se proyecta la idea de que la lengua es pasible de ser totalmente dominada por los instrumentos lingüísticos.

En el caso del diccionario, los sentidos (las definiciones de las voces) se presentan como incuestionables, evidentes, ahistóricos y verdaderos. Se produce, así, un efecto de naturalización, de cristalización del discurso lexicográfico.

Desde una perspectiva analítica, en cambio, entendemos el diccionario como un instrumento discursivo, construido socio-históricamente y que refleja las relaciones de poder de cada época. El discurso lexicográfico parece natural, neutro, evidente. Pero, ciertamente, no lo es: no remite de manera directa a realidades unívocas e

¹³ Para Lara (1997: 15), “[un diccionario monolingüe es visto como] un catálogo de palabras, seguido de indicaciones acerca de su escritura, su pronunciación, su categoría gramatical, su uso social, regional o especializado, su significado, y una pequeña colección de ejemplos, que enseñan a manejarlas en diferentes contextos sintácticos”. Los diccionarios constituyen, de este modo, objetos verbales particulares que se arrogan, según el mismo autor, “aparentemente” la facultad de informar acerca de la lengua en su totalidad, como verdaderos y legítimos representantes de ella. Se los concibe como catálogos verdaderos de la lengua de la comunidad lingüística, no como obras de autores particulares, sujetas a gustos, modas y biografías, sino como la lengua en sí, como la lengua de la sociedad en su conjunto. Sarfati (1995) ofrece una definición del diccionario en términos parecidos: es un objeto útil para verificar una ortografía, conocer el significado de una palabra y sus empleos.

incontrovertibles, sino que comporta una dimensión ideológica vinculada con las condiciones de producción en las cuales fue formulado.

Lara (1997) señala que el análisis del diccionario puede ser abordado desde múltiples disciplinas: desde la Lingüística, desde la Semiótica, desde la Historia, así como también desde el Análisis del Discurso. A propósito, sostiene que el abordaje desde este marco teórico y metodológico es fructífero puesto que “(...) el diccionario es un texto complejo, cuya significación trasciende las unidades oracionales y se corona en un simbolismo social” (1997: 19).

Los trabajos de Collinot y Mazière (1997) y de Mazière (1986, 1989 y 1995) inauguran el abordaje del diccionario como discurso, desarrollando procedimientos metodológicos novedosos para el estudio del discurso lexicográfico¹⁴. Dichos autores realizan una lectura del diccionario orientada por dos ejes: la historicidad y la sistematicidad. En cuanto al primer eje, estudian el diccionario como institución, como acontecimiento lingüístico y discursivo¹⁵ y como objeto histórico cuyas formas de enunciados están insertas en redes discursivas. En lo que concierne al segundo eje, describen y analizan la sistematicidad de una escritura regida por restricciones lingüísticas actualizadas en forma de enunciados (especialmente, en los enunciados definidores¹⁶). Ciertamente, muestran que la variación formal (sintáctico-enunciativa) de las definiciones produce sentido en tanto constituye una huella de diferencia significativa en el discurso lexicográfico. Ilustran su propuesta estudiando la aparición del diccionario monolingüe en Francia, las transformaciones que este hecho produce, las concepciones lingüísticas presupuestas y la historicidad de las técnicas y de los

¹⁴ Collinot y Mazière (1997: 134) explican: “Leer el diccionario como un discurso implica someter a análisis dos sistematicidades: a) montaje de los enunciados fragmentados del diccionario (entradas separadas) en un discurso histórico, dicho de otro modo, construcción del diccionario en «archivo»; b) para eso, establecen procedimientos de análisis de discurso que deconstruyen la superficie textual: recorrido en los artículos, montaje de series e interpretación de redes”.

¹⁵ Guilhaumou (1997) pretende, con el concepto de *acontecimiento lingüístico*, subrayar la importancia de considerar en la descripción de los procesos de gramatización los espacios intersubjetivos propicios para la innovación lingüística. Es imprescindible valorizar el aspecto innovador de la conciencia lingüística de los sujetos hablantes en relación con la propia lengua, tanto como el funcionamiento de los instrumentos lingüísticos en la producción de reconfiguraciones creativas del proceso de gramatización. El concepto de acontecimiento lingüístico se relaciona con la noción de *acontecimiento discursivo* (Orlandi, 2002) el cual es pensado como el momento de emergencia de formas singulares de subjetivación, siguiendo a Foucault (1969 [2005]).

Determinados hechos son concebidos como acontecimientos lingüísticos porque dislocan fronteras en el interior de las prácticas lingüísticas entonces vigentes (Guilhaumou, Malidier y Robin, 1994).

¹⁶ Mazière (1989: 47) sostiene: “Si el discurso no es jamás transparente, si la gramática particular de una lengua impone elecciones significativas al escritor, entonces la sintaxis de la definición, en su materialidad, tiene algo para mostrarnos sobre las representaciones y las posiciones realmente asumidas por el lexicógrafo en el interior del orden del saber y de la institución”.

procedimientos empleados. Conciben un modo de hacer historia que tiene en cuenta sus condiciones de producción.

En el marco del proyecto “Historia de las Ideas Lingüísticas en Brasil” desarrollado en la Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP), Nunes (2001, 2002, 2003, 2006a, b y c, 2007 y 2008), Nunes y Petter (2002) y Orlandi (2001 y 2002), entre otros investigadores, continúan con la tradición iniciada por Collinot y Mazière de analizar discursivamente el diccionario. Estos autores, como señalamos, articulan la propuesta discursiva de las “tendencias francesas” (Charaudeau y Maingueneau, 2002 [2005: 229]) del Análisis del Discurso (en particular, los artículos de Pêcheux) y los trabajos de Auroux sobre la historia de las ideas lingüísticas en discursos epi y metalingüísticos. Esta línea de investigación tiene como una de sus finalidades analizar la cuestión de la lengua (la historia de la producción de ideas lingüísticas, el proceso de gramatización y de constitución de la lengua nacional, el desarrollo de conocimiento científico sobre ella y la implementación de políticas lingüísticas) en países que se desprenden de un pasado colonial y en los que, en consecuencia, se trasplantó la lengua de sus ex metrópolis, atendiendo especialmente a su propia historicidad. Con estos objetivos, se abordan, entre otros materiales, instrumentos lingüísticos. Para ellos, las gramáticas y los diccionarios no solo tienen una función normativizadora, sino que su función es principalmente simbólica. De ahí que los proyectos sobre la lengua sean correlativos con los proyectos de nación¹⁷.

Orlandi (2002: 103) define lo que, para ella, es la lexicografía discursiva en los siguientes términos: “La lexicografía discursiva ve, en los diccionarios, discursos¹⁸. De ese modo, [...] podemos leer los diccionarios como textos producidos en ciertas condiciones. Así, su proceso de producción se vincula con una determinada red de memoria (...)”¹⁹. Asimismo, los autores que integran este grupo de investigación

¹⁷ Al respecto, Orlandi (2001: 18) asevera: “Integrando, de forma sistemática, la investigación sobre las características de la lengua (en relación con sus concurrentes: el portugués de Portugal, las lenguas indígenas, las lenguas africanas y las de los grandes movimientos migratorios) con los estudios históricos (relatos de viajes en los que están inscriptos datos de la lengua, acuerdos, producción de gramáticas, vocabularios, diccionarios, decretos que uniformizan la nomenclatura gramatical, etc.) pudimos estudiar cómo la disputa por una gramática y por una literatura se articula con el proyecto de organización de la nación brasileña”.

¹⁸ La autora sigue a Courtine (1981). V. nota a pie de página 6.

¹⁹ Nunes (2006a: 18) señala: “(...) el diccionario es producto de prácticas ejercidas en determinadas coyunturas. De ahí que (...) para su análisis es preciso conocer sus condiciones de producción. Como todo discurso, el diccionario tiene una historia, construye y actualiza una memoria, reproduce y desplaza sentidos, inscribiéndose en el horizonte de los decires históricamente constituidos”. Como espacio de la memoria discursiva, el diccionario activa y silencia distintas memorias (se construye en un vaivén continuo entre el recuerdo y el olvido). Los conflictos históricos dejan, así, sus vestigios sobre los

conciben el diccionario como un objeto histórico e ideológico. Histórico, porque el diccionario no debe ser tomado independientemente de las condiciones socio-históricas de producción en las que se genera. En efecto, los diccionarios de distintas coyunturas traen referencias sobre la sociedad y el modo de vida de la época²⁰. Ideológico, porque el diccionario como discurso proyecta una representación concreta de la lengua, en la que se pueden encontrar indicios del modo cómo los sujetos –como seres históricos– sociales afectados por lo simbólico y por lo político bajo el modo del funcionamiento de la ideología²¹ producen lenguaje. Están abiertos a las “batallas ideológicas” en tanto instrumentos lingüísticos y en tanto artefactos discursivos (Orlandi, 2002: 203).

En particular, los trabajos de Nunes representan un antecedente fundamental para nuestra tesis. En varios trabajos, el autor (V. *supra*), desde la perspectiva teórica del Análisis del Discurso en articulación con la Historia de las Ideas Lingüísticas, se

sentidos producidos (continuidades y transformaciones) y sustentados socialmente como memoria materializada en la lengua. En nuestro caso, la producción lexicográfica es atravesada por distintas *memorias discursivas* (indigenista, americanista, hispanista, cosmopolita, entre otras) y responde a distintas *formaciones discursivas* producto de las tensiones políticas, sociales e ideológicas de cada coyuntura histórica. Este enfoque permite ver cómo los sentidos de las palabras están en proceso, significan diferentemente de acuerdo con las diversas formaciones discursivas, que corresponden a distintas posiciones del sujeto de cara a la ideología. Como dice Nunes (2002: 117), “(...) los sentidos que el diccionario produce siempre pueden ser otros (...)”. Esta idea es tributaria de la propuesta discursiva de Pêcheux (1988). La manera de interpretar los vínculos entre el discurso lexicográfico y la sociedad se producen dentro de las formaciones ideológicas de cada época (formación social), con todos sus discursos y contradiscursos.

Arnoux (2008), por su parte, señala que se impone considerar el interdiscurso lexicográfico de cada época, a pesar de que se plantea la atemporalidad del dispositivo que se postula, no solo porque de él extrae cada obra el universo de objetos y las modalidades del decir, sino también porque es el espacio respecto del cual se define y con el cual dialoga. Los diccionarios se integran en una red discursiva donde la reformulación es una práctica habitual.

Algunas precisiones conceptuales: para Pêcheux (1975 [2009]), el *interdiscurso* es un complejo de formaciones discursivas, entre las cuales se establecen relaciones de alianza, de contradicción, de delimitación. Y la *formación discursiva* (noción desarrollada inicialmente por Foucault (1969 [2005]) y fundamental para la comprensión de las regularidades del discurso) “se define como aquello que en una formación ideológica dada –o sea, a partir de una posición en una coyuntura socio-histórica dada– determina lo que puede y debe ser dicho”. Remite, por un lado, a las regularidades entre objetos, modalidades de enunciación, conceptos y elecciones temáticas y, por el otro, al sistema de reglas históricamente determinadas que las generan.

²⁰ Los autores realizan una lectura crítica del diccionario que atiende fundamentalmente a su singularidad histórica. Singularidad histórica que, a su entender, se debe observar en su decir no solo a partir de sus repeticiones, reformulaciones y transformaciones sino también a partir de sus silencios. Todos ellos claramente significativos.

²¹ Dos de las metas interrelacionadas del Análisis del Discurso son: 1. descubrir, desentrañar en los discursos la ideología subyacente, no dicha y a veces en contradicción con la explicitada y 2. revelar los mecanismos lingüísticos por los que se naturalizan posiciones que son, en realidad, ideológicas.

El sujeto, desde este enfoque, es interpelado por la ideología. No se trata ni de un sujeto idealista ni positivista.

Desde una perspectiva diferente, más cercana al Análisis Crítico del Discurso, Forgas (2007 y otros) analiza la dimensión ideológica que comportan los distintos dominios del diccionario. La autora releva la presencia del locutor en el enunciado a través de diversas marcas lingüísticas (pronombres personales, desinencias verbales, pronombres posesivos, adverbios temporales y espaciales, subjetivemas, etc.).

concentra en la historia de la constitución del diccionario monolingüe en Brasil: presenta los momentos del proceso de *diccionarización*²² en un arco temporal que va del siglo XVI al XX (relatos de cronistas, diccionarios bilingües, diccionarios monolingües, diccionarios complementarios, diccionarios de términos técnicos, diccionarios de brasileirismos, diccionarios generales, entre otros) y analiza las condiciones de producción²³, teniendo en cuenta los siguientes factores: territorialidad, administración del territorio, urbanización, institucionalización, contactos lingüísticos, identidad nacional, influencia de teorías filosóficas y lingüísticas y la aparición de las nuevas tecnologías. De esta manera, lee el diccionario con el objeto de observar y comprender el modo cómo se producen sentidos en ciertas coyunturas, teniendo en cuenta su materialidad discursiva (por ejemplo, contrasta las obras producidas en el período colonial y las del período imperial)²⁴. Es decir, analiza no solo la función del diccionario sino también su funcionamiento. Con ese fin, examina las relaciones entre los artículos lexicográficos (definiciones, marcas, citas y ejemplos), los prólogos y la conformación de las macroestructuras, confrontando lo que es dicho en uno y en otro y describiendo e interpretando las diferencias, las repeticiones y las reformulaciones conforme van cambiando las condiciones de producción.

Finalmente, Lara (1997), desde un enfoque estrictamente lingüístico, estudia, en el marco específico de la Historia de las Ideas Lingüísticas en obras lexicográficas, la construcción simbólica del diccionario monolingüe desde sus orígenes en el siglo XVI en términos tanto político-ideológicos como técnicos. Ilustra su investigación exhaustivamente con diccionarios del español, del francés, del italiano, del alemán y del inglés tanto británico como norteamericano. Si bien es cierto que este trabajo no responde tajantemente a un enfoque de índole discursiva, resulta fundamental para nosotros por la caracterización que ofrece del diccionario monolingüe, en especial en lo

²² El término *diccionarización* fue acuñado por Nunes (2002: 99) basándose, por supuesto, en el de gramatización. Es “(...) la descripción e instrumentalización de la lengua sobre la base del diccionario”.

²³ Al respecto, Nunes (2002: 107) sostiene: “A partir de la perspectiva discursiva en que nos situamos, agregamos que las determinaciones causales están en relación con las condiciones de producción del discurso: quién produce el diccionario, cómo, dónde, para quién, en qué circunstancias”. Para este autor, las diversas condiciones de producción generan formas diccionarísticas distintas, lo cual permite armar una serie de materiales en la que se observan continuidades y desplazamientos.

²⁴ El procedimiento que emplea Nunes (2006a) retoma el propuesto por Collinot y Mazière (1997). Nunes (2003) describe, entre otros aspectos, la variación formal sintáctico-enunciativa de las definiciones. Desde su punto de vista, la variación hace sentido, lo que permite desarrollar gestos de lectura, es decir, de interpretación tanto de parte del sujeto enunciador como de parte del analista.

Por medio de un análisis de los dominios lexicográficos, se pueden explicitar diversos hechos discursivos, entre los cuales el autor menciona: la identificación de formaciones discursivas, la configuración de la posición del sujeto lexicógrafo, los desplazamientos de sentido en el pasaje de un estado a otro, la distribución de los enunciados definidores de distintos dominios léxicos, etc.

que se refiere a los distintos dominios del objeto diccionario (sistemas prologales, macroestructura y microestructura).

En síntesis, el abordaje discursivo lleva no solo a comprender la historicidad de la producción de los sentidos, sino también a explicitar las relaciones sociales y los componentes coyunturales incluidos en la producción del diccionario. Es decir, solo un análisis discursivo puede situar ideológicamente los efectos del diccionario, observando, en su constitución, las formas materiales en tanto indicios de procesos discursivos e históricos²⁵. El diccionario se convierte, así, en un observatorio de la configuración del imaginario nacional y del universo social en su conjunto.

1.3.3. El estudio de los diccionarios de argentinismos desde diversas perspectivas teórico-metodológicas

Clasificamos los trabajos sobre diccionarios que registran la variedad argentina del español en tres grupos de acuerdo con la perspectiva desde la cual se los aborda. El primer grupo está constituido por trabajos estrictamente descriptivos e historiográficos. En el segundo grupo, incluimos los estudios metalexicográficos. Finalmente, aquellos trabajos que hacen hincapié en las relaciones entre los diccionarios y sus condiciones históricas de producción.

El primer enfoque aporta datos generales (información sobre el autor, fecha y lugar de publicación, algunas precisiones técnicas, entre otros) sobre las obras lexicográficas monolingües argentinas. En particular, nos referimos a los exhaustivos relevamientos sobre el tema del actual presidente de la Academia Argentina de Letras, Pedro Luis Barcia (2002, 2003, 2004, 2006 y 2008), en los que se incluyen los vocabularios, léxicos y diccionarios de todas las épocas que procuran definir aspectos del léxico de los argentinos ordenados cronológicamente según un criterio temático (glosarios y autoglosarios; vocabularios y diccionarios de ruralismos; diccionarios de americanismos, de indigenismos y de provincialismos; diccionarios de lunfardo,

²⁵ Nunes (2006a: 161) afirma: “El análisis discursivo del diccionario cuestiona las evidencias de los sentidos de las definiciones y se propone comprender los procesos históricos de constitución de esos diccionarios. El diccionario es considerado en nuestra sociedad un objeto de consulta. Es visto como una referencia y pocas veces se cuestiona si una definición es buena o es mala. Pero, al estudiar, por medio de un método lingüístico-histórico, el modo de producción de las definiciones, de la estructuración de los artículos, de la formación de una imagen de lengua, el diccionario se torna un objeto de análisis y con eso se muestran las especificidades de cada uno y las diferencias en relación con los otros”.

vocabularios especializados y jergales; diccionarios normativos; diccionarios de argentinismos y la Academia Argentina de Letras y sus labores sobre argentinismos²⁶).

El segundo enfoque incluye trabajos de metalexicografía que aportan reflexiones sobre la práctica lexicográfica en términos teóricos y metodológicos. Asimismo, analizan los cambios en las actitudes y representaciones de la lengua y la tensión entre una actitud prescriptiva, presente en la mayoría de los diccionarios de finales del siglo XIX y principios del XX, y la incorporación de elementos de la lingüística descriptiva a medida que avanza el siglo pasado. En estos trabajos es central, además, la controvertida cuestión de la unidad o fragmentación de la lengua castellana. Incluimos en este grupo los trabajos de Chuchuy (1994a y b y 1996/7), de Haensch (1984 y 1997), de Wotjak y Zimmerman (1994) y de Zimmerman (2006).

Por último, consideramos que son escasos los trabajos que se centran en las relaciones de los diccionarios monolingües argentinos y la coyuntura histórica específica en la que se insertan. Contamos, por un lado, con los trabajos de Kornfeld (s/f) y de Kornfeld y Kuguel (1997 y 1999) quienes analizan en la producción lexicográfica de nuestro país del siglo XIX y de principios del XX las concepciones de la variedad argentina del casticismo al antiacademicismo y el registro y el tratamiento de voces aborígenes, o sea, de indigenismos²⁷. Por otro lado, Illescas y Minguzzi (1996a y b) y Minguzzi (2001) estudian, en los diccionarios de las primeras décadas del siglo XX que traducen la variedad argentina a la variedad peninsular, cómo estos textos en el marco de los procesos migratorios masivos disciplinan socialmente al inmigrante y establecen un parámetro de legitimidad lingüística sobre la base de lo nacional. Finalmente, Varela (1999), en una investigación acerca de las discusiones sobre la lengua nacional en la construcción del Estado argentino (1837-1880), dedica un apartado a las obras lexicográficas de las últimas décadas del siglo XIX. Para la autora, la producción de diccionarios del período admite una lectura en el contexto del proceso de organización de las instituciones estatales: las operaciones de definición, de categorización gramatical, de marcación diatópica, diatécnica y diastrática, etc., propias del trabajo lexicográfico, establecen un orden en el lenguaje, estigmatizando y

²⁶ Tradicionalmente, desde la tarea lexicográfica, se entendió por *argentinismo* el lugar de especificidad lingüística propio y peculiar de la Argentina. Se incluyen en esta categoría tanto vocablos, expresiones y modismos como acepciones de términos generales.

²⁷ Arnoux y Bein (1999: 15) afirman: “(...) la producción lexicográfica argentina es un terreno fértil para estudiar las representaciones en pugna en torno de la constitución de una variedad propia si se consideran la inclusión, o no, de los indigenismos y de otros vocablos típicos, el estatuto que se les otorga, la distancia que se establece con el Diccionario de la Real Academia y la diferencia entre las concepciones nacionalistas y las americanistas”.

excluyendo ciertos vocablos. Llega a la conclusión de que la función institucional del diccionario potencia la acción de otros aparatos del Estado como, por ejemplo, la del sistema educativo. En lo que atañe al objeto discursivo *argentinismo*, Varela sostiene que las posiciones frente a ese concepto distan de ser homogéneas en el campo lexicográfico, aunque no profundiza en su análisis.

Por lo que sabemos, hasta el momento no se han investigado los diccionarios de argentinismos a partir del marco teórico y metodológico de la Glotopolítica y del Análisis del Discurso. El abordaje discursivo nos permite observar regularidades y desplazamientos significativos en el discurso lexicográfico de acuerdo con las distintas coyunturas históricas. La adopción de una perspectiva glotopolítica, que conciba los diccionarios como gestos de intervención, por su parte, nos lleva a abordar tanto la incidencia que puedan tener los procesos políticos, sociales, económicos, culturales y tecnológicos en el discurso lexicográfico como los modos en que se construyen las representaciones sociolingüísticas y sobre el concepto de nación. Además, consideramos que la investigación se puede enriquecer si integramos el concepto de ideologías lingüísticas ya que exhibe los lazos íntimos que unen la lengua y los discursos sobre la lengua con nociones tales como identidad, nación y Estado.

1.4. Puntos de partida

En Europa, la producción de diccionarios monolingües –textos descriptivo-prescriptivos que regulan la actividad lingüística sobre la base de conceptos tales como normatividad, autoridad, legitimidad y cultura lingüística monoglósica– surgió, como ya señalamos, en el siglo XVI²⁸ y ha estado, a lo largo de la historia, fuertemente vinculada

²⁸ Entre las principales obras mencionamos el *Der betler orden* de 1509, para el alemán; *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián Covarrubias de 1611 y el *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española de 1726 (conocido como *Diccionario de autoridades*), para el español; el *Vocabolario degli Accademici della Crusca* de 1612, para el italiano; el *Thresor de la langue francoyse* de Jean Nicot de 1606, el *Dictionnaire de l'Académie Française* de 1694, para el francés; el *A Table Alphabeticall* de Robert Cawdrey de 1604, *The New English Dictionary* de John Kersey de 1702 y el *Dictionary of the English Language* de Samuel Johnson de 1755, para el inglés y el *Dicionário da Língua Portuguesa* de Antonio de Moraes Silva de 1789, para el portugués.

Para un estudio histórico de los diccionarios de la lengua española, V. Alvar Ezquerro (2002) y del español americano, V. Haensch (1994). A propósito de los diccionarios del español del siglo XVIII, Luis (1994: s/n) señala: “(...) que la afirmación del idioma se hiciera preferencialmente por medio de los significados, por su capacidad de significar lo que fuese, y a través de unidades del léxico”. Los trabajos de Carlos Luis (1992, 1994, 1997, 1998a y b y 2003) sobre las gramáticas del español también han sido, en algunos tramos de la investigación, sumamente enriquecedores para nuestros análisis.

con la idea de organización y de consolidación de los Estados nacionales modernos (Auroux, 1992a y b; Collinot y Mazière, 1997; Lara, 1997 y Nunes, 2006a)²⁹.

En América, el interés por recopilar y definir lo que es peculiar del continente, de cierta región o de una nación en particular en el plano de la lengua y en especial en el componente léxico comenzó, desde luego, en las primeras décadas del siglo XIX como consecuencia del proceso emancipador (1810-1824) y de la necesidad de construir imaginarios identitarios nacionales³⁰. En Hispanoamérica, se elaboraron, desde los inicios del proceso de diccionarización monolingüe, instrumentos lexicográficos de carácter complementario (y contrastivo) de las obras peninsulares, especialmente del *Diccionario* de la Real Academia Española (*DRAE*), esto es, diccionarios de americanismos, de provincialismos, de regionalismos, entre otros³¹.

Los casos de Estados Unidos con la lengua inglesa³² y de Brasil con el portugués³³ en tanto países que, también como los hispanoamericanos, se desprenden

²⁹ Bourdieu (1985) analiza la función de los diccionarios monolingües y, particularmente, de la *lengua legítima*, a partir de las revoluciones burguesas en Europa occidental, básicamente en Francia.

³⁰ Como dice Nunes (2002), los diversos períodos históricos están relacionados con diferentes formas dicionarísticas. Cabe destacar, en este sentido, que en los siglos XVII y XVIII, en la época colonial, numerosos viajeros y expedicionarios europeos confeccionaban listas de palabras, especialmente de indigenismos y anotaban los equivalentes en sus lenguas de origen (español, francés, inglés). Se trata, en este caso, de glosarios e instrumentos bilingües que quedan excluidos de nuestros materiales de análisis. Toda transformación histórica implica cambios en la lengua. El nivel léxico es el que más refleja los cambios socioculturales. De ahí la necesidad de producir en momentos de grandes cambios nuevos instrumentos lingüísticos, en particular diccionarios para dar cuenta de préstamos, neologismos y cambios de sentido de ciertas voces. V., entre otros, Polivanov (1931 [1979]).

³¹ Al respecto, Lara (1996: 346) sostiene: “La historia de nuestra lexicografía [hispanoamericana] consiste sobre todo en dos clases de diccionarios: por un lado, los *generales*, que hasta ahora se han escrito exclusivamente en España (aunque lleguen a imprimirse o a refundirse en otros países, como Argentina o México), y toman por objetivo la «totalidad» de la lengua; por el otro, los de *regionalismos*, que se escriben en cualquier territorio hispanohablante que no sea la metrópoli castellana (...) y que se conciben como complementos de los generales; es decir, que se dedican a documentar el vocabulario particular de cada región y solo en la medida en que no forme parte de lo que se considere lengua general”.

En el mismo sentido, Zimmerman (2006) manifiesta: “Es una larga tradición en el ámbito de la lexicografía (y lingüística) hispanoamericana de orientarse en una concepción diferencial en la descripción del español de los países respectivos. En ella se refleja una actitud de primacía cultural (y lingüística) de parte de España de un lado y la aceptación de ella en los países hispanoamericanos. La descripción esencial de la lengua española se basa en la variedad peninsular (...) y las variedades hispanoamericanas se registran como desviaciones a las que se aplican categorías como americanismo o mexicanismo y venezolanismo, etc.”.

Sobre este punto, no obstante, es importante mencionar que en los últimos años se elaboraron en México tres diccionarios generales del español que se habla en ese país bajo la dirección justamente de Luis F. Lara: *Diccionario fundamental del español de México*, que publicó el Fondo de Cultura Económica en 1982; el *Diccionario básico del español de México*, que publica desde 1986 la editorial de El Colegio de México y el *Diccionario de español usual de México* de 1996 publicado también por la editorial de El Colegio de México. Se espera que el *Diccionario del Español de México* esté terminado para el año 2010. En la Argentina, por su parte, se acaba de publicar (abril de 2009) el primer diccionario integral del español: *Diccionario integral del español de la Argentina* de la editorial Voz Activa (Lauria, 2009).

Para más detalle sobre los conceptos de *americanismo*, de *regionalismo* y de *provincialismo*, V. Gútemberg Bohórquez (1984).

del peso de un pasado colonial, son paradigmáticos, como contrapunto, en lo que concierne a la producción de diccionarios monolingües generales y, por consiguiente, al modo de vinculación que se establece, en términos lingüísticos, con la ex metrópoli.

En la Argentina, el proceso de diccionarización monolingüe del español se inició, como veremos, en la primera mitad del siglo XIX. Pero fue solo a partir de 1870 y hasta el Centenario de la Revolución de Mayo, en el marco del proceso de formación y consolidación institucional del Estado y de la nación moderna caracterizado por la

³² Para el caso de los Estados Unidos, Lara (1997: 72) explica: “La rivalidad entre el inglés británico y el estadounidense permeó el desarrollo de la lexicografía, pero muy pronto –a diferencia de lo que ocurrió con la lexicografía española cuando se comenzó a manifestar el mismo fenómeno entre España y América–, gracias al trabajo de Noah Webster, que no se conformó con la idea de complementar solamente con angloamericanismos los diccionarios ingleses, se tradujo en un saludable registro de las dos grandes variantes nacionales de la lengua inglesa. De ahí el título del diccionario de Webster: *An American Dictionary of the English Language* [1828]. Webster asumía para los Estados Unidos un derecho a la lengua inglesa en todo equivalente al de Inglaterra (...)”.

En el prólogo de la primera edición del diccionario leemos: “No sólo es importante, sino en cierto grado necesario, que el pueblo de este país tenga un *diccionario americano* de la lengua inglesa; pues aunque el cuerpo de la lengua es el mismo que en Inglaterra, y es deseable perpetuar esa igualdad, existirán algunas diferencias (...)”. Y más adelante encontramos: “Un gran número de palabras en nuestra lengua requiere redefinirse en una fraseología acorde con las condiciones y las instituciones del pueblo de estos Estados, y el pueblo de Inglaterra debe consultar el diccionario americano para entender correctamente esos términos”. Por último, Webster remata: “El lenguaje es la expresión de las ideas; si la gente de un país no puede preservar una identidad de ideas, ellos no pueden retener una identidad del lenguaje”. Webster, Noah (1828): *An American Dictionary of the English Language*, New York, Publisher Info New York, S. Converse.

³³ La fecha de publicación del primer diccionario monolingüe general del portugués de Brasil no fue tan temprana como la de Estados Unidos en relación con la Independencia nacional (1822). Sin embargo, una vez que comenzó la producción de este tipo de obras, ésta fue muy intensa. Si bien es cierto que el primer diccionario general del portugués de Brasil fue el *Pequeno dicionário brasileiro da língua portuguesa* (obra colectiva que tuvo en sus primeras ediciones como organizadores y redactores a José Baptista da Luz, Hildebrando de Lima, Gustavo Barroso y Aurélio Buarque de Holanda Ferreira) que se publicó en el año 1938 por la editorial Civilização Brasileira de Río de Janeiro y de San Pablo y que tuvo, a lo largo de su historia, trece ediciones –la última en 1980– (Krieger *et al.*, 2006), numerosos investigadores coinciden en señalar el trabajo de Laudelino Freire –*Grande e Novíssimo Dicionário da Língua Portuguesa de Laudelino Freire (1939-1944)*– como el primer gran diccionario general brasileño de lengua portuguesa. La obra, que consta de cinco volúmenes, se publicó póstumamente y se reeditó en dos oportunidades, 1954 y 1957, sin sufrir ningún tipo de modificaciones. Al respecto, Nunes señala: “O *Grande e Novíssimo Dicionário da Língua Portuguesa*, al lado del *Pequeno Dicionário Brasileiro da Língua Portuguesa*, de 1938, representa el inicio de una serie de diccionarios brasileños elaborados en el siglo XX, que en su conjunto le confieren [al portugués de Brasil] autonomía en relación con los diccionarios portugueses”. Disponible en línea: <http://www.ibilce.unesp.br> [Fecha de consulta: 27-12-2007].

Al analizar la dimensión programática de la obra, se percibe una tensión entre, por un lado, la idea de unidad de la lengua portuguesa: “Ninguna denominación atribuyo al portugués de Brasil (p. VIII)”, “Blindado así estoy para resistir a las injusticias, fortalecido en la certeza de que el público y la prensa no me han de desamparar y sabrán reconocer que esta obra, aunque con deficiencias o defectos que se le pueden notar, ha de ser útil (...) a las dos naciones ligadas por la unidad intercontinental del idioma. A Brasil y a Portugal consagro este mi casi sobrehumano esfuerzo” (p. XV) y, por otro, el objetivo de establecer diferencias con respecto a la práctica lexicográfica precedente tanto portuguesa como brasileña: “Hecho principalmente para brasileños, este diccionario no precisa de la indicación de brasileirismo para el conocimiento de la lengua hablada en el país. Además, no es fácil definir lo que es brasileirismo (p. VIII)”. Freire, Laudelino (1939-1944): *Grande e Novíssimo Dicionário da Língua Portuguesa*, Río de Janeiro, A Noite. (2ª edición sin modificaciones: Río de Janeiro, São Paulo, Belo Horizonte, Recife, Porto Alegre, José Olympio Editora, 1954).

definición y unificación territorial, la centralización y el ordenamiento administrativo y jurídico, la formación de un mercado interno, el desarrollo urbano e industrial, la promoción de la instrucción pública y la definición de la lengua común³⁴, entre otros factores, por un lado, y del comienzo del movimiento migratorio masivo³⁵ que trajo aparejado un aumento de la diversidad lingüística, social y cultural con sus correlativas

³⁴ Luego de la caída de Rosas en la Batalla de Caseros en 1852, los intelectuales de la organización nacional (principalmente Domingo Faustino Sarmiento y Juan Bautista Alberdi) se abocaron tanto a la tarea de reflexionar sobre la formación de las instituciones estatales como a la de definir las características que debía portar la idea de lo argentino (Halperín Donghi, 1982). De acuerdo con Oszlak (1997), fue solo a partir de 1862 (y hasta 1880) que se dio la necesidad de asegurar el orden y materializar el ideal de progreso. Para esto, se requirió la formación de un Estado fuerte y poderoso que cumpliera un papel de articulador esencial de los patrones de relación social que permitieron instituir un orden capitalista en la sociedad. Para este autor, las propiedades que debía tener el Estado nacional eran:

1. Capacidad de externalizar su poder, obteniendo reconocimiento como unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales.
2. Capacidad de institucionalizar su autoridad, imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantizara su monopolio sobre los medios organizados de coerción.
3. Capacidad de diferenciar su control a través de la creación de un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas con reconocida legitimidad para extraer establemente recursos de la sociedad civil, con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios y cierta medida de control centralizado sobre sus actividades.
4. Capacidad de internalizar una identidad colectiva, mediante la emisión de símbolos que reforzaran los sentimientos de pertenencia y de solidaridad social y permitieran el control ideológico como mecanismo de dominación.

Conviene destacar que Oszlak afirma que los procesos de construcción del Estado y de la nación se produjeron simultáneamente a partir de la convergencia de elementos materiales (determinación de un sistema de producción, conformación de un mercado interno y establecimiento de una estructura de clases) y abstractos (apelación a la tradición, a la lengua y a la raza en tanto factores de integración y de formación de una identidad) en oposición a lo que plantea Halperín Donghi (1982) y una serie de historiadores para quienes hacia 1880 se construyó el Estado, pero no la nación. Por último, Oszlak sostiene que este proceso se llevó a cabo a partir de cuatro modalidades de dominación: 1. represiva; 2. cooptativa; 3. material y 4. ideológica. La primera se vincula particularmente con el aparato militar. A modo de ilustración, menciona las campañas de la Conquista del Desierto que se produjeron entre 1870 y 1879, cuyos principales objetivos fueron expulsar y, en algunos casos, exterminar a los indígenas que habitaban tierras ajenas al Estado central con el fin de anexarlas y expandir el territorio nacional, por un lado, y para incorporar dichas tierras y al indio al sistema productivo, por otro. La segunda se relaciona con los pactos y las alianzas entre clases y sectores regionales (y económicos) a fin de lograr la dominación estatal. La tercera se vincula con la realización de obras y servicios públicos, principalmente el establecimiento de las redes del ferrocarril y el desarrollo urbano e industrial. La cuarta se relaciona con los mecanismos que operaron sobre las actitudes, las representaciones y las conductas, procurando un sentimiento de pertenencia a la comunidad nacional. Estas operaciones denominadas de penetración ideológica tienen que ver con la producción simbólica por parte del Estado que se concretó a través de mecanismos practicados especialmente después de 1880 cuando las instituciones del Estado ya estaban consolidadas. Sobre este tema, V. especialmente el trabajo de Bertoni (2001).

³⁵ La República Argentina recibió un importante movimiento inmigratorio europeo a partir de la segunda mitad del siglo XIX, desde 1869 hasta 1930, con picos entre la década del 1880 y principios del siglo XX. En 1910, el 60% de los habitantes de Buenos Aires era extranjero. Esta situación se explica básicamente por dos motivos: por una parte y por el lado argentino, responde a una precisa política inmigratoria, auspiciada desde la década de 1850 por, entre otros, el intelectual Juan Bautista Alberdi bajo el lema “Gobernar es poblar” y sostenida por diversos dirigentes a lo largo de varios años; y, por otra parte y por el lado europeo, fue producto de “(...) las crisis agrarias y la desocupación producida en el Viejo Mundo como consecuencia de la 2ª Revolución Industrial” (Fontanella de Weinberg, 1996: 440). En pocos años se desarrolló, en consecuencia, un acelerado proceso de cambios sociales, económicos y demográficos que incluyó la modernización de la sociedad, la modificación de la estructura productiva y la emergencia de clases y categorías sociales nuevas. Para la cuestión inmigratoria, V. el trabajo de Devoto (2003).

tensiones, por el otro, cuando se intensificaron las instancias planificadoras en el dominio simbólico del idioma con el fin de construir un espacio cultural y lingüísticamente homogéneo, que diera cuenta de la individualidad nacional.

Nuestro punto de partida es que los diccionarios de argentinismos elaborados y publicados entre 1870 y 1910 operan como instrumentos al servicio de la construcción de la nación. Postulamos, en consecuencia, que la elaboración de dichos diccionarios es un gesto de codificación y, por lo tanto, de intervención en el espacio de la lengua por parte del Estado (o de miembros de sectores de la sociedad civil afines a las clases dirigentes) en el marco de una serie de políticas de homogeneización implementadas que tienen como fin la conformación de un imaginario nacional en un contexto marcadamente heterogéneo³⁶. Dicho en otras palabras, las diversas modalidades de diccionarios de argentinismos, en tanto instrumentos discursivos, históricos e ideológicos, devienen un lugar privilegiado de construcción y de representación tanto de la unidad de lengua como de la relación lengua / nación / Estado³⁷.

1.5. Materiales de trabajo

En primer lugar, debemos aclarar que los diccionarios son materiales de archivo. Arnoux (2006), basándose en una distinción propuesta por Pêcheux y Fuchs en 1975, se refiere a los materiales de archivo como textos escritos o productos audiovisuales que se seleccionan entre aquellos que han sido conservados gracias a mecanismos sociales e institucionales que los constituyen en documentos³⁸. Se diferencian, así, de los materiales experimentales diseñados por el investigador o propuestos al analista con objetivos previamente definidos.

³⁶ Devoto (2006: xiv- xv) define el nacionalismo desde la perspectiva de la historia social y cultural: “(...) conjunto de los proyectos formulados y de los instrumentos utilizados por las elites políticas de los Estados occidentales para homogeneizar a poblaciones heterogéneas dentro de determinados confines nacionales”. Y más adelante añade: “(...) los instrumentos de que disponían las elites podían reagruparse esquemáticamente en dos tipos: aquellos en los cuales el discurso, la palabra ocupan un papel central en la transmisión de valores y creencias, y aquellos en los que no es la palabra sino los símbolos y los ritos que, organizados como una religión cívica, manteniendo forma y secuencia de las religiones tradicionales, tienen ahora otro objeto de culto: la nación”.

³⁷ Creemos que esto se produce a partir de un doble movimiento: por un lado los diccionarios procuran legitimar el léxico argentino y afirmar la identidad lingüística nacional (la identidad del español *de* la Argentina), por lo menos en ese nivel, y, por otro, buscan estructurar y estabilizar (poner en orden) el universo social fuertemente diverso, estableciendo y regulando, por ejemplo, los significados legítimos de ciertos términos.

³⁸ Resuena la idea foucaultiana de *archivo* entendida como un conjunto heterogéneo de monumentos textuales de una época considerada en términos de su funcionamiento discursivo (Foucault, 1969 [2005]).

Numerosos historiadores coinciden en afirmar que es interesante estudiar el período 1880-1916 ya que es una fase decisiva para la conformación de la Argentina moderna en la medida en que se profundizan las transformaciones iniciadas en el período anterior³⁹. Empero, nosotros presentamos otro arco temporal (otra periodización) –1870-1910– debido a la significativa cantidad de diccionarios de argentinismos que aparecen en esta época. Desde un criterio político, este período se subdivide en distintos momentos: fin del período de organización nacional y de construcción del Estado; conquista del orden e institucionalización del Estado (incluye el momento conocido como la Conquista del Desierto); consolidación del régimen liberal conservador; conmemoración del Centenario y exaltación del sentimiento nacional (comienzo del giro hispanista explícito); crisis del régimen liberal conservador. Sin embargo, nuestro análisis aborda las distintas coyunturas desde la concepción de la historia social y cultural puesto que permite ver con anterioridad a la historia política ciertas transformaciones históricas. De este modo, los procesos políticos, económicos, sociales y culturales se presentan de manera articulada y en sus interrelaciones⁴⁰. En nuestro trabajo, aludiremos a los datos contextuales pertinentes en los distintos momentos del análisis y de la interpretación.

En lo que se refiere específicamente al espacio temporal seleccionado para nuestra tesis, contamos con varios estudios realizados desde la perspectiva glotopolítica que elucidan ciertas cuestiones centrales. Cabe resaltar los trabajos de Blanco (1999a y b y 2003) quien, en el marco de su investigación sobre la enseñanza de la lengua en el período de organización nacional, estudia las distintas versiones de la *Gramática argentina* de Rufino y Pedro Sánchez y arriba a la conclusión de que estos textos son documentos ejemplares de la vinculación que se establece entre la enseñanza de la lengua y la construcción de la nacionalidad argentina en el siglo XIX. En esta misma línea, Arnoux y Blanco (2004) indagan, a partir de la lectura de planes de estudio y programas de enseñanza, cómo se enseña la composición en los colegios nacionales argentinos en la segunda mitad del siglo XIX. El estudio concluye que los métodos

³⁹ Para los historiadores, la etapa anterior se desarrolló entre los años 1852-1880, período de organización del Estado a cargo de las clases dirigentes liberales.

⁴⁰ Las principales características de este período son: la implementación de un sistema económico agroexportador en el marco del nuevo orden capitalista, desde el punto de vista económico; el fenómeno de la inmigración masiva, desde el punto de vista social y cultural; la construcción de un Estado nación fuerte y centralizado que debía sentar las bases del nuevo orden social, para lo que se utilizaron estrategias fuertemente intervencionistas en algunas esferas de actuación y la consolidación de la soberanía del ejecutivo nacional sobre todo el territorio del país, desde el punto de vista político.

empleados están al servicio de una voluntad política, por parte del Estado, de diferenciación de grupos y funciones sociales⁴¹. Di Tullio (1999 y 2003) estudia la influencia de la inmigración sobre la lengua hablada en la Argentina a partir del estudio de las actitudes lingüísticas que esta situación particular genera o refuerza y de las políticas con que se pretende encauzarla en una serie heterogénea de materiales como publicaciones periódicas, obras literarias, documentos educativos, libros de lectura y gramáticas. Vázquez Villanueva (1997, 1999a y b, 2000, 2005 y 2006) analiza tanto las ideologías lingüísticas de políticos e intelectuales de la época en un abanico que va desde el nacionalismo excluyente hasta el nacionalismo integrador como las acciones político-lingüísticas que se implementan. Por último, Bentivegna (en prensa) analiza una serie de antologías literarias publicadas entre 1863 y 1910. El autor considera que su inclusión en la escuela media (lugar central en el cual se construye ciudadanía) en el período de formación y consolidación de la misma en la Argentina consiste en una intervención político-pedagógica efectuada desde el aparato estatal⁴².

Nuestros materiales son, entonces, diccionarios que registran la variedad argentina del español, especialmente la constitución de los diccionarios de argentinismos: cómo y cuándo aparecen y cómo se transforman. Los materiales son⁴³:

1. *Diccionario de argentinismos* de la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes (1875-1879);

⁴¹ Asimismo, tenemos en cuenta los trabajos de Arnoux (2001a y b y 2002) sobre el discurso gramatical en general y sobre los discursos acerca de la nación y del lenguaje en la formación del Estado chileno en particular, especialmente los aportes referidos a las gramáticas (Arnoux, 1998; 1999 y 2008).

⁴² Desde otros enfoques, pero, de todos modos, complementarios con el glotopolítico, tenemos en cuenta el trabajo pionero de Rosenblat (1960) sobre las diversas posiciones en el siglo XIX acerca de la cuestión de la lengua nacional. Para la primera década del siglo XX, una de las etapas más agitadas en la historia de los debates sobre la lengua, son indispensables los libros de Rubione (1983) y de Prieto (1988) sobre la polémica en torno al criollismo en la literatura que no se puede escindir del problema de la lengua nacional que desató la publicación del libro de Lucien Abeille, *Idioma nacional de los argentinos* (1900), y de los avatares propios de la construcción de la identidad nacional. Para un panorama de más largo alcance, contamos con los trabajos de Blanco (1991) sobre actitudes lingüísticas y la relación lenguaje e identidad desde 1800 a 1936, el ya citado trabajo de Di Tullio (2003) y el de Ennis (2008) quien, desde el campo de las ideologías lingüísticas, aborda los debates ideológico-lingüísticos suscitados en la Argentina desde 1837 hasta la actualidad. En los últimos años, el equipo que dirige el sociólogo Horacio González comenzó a interesarse por las polémicas sobre la lengua que se desarrollan en nuestro país, en particular Oviedo (2005) y Alfón (2008). Tangencialmente, podemos recurrir también a los estudios de Sztrum (1993) y de Moure (2004 y 2007) sobre la norma nacional.

⁴³ No incluimos las siguientes obras lexicográficas puesto que sus análisis hubieran excedido nuestros objetivos: *Diccionario etimológico comparado de la lengua castellana* de Matías Calandrelli (1880-1916), *Diccionario analítico sintético universal* de Miguel Ángel Mossi (1881-1889), *El idioma del delito* de Antonio Dellepiane (1894) y *Tesoro de catamarqueñismos* de Samuel Lafone Quevedo (1898).

2. Apuntes para un *Diccionario de americanismos e indigenismos* de Benigno T. Martínez (1887);
3. *Vocabulario rioplatense razonado* de Daniel Granada (1889);
4. *Diccionario de barbarismos cotidianos* de Juan Seijas (1890);
5. *Diccionario de barbarismos argentinos y otros excesos de la misma nacionalidad* de Juan Turdera (1896);
6. *Idioma nacional de los Argentinos* de Lucien Abeille, específicamente el capítulo IV (1900);
7. *Voces y frases viciosas* de Enrique Teófilo Sánchez (1901);
8. *Notas al castellano en la Argentina* de Ricardo Monner Sans (1903);
9. *Diccionario argentino* de Tobías Garzón (1910);
10. Proyecto de *Diccionario de argentinismos* de la Academia Argentina de la Lengua (1910);
11. *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos: con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes* de Lisandro Segovia (1911);
12. *Vocabulario argentino: refranes, frases familiares usados en la Argentina* de Diego Díaz Salazar (1911).

1.5.1 Definición y organización del corpus

Según Nunes (2003), hay diferentes criterios para la constitución de un corpus compuesto por obras lexicográficas:

1. Serie sincrónica: seleccionar diferentes diccionarios en circulación en una misma coyuntura y ver cuáles son los límites que dicha coyuntura les impone.
2. Serie histórica: seleccionar diccionarios elaborados dentro de cierto período (largo o mediano) de tiempo.
3. Serie heterogénea: seleccionar diccionarios de diferentes tipos (monolingües, bilingües, etc.) de distintos períodos históricos.

En nuestro caso, para la construcción del corpus seguimos el método serial propuesto por Schlieben-Lange (1993)⁴⁴ que postula la conformación de series de textos

⁴⁴ Schlieben-Lange (1993: 69) señala: “(...) deberíamos aplicar a los objetos lingüísticos el concepto de «larga duración», desarrollado por la historiografía francesa. Esto es, deberíamos intentar encontrar series de documentos que nos informen sobre determinadas tradiciones de actividades del habla (...)”.

en la larga duración que presenten una considerable homogeneidad genérica y representatividad: diversos dominios de los diccionarios de argentinismos en el marco de formación y consolidación del Estado nacional. Esta perspectiva nos ha permitido realizar un análisis contrastivo sincrónico (diferentes diccionarios de la misma coyuntura) y, a la vez, diacrónico (diccionarios de distintas coyunturas).

Maingueneau (1987 [1997]) en relación con el tema de la constitución del corpus en análisis del discurso plantea tres categorías de utilidad: *universo*, *campo* y *espacio*. En nuestro caso, el universo discursivo está conformado por los diccionarios que registran la variedad argentina del español entre 1870 y 1910. El campo discursivo, por su parte, abarca ciertos dominios de dichos discursos lexicográficos. Por último, el espacio discursivo se compone de los segmentos decisivos de los dominios del discurso lexicográfico que exponen las representaciones de nación y que se vinculan con su exterioridad, esto es, con sus condiciones de producción.

Presentados, entonces, los problemas que nos planteamos, los objetivos que perseguimos y los materiales seleccionados, nos resta decir que en este trabajo combinamos metodologías diversas que aportan resultados que son producto de una actividad interpretativa. En particular, recorridos teóricos y entradas operativas provenientes del campo del Análisis del Discurso entendido éste como una herramienta de análisis que permite dar cuenta de la relación entre la producción discursiva objeto de indagación (los diccionarios de argentinismos) y las condiciones materiales, políticas, sociales, económicas, culturales y tecnológicas en las cuales estos discursos se produjeron.

Las diversas operaciones discursivas que privilegiamos y los conceptos a los que recurrimos resultan adecuados y operativos para realizar un análisis del discurso que no solo tenga como finalidad el abordaje crítico de la dimensión ideológica (desmontar dispositivos ideológicos implícitos en el discurso), sino que también despliegue una permanente puesta en relación de los discursos con sus condiciones sociohistóricas de producción. Efectuamos, por lo tanto, un análisis de ciertos fenómenos discursivos localizados con el fin de elaborar interpretaciones referidas a un corpus histórico e ideológicamente sensible.

Como ya indicamos, el discurso lexicográfico expone, en la materialidad lingüística, las huellas de sus condiciones de producción, lo cual permite, desde una perspectiva contrastiva e histórica, examinar en la serie las regularidades y las rupturas o los desplazamientos significativos con el fin de explicarlos en función de las

tensiones, contradicciones políticas, sociales e ideológicas de las distintas coyunturas históricas. Para explicitar las condiciones de producción en el discurso lexicográfico y examinar las posiciones glotopolíticas a través de las representaciones del lenguaje y las ideologías lingüísticas que emergen, y las concepciones de cultura lingüística y de nación que se discuten en los textos, recurrimos a diversas entradas como, por ejemplo, la construcción de objetos discursivos y su interrelación con el interdiscurso y las memorias discursivas, la dimensión retórica-argumentativa y los procesos de reformulación interdiscursiva con el fin de configurar formaciones discursivas vinculadas con las diferentes condiciones de producción.

Nuestra propuesta se detiene en dos planos de análisis. Por un lado, abordamos elementos pretextuales⁴⁵ y paratextuales⁴⁶ (especialmente títulos y prólogos⁴⁷) con el objeto de analizar la dimensión programática; el dispositivo enunciativo y las orientaciones retórico-argumentativas. Indagamos, además, sobre la construcción y el tratamiento del objeto discursivo *argentinismo*. Analizamos el alcance del término, su definición, su sentido histórico. Es decir, cómo se legitima dicho objeto en cada coyuntura histórica.

Por otro lado, exploramos otros dominios de análisis propios del discurso lexicográfico como la construcción, la selección y el tratamiento de la macroestructura, nomenclatura o leuario (inventario de palabras) puesto que varía según la coyuntura y responde a diferentes determinaciones. Cada nomenclatura forma redes discursivas (por el funcionamiento del interdiscurso) que producen filiaciones, apagamientos u omisiones, rupturas, retornos, sustituciones y continuidades de sentidos (aunque los sentidos de las palabras parezcan evidentes, son distintos, al menos, en algún rasgo), es decir, analizamos las operaciones de reformulación interdiscursiva⁴⁸. Analizamos qué

⁴⁵ Por *pretexto* entendemos, siguiendo a Lois (2001), los materiales prerredaccionales, es decir, anteriores al comienzo de textualización (planes, bosquejos, etc.) y al material redaccional (pretextos propiamente dichos), es decir, la escritura ya directamente encaminada a textualizar (borradores, pruebas, etc.).

⁴⁶ Seguimos a Genette (1987) para quien el *paratexto* es todo lo que hace que el texto se transforme en libro y se presente así al público. Incluye tanto los elementos verbales (prólogos, epígrafes, notas, etc., y también borradores, esquemas y proyectos de escritura) como las manifestaciones icónicas, materiales y puramente factuales (Alvarado, 1994). V. también Arnoux (2004).

⁴⁷ A propósito, Nunes (2006a: 33) señala: “Los prefacios (...) constituyen material fundamental para el análisis de las condiciones de producción del discurso y de la posición del lexicógrafo. Ahí, los autores plantean, construyendo las imágenes de los lectores y las del diccionario, el plan de la obra; la concepción de lengua, el recorte de la nomenclatura, los procedimientos lexicográficos, el contexto en que el diccionarios se inserta (diccionarios de lengua nacional, diccionario de regionalismo, etc.). Este aspecto de la posición del lexicógrafo se refiere a lo que, a partir de esta posición, se dice (o no se dice) sobre la lengua, el diccionario y sus interlocutores”.

⁴⁸ Tendremos en cuenta, claro está, el interdiscurso lexicográfico de cada época, no solo porque de él extrae cada obra el universo de objetos y las modalidades de exposición (lo que puede y no puede ser

campos léxicos se privilegian –o se borran– en los diccionarios de cada uno de los contextos sociohistóricos⁴⁹. Asimismo, trabajamos con la microestructura (conjunto de informaciones ordenadas que en el artículo lexicográfico siguen a la entrada), con un grupo de asientos lexicográficos socialmente significativos a los momentos históricos estudiados que nos permitió observar también la carga ideológica e histórica del diccionario. En este nivel, examinamos la forma de lematización; la formulación de los enunciados definidores (descripción de sistematicidades lingüísticas) y las interpretamos en relación con las diferentes condiciones de producción; la presencia o no de citas y de ejemplos⁵⁰; la presencia o no de marcas (gramaticales, sociolingüísticas, pragmáticas, diatópicas, de frecuencia de uso, de transición semántica, entre otras); la presencia o no de información etimológica y de observaciones enciclopédicas. Para eso, apelamos, una vez más, a las operaciones de reformulación. Todos estos recorridos analíticos nos permitieron vincular la materialidad del discurso lexicográfico con las representaciones de nación y las ideologías lingüísticas que exponen los textos en las distintas coyunturas históricas, a través del reconocimiento de constantes y desplazamientos discursivos en la serie.

Damos inicio entonces a nuestro recorrido analítico, a la luz de las consideraciones teórico-metodológicas efectuadas hasta el momento.

dicho), sino también porque es el espacio respecto del cual se define y con el cual dialoga en forma de preconstruidos (Pêcheux, 2009 [1975]).

⁴⁹ El léxico, como ya señalamos, es la zona más susceptible del sistema lingüístico para la manifestación de las transformaciones sociales, políticas y económicas.

⁵⁰ Analizamos su procedencia, esto es, si son construidos *ad hoc* por el lexicógrafo o son ejemplos documentados provenientes ya sea de fuentes orales ya sea de fuentes literarias, científicas o periodísticas, cuál es su modo de funcionamiento, qué función cumplen, cuál es su tratamiento tipográfico y cómo se presentan en el artículo lexicográfico. A propósito, recordamos la famosa frase de Voltaire: “Un diccionario sin ejemplos es un esqueleto”.

No obstante, es importante señalar que en la práctica lexicográfica se resalta el hecho de que para una voz muy generalizada no se requeriría la presencia de un ejemplo. Contrariamente, la presencia de una cita o de un ejemplo daría cuenta de la poca propagación del término. En el caso de los diccionarios de *-ismos*, el dominio de la contextualización está, en general, completo debido a que se trata de un elemento marcado, periférico, con respecto a una norma central y, por lo tanto, hay que mostrar y legitimar su empleo y su difusión.

Capítulo 2 Inicios del proceso de diccionarización monolingüe en la Argentina

2.1. Introducción

En su investigación acerca de las discusiones sobre la lengua nacional en la construcción del Estado argentino en la etapa 1837-1880, Varela (1999) propone una interesante y operativa periodización para estudiar las ideas sobre el lenguaje basándose en la formulación de una serie de núcleos temáticos. De los ejes que la autora menciona, destacamos dos que resultan fundamentales para nuestro trabajo:

1. Desde 1872 en adelante: comienzo de intensos debates sobre la situación y la fisonomía del castellano o español de / en la Argentina y la relación con la norma española⁵¹. En muchos casos, esas discusiones se abocaron al tema de la lengua como expresión de los conflictos vinculados con la constitución de la identidad nacional⁵².

⁵¹ A partir de la proclamación de la Independencia de las naciones americanas a comienzos del siglo XIX y del posterior proceso de formación de los Estados nacionales, se suscitaron, en muchos países, discusiones de envergadura acerca de la *lengua nacional* y, por extensión, acerca de la identidad lingüística. En general, dichas querellas condensaban representaciones sobre la conformación de la nación. La Argentina no fue ajena a estos debates. Las polémicas sobre la lengua nacional acompañaron la conformación del Estado desde los proyectos fundadores de los miembros de la Generación del 37 (Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi, Juan María Gutiérrez y Domingo Faustino). La posibilidad de postular la existencia de una lengua nacional y la relación con España, entre otras, constituyeron problemáticas centrales de dichas discusiones. Podemos mencionar, a modo de ilustración, la propuesta de Sarmiento, en su exilio chileno (1842/1843), de crear una norma ortográfica del español americano independiente de la peninsular. Otro caso paradigmático fue la reacción de Gutiérrez de rechazar públicamente en 1875/1876 el diploma de académico correspondiente de la RAE alegando no querer convertirse en un fijador y un purista del idioma español. Este hecho generó nuevas controversias, en torno de, por ejemplo, la necesidad o no de fundar en el país una academia de la lengua correspondiente a la de Madrid (Gutiérrez, 2003). Resulta interesante resaltar, además, que en la Argentina, las polémicas sobre la lengua tuvieron lugar principalmente en ensayos y en artículos periodísticos, y se relacionaron con cuestiones políticas, filosóficas, educativas y literarias, más que en instrumentos lingüísticos como ocurrió en los Estados Unidos y en Brasil. Sobre estos temas, existe numerosa bibliografía desde enfoques teórico-metodológicos diversos: Alfón (2008); Blanco (1991); Di Tullio (2003); Ennis (2008); Moure (2007); Rosenblat (1960) y Varela (1999).

⁵² En este sentido, Orlandi (2002: 23) introduce el concepto de *heterogeneidad lingüística* para explicar la dualidad lingüística que se manifiesta en el campo de los países colonizados: “Consideramos, pues, la heterogeneidad lingüística en el sentido de que se juega en «nuestra» lengua un fondo falso, en que lo «mismo» abriga sin embargo un «otro», un «diferente» histórico que lo constituye aunque en apariencia de lo «mismo» (...). La autora explica que esta noción se basa en la propuesta de Jacqueline Authier (1982 y 1984) quien establece el concepto de *heterogeneidad enunciativa* para describir el hecho lingüístico que consiste en que todo decir tiene necesariamente en sí la presencia del Otro. Al respecto, Orlandi (2002: 22) dice: “Aprovechamos el impulso de ese concepto [heterogeneidad enunciativa], aunque gane en nuestro uso otras determinaciones, para hablar de heterogeneidad lingüística toda vez que, en el campo de los países colonizados, tenemos lenguas como el portugués o el español en América Latina que funcionan en una identidad que yo llamaría de duplicidad”.

2. Desde 1879 en adelante: inicio de una prolífica producción de instrumentos lexicográficos que registraron singularidades léxicas. La conciencia de la peculiaridad del léxico condujo a estudiar, organizar y publicar, continuando con la tradición hispanoamericana, obras lexicográficas complementarias de diferentes modalidades. Por un lado, se publicaron obras de índole descriptiva que registraban ruralismos, indigenismos y regionalismos (en sus dos vertientes: americanismos y provincialismos o localismos). Y, por otro, vieron la luz algunas con una vigorosa impronta normativa que daban cuenta de barbarismos y de vulgarismos y censuraban su uso, tomando como parámetro la norma del castellano de Madrid. En los primeros años del siglo XX, aparecieron, por fin, varios diccionarios de argentinismos.

En nuestro caso, nos interesa abordar la producción lexicográfica correspondiente al período 1870-1910 en la medida en que admite una lectura en el marco del proceso de formación y consolidación del Estado nacional. Las operaciones de selección de la nomenclatura, de definición, de categorización gramatical, de marcación diatópica, diatécnica, diastrática, diafásicas, etc., propias de la práctica lexicográfica, establecen un orden en el lenguaje y en las prácticas lingüísticas, incluyendo, estigmatizando o excluyendo ciertas voces. Por añadidura, en el discurso del diccionario, se plasman determinadas representaciones de nación y del universo social en su conjunto.

Nuestro punto de partida es que los diccionarios elaborados en dicho período operan como instrumentos al servicio de la construcción de la nación, es decir, como instrumentos gestores del ideario nacional. Postulamos, de esta forma, que su producción supone un gesto de codificación, de intervención en el espacio de la lengua, propio de todo proceso de formación del Estado, por parte del grupo dirigente en el marco de una serie de políticas de homogeneización implementadas que tiene como fin la conformación de un imaginario nacional en un contexto marcadamente heterogéneo. Constituyen, a nuestro entender, lo que Oszlak (1997) denomina los mecanismos de penetración ideológica en la medida en que actúan como aparatos de acción política decididos y efectuados desde el Estado en tanto instancia modeladora de la sociedad. Conforman un gesto de afirmación de lo nacional, característica que comparten con otras discursividades como las gramáticas, las obras literarias, los relatos históricos y los manuales escolares. Las diversas modalidades de diccionarios que se extienden en la larga duración del proceso de conformación y consolidación del Estado nacional en

nuestro país responden, como señalamos en el capítulo anterior, a imperativos coyunturales.

2.2. Las primeras obras lexicográficas monolingües (1810-1870)

Diversos trabajos (Illescas y Minguzzi, 1996a y b; Kornfeld (s/f) y Kornfeld y Kuguel, 1999) acuerdan en aseverar que, en términos estrictos, la lexicografía monolingüe nacional nació con el *Vocabulario rioplatense* de Francisco J. Muñiz del año 1845⁵³. Empero, consideramos útil mencionar un conjunto significativo de obras precursoras en el registro de formas léxicas propias, de acuerdo con Barcia (2004)⁵⁴.

En el texto *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*⁵⁵ (1835) del historiador y periodista italiano Pedro de Angelis (1754-1859) se incluyó un texto que funciona como antecedente de registro lexicográfico: el “Índice geográfico e histórico” que el propio de Angelis preparó para que acompañara la obra de Ruy Díaz de Guzmán “Historia Argentina del descubrimiento, población y conquista del Río de la Plata” de 1612. En él, el autor, además de incluir nombres propios y nombres de los pueblos indígenas (y de sus lenguas) que habitaban el territorio de la región rioplatense, registró algunas voces de sustantivos comunes relativas a los mundos rural e indígena como, por ejemplo, *anta*, *bola* y *lazo*. Las definiciones son, como podemos apreciar, de matiz netamente enciclopédico, es decir, ofrecen información de índole referencial:

Bola: con la que los querandíes matan a Diego de Mendoza (...). Arma particular de los habitantes de estas provincias, y adoptada después por los criollos. Consiste en tres bolas de fierro, piedra o plomo, aseguradas a tantas otras sogas de cuero trenzado, de cerca de tres pies de largo y juntas por el otro lado; este arreo es inseparable de los que viven en el campo; que lo traen pendiente en su cintura a modo de una banda. De ella se valen no solo para cazar sino para agarrar a sus caballos, cuando disparan. En ambos casos, mueven las bolas horizontalmente, por encima de su cabeza, y luego que le han dado la necesaria velocidad, las arrojan con fuerza a distancia de cuarenta, sesenta y hasta ochenta varas, para que se enreden en las piernas del animal. En el manejo de esta arma, los campesinos, o *gauchos*, como se les llama en el país, son de una destreza asombrosa, y es casi imposible que compita con ellos un extranjero. Las bolas son, a la vez, un arma, un medio de salvación y de subsistencia. Sin ellas un hombre aislado en los inmensos campos que se extienden desde los Andes hasta el Océano, no sería dueño de sus caballos, ni podría recoger su hacienda, ni suplir las más veces las más urgentes necesidades. Es preciso no

⁵³ Muñiz, Francisco J. (1845): *Vocabulario rioplatense*. Reproducido en el *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, t. V, 1937, pp. 393-453 (edición y prólogo de Milciades Vignati).

⁵⁴ No es nuestro objetivo aquí realizar un análisis exhaustivo de dichas obras.

⁵⁵ *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata. Ilustrada con notas y disertaciones por Pedro de Angelis*. Disponible en línea: <http://www.aal.edu.ar> [Fecha de consulta: 28-09-2009].

confundir, como lo hacen algunos viajeros, las bolas con el *lazo*. Este último es un auxiliar del primero⁵⁶.

Lazo: consiste, según lo indica su nombre, en una soga de correjuelas trenzadas; con una argolla de fierro en un extremo, por donde corre el lazo cuando es arrojado. Tiene desde 16 hasta 25 varas de largo, según el uso a que se destina, a pie o a caballo. En este último caso está atado a la cincha, y se le da vuelta, como a las bolas, por encima de la cabeza. Se necesita mucho acierto, brazo vigoroso y una completa posesión del caballo, para usar el lazo, talento que también es exclusivo de nuestros campesinos.

El primer poeta criollo que, durante las guerras de la independencia, registró una voz particular del ámbito local en un texto propio y tuvo conciencia de dicha especificidad puesto que proporcionó la definición fue Manuel de Lavardén (1754-1809) quien en su poema “Al Paraná” (1801)⁵⁷ explicó el significado de *camalote*: “El *camalote* es un Yerbazo, que se cría en los Remansos del Paraná”. El autor, representante de la escuela estética neoclásica, percibió que debía expresar el significado del indigenismo incluido en su texto puesto que provocaba una ruptura de la *isotopía estilística*⁵⁸ y podía ser objeto de incomprensión.

Ya en el período independiente, el escritor romántico Esteban Echeverría (1805-1851) anotó marginalmente el significado de algunos vocablos que incluía en sus obras literarias. La mayoría de ellos eran indigenismos (esencialmente quechuisimos, guaranismos y araucanismos) como *chacra*, *ombú*, *pampa* y *poncho* y voces vinculadas con el mundo rural como *gaucho*, *palenque*, *potrero* y *rancho*. La actitud de un poeta romántico americano de incluir voces del léxico patrimonial en su obra es coherente con los principios de la poética de dicho movimiento estético en la medida en que alude a los rasgos pintorescos, peculiares, costumbristas de un lugar, de un paisaje, de una situación, resaltando lo que tienen en su singularidad. En *La Cautiva* (1837)⁵⁹, Echeverría definió los términos que reconocía o bien como locales o bien como acepciones diferentes de las que se empleaban en el español peninsular:

Bolas: arma arrojadiza que se compone de tres correas trenzadas ligadas por un extremo, y sujetando en el otro otras tantas esferas sólidas de metal o piedra.

⁵⁶ En adelante, las citas del corpus reproducen la ortografía, la puntuación y el destacado de los textos originales; las negritas, por su parte, son nuestras.

⁵⁷ Lavardén, Manuel de “Al Paraná”. En *Telógrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiográfico del Río de la Plata*. Buenos Aires, N° 1, miércoles 10 de abril de 1801, pp. 4-7. El poema está incluido como paratexto en el *Vocabulario rioplatense razonado* de Daniel Granada. V. capítulo 3.

⁵⁸ Según el *Diccionario de Análisis del Discurso* de Charaudeau y Maingueneau (2002 [2005]), la *isotopía* designa globalmente los procedimientos que contribuyen a la coherencia de una secuencia discursiva. Basada en la redundancia de un mismo rasgo en el sucederse de los enunciados, esa coherencia concierne principalmente a la organización semántica del discurso.

⁵⁹ Echeverría, Esteban. *La cautiva*. Disponible en línea: <http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/LiteraturaArgentina/echeverria/index.asp> [Fecha de consulta: 28-09-2009].

Verso “Pero al golpe de un bolazo / cayó Brian” (canto II, vv. 178-179)⁶⁰.

Ombú: árbol corpulento de espeso y vistoso follaje, que descuella solitario en nuestras llanuras, como la palmera en los arenales de Arabia. Ni leña para el hogar, ni fruto brinda al hombre pero sí fresca y regalada sombra en los ardores del estío.

Verso “Fórmale grata techumbre / la copa extensa y tupida / de un ombú, donde se anida / la altiva águila real” (canto X, vv. 57-60).

Ranchos: cabañas pajizas de nuestros campos.

Verso “Ya los ranchos do vivieron / presa de las llamas fueron” (canto I, vv. 156-157).

Toldería: el conjunto de chozas o aduar del salvaje.

Verso “O su toldería / sobre la grama frondosa / asienta, esperando el día (canto I, vv. 26-27).

Al igual que en el caso de Lavardén, en la lectura del gesto de Echeverría no se debe perder de vista la reflexión sobre los destinatarios no argentinos (hispanoamericanos o españoles) de sus obras literarias. De allí que les proporcionara en forma de glosas a su propio texto (autoglosas), el significado de las palabras de uso local. Concordantemente, el poeta, emblema de la Generación del 37, asumió una posición sobre la lengua castellana o española en América:

La América que nada debe a la España en punto a verdadera ilustración, debe apresurarse a aplicar la hermosa lengua que le dio en herencia al cultivo de todo linaje de conocimientos; **a trabajarla y enriquecerla con su propio fondo, pero sin adulterar con postizas y exóticas formas su índole y esencia**, ni despojarla de los atavíos que le son característicos (“Estilo, lenguaje, ritmo, método expositivo” citado en Barcia, 2004: 222).

En esta tarea de definir las voces locales que se incluían en obras de carácter literario, sobresale también el trabajo del poeta gauchesco Hilario Ascasubi (1807-1875) quien en su obra *Los mellizos* (1850), origen de su famoso *Santos Vega* (1872)⁶¹, definió una serie de términos del mundo rural como *cimarrón*, *gaucho* y *ombú*. A modo de ilustración, transcribimos la glosa correspondiente a *tapera*: “tapera: ruina de una casa de campo”. El autor de *Paulino Lucero* y de *Aniceto el Gallo* representa, en este sentido, otro antecedente fundamental de la actividad lexicográfica en nuestro país al incluir también autoglosas en sus textos literarios.

Cinco años antes, en 1845, el médico Francisco J. Muñiz⁶² había preparado un trabajo al que tituló *Voces usadas con generalidad en las Repúblicas del Plata, la Argentina y la Oriental del Uruguay*, pero que se conoció con el nombre de

⁶⁰ En adelante, las citas pertenecen a la edición de Barcia (2004: 219-231).

⁶¹ *Santos Vega o los mellizos de la flor: rasgos dramáticos de la vida del gaucho en las campañas y praderas de la República Argentina* (1778-1808). Disponible en línea: <http://www.aal.edu.ar> [Fecha de consulta: 28-09-2009].

⁶² Francisco Javier Muñiz fue un médico y un científico argentino que vivió entre los años 1795 y 1871. Es considerado el primer naturalista del país.

Vocabulario rioplatense. Esta obra, que registró 95 asientos lexicográficos⁶³, se mantuvo inédita hasta que Domingo F. Sarmiento incluyera algunos fragmentos en el año 1885 en el texto *Vida y escritos del coronel Francisco Javier Muñiz*. El glosario fue publicado en su totalidad en 1931, con el nombre de *Vocabulario Rioplatense*⁶⁴. Las voces que recogió Muñiz son indigenismos y ruralismos⁶⁵ vinculados fundamentalmente con el ambiente pampeano-litoraleño como por ejemplo *gaucho*⁶⁶ y *charque* o también voces que poseían un significado diferente al que constaba en el *DRAE*, por ejemplo *madrina* o *vicios*, término este último que definió como “expresión sin equivalente en el *Diccionario* de la Real Academia, consistente en yerba mate, tabaco y papel” (citado en Barcia, 2004: 45)⁶⁷.

Otro antecedente es la *Colección de Voces americanas* del historiador Manuel Trelles⁶⁸ de 1853 publicada en la revista *El Plata Literario* que se proponía corregir los americanismos incorporados al *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) del español Vicente Salvá⁶⁹. La obra tiene en total 285 vocablos y constituye el primer trabajo lexicográfico que registró americanismos en nuestro país⁷⁰. La mayor parte de las palabras incorporadas son tanto de empleo general en todo o en gran parte del continente como así también en la región rioplatense. Es interesante resaltar el hecho de que el autor utilizó un sistema de marcas diatópicas: “América Meridional”, “Regiones tropicales de América”, “Gran Chaco”, “Bajo Perú”, “Perú”, “Cayena”, “Guayana”,

⁶³ Los consideramos asientos lexicográficos puesto que se presenta una entrada a la que le sigue una definición.

⁶⁴ Según Kornfeld (s/f), la obra de Muñiz es la única que describe el vocabulario de la variedad argentina del español antes de la consolidación del Estado nacional (período rosista).

⁶⁵ Dentro de la tradición de los diccionarios bilingües, Kornfeld y Kuguel (1997: 162) analizan la *Gramática y diccionario de la lengua pampa* de Juan Manuel de Rosas del año 1825 y señalan que el rasgo más característico es el criterio para la selección de entradas de la lengua de origen. En cuanto a la variedad del español, incorpora voces, en su mayor parte, de uso rural. En el mismo artículo analizan también la sección “Vocabulario de la lengua pampa” del *Manual de la lengua pampa* de Federico Barbará (1879) y observan la inclusión de algunos vocablos como, por ejemplo, *bola*, *chiripá* y *mate*.

⁶⁶ Al respecto Kornfeld (s/f) sostiene: “La figura del gaucho que construye Muñiz no se asemeja, sin embargo, a la figura mítica que aparece en la lexicografía después del *Martín Fierro*, sino al personaje vivo y característico de las pampas argentinas que describen los diarios de viajeros europeos desde principios del siglo XIX”.

⁶⁷ Para un análisis detallado de la macroestructura y de la microestructura, V. Kornfeld (s/f).

⁶⁸ Manuel Ricardo Trelles (1821-1893) fue un historiador y escritor argentino. Fue director del Archivo General de la Nación y de la Biblioteca Nacional.

⁶⁹ Salvá, Vicente (1846/1847): *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*, París, Fournier.

⁷⁰ La *Colección* se realizó para formar parte de Chao, Eduardo (coord.) (1853-1855): *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas, en el lenguaje común antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de historia, biografía, mitología, geografía universal y todas las particulares de las provincias españolas y americanas*, Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar Roig Editores.

“Bolivia”, “Paraguay”, “Río de la Plata”, “Pampa” y “Cuyo” para dar cuenta de las distintas regiones lingüísticas. Algunas de las voces definidas o, mejor dicho, (re)definidas, son *bola*, *charque*, *gaucho*, *humita*, *mate*, *pampa* y *pingo*. A modo de ilustración, citamos⁷¹:

charque.

Salvá: Pedazo delgado de carne de vaca, secada al sol o al aire, sin sal.

Trelles: Se llama así la carne seca, poco salada, cortada o extendida en pedazos delgados, a diferencia del tasajo, que es muy salado y en mantas gruesas.

pampa(s).

Salvá: Vastas llanuras en las Provincias Unidas de la América Meridional, que se extienden desde el río de la Plata hasta el pie de los Andes, por medio de unas 240 leguas de largo y 144 de ancho.

Trelles: Campo llano. Desierto entre Buenos Aires y la cordillera de los Andes; y el indio natural de este desierto. El caballo de color oscuro, con la cabeza o gran parte de ella blanca.

Por último, traemos a colación la obra *Voces usadas en Buenos Aires* del escritor y polígrafo argentino Juan María Gutiérrez (1809-1878) de 1877. Este trabajo se publicó póstumamente en la *Revista de Artes y de Letras* de Chile en el año 1886 y se reeditó con algunas variantes en 1927⁷². Las principales características de este vocabulario que consta de 267 voces vinculadas, en su mayoría, con la vida en la ciudad y en el campo en Buenos Aires son las observaciones que el autor realizó sobre el uso de determinados vocablos: con un criterio sistemático sin precedentes en el país, utilizó marcas geográficas (rural / urbano), de registro (familiar / vulgar / técnico), cronológicas (desusado / poco usado / arcaico). Algunas entradas son:

boliche. Tienda pequeña, de poco capital, particularmente de comestibles.

choclo. No se llama de otro modo por acá a la mazorca de maíz tierno o verde.

porongo. Aquí porongo es una calabaza de cuello largo, donde se guarda o conserva la chicha de maíz; tiene otras acepciones poco decentes, vulgarísimas.

La posición que Gutiérrez manifestó sobre la lengua en general y sobre el léxico en particular puede examinarse a partir de una carta que le enviara en la década de 1870

⁷¹ Asientos lexicográficos extraídos de Weinberg, Félix (1976): “Un olvidado vocabulario americanista de 1853”. En *Thesaurus*, tomo XXXI, n° 3, pp. 442-480. Disponible en línea: http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/31/TH_31_003_038_0.pdf. [Fecha de consulta: 28-09-2009].

⁷² *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, año VI, N° 3, octubre-diciembre de 1927. Edición a cargo de Arturo Costa Álvarez. Reproducido en Barcia (2004: 249-273).

al lexicógrafo chileno Zorobabel Rodríguez, autor del *Diccionario de chilenismos* publicado en la ciudad de Santiago en 1875⁷³:

Estudios como el de usted se pueden considerar como el comienzo indispensable de otros más serios y generales sobre la misma materia. Después de que se forme el inventario del caudal de voces y modismos americanos será necesario formar de todos ellos un diccionario especial, dando **carta de ciudadanía**⁷⁴ en las repúblicas que fueron colonias españolas a las expresiones que lo merezcan por su eufonía, por su eficacia y por el colorido, si puede decirse así.

Esto será en beneficio a la lengua castellana, porque la enriquecerá y la hará común a ambos mundos. No hay razón por que no podamos hablar sino con arreglo a la voluntad peninsular, expresada en su diccionario. Cuando más, tenemos la obligación discreta de no alterar la base del idioma, porque de lo contrario no nos entenderíamos a la larga. Pero dentro de su índole debemos movernos con libertad y con independencia.

Estos estudios son un excelente vínculo de unión entre los muchos estados sudamericanos de igual origen, todos divorciados entre sí por la distancia y otras causas; y aunque no fuere más que bajo este punto de vista, esos estudios son y serán de mayor importancia. Poco a poco irán tomando un carácter general y científico, y nadie puede prever los inesperados descubrimientos que entonces proporcionarán al estudio filosófico de la gramática castellana y de los idiomas americanos.

Una frase, un modismo, es la confesión espontánea e inconsciente de una virtud o un defecto del carácter social de quien les usa; y estudiándolos con reflexión se conocerá mejor la sociabilidad, el carácter de nuestros pueblos, su poder imaginativo, la mayor o menos perspicacia de sus sentidos, su fondo moral, sus hábitos, sus industrias y la naturaleza física bajo cuya influencia viven.

Considero, pues, sumamente meritorios los esfuerzos que usted, Cuervo⁷⁵, Arona⁷⁶ y muchos otros hacen por entrar en los misterios del hablar castellano en América considerándole no sólo bajo sus aspectos gramaticales y lingüísticos, sino también filosóficos. Cuando ponga la gramática bajo su ala a la filosofía la considero capaz de volar más allá de donde rudamente la tiene confinada la Academia española; este vuelo debe tomarlo en la tierra de los cóndores, y en el *mundo nuevo*, del cual todo lo atrasado, lo apocado, lo añejo debe desterrarse, so pena de no responder a los destinos providenciales a que está llamada la América, y (que) pueden burlarse con las malas influencias del viejo mundo, especialmente el español (citado en Barcia, 2004: 251).

Hasta aquí reseñamos someramente algunas características de las obras que, creemos, operan como antecedentes de la fecunda producción lexicográfica monolingüe que se inició, como indicamos, en los últimos años de la década de 1870. En general, muchos de dichos textos (listas de palabras, autoglosas, glosarios, vocabularios) están más preocupados por brindar información de tipo enciclopédico que estrictamente lingüístico. De todos modos, el saber enciclopédico (sobre plantas, animales, costumbres, objetos fabricados) sirve de fuente para la práctica lexicográfica propiamente dicha. En adelante, veremos cómo en el marco de las nuevas condiciones

⁷³ Rodríguez, Zorobabel (1875): *Diccionario de chilenismos*, Santiago de Chile, Imprenta El Independiente.

⁷⁴ V. en los capítulos siguientes el tratamiento de dicha metáfora.

⁷⁵ Cuervo, Rufino José (1867-1872): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Bogotá, Arnulfo Guarín.

⁷⁶ Arona, Juan de (seudónimo de Pedro Paz Soldán y Unanue) (1871-1872): *Apuntes para un diccionario de peruanismos*, Lima, El Correo de Perú. La obra fue publicada en su totalidad en el año 1883.

sociales, políticas y económicas que tienen lugar en el proceso de consolidación del Estado, se objetivó el léxico patrimonial empleado habitualmente en la Argentina.

2.3. El Proyecto de *Diccionario de Argentinismos* de la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes (1875-1879)

Un primer acercamiento a la historia de las diversas academias idiomáticas de América Latina permite identificar tres modalidades de conformación de estas instituciones. Gran parte de las academias latinoamericanas tuvo su origen en la intervención de la Real Academia Española (RAE) y en sus esfuerzos sistemáticos, desde 1870, no sólo por designar miembros correspondientes en América sino principalmente por establecer academias que respondieran a la matriz central (Guitarte y Torres Quinteros, 1968; Pike, 1971; Sepúlveda, 2005 y Varela, 2000). Otras instituciones idiomáticas, en cambio, surgieron por iniciativa de ciertas figuras de las elites políticas e intelectuales, al modo de los salones literarios, ateneos y otras instituciones culturales y científicas propios del siglo XIX. Finalmente, se crearon academias mediante la intervención legal del Poder Ejecutivo Nacional: la Academia de Letras de Uruguay (Asencio 2004) y la Academia Argentina de Letras (AAL) (Blanco, 1994 y 1998; Contursi *et al.*, 2008 y Taboada, 1999).

La Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes, también conocida como Academia Argentina de Ciencias y Letras o simplemente como Academia Argentina se fundó en la ciudad de Buenos Aires el 9 de julio de 1873 y tuvo una destacada vida activa hasta su cierre en el año 1879. La institución, que constituye un ejemplo de la segunda modalidad de conformación, surgió por iniciativa de un conjunto de intelectuales, científicos y artistas pertenecientes a la elite porteña⁷⁷. Tuvo como propósitos primordiales estudiar tanto la cultura nacional, autóctona en sus diferentes manifestaciones (lengua, literatura, teatro, pintura, música, escultura) como las ciencias (derecho, historia, geografía, zoología, botánica). La Academia contó con un reglamento interno cuya función fue delinear su modo de funcionamiento y sus principales actividades (citado en Barcia, 2006):

⁷⁷ Entre sus miembros se encontraban el dramaturgo Martín Coronado (quien actuó como presidente durante casi todo el período de vida de la Academia), el científico y escritor Eduardo Holmberg, el poeta Rafael Obligado y el polígrafo Ernesto Quesada.

Artículo 1 La ACADEMIA ARGENTINA tiene por objeto estudiar, proteger y difundir en la República las ciencias, las letras y las artes. Su domicilio es la ciudad de Buenos Aires (p. 335).

En este sentido, la lengua era solo una de las variadas áreas de interés de la Academia. No obstante, el estudio del idioma, en particular del sector del léxico, adquirió protagonismo puesto que uno de sus principales proyectos fue la preparación de un *Diccionario de Argentinismos*:

Artículo 3 Es un **deber primordial** de la Academia redactar un *Diccionario de Argentinismos*, y ocuparse constantemente del estudio de esta obra, cualquiera que sea el número de ediciones que haya publicado (p. 335).

Es más, en el capítulo correspondiente a las facultades atribuidas a la Junta Directiva se enunciaba:

Artículo 20 Son atribuciones de la Junta Directiva:
1º Dirigir la redacción del *Diccionario de Argentinismos* y de toda obra de la Academia (p. 337).

Las tareas para la realización del diccionario comenzaron a diseñarse en el año 1875. Puesto que las actividades de la institución se disolvieron abruptamente cuatro años después, en 1879, el *Diccionario de Argentinismos* quedó, en consecuencia, inconcluso. Sin embargo, contamos con una serie importante de pretextos que nos permiten analizar el componente programático y ciertos aspectos de la macro y de la microestructura. Estos textos son: el “Reglamento de la Academia Argentina” de 1873, los “Principios a que debe ajustarse la redacción del Diccionario del lenguaje argentino”, escrito por una comisión integrada por Rafael Obligado, Eduardo Holmberg y Atanasio Quiroga, que establecía un conjunto de criterios y de normas cuyos fines prioritarios eran la selección de la macroestructura y la organización y tratamiento de la microestructura⁷⁸. Este texto operaba a modo de lo que actualmente, en la práctica lexicográfica, se conoce con el nombre de *planta*⁷⁹. Además, poseemos reveladores

⁷⁸ Según los pretextos, colaboraron en la redacción o sus textos fueron material del *Diccionario de Argentinismos* Juan María Gutiérrez, Manuel Trelles, Fenelón Zuviría, entre otros.

⁷⁹ Por *planta* se entiende el conjunto de disposiciones sobre el contenido del diccionario y de sus componentes.

El texto contiene 34 artículos divididos en 3 secciones: I) Gramática; II) Carácter de las definiciones y orden de las acepciones y III) Disposiciones generales. En la primera parte se establecen los criterios para determinar la forma de lematización (cuestiones de ortografía: *y* por *ll*; *s* por *c* y *z*; *b* por *v*; *j* por *ge* y *gi*; etc.) y la selección de la macroestructura (voces sancionadas “por el uso frecuente y culto”). En la segunda parte se dan las orientaciones para la redacción de las definiciones y el armado de la microestructura (orden de las acepciones, indicación de marcas (gramaticales, diatópicas, geográficas, sociolingüísticas técnicas y frecuencia de uso), información etimológica, ejemplos documentados provenientes de diversas fuentes (obras literarias, fundamentalmente de la poesía gauchesca, jurídicas, técnicas y periodísticas). En la última parte, se aclara que se debe colocar, en caso de que haya, el equivalente en español y que la contrastividad se debe hacer con la 11ª edición del *DRAE* de 1869 y con

pasajes de correspondencia entre miembros activos (de número) de la corporación y académicos correspondientes (del interior del país) que colaboraban en la elaboración de la obra; fragmentos de artículos publicados en la revista *El Plata Literario*, que funcionaba como el órgano de comunicación informal de la Academia; memorias y actas institucionales y una considerable cantidad de asientos lexicográficos⁸⁰.

2.3.1. La dispersión y la inestabilidad en la designación del objeto de estudio

Entre los elementos pretextuales, se evidencia una interesante oscilación entre expresiones lingüísticas decisivas (tanto lexemas como sintagmas) que dan cuenta del objeto que se indaga: *Diccionario argentino*⁸¹, *Voces patrias*⁸², *Diccionario del lenguaje argentino*⁸³, *Diccionario del lenguaje nacional*⁸⁴, *Diccionario de argentinismos*⁸⁵. Esta vacilación, desde nuestro punto de vista, no es, de ningún modo, aleatoria, sino que responde a la inestabilidad de las asociaciones que conllevan los modos de designación⁸⁶ de un (nuevo) objeto de estudio que se encara, asociaciones que, presumimos, obedecen, claro está, a razones tanto de órdenes histórico, político y

el *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española* del lexicógrafo gallego Ramón Joaquín Domínguez publicado en dos tomos en Madrid en 1846/1847. Por otro lado, vale aclarar que muchas de las indicaciones ortográficas planteadas en el texto siguen la propuesta realizada por Sarmiento en 1843, sin embargo en el cuerpo de los artículos, este proyecto no se respeta. A propósito de este tema, V. Arnoux (2008, especialmente el capítulo 4).

⁸⁰ En adelante, todos los fragmentos se citan por la edición de Barcia (2006).

⁸¹ Aparece en los manuscritos de las listas de los artículos lexicográficos enviados por colaboradores.

⁸² *Ídem anterior*.

⁸³ “Principios a que debe ajustarse la redacción del **Diccionario del lenguaje argentino**” (título del documento).

⁸⁴ “[la Academia] está ocupada actualmente en formar el **diccionario del lenguaje nacional**. Esta corporación se ha dignado aceptar el ofrecimiento que le fue dirigido por los fundadores de este periódico, de insertar en una sección *ad hoc* los datos más interesantes que se produzcan en su seno” (*El Plata Literario*, nº 1, p. 4).

“Con el entusiasmo que inspiran las grandes ideas, los miembros de la Academia Argentina se ocupan en estos momentos de formar el **Diccionario del lenguaje nacional**.”

Apenas hace un año que se comenzó la obra, han reunido ya elementos. Más de dos mil quinientas voces y como quinientas locuciones, tal es la labor de tan corto tiempo” (*El Plata Literario*, nº 4, p. 100).

⁸⁵ “Es un **deber primordial** de la Academia redactar un **Diccionario de Argentinismos**, y ocuparse constantemente del estudio de esta obra, cualquiera que sea el número de ediciones que haya publicado” (Artículo 3 “Reglamento de la Academia Argentina”).

“Muy complacido recibí i contesto la interesante de Ud. del 1º del corriente, por la cual se dignan hacerme saber que, a indicación del Sr. Rector del Colegio Nacional de esta ciudad, D. Enrique Corona Martínez, la Academia Argentina me nombra colaborador en la obra del **Diccionario de Argentinismos**, que se propone confeccionar” (Carta del académico correspondiente por la ciudad de Rosario Fenelón Zuviría a Martín Coronado de 1876).

“La obra fundamental de la Academia, el **Diccionario de Argentinismos**, tiene ya cuatro mil voces definidas y más de dos mil en estudio” (Memoria institucional, firmada por Martín Coronado en 1878).

⁸⁶ La designación no es el objeto, ni tampoco es una descripción del objeto. Contrariamente, la designación es una construcción de sentido. V. *infra*.

social como simbólico-identitario más que a motivos rigurosamente lingüísticos. A partir del inventario de lexemas y sintagmas expuesto unas líneas más arriba podemos armar, teniendo en cuenta su distribución sintáctico-semántico-discursiva, esto es, ciertos entornos, diferentes grupos en los que los términos contraen relaciones entre sí y permiten, consecuentemente, establecer su sentido:

Grupo 1: *lenguaje, idioma*;

subgrupo: *lenguaje (argentino, nacional, patrio), idioma (español)*

Grupo 2: *lenguaje argentino, lenguaje nacional, (voz) patria, argentinismos*

Las palabras *idioma* y *lenguaje* están claramente en distribución complementaria: *idioma* aparece en un contexto fijo y estable: es únicamente el núcleo del sintagma *idioma español*⁸⁷, es decir, el que refiere a la norma hispánica general (la que se registra en la *Gramática* y en el *Diccionario* de la RAE). *Lenguaje*, por su parte, por oposición a *idioma*, se asocia con una parcialidad, con un modo particular (regional) de hablar: lo que se tiene de peculiar, de propio, de característico, una suerte de complemento (de ahí la modalidad diccionario complementario). Afecta particularmente al componente léxico puesto que es sustituido (o reescrito con función restrictiva) por *voz* (y por *verbo*) y, así, forma parte del idioma común, o sea, del idioma español.

Por otro lado, observamos alternancias en la adjetivación del término *lenguaje*. Los sintagmas que compiten son *nacional, argentino, patrio, (voz patria)*⁸⁸. Además, examinamos la relación que se instaura entre estos sintagmas y el lexema *argentinismo*. Para dar cuenta de esto, apelamos a ciertos recorridos teórico-metodológicos.

Foucault (1969 [2005: 73-74]) señala que los discursos son prácticas que conforman sistemáticamente los objetos de los que hablan. Las condiciones de posibilidad para que emerja un *objeto de discurso* son, a su criterio, históricas, por lo tanto, son diferentes según las sociedades, las épocas y las formas de discurso.

⁸⁷ En el artículo correspondiente a la voz *calzonudo* se lee: “s. m. *Fig.* Cobarde; flojo, condescendiente, pobre hombre que se deja manejar con facilidad. Esta es la decisión que da Domínguez de calzonazo; se ve por consiguiente que en esta voz **es más exacto el lenguaje argentino que el idioma español**. Calzonazo indica más bien el golpe dado con un calzón” (p. 151).

Sería recién en el cambio de siglo cuando se asocien, en alguna obra lexicográfica, los lexemas *idioma* y *nacional* o *argentino*. V. capítulo 5.

Es interesante mencionar que en un breve ensayo de 1928, *El idioma de los argentinos*, el joven escritor Jorge Luis Borges declara que el vocativo “idioma argentino” constituye, aparte de una “travesura sintáctica”, una aproximación forzada de términos que pertenecen a órdenes distintos, y una “casualidad verbal” que ha consagrado ilícitamente el uso corriente. Borges, Jorge Luis (1928): *El idioma de los argentinos*, Madrid, Alianza, 1998.

⁸⁸ *Frase nacional, verbos nacionales, palabra nacional, acepciones nacionales* (“Principios a los que debe sujetarse la redacción del *Diccionario del lenguaje argentino*”); *verbo argentino, verbo patrio* en el interior de los artículos lexicográficos.

Específicamente, el autor se refiere a “(...) las condiciones positivas de un haz complejo de relaciones (...)”. Estos vínculos se establecen entre instituciones, procesos y acontecimientos económicos y sociales, formas de comportamiento, sistemas de normas, técnicas, tipos de clasificación, modos de caracterización propios del dominio concreto al que pertenece el objeto. Cabe destacar que una vez que surge el objeto, pueden coexistir diversas formaciones discursivas que rivalizan en un momento histórico y que lo construyen diferentemente, compartiendo algunos rasgos y negando (o silenciando) otros. Asimismo, los objetos también se definen en su relación con otros objetos, en su yuxtaposición pero también en sus diferencias.

En diálogo complementario con Foucault, Grize⁸⁹ (1996: 65-67), desde la perspectiva de la Lógica Natural o Semiología del Razonamiento, plantea también que la actividad discursiva construye nociones. Dichas nociones devienen *objetos discursivos*⁹⁰ mediante la aplicación de un conjunto heterogéneo de operaciones lógico-discursivas que (re)construyen lo que el autor denomina el proceso de esquematización (a nivel del intradiscurso)⁹¹. La esquematización es el “micro universo” elaborado, esto es, las argumentaciones desplegadas por el discurso a propósito de un objeto, es decir, el conjunto de representaciones actualizadas en y por el discurso: se organiza el material verbal para ajustar el sentido de un objeto discursivo, tomando o descartando ciertos

⁸⁹ Como veremos, Grize propone la selección léxica como uno de los recursos claves en los procesos de puesta en relieve de algún aspecto del objeto. Contrariamente, para Foucault el léxico no es pertinente en este proceso e insiste en la importancia que adquieren las relaciones.

⁹⁰ El recurso de analizar *objetos discursivos* es productivo para observar cómo se naturalizan determinados objetos que, muchas veces, operan como elementos constructores de imaginarios nacionales (Arnoux, 2006 y 2008). El recurso de trabajar con el concepto de *objeto discursivo* funciona muy bien en textos fundadores de una tradición (como el que abordamos nosotros) para ver cómo se construye ese objeto (no son construcciones *a priori*) y cómo es retomado y proyectado en textos posteriores.

⁹¹ Resulta interesante aludir en este punto a la teoría de Semántica del Acontecimiento propuesta por Guimarães (2002) porque plantea un dispositivo teórico-metodológico semejante, en algunos supuestos básicos, con el propuesto por Grize. Para el investigador brasileño, el sentido de las expresiones lingüísticas no es referencial, o sea, no se evalúa a partir del concepto de verdad, sino que ellas significan en relación con un acontecimiento de enunciación determinado (acontecimiento socio-histórico de producción de enunciados) en el que funcionan. De este modo, el autor se ubica en una posición que liga la semántica con el materialismo y en diálogo permanente con el Análisis del Discurso francés, que considera que la relación del lenguaje con lo real es de naturaleza histórica. Desde su punto de vista, entonces, la constitución del sentido es histórica, social y política. Tiene que ver con el modo en que ese elemento forma parte de una unidad más amplia y con las relaciones que establece con otras palabras. La interpretación de estos lexemas o sintagmas se funda en la descripción semántica de micro secuencias y a través de procedimientos de reescritura (por repetición; sustitución; elipsis; condensación; expansión; definición; sinonimia con función especificativa, enumerativa, rectificativa, amplificativa, de generalización, de reducción y de totalización), de articulación (relaciones propias de contigüidad local de las palabras: proposiciones relativas, cláusulas apositivas, estructuras comparativas), de oposición y de pertenencia a una serie. La reescritura, señalamos, casi nunca es equivalente. V. también Guimarães (2004 y 2007).

aspectos⁹². Finalmente el objeto discursivo construye un referente y ancla en un nombre (designación), no obstante lo importante es la idea generada, incluyendo rasgos y dejando otros de lado. El cierre definitivo del objeto se produce cuando puede oponerse a otros. Asimismo, destacamos que los objetos configurados se filian, se apropian de preconstruidos culturales específicos, o sea, de lugares de la memoria discursiva, saberes comunes (procedimiento de *anclaje*) del dominio que convocan que funciones como matrices de interpretación (Vergès, Apothéloz y Miéville, 1987).

Instalados, entonces, en este marco de análisis, entendemos que *nacional*, *patrio* y *argentino* se inscriben en una red de sentido. Dichos lexemas están reescritos a lo largo de los elementos pretextuales por sustitución, o sea, funcionan parafrásticamente⁹³ puesto que los tres significan las cosas, en nuestro caso el léxico, naturales, propias del país, aunque, vale aclarar, acentuando, en cada caso, distintos rasgos. *Nacional* posee el rasgo más simbólico, oponiéndose a “extranjero”⁹⁴, pero sin marcar con precisión los límites de su alcance: qué se comprende y qué se relega; *argentino* se vincula con valores de orden jurídico-institucional y, por consiguiente, con la presencia del Estado y ancla el imaginario en la unidad del territorio delimitado por fronteras políticas y geográficas⁹⁵, y, finalmente, *patrio*, por su lado, activa resonancias asociadas tanto a destacar la propiedad (la tierra en la que se ha nacido, la tierra de los padres) como a acentuar la dimensión emocional de la representación de nación.

Estas particularidades se reescriben con función especificativa como *argentinismos*. De este modo, se privilegia uno de los rasgos: el que enfatiza el orden

⁹² Metodológicamente se analizan en el corpus los tramos en los que se tematiza el objeto (lexema o sintagma) que se está abordando a partir de diversas operaciones tanto en función referencial como en función predicativa. Cabe mencionar que no es necesario analizar todos los entornos en los que el objeto aparece, sino que hay que seleccionar aquellos densos que se revelan como interesantes para el contexto. Algunos recursos de *iluminación* o de *resalte* cuya función es la de fijar la atención se vinculan con la selección léxica, la reiteración de lexemas o sintagmas, la aparición de sustitutos, los atributos que lo acompañan, los predicados con los que se los asocia, las partes que se le reconoce, los entornos, la yuxtaposición de términos vinculados semánticamente, las reformulaciones; las especificaciones como las aposiciones, las cláusulas relativas y las incisivas; los indicadores metadiscursivos; la oposición a otros objetos negativamente marcados; la comparación; la metáfora; la metonimia; el retome intradiscursivo (anáfora, equivalencia, correferencialidad); entre otros. El procedimiento *filtraje*, por su parte, consiste en retener algunos aspectos de la representación y ocultar otros.

⁹³ Fuchs (1994: 52) plantea: “La noción de equivalencia permite en efecto describir el parentesco semántico entre las paráfrasis considerando la existencia de diferencias semánticas entre ellas. La adopción de este modelo de «equivalencia» (...) vuelve a plantear que la relación de paráfrasis se caracteriza no por una identidad completa de sentido, sino por la existencia de un invariante (núcleo semántico común a una familia parafrástica), más allá de las inevitables diferencias semánticas ligadas a las diferencias de formas (...)”.

⁹⁴ “*Acepción española*” (“Principios a los que debe sujetarse la redacción del *Diccionario del lenguaje argentino*”).

⁹⁵ Según esta obra: “argentino. adj. 1. La persona o cosa **natural de la República Argentina**” (p. 135).

jurídico y geopolítico. A su vez, este término entra en serie, al tiempo que se opone, con otros como *peruanismos*, *chilenismos*⁹⁶. Analizamos, a continuación, partiendo de una progresión de recursos variados de iluminación, cómo se construye el objeto discursivo *argentinismo*:

(...) en todas partes hemos encontrado, como antes, apoyo para realizarla y que los **miembros corresponsales**, nombrados para recolectar **voces nacionales en su lugar de residencia**, han llenado nuestro deseo con la mayor contracción y buena voluntad. (Memoria de Martín Coronado).

Parécenos innecesario encarecer la utilidad que ella entraña, ya se la considere como un **auxiliar de la literatura que quiera inspirarse en nuestras costumbres**, dando relieve a sus **peculiaridades** en la forma de lenguaje que haga resaltar con viveza el **colorido local**; ya se la juzgue como un medio para que estas **particularidades** sean conocidas por el extranjero, sin necesidad de **adjuntar a las obras de ese carácter, una explicación de las dicciones i giros usados en el texto**⁹⁷. (...) bastáramos agregar, que la **Academia cuenta en casi todas las Provincias con colaboradores** cuyos esfuerzos contribuyen de vez en cuando a aumentar el caudal de **voces coleccionadas, enviando aquellas que circulan en la conversación familiar, o se encuentran vinculadas a la naturaleza, como una herencia legada por los primeros pobladores de esta parte de América** (*El Plata Literario*).

Porque, sin duda, acto es de patriotismo, i es obra de necesidad, recoger, acendrar, depurar i autorizar con sanción ilustrada, esa **multitud proscripta i despreciada sin razón ni justicia, de voces, dicciones, modismos, figuras, apotegmas, que siéndonos propios**, i a la vez de empleo mui feliz, deben su origen a la necesidad de la emisión precisa, **colorida i también elocuente, de ideas, afecciones, hábitos y designación de objetos i fenómenos peculiares a nuestra historia, costumbres, carácter. Clima i variadísima naturaleza; modismos y términos irremplazables**, a la ocasión, por los contenidos en diccionarios i libros elaborados bajo otro cielo i muy diversas circunstancias físicas, morales e intelectuales.

Fuerza es, entonces, ofrecer alguna vez, si bien con *sano criterio*, un manto paterno y protector a esos **modismos patrios i otros nacionalizados**, proscriptos, que mirados hoy de reojo i con hiriente menosprecio por falta de patente, por las gentes que son o se dicen cultas, vagan peregrinos tan solo en las bajas esferas sociales, donde hallan más elemento i menos grata acogida; *menos ingrata* porque sus servicios indispensables para esas clases fraternas, no lo son menos para las elevadas desdeñosas, que de ordinario se ven en serios conflictos para sustituirlos con propiedad, i forzados a su empleo, lo hacen, sí, con cierto énfasis burlón i aire gracejo. Entonces, pues, ¿por qué no autorizar el uso de lo que es de nuestro derecho usar?, ¿por qué no enriquecer, clasificando sin pervertir, el espléndido idioma que nos deparó la suerte? (Carta del académico correspondiente por la ciudad de Rosario Fenelón Zuviría a Martín Coronado de 1876).

El objeto discursivo *argentinismo* se construye a la vez que construye la realidad que enuncia en estas secuencias a partir de su asociación con dos series de rasgos: por una parte, la vinculación con el territorio completo de la República Argentina se entrevé a partir de los pasajes “miembros corresponsales [que recolectan] voces nacionales en su lugar de residencia” y “la Academia cuenta en casi todas las provincias con

⁹⁶ Recordemos que el proyecto para un *Diccionario de peruanismos* de Juan de Arona es del año 1871 y el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez de 1875. El *Diccionario de peruanismos* propiamente dicho es posterior, se publicó entre los años 1883-1884.

⁹⁷ Como lo hicieron Esteban Echeverría e Hilario Ascasubi en algunas de sus obras literarias.

colaboradores”. Apoya esta idea el hecho de que se presenten marcas de carácter diatópico que remiten a las provincias y a las regiones del país en el muestrario de asientos lexicográficos y, de este modo, se señala el territorio argentino: Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Santiago, Santa Fe y Provincias Litorales, Provincias del Norte, Provincias del Norte y Oeste, Provincias de Salta y Jujuy y Provincias de Salta, Tucumán y Jujuy. Por otra parte, observamos la reiteración de los lexemas “voces” y “modismos”, la aparición de sustitutos “voces”, “modismos”, “dicciones”, “particularidades”, “peculiaridades”; los atributos que acompañan a dichos lexemas y los predicados asociados (básicamente a través de cláusulas subordinadas relativas, cuya función es especificativa):

voces nacionales

[voces] que se inspiran en nuestras costumbres

[voces] que resaltan el [nuestro] colorido local

[voces] [que se vinculan] a la [nuestra] naturaleza

[voces] que circulan en la [nuestra] conversación familiar

[voces] [que fueron legadas] por los primeros pobladores de esta parte de América (= indigenismos)

voces, dicciones, modismos propios [que dan cuenta] de fenómenos peculiares a nuestra historia, costumbres, carácter, clima y naturaleza.

modismos patrios

modismos nacionalizados (indigenismos y extranjerismos adaptados ortográficamente)

peculiaridades

particularidades

En definitiva, a partir del análisis del trayecto discursivo (de la cadena de equivalencias), vemos cómo se construye una idea, un objeto discursivo y se lo designa como *argentinismo*. Este objeto define sus límites: es un elemento del nivel léxico “voces, palabras, frases⁹⁸, acepciones” que “nombran” nuestra realidad singular, particular, típica, argentina⁹⁹.

⁹⁸ Se incluyeron, además de voces, expresiones idiomáticas típicas.

⁹⁹ Si bien es cierto que a lo largo de los elementos pre y paratextuales se construye el objeto *argentinismo* como voces singulares, particulares, llama la atención el modo en que la propia obra define el término: “**argentinismo**. s. m. Neologismo argentino” (p. 135). El núcleo del enunciado definidor “neologismo” puede sustituirse como “nueva voz”, como “aporte”, elemento novedoso que va a enriquecer el caudal léxico representado en el *DRAE*.

Nuestra propuesta apunta a mostrar que si bien se instalan tanto la idea (existencia de peculiaridades léxicas) como la designación (*argentinismo*), los sentidos que adquiere el objeto discursivo varían conforme las diferentes condiciones de producción en la duración del proceso histórico de conformación del Estado nacional. En otras palabras, la estabilización del sentido del lexema es provisoria ya que está cargado de historicidad. *Argentinismo* es, por ende, menos un término unívoco e inequívoco que un término plurívoco o polisémico. Es, justamente, esta ambigüedad lo que hace atractivo su análisis¹⁰⁰.

2.3.2. La constitución de una matriz discursiva: los diccionarios de -ismos (diccionarios complementarios y contrastivos)

Consideramos que el *Diccionario de Argentinismos* de la Academia Argentina instituye la *matriz discursiva* de una serie de diccionarios (tanto de autor como de institución, corporativo) que registran el léxico de la Argentina¹⁰¹. Recurrimos al concepto de matriz discursiva (Beacco, 2002 [2005]) considerado en sentido amplio como el espacio común en el cual se generan discursos que comparten ciertas regularidades¹⁰², esto es, presentan ciertos componentes, núcleos de base estables.

El motivo, si lo podemos reducir a uno, que origina la elaboración de este tipo de obras es la referencia al carácter incompleto e insuficiente¹⁰³ que exhibe el *DRAE* en cuanto al registro del léxico americano en general y del argentino en particular. Este desencadenante comporta una serie de tópicos básicos presentes tanto en el tramo programático de las obras como así también en otros dominios propiamente

¹⁰⁰ A propósito, Pêcheux (1975 [2009]) afirma que el sentido de una palabra, de una expresión, de una proposición, etc. no existe “en sí mismo (es decir, en su relación transparente con la literalidad del significante), sino, al contrario, es determinado por las posiciones ideológicas que están en juego en el proceso socio-histórico en el cual las palabras, expresiones o proposiciones son producidas (es decir, reproducidas). Y Orlandi (2009: 192) propone: “El nombre es el primer modo de estabilizar e individualizar el acontecimiento” para luego decir que la historia es inseparable de la construcción discursiva del referente.

¹⁰¹ Es el hecho de que compartan una matriz es lo que configura a un grupo de textos como una serie.

¹⁰² Beacco (2002 [2005: 376]) señala: “Estas similitudes no se reducen a la proximidad de los contenidos tratados (en ese caso serían únicamente léxicas y por lo tanto poco significativas), sino que se manifiestan en convergencias estructurales y sobre todo enunciativas: paquetes de textos presentan una coloración enunciativa homogénea que confirma su pertenencia a una misma serie discursiva (...). Se llama matriz discursiva a la suma de estos rasgos comunes o ampliamente compartidos propios de un conjunto de textos postulados entonces como tributarios de un mismo discurso, entendido éste restrictivamente como marco, de valor modelizante, del que proceden en variables grados de conformidad los textos observables incluidos en una misma serie”.

¹⁰³ En términos de faltas, omisiones, errores, divergencias de sentidos.

lexicográficos como la nomenclatura y los artículos. En nuestro corpus, el módulo programático lo podemos rastrear especialmente en los prólogos o en los elementos pretextuales y paratextuales afines que actúan a la manera de presentaciones, declaraciones de principios, explicitación de lo que se va a hacer y de las causas de por qué se va a hacer¹⁰⁴. Consideramos que son cinco los componentes recurrentes, íntimamente imbricados entre sí, que comparten *modos de decir*¹⁰⁵. No obstante, en algunos casos, estos componentes presentan ciertas fluctuaciones (despliegues diferentes del tratamiento de ciertos aspectos) e, incluso, desplazamientos de sentido producto de las restricciones que imponen las variaciones coyunturales, los distintos efectos del interdiscurso o, más concretamente, la remisión a ciertos lugares de la memoria discursiva¹⁰⁶:

1. Componente polémico: el eje es cuestionar la tarea elaborada por la RAE en particular sobre el registro léxico en el diccionario académico. Esta posición recorre un *continuum* de matices que va desde un polo crítico que rechaza rotundamente el diccionario “oficial” a otro que lo desacredita, pero con una serie de recursos mitigadores y atenuantes.
2. Componente prohispanista¹⁰⁷: el eje es defender la unidad de la lengua española, reconociendo, por ende, la autoridad de la RAE en materia lingüística. De ahí que se promueva un acercamiento a España y se evite todo ánimo rupturista en cuestiones idiomáticas.
3. Componente complementarista: el eje es realizar un aporte (en términos de enriquecimiento) al caudal léxico del castellano o español general representado

¹⁰⁴ El tramo programático contiene una dimensión fuertemente retórico-argumentativa.

¹⁰⁵ Por *modos de decir* entendemos las unidades específicas (ítems léxicos, frases nominales) semánticamente equivalentes (de la misma o de distinta familia) que funcionan parafrásticamente, las construcciones sintáctico-enunciativas que se refieren al estudio de los efectos de sentidos producidos por la repetición en el nivel interdiscursivo (sintagmas cristalizados: nominalizaciones y descripciones definidas e indefinidas), las operaciones argumentativas, las modalidades y diversos recursos retóricos (metáforas, preguntas retóricas, citas de autoridad, tópicos, etc.). V. el concepto de *resonancia interdiscursiva de significación* en Serrani (1997) para trabajar la matriz y la memoria discursivas.

¹⁰⁶ Si bien existe una relación estrecha entre los conceptos de interdiscurso y memoria discursiva, creemos que se deben precisar sus alcances. Reiteramos que *interdiscurso* es, siguiendo a Pêcheux (1975 [2009]), un complejo de formaciones discursivas, entre las cuales se establecen relaciones de alianza, de contradicción, de delimitación. De él se extrae el universo de objetos y las modalidades de exposición (lo que puede y no puede ser dicho en un momento determinado), mientras que la *memoria discursiva* constituye una manifestación, una actualización del interdiscurso, un determinado recorrido de sentido que supone previamente cierta orientación interpretativa.

¹⁰⁷ Conviene aclarar que por *hispanismo* se entiende: “(...) el hispanismo abraza al menos las siguientes ideas: la existencia de una singular cultural, forma de vida, características, tradiciones y valores, *todas ellas encarnadas por la lengua*; la idea de que la cultura hispanoamericana es simplemente cultura española transplantada al Nuevo Mundo; y la noción de que la cultura hispánica posee una jerarquía interna en la que España ocupa una posición hegemónica” (Del Valle y Gabriel-Stheeman, 2004: 24).

en el diccionario de la RAE. La metáfora a la que se apela es la de otorgar “carta de ciudadanía” a ciertas voces. Esta contribución se basa en incorporar los usos léxicos habituales de la Argentina diferenciados de los que figuran en el inventario del *DRAE* no solo considerando los vocablos propios, sino también las acepciones diferentes y los elementos provenientes de otras lenguas (indígenas, extranjeras). De ahí que se trate de diccionarios complementarios o contrastivos¹⁰⁸.

4. Componente descriptivo-prescriptivo: es el que, a nuestro entender, sufre más alteraciones de acuerdo con las diferentes condiciones de producción en la medida en que activa diversos lugares de la memoria discursiva¹⁰⁹ (no solo para legitimarse, sino también para distanciarse). Se relaciona precisamente con la práctica lexicográfica. En nuestro caso, esta zona del corpus más sensible a las condiciones de producción¹¹⁰ la constituyen principalmente la selección de la macroestructura (qué connota, qué sentidos adquiere *argentinismo* en cada coyuntura y, por lo tanto, qué voces se incluyen y cuáles se excluyen) y la presencia de ciertas marcas y formulaciones del enunciado definidor así como los mecanismos de citación y ejemplificación en el dominio de la microestructura. Asimismo, estamos convencidos de que este componente es el que se vincula más fuertemente con las representaciones de nación que exponen los textos.
5. Componente simbólico-emotivo: el eje es resaltar una serie de recorridos retórico-argumentativos: la necesidad de los países independientes de elaborar obras lexicográficas; el emprendimiento de esta tarea como un gesto de

¹⁰⁸ La elaboración de este tipo de diccionarios perdura hasta la actualidad, principalmente en los trabajos de la Academia Argentina de Letras (AAL), institución que se creó en el año 1931 mediante un decreto-ley firmado por el presidente de facto José F. Uriburu. En el primer considerando de dicho texto se afirma: “Que el idioma castellano ha adquirido en nuestro país **peculiaridades** que es necesario estudiar por medio de especialistas”. Según Blanco (1994: 105), “(...) la jurisdicción de la Academia Argentina [de Letras] se limitó inicialmente, por propia decisión, a los aportes que podía realizar para el conocimiento y el reconocimiento de los rasgos peculiares de su variedad en el nivel lexical, es decir de los «argentinismos» (...)”. V. también Contursi *et al.* (2008).

En el año 2009 se publicó en la Argentina el primer diccionario integral: “El *Diccionario integral del español de la Argentina (DIEA)* constituye un acontecimiento lingüístico en la historia de la lengua española de la Argentina por las características novedosas que presenta” (Lauria, 2009: 169). Desde nuestra perspectiva, constituye una referencia crucial en el proceso de diccionarización del español de la Argentina puesto que provoca una ruptura, un desplazamiento en la serie y da cuenta, de un modo diferente, de la identidad lingüística de los argentinos.

¹⁰⁹ Las memorias discursivas pueden funcionar como constructoras de identidades nacionales. En nuestro caso, hablaremos, así, de memorias discursivas hispanista, americanista, indigenista, cosmopolita.

¹¹⁰ Las zonas más sensibles a las condiciones de producción exponen cómo éstas últimas asignan al objeto en cuestión su sentido histórico.

patriotismo, esfuerzo y empeño (responsabilidad de aportar un saber); la importancia (cuali y cuantitativa) de América en cuestiones lingüísticas; el tópico de la falsa modestia (la idea de que la obra es perfectible y de que el público puede evaluarla); el tópico de la *captatio benevolentiae*, entre otros.

El fragmento citado unas líneas más arriba del académico correspondiente por la ciudad de Rosario Fenelón Zuviría condensa, según nuestro punto de vista, los cinco bloques detectados (V. *supra*).

Por otro lado, no queremos dejar de señalar la idea de que esta práctica discursiva específica –la elaboración de diccionarios nacionales monolingües complementarios– demarca también una determinada *comunidad discursiva* en cuyo seno se generan, circulan y se leen los textos que conforman este archivo¹¹¹. Esta serie de diccionarios, concebida originariamente por cierto sector de la clase dirigente y política (de diversa proveniencia y filiación ideológica), definió y redefinió los fuertes, hegemónicos y fundacionales imaginarios nacionales provistos de gran valor simbólico¹¹² y dilatada vigencia mediante la (re)producción de esos cinco componentes que conforman la matriz discursiva de este tipo de obras lexicográficas en forma total o parcial. Los desplazamientos que reconozcamos en la serie los interpretaremos en función de las condiciones de producción¹¹³. A nuestro criterio, la matriz tiene una orientación prohispanista, que tiñe (casi) todo el proceso de diccionarización en la Argentina. Es decir, en materia de diccionarios, los argentinos dependimos durante mucho tiempo de España. A propósito, Moure (2007: s/p) sostiene que, de hecho, *argentinismo* constituye “(...) una formulación de rancia andadura hispánica (...)”¹¹⁴.

¹¹¹ Maingueneau (1987 [1997: 56]) define: “La noción de “práctica discursiva” integra, pues, estos dos elementos: por un lado, la formación discursiva, por otro, lo que llamaremos comunidad discursiva, esto es, el grupo o la organización de grupos en el interior de los cuales se producen, se generan los textos que dependen de la formación discursiva”.

¹¹² La configuración ideológica acuñada se puede rastrear en la actualidad a partir de la pervivencia de ciertas representaciones.

¹¹³ De acuerdo con Arnoux (2008: 122): “La tensión entre memoria y coyuntura explica las vacilaciones, los desplazamientos, las omisiones o las insistencias (...)”. Podemos agregar, también, las rupturas, las continuidades y las novedades.

¹¹⁴ En el prólogo del *Diccionario del español usual de México* de 1996 se declara: “Nos encontramos a finales del siglo XX. México lleva casi doscientos años de vida independiente. Desde los inicios de la Colonia, la lengua en la que se ha venido manifestando la reflexión sobre nosotros mismos y en la que nuestra nación ha llegado a constituirse ha sido el español. En español hemos reflexionado, como pueblo, lo que fue la gran tragedia de la Conquista y lo que es ser mexicano, como fruto de la unión de dos grandes linajes: el ibérico y el indio; en español hemos construido nuestras instituciones nacionales, desde las leyes que han hecho de nuestro país un Estado hasta los modernos sistemas de comunicación por radio, televisión y prensa; en español hemos escrito nuestra historia y hemos producido nuestra literatura. Por eso no es de extrañar que consideremos que la lengua española es nuestra propia lengua. No una

Para Mariani (2004), la aparición de un espacio para los *-ismos* es un gesto concreto del discurso eurocéntrico, propio del proceso de *colonización lingüística*¹¹⁵.

2.3.3. El desplazamiento de la dicotomía fundante del imaginario nacional: la figura del gaucho y del mundo rural como representación de la Argentina

El proyecto político liberal de la primera mitad del siglo XIX, planteado y defendido por Domingo F. Sarmiento en numerosos textos y formulado también en las *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* de Juan Bautista Alberdi de 1852, representantes ambos de la Generación del 37, de organizar el Estado nacional a partir de la idea de poblar el “desierto” argentino con inmigrantes europeos a fin de lograr el anhelado “progreso” material y espiritual, así como la modificación de las pautas culturales, económicas y políticas de la población nativa y, de este modo, modernizar la nación¹¹⁶, comenzó a cobrar forma concreta en los últimos años de la década del setenta y en las primeras del ochenta durante la

lengua extranjera, impuesta a nosotros –pero sí a la mitad de nuestros ancestros–, ni una lengua prestada, de cuya identidad hemos de informarnos en la antigua metrópoli colonial. El español, porque en él hemos nacido el noventa por ciento de los mexicanos, es nuestra lengua: centrada en nuestra tradición y nuestra experiencia histórica, que evoluciona con nosotros y, en parte, por nosotros. No obstante, la obra se basa en el uso mexicano y tiene a los mexicanos como punto de referencia, por lo que no se han introducido marcas o indicaciones que permitan reconocer “mexicanismos”, “americanismos” o aun “españolismos” entre los vocablos o las acepciones que la componen. Hacerlo no solamente habría acarreado el riesgo de equivocarse, debido a la falta general de estudios comparativos del léxico de la lengua española en las diferentes regiones del mundo hispánico que permitan identificarlos con cierta seguridad y exhaustividad, sino que habría significado que la legitimidad del uso mexicano de la lengua se viera puesta en crisis al fomentar la “conciencia del desvío” con respecto a otro uso, distinto regionalmente pero implícitamente aceptado como ejemplar normativo, según se señaló al inicio de esta introducción. En la medida en que tal ejemplaridad normativa está sujeta a discusión precisamente por el carácter que ha tenido tradicionalmente y, por el contrario, el uso del español en México constituye un claro, rico y flexible reflejo de la unidad hispánica, parece más conveniente y adecuado a la realidad no limitarlo a los márgenes estrechos de esa clase de calificaciones”. Disponible en línea: <http://intranet.colmex.mx/dem/>. [Fecha de consulta: 28-09-2009].

En un sentido similar, José Luis Moure en el prólogo del *Diccionario integral del español de la Argentina* enuncia: “El *Diccionario integral del español de la Argentina*, que estas páginas quieren prologar, abre en nuestro país un camino novedoso. No se trata de un repertorio de argentinismos (nuestra tradición lexicográfica cuenta con varios y la Academia Argentina de Letras continúa ampliando uno que ya ha alcanzado dos ediciones), aunque incluya los más difundidos. Fue concebido con la pretensión de dar cuenta del vocabulario de la lengua común, la que compartimos con el resto de la América hispana y con España (por eso “integral”), la misma de que se ocupa el *DRAE*, pero tal como lo ha conformado la variedad culta o estándar, seleccionando los elementos que son funcionales a ellas y redefiniéndolos con las formas propias de esa variedad”. Disponible en línea: www.voz-activa.com.ar/masdiccionariointegral.html. [Fecha de consulta: 28-09-2009].

¹¹⁵ Para el caso de los *brasileirismos*, Elias de Oliveira (2002: 96) señala: “[constituyen un] desplazamiento geográfico del portugués matriz”.

¹¹⁶ A propósito, Devoto (2006: 2) apunta: “El [diseño] que a nosotros interesa es la férrea voluntad de cancelar el pasado y, al hacerlo, fundar una nueva nación que reposara sobre nuevas bases, sobre nuevos mitos, sobre nuevos sujetos”.

presidencia de Julio Argentino Roca, quien un año antes había dirigido la Campaña del Desierto, conquistando nuevas tierras al sur de la provincia de Buenos Aires que se integraron al territorio nacional (Halperín Donghi, 1982). Asimismo, cabe recordar que en el año 1876, durante el gobierno de Nicolás Avellaneda, se había sancionado la Ley 817 de Inmigración y Colonización que promovía la llegada de extranjeros. Unos años después también se logró la federalización de la ciudad de Buenos Aires, cerrando con este acontecimiento un período de profunda inestabilidad política y económica¹¹⁷. En este contexto de “paz y progreso”, comenzó, entonces, en el país una etapa de crecimiento vertiginoso (acelerado y desorganizado) en diversos planos. En lo que concierne al aspecto demográfico, al cambiar el siglo, la mitad de los habitantes era de origen extranjero.

No obstante, el movimiento migratorio masivo que ingresó al país no satisfizo las expectativas de la dirigencia política porque –respondiendo a los mecanismos del sistema capitalista en expansión a nivel mundial en la segunda mitad del siglo XIX– se expulsaba mano de obra de las zonas más empobrecidas de los países centrales, mientras que los países periféricos productores de materias primas, como la Argentina, los recibían. De ahí que la mayoría de los extranjeros que arribaron a nuestras costas no eran de origen anglosajón, como se esperaba, sino que eran principalmente italianos y españoles, provenientes de las regiones más pobres de Europa. Estos inmigrantes llegaban al país con la esperanza (y la promesa) de recibir un terreno para trabajar. Sin embargo, esta situación no pudo concretarse debido a la estructura latifundista del país que impidió el reparto de tierras. En consecuencia, los contingentes inmigratorios se instalaron en las ciudades, especialmente en Buenos Aires y en la zona del litoral fluvial y de la pampa húmeda. Los centros urbanos, entonces, empezaron a revelar no solo las huellas del progreso y de la modernidad, sino también se manifestaron altos índices de superpoblación, hacinamiento, marginalidad y criminalidad. Todos estos problemas fueron analizados como “cuestiones” de distinto tipo: inmigratoria, social, laboral, etc.

El grupo político e intelectual de la época comenzó a ver con malos ojos, con temor y con desconfianza al inmigrante que, en muchos casos, fue estigmatizado. Este nuevo escenario social, producto del desmesurado e “inquietante” crecimiento

¹¹⁷ Sobre la profundización de la organización del Estado nacional, Lobato (2002: 184) señala: “La unidad política consolidada en 1880 tenía que continuar el proceso de organización de las bases para el funcionamiento del Estado y organizar y reorganizar los aparatos de gobierno, administración, justicia y represión. Es un largo proceso y al calor de la aparición de nuevas demandas y problemas fueron redefiniéndose las formas, las áreas de intervención y la autoridad de esos aparatos”.

demográfico urbano, hizo reaccionar a las clases dirigentes que vieron fuertemente amenazada su hegemonía social, política y económica. Esta situación derivó en la implementación de políticas que intentaron garantizar la regulación y el control de la sociedad. Mejor dicho, este descontento de la elite criolla aparece así directamente asociado, como señala Cibotti (2002), a la construcción de la nación argentina.

La dicotomía fundante del imaginario (liberal) nacional (ideas, valores, mitos políticos, sistemas normativos, según Devoto, 2006), propuesta por Sarmiento, planteaba que la barbarie (representada por la vida en el campo y por sujetos sociales como los negros, los indígenas, los gauchos y las montoneras) debía dejar lugar a la civilización encarnada por la inmigración europea (no española) y las nuevas formas de urbanidad. Al ver que la inmigración, como ya mencionamos, no era del origen deseado y que, además, era proporcionalmente excesiva, se produjo un desplazamiento (y en el caso de los inmigrantes, una inversión) de dicha dicotomía, asociada nítidamente al problema de la identidad nacional. Se inició, así, lentamente como reacción un proceso de revalorización e idealización de la figura del gaucho y de la vida campesina como ícono de la tradición y de un pasado mítico por parte de sectores nativistas y, como dice Devoto, precursores del nacionalismo cultural de las primeras décadas del siglo XX. De este modo, se ponderaron los valores preinmigratorios y se pasó a demonizar el progreso y la inmigración en tanto irrupciones destructivas de lo autóctono¹¹⁸. Fueron algunos miembros de la Generación del Ochenta quienes empezaron a promover ese trastorno de la dicotomía fundante¹¹⁹. Se produjo, así, un desplazamiento de una euforia cosmopolita sin precedentes a una recuperación del nativismo¹²⁰. Como afirma Jitrik

¹¹⁸ Los indios, los negros y las montoneras no fueron afectados por el desplazamiento de la dicotomía fundante del imaginario nacional ya que quedaron excluidos y calificados como bárbaros y salvajes.

¹¹⁹ Ludmer (1999: 26) señala lúcidamente: “Imaginemos entonces que una coalición de escritores (es decir, un grupo de diversos sectores que se unifican con fines precisos) escribe ficciones para el Estado y con ellas produce “sujetos” del Estado liberal. El Estado necesita estas ficciones, no solamente para organizar las relaciones de poder (y para tener un mapa completo de la sociedad tal como la coalición lo traza en 1880) para postular sus propias definiciones y alternativas. La coalición cultural del Estado liberal aparece entonces como construcción crítica: fantasmagoría, aparato de lectura, entre la “realidad” y la “ficción”. El relato de esta coalición desemboca y se difunde unos años después del Centenario de la Revolución de Mayo en el nacionalismo cultural.

¹²⁰ Al respecto, traemos a colación una cita de Rosenblat (1960) para pensar la configuración de la comunidad discursiva que compuso este diccionario y fundó la matriz lexicográfica. El autor afirma que en el marco de la Generación del Ochenta, los miembros de la Academia Argentina se diferencian de aquellos que concurren al Círculo Científico y Literario, institución fundada con fines semejantes, pero que detenta una concepción distinta de cultura nacional. Mientras que el Círculo es cosmopolita, la Academia tiene una orientación nativista. Y agrega (1960: 576): “Los románticos argentinos, que representan la vertiente liberal del romanticismo, eran cosmopolitas, o al menos europeizantes (...). Los nativistas, en cambio, prolongan la vertiente conservadora, tradicionalista, del romanticismo, más a tono con el espíritu que había dominado bajo la tiranía [de Rosas: momento en que se reivindica fuertemente lo

(1968), tuvo lugar un nuevo proceso de conformación de significaciones acompañado de la implementación de instituciones y de políticas de codificación en distintos planos de la sociedad.

Numerosos investigadores de diversas áreas disciplinares coinciden en aseverar que el proceso que deriva en el desplazamiento de los términos de la oposición dicotómica sarmientina fundante del ideario nacional hegemónico tiene lugar a partir primordialmente de 1880 y alcanza su máximo punto de condensación en el Centenario (Altamirano y Sarlo, 1980 [1983]; Di Tullio, 2003; Ennis, 2008; Onega, 1982; Prieto, 1988; Rubione, 1983 y Terán, 2000). Sin embargo, nosotros advertimos en el *Diccionario de Argentinismos* de la Academia Argentina huellas de este proceso que, a nuestro entender, marcan la memoria lexicográfica en la medida en que (con)forman la matriz discursiva de la serie¹²¹. Para demostrar esta idea, presentamos evidencias a partir del análisis del discurso lexicográfico, atendiendo tanto a la nomenclatura como a la microestructura en tanto efectos de discurso (Nunes, 2006a: 95).

En el caso específico de la macroestructura, resulta interesante analizar qué campos léxicos se privilegian (y cuáles se excluyen) ya que dichas listas se relacionan con las discursividades puestas en juego en cada coyuntura histórica. Asimismo, este hecho nos permite elucidar cuál es el sentido asignado a *argentinismo* en esta obra y a qué determinaciones (sociales, políticas, económicas) obedece dicha asignación.

Como resultado de la lectura de la lista de voces correspondiente a la letra A, colegimos que en el *Diccionario de Argentinismos* predominan los sustantivos vinculados con los mundos de la flora, la fauna, la alimentación y las prácticas, los hábitos y las costumbres de la vida rural. Luego de un análisis más minucioso de la misma lista de vocablos discernimos la preeminencia de un campo principal: el que se vincula con el mundo del campo, específicamente el que se limita al ámbito pampeano y litoraleño. Así, la información que nos brindan los datos numéricos es la siguiente: la letra A consta de 91 entradas, de las cuales alrededor de 30, una tercera parte, se asocian

nacional] (...)"'. Es, justamente, este sector quien comenzó a mostrar cierta inclinación favorable a la unidad de la lengua española y, por consiguiente, abogó por el acatamiento a la norma peninsular.

¹²¹ Conforme Devoto (2006), después de la Batalla de Caseros, hubo algunos disidentes al nuevo ideario dominante. Estos sectores se convertirían en tempranos defensores de la tradición porque pertenecían a grupos que poco a poco iban siendo marginalizados como consecuencia de las transformaciones sociales y económicas. El autor detalla que esta elite anterior a 1880 estaba siendo desplazada del aparato político y cultural a partir del roquismo. Devoto menciona los casos de José Hernández y de Félix Frias. Obligado podría incluirse también en este grupo. Sobre Obligado, Bertoni (2001: 313) señala: "Otros, como Rafael Obligado, creían que la nacionalidad residía en lo local, en lo criollo, en la transformación de lo español en contacto con lo indígena, formas locales a las que atribuía originalidad cultural".

con las costumbres de la vida del campo y especialmente del gaucho: *acacharpado*, *accionero*, *achura*, *achurador*, *agarrada*, *aguachaje*, *ahijuna*, *alabancioso*, *alambrado*, *alambrar*, *albardón*, *alfa*, *alfajor*, *alzado*, *alzarse*, *amalaya*, *ancudo*, *apero*, *aplastarse*, *apoyar*, *apoyo*, *arreada*, *arreado*, *arriar*, *asidera*, *azote*, *azotera*. Los argentinismos se confinan predominantemente al medio rural. Podemos reescribirlos, por ende, como ruralismos. Si proyectamos lo que sucede en la letra A al resto del diccionario, confirmamos que a lo largo de la obra prevalecen notoriamente los ruralismos: *boleadora*, *chiripá*, *facón*, *lazo*, *mordaza*, *paisano*, *rancho*, *recado*, *tirador*, entre tantas otras voces.

El análisis de la macroestructura nos habilita a ver qué se entiende por *argentinismo*. La especificidad lingüística se halla exclusivamente en el ámbito rural. Dicho de otro modo, las voces registradas –los argentinismos– se circunscriben a un dominio temático –los ruralismos–¹²². Como vemos, se efectúa una operación que consiste en colocar la figura del gaucho y de sus costumbres en un primer plano. Por metonimia, entonces, la vida del gaucho y sus hábitos, en tanto elementos típicos, tradicionales de nuestro país, representan lo peculiar, lo particular, lo argentino. O sea, el gaucho se convierte en el lugar mítico de lo genuinamente local y valedor principal de la identidad nacional. Se privilegia, así, la vida del campo por sobre la de la ciudad y las prácticas del pasado por sobre las del presente¹²³. El estudio de la macroestructura revela un cambio en la orientación política liberal. Hay un desplazamiento de esta tendencia, que provoca un movimiento hacia una vertiente conservadora y tradicionalista en relación con los procesos de modernización que se estaban desarrollando en el país. De acuerdo con Terán (2000), este corrimiento no fue homogéneo, sino que provocó ciertas tensiones al interior del sector dirigente puesto que al tiempo que se fomentaba el progreso, se lo criticaba fuertemente por las consecuencias que estaba trayendo aparejadas.

¹²² Muchos ruralismos son, por su origen, indigenismos. No obstante, en toda la letra A hay un solo caso de una voz en la que se indica la información etimológica: *abatí* (or. guaraní). Los indigenismos no están marcados como tales a lo largo de la obra. Este es un claro ejemplo de cómo los requerimientos sociales y políticos armonizan con los principios lexicográficos que se imponen: la ausencia (la negación) de indigenismos es correlativa (y contemporánea) al deseo de ausencia de indígenas en el territorio nacional.

¹²³ En efecto, un gran número de voces incluidas en el *Diccionario* son las que se empleaban con frecuencia en la literatura nacional de la época, esto es, en la llamada por la crítica literaria *gauchesca* (cuyos autores más representativos fueron Estanislao del Campo, Hilario Ascasubi, Rafael Obligado y José Hernández). De ahí que una de las funciones explícitamente formuladas del diccionario fuera la de actuar como un auxiliar de la literatura a fin de que los lectores extranjeros (españoles e hispanoamericanos) conocieran y comprendieran dichas voces. Con respecto a la *gauchesca*, V. Ludmer (1988) y para una diferencia entre los conceptos que dan cuenta de diversas formas estéticas como *gauchesca*, *nativismo*, *criollismo*, V. Rubione (2009).

Pasamos a continuación al nivel de la microestructura, con el fin de explicitar una serie de regularidades lingüístico-discursivas de los enunciados definidores que coadyuvan a demostrar nuestra idea. Concebimos esas regularidades como huellas que las transformaciones políticas, económicas, culturales y sociales dejan ver en la forma material de las partes que componen los artículos lexicográficos (definiciones tanto a nivel del descriptor o genérico como del diferenciador o especificador, presencia de marcas, de observaciones etimológicas o enciclopédicas, ejemplos, etc.).

En el nivel de la macroestructura, vislumbramos que a través de la selección de un campo léxico determinado –el del mundo rural– se privilegiaba el pasado sobre presente y la vida de determinados sujetos sociales en el campo sobre la de la ciudad. Luego de una indagación exhaustiva de los asientos lexicográficos que conforman el inventario de palabras, creemos que es posible también estudiarlos a partir del desplazamiento de la dicotomía fundante del imaginario nacional. Advertimos, por lo tanto, qué lugar se le da (en caso de que se le dé) a cada sector que compone la sociedad en el marco de la consolidación del Estado nación, con el objeto de regular la actividad social, de establecer y mantener una determinada estructura social y de disciplinar el universo social en su conjunto, jerarquizando, incorporando o expulsando voces.

La mayoría de los artículos exhibe una disposición que responde a una naturaleza doble: por un lado, presentan información lingüística (clase de palabras, categorías morfológicas y gramaticales, contorno temático que restringe el ámbito de uso) y, por otro, despliegan un tipo de saber enciclopédico. En los términos de la práctica lexicográfica, se trata, entonces, de un diccionario de palabras (diccionario de lengua) articulado con un diccionario de hechos y de cosas (diccionario enciclopédico) (Auroux, 2007). En lo que concierne a este segundo aspecto, la información vinculada más con la cosa que con la palabra, localizamos que al lema le siguen segmentos descriptivos y explicativos amplios. La secuencia descriptiva, de hecho, tiene un modo enunciativo determinado en el cual alternan en orden de aparición la indicación de los aspectos físicos de los objetos como, por ejemplo, la dimensión, que se describe en términos de varas (medida de longitud que se usaba en distintas regiones de España con valores diferentes que oscilaban entre 768 y 912 mm) y, por otro, se hace hincapié en la función instrumental (indicación de la finalidad, utilidad) a través de una secuencia predominantemente explicativa:

boleadora. s. f. Instrumento que usan los paisanos en sus faenas rurales y diversiones. **Consiste en** una huasca de una vara de largo en uno de cuyos extremos tiene una bola retobada en cuero de potro, llamada *manijera*; del otro extremo parten dos o tres ramales

que sustentan otras tantas bolas, semejantes a la manijera, aunque de mayor volumen y peso: cuando estas son en número de tres se llaman *Tres Marias*. Las hay de hueso, de hierro y de madera con plomo. Usan los paisanos la boleadora tomándola por la manijera y haciendo describir círculos por sobre la cabeza; la arroja, de a caballo, a una distancia considerable, y con notable destreza logran casi siempre enredar las patas del potro a quien se dirige el tiro (p. 144).

chiripá. s. m. **pañó que usan los gauchos** en vez de pantalón. **Consiste en** una pieza de tela de algodón o lana de dos y media o tres varas, más larga que ancha; uno de sus bordes menores lo pasan por la cintura, quedando abierto por delante como un delantal posterior; y lo ciñen a la cintura por medio de la faja; el borde libre o inferior lo pasan por entre las piernas, de atrás hacia delante y ciñen nuevamente de modo que puede considerarse como una bolsa por cuyos lados salieran las piernas, la parte inferior; la parte inferior del chiripá suele llegar un poco más debajo de las rodillas.

“La manta de vicuña recogida

Bajo aquel aro de cambiante brillo,
del *chiripá* en los pliegues confundida
se envuelve en el cribado calzoncillo”.

(Ricardo Gutiérrez, Lázaro, canto) (p. 174).

facón. s. m. **Gran cuchillo que usan los paisanos, hecho de** un pedazo de sable o espada, cuya empuñadura es generalmente de plata. Traculó sujeto a la cintura por medio del tirador o de la faja del chiripá y metido en una vaina de cuero frecuentemente con engarces de plata.

fr. pelar el ~. Sacar el facón de la vaina en actitud de pelea (p. 199).

lazo. s. m. **Cuerda de cuero crudo torcida o trenzada, cuyo largo varía entre veinte y treinta varas, de que se sirven los paisanos para enlazar y pialar.** En una de sus extremidades tiene una argolla de hierro para formar la armada y en la otra, una presilla que sirve para asegurarlo en la asidera de la cincha.

~ chileno. Lazo torcido.

fr. dar ~. Correr hacia el animal que se ha enlazado para disminuir el tirón (p. 219).

mordaza. s. f. **Trozo de madera de forma cilíndrica como de 1/3, rasgado en uno o ambos extremos. Empléanla los gauchos para sobar cualquier lonja de cuero.**

(Esp. Instrumento que se pone en la boca de una persona para impedir el hablar) (p. 239).

rancho. s. m. Construcción rústica de barro, paja y **madera que constituye generalmente la vivienda de los habitantes de la campaña**; sus paredes laterales se construyen clavando en tierra postes (costaneras) de tres varas de altura, más o menos, guardando una distancia de dos varas uno del otro, en los cuales se fijan horizontal y paralelamente camas o listones para sujetar los chorizos de barro y paja que forman la pared; sus frentes (mojinetes), que terminan el triángulo isósceles, llevan un principal de madera, el cual sostiene la cumbrera; en esta descansa la parte superior de las tijeras, mientras su inferior desciende hasta las paredes y frecuentemente hasta formar los aleros; sobre las tijeras se colocan horizontalmente latas de sauce o caña que sirven para sujetar la paja quinchada que forma el techo.

“En la cresta de una loma
se alza un ombú corpulento
que alumbra el sol cuando asoma
y bate si sopla el viento.

Bajo sus ramas se esconde
un *rancho* de paja y barro,
mansión pacífica donde
fuma un viejo su cigarro”.

(J. Balcarce, “El cigarro”).

(Esp. La reunión de soldados que, en forma de rueda, comen juntos) (p. 282).

rancho. s. m. v. g. 1. **La casa-habitación del gaucho** en el campo.

Albergue de techo de paja y paredes de barro, sin puertas para abrir y cerrar, teniendo sólo una abertura más o menos espaciosa.

2. Casa pequeña, pobre y sin comodidades (p. 283).

recado. s. m. 1. Bastos con cabezada de madera y alas de zuela.

2. Las piezas del apero **que sirven para ensillar el caballo** (p. 285).

recado. s. m. **Las monturas de los hombres del campo.** Consiste en dos pequeñas *lomillas* o bastos que descansan al lado del lomo del animal, estando aquellos reunidos por medio de un cuero curtido y labrado que es de 11 o 12 centímetros sobre las costillas del caballo. La montura completa **para subir del caballo** (p. 285).

tirador. s. m. Larga y ancha faja de cuero que ciñe el *chiripá* o bombacha **del hombre de campo** que la lleva. **Está formado** de dos hojas con el cuero bien sudado o curtido, y en ellas, por medio de costuras verticales. Se hacen varios bolsillos o compartimientos y también las caprichosas pegando en ciertos espacios monedas de plata u oro, siendo otras mismas de esta clase las que sirven prendiéndolas en los ojales externos del tirados para sujetar a la cintura.

(Esp. adj. el que tira) (p. 305).

Como ya indicamos, el *Diccionario de Argentinismos* de la Academia Argentina quedó inconcluso debido al abrupto fin de la institución. Ratifica el carácter incompleto de la obra, el hecho de que a la voz *gaucho* se le dedique una entrada en la macroestructura, pero que no se consigne la definición. Con todo, sabemos que el armado del artículo estaba en proceso en la medida en que en el artículo figura un ejemplo documental, tomado de un autor representativo de la literatura gauchesca¹²⁴:

gaucho. s. m.

“El espíritu del hombre,
su tierra natal refleja;
cada rasgo de su índole
un perfil retrata de ella.
Bajo un cielo transparente
Se suavísima belleza,
donde la noche sublime
tiende su manto de estrellas;
sobre una planicie virgen,
siempre verde, siempre inmersa,
siempre inmóvil y desnuda,
siempre callada y desierta;
entre un aire que perfuma
la primitiva pureza
y temple el plácido rayo

¹²⁴ En cambio sí se registra y se define la voz *camilucho*, utilizada durante el siglo XVIII, para referirse a los hombres de campo. Esta voz se usaba antes de *gauderio* (que tampoco figura en el *Diccionario*) y de “*gaucho*: **camilucho**. adj. s. La persona de maneras gauchescas” (p. 151).

En la entrada correspondiente a *paisano* se define: “**paisano**. s. m. 1. Habitante y natural de la campaña.

2. Gaucho, en su segunda acepción” (p. 254).

Y en la entrada de *payador* se dice: “payador. adj. 1. El que paya.

2. adj. y s. Trovador de las llanuras argentinas. Poeta popular y esencialmente campestre, bástale su caballo y su guitarra para cantar de rancho en rancho y de pago en pago, las consejas tradicionales del gaucho y los argumentos que improvisa cerca del fogón o a la puerta del rancho donde es recibido con todo género de consideraciones. Este tipo, tan bello como característico, ha desaparecido casi completamente de nuestros campos con Santos Vega, el más célebre y quizás el último de los payadores” (p. 260).

de inmutable primavera;
sin más Dios y sin más ley
que su albedrío y su fuerza,
sin más tesoro visible
que su caballo y sus prendas,
rey de todo lo creado
sobre la llanura eterna,
errante, solo y sombrío
el *gaucho* su vida lleva”.
(Ricardo Gutiérrez, Lázaro) (p. 205).

Consideramos que la preocupación significativa por la producción de un saber enciclopédico, además del lingüístico, radica en la idea de revalorizar, traer al presente un elemento simbólico: los objetos y las costumbres que ya no están, que están siendo reemplazadas y perdidas y que es preciso no olvidar. El diccionario se muestra, así, como una fuente, un observatorio de saber enciclopédico, que sirve al conocimiento de “nuestras cosas”. La imagen de la Argentina es la de un espacio rural que establece pocas (casi nulas) relaciones con el espacio urbano¹²⁵.

2.3.4. La alteridad *bárbara*: indios, negros, montoneras y... extranjeros

González Stephan (1995: 22), refiriéndose al proceso de conformación del Estado nacional en Venezuela, sostiene: “El proyecto fundatriz de la nación es civilizatorio (...)”. Y agrega (1995: 24):

(...) el ejercicio del poder en las sociedades modernas –o al menos que se abocan a serlo– se vehicula a través de la proliferación de una serie de instituciones (talleres, escuelas, correccionales, hospicios, manicomios, cárceles) y de prácticas discursivas (constituciones, registros, censos, mapas, gramáticas, diccionarios, manuales de urbanidad y tratados de higiene) que conforman todo un conjunto de “tecnologías especializadas” e instituciones del orden público que coercionan, controlan, sujetan, regulan con docilidad el movimiento de los cuerpos para hacer de ellos subjetividades domesticadas –sujetos del Estado– y poder neutralizar los peligros de agentes des-centrados. Se las reconoce como “las disciplinas” y su poder descansa precisamente en una vigilancia escriturada.

Finalmente, unas páginas más adelante (1995: 37) declara: “El poder casi debe fabricar “otredades” porque al aplastarlas / aplanarlas se fortalece y legitima”.

Otras regularidades que observamos en la microestructura del discurso lexicográfico del *Diccionario de Argentinismos* son el uso del tiempo verbal pasado y la

¹²⁵ Desde nuestra perspectiva, estas obras no constituyen diccionarios monolingües de referencia de gran circulación social en el marco, por ejemplo, del aparato escolar, cuya misión principal es la de difundir la norma patrón o estándar (principalmente en lo que concierne a la prescripción de las convenciones ortográficas) y, por extensión, regular las prácticas lingüísticas (como lo hacen las gramáticas, V. (Arnoux, 2008: 201)), sino que son trabajos de carácter simbólico, que intentan estabilizar algunos sentidos útiles a la lectura de las obras literarias nacionales. En este sentido, son también complementos del diccionario “oficial”.

presencia de marcas cronológicas como *hist.* (histórico) y *ant.* (anticuado) en ciertas definiciones vinculadas con campos semánticos asociados a determinados actores sociales como, por ejemplo, los indios, los negros y las montoneras, refiriéndose, como vemos, más a la cosa, al objeto (y al sujeto) que a la palabra. Interpretamos estas huellas como producto de las nuevas condiciones sociales y políticas del país, en las cuales estos grupos no “encajaban”. Constituyen, de esta manera, la alteridad “bárbara”:

bozal. adj. **Aplicábase** a los negros que **hablaban** torpemente el castellano. Dícese en general de los extranjeros que lo pronuncian mal (p. 147).

contingente. s. m. Cierta número de soldados con que cada partido de campaña **contribuía** semestralmente para la defensa de las fronteras de Buenos Aires (p. 185).

enchalecar. v. a. Poner el chaleco a los locos furiosos para sujetarlos.
2. Poner el chaleco de cuero: género de suplicio usado por algunos caudillos en las guerras del Río de la Plata, que **consistía** en arrollar un cuero fresco a la caja del cuerpo, incluso los brazos del reo a quien se **quería** dar la muerte exponiéndolo a los rayos del sol hasta perecer (p. 194).

lomo negro. s. m. **ant.** Designáronse así a los federales que **dejaron** de ser rosistas, en vista de la marcha política seguida por el tirano (p. 221).

mazorca. s. f. Sociedad del tiempo de Rosas que **tenía** por objeto degollar unitarios, azotar a las señoras desafectas al gobierno y hacer manifestaciones de simpatía al tirano. Llámese así porque su símbolo era una mazorca en señal de unión entre sus miembros. Los unitarios decían más horca porque era una sociedad de muerte y exterminio.

“Desde Rusia hasta Mallorca,
que venga la raza humana
a ver cómo se desgrana
un gran pueblo con mazorca”.

(Juan María Gutiérrez, “El maestro Ciruela”).

(Esp. La espiga que forman los frutos de algunas plantas tales como el maíz. Domínguez) (p. 235).

mazorquero. s. m. **ant.** Miembro de la sociedad de la Mazorca (p. 235).

Por otro lado, pero en la misma línea argumentativa, ciertos enunciados definidores son marcados por el discurso del rechazo étnico, según Nunes (2006a):

bagual. s. m. 1. Potro salvaje.

2. Redomón que aún conserva sus instintos salvajes.

3. Met. **Ignorante, torpe.**

4. **Hist.** Baguales: tribu de indios que **habitaba** las márgenes del Río de Areco, formando parte de una reducción a cargo de clérigos misioneros, según el P. Lozano en su *Historia del Paraguay, R. de la P. y Tucumán*. Tomo I, cap. VI (p. 139).

catínga. s. f. **Olor de negro.** Es voz portuguesa que del Brasil ha pasado a nuestro lenguaje (p. 160).

malón. s. m. **Invasión súbita y armada de los indios** pampeanos sobre las estancias fronterizas de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de robar.

Fr. **pegar o dar un ~.** Invadir súbitamente los indios (p. 225).

toldo. s. m. Habitación nómada de los **indios salvajes**. Toldería. El señor Mansilla en su obra: *Una excursión a los indios ranqueles* describe así al **toldo** de un cacique: “El toldo es

un galpón de madera y cuero. Las cumbreras, horcones y costaneras son de madera; el techo y las paredes de cuero de potro cosido con venas de avestruz. El mojinete tiene una gran abertura; por allí sale el humo y entra la ventilación. Está dividida en dos secciones de nichos a derecha e izquierda, como los camarotes de un buque. En cada nicho hay un catre de madera con colchones y almohadas de pieles de carnero y unos sacos de cuero de potro colgados en los pilares de la cama. En ellos guardan los indios sus cosas” (p. 306).

A partir, entonces, de una serie de operaciones –uso del tiempo verbal pasado, presencia de ciertas marcas de frecuencia de uso– se estigmatizan física y moralmente ciertos grupos sociales. Es necesario su desplazamiento (su desaparición) debido a las nuevas formas de trabajo, de vida y de propiedad privada¹²⁶ que se están organizando en el país en pro de la civilización. Estos grupos sociales representan el pasado, pero no aquel que se revaloriza, como en el caso del gaucho, sino el pasado bárbaro.

Por otro lado, y para finalizar el análisis, la perspectiva de clase que adopta la elite dirigente hace aflorar “los fantasmas”, en términos de Ludmer, respecto de los nuevos sectores sociales, generalmente de origen inmigratorio ya que carecen de “elevación del espíritu” propio de las clases tradicionales. Una lectura de la macroestructura nos permite ver que, en cuanto a estos nuevos actores sociales producto de la ola de transformaciones que se estaban produciendo en el seno de la sociedad, solo se registran voces vinculadas con las distintas razas y los nuevos tipos y grupos sociales y sus apodos¹²⁷. Nada se dice sobre sus costumbres, sus hábitos, etc.:

bachicha. adj. s. Napolitano, italiano perteneciente a la plebe (p. 139).

carcamán. s. m. Apodo vulgar que se aplica a los italianos en general y en particular a los genoveses. (Esp. *Marit.* Apodo que dan los marineros a un buque grande, malo y pesado, y en la costa de Galicia, de contrabandistas. Domínguez) (p. 156).

chirusa. s. f. Llámase¹²⁸ así a la mujer vulgar, de escasa educación y de familia no conocida, que por su traje y maneras trate de asemejarse a las personas de distinción sin conseguirlo (p. 174).

chusma. s. f. Plebe, gente inculta (p. 178).

fanfurrña. s. m. Apodo despectivo que se da a los brasileños.

Fr. ser un ~. Ser un cobarde con ínfulas de valiente. (Esp. Enojo leve y pasajero) (p. 199).

gringada. s. m. 1. Reunión de gringos.

2. Acción o dicho propio de un gringo (p. 207).

¹²⁶ “**accionero.** s. m. ant. El que **tenía** una acción para vaquear. *Hist.* El accionero **obtenía** la propiedad de todas las cabezas que **recogía** en los campos de propiedad pública. La abundante procreación del ganado cimarrón **dio** origen a numerosos acciones que pagaban un impuesto” (p. 127).

¹²⁷ Sobre el tema de los apelativos nuevos o de los que cambian de sentido, V. Gadet y Pêcheux (1981).

¹²⁸ La definición encabezada por *llámase* y otras variantes similares, produce un efecto de objetividad que, procurando no dejar marcas de quién lo dice ni de dónde se dice, confiere al enunciado definidor un aire de verdad, al mismo tiempo que le atribuye una especie de voz colectiva que esconde y retira de escena su enunciador, o al menos intenta hacerlo.

gringo. adj. 1. Italiano.

2. Europeo. Se dice solamente hablando de personas (p. 207).

guarango. adj. Persona de palabras y modales incultos (p. 208).

macaco. s. m. Apodo con que el vulgo designa a los brasileros. (Esp. Género de monos).

macaco. s. m. v. g. Cierta clase de mono.

2. Nombre denigrante que se da a los brasileños (p. 223).

Estas voces, muchas de ellas, producto de operaciones de transición semántica (*bozal*, *carcamán*, *macaco*), no presentan ejemplos de uso, lo cual nos indica que son palabras que todavía no figuraban reiteradamente en la literatura nacional, que es el espacio por antonomasia de legitimación de las voces. Son términos –epítetos, apodos– que se comenzaban a emplear para denominar (catalogar, encasillar) a los diferentes grupos sociales que se estaban formando en la Argentina y que, más adelante, adquirirían sentidos negativos al límite de la xenofobia. Resaltamos, también, la categoría gramatical de los artículos: fluctúa entre una definición morfológica como sustantivo (en tanto sustancia) y en otros como adjetivo (en tanto estado).

2.4. Observaciones finales

A lo largo de este capítulo, reflexionamos sobre varios aspectos. En primer lugar, acerca de los inicios del proceso de diccionarización en la Argentina. Reseñamos las obras que funcionan como antecedentes de la producción lexicográfica argentina monolingüe propiamente dicha, para luego detenernos en detalle en el modo cómo los diccionarios elaborados y publicados en el período 1870-1910 operan, a nuestro entender, en el marco del proceso de conformación y consolidación del Estado nacional.

En segundo lugar, encaramos, como eje, el análisis del proyecto del *Diccionario de Argentinismos* de la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes que se elaboró entre los años 1875 y 1879. A partir del examen de una serie heterogénea de elementos pretextuales, observamos cómo se construye y se instala el objeto discursivo *argentinismo*. Asimismo, indagamos y precisamos los cinco componentes que, entendemos, conforman la matriz discursiva de la producción lexicográfica de diccionarios complementarios y contrastivos en nuestro país. Dichos bloques básicos, aunque con algunos desplazamientos conforme a los cambios coyunturales, se pueden rastrear tanto en el componente programático como en los dominios específicos de la práctica lexicográfica, esto es, la selección de la macroestructura y la organización y el tratamiento de la microestructura.

En lo que concierne al análisis del discurso lexicográfico, observamos en la macroestructura una fuerte presencia de ruralismos. El sentido que adquiere el objeto *argentinismo*, en esta coyuntura, se asocia principalmente a la imagen del sujeto del campo, sus actividades, su relación con la naturaleza (principalmente con el ganado equino) en un afán por revalorizar las costumbres que se estaban perdiendo en el marco de las transformaciones políticas, sociales y económicas que se estaban produciendo en el país. En cuanto a la microestructura, por su parte, detectamos en el enunciado definidor secuencias descriptivas y explicativas que brindan un saber enciclopédico cuyo objetivo era destacar y rescatar los hábitos del pasado por sobre los del presente y los del campo por sobre los de la ciudad. Las marcas de frecuencia de uso y las definiciones en tiempo pasado constituyen indicios de las concepciones que manejaban los grupos dirigentes sobre qué grupos debían quedar excluidos en el nuevo orden social o, mejor, en la nueva nación civilizada que se estaba construyendo. La memoria discursiva que se activa es la memoria federal, puesto que, entre otras operaciones, se quiere (re)integrar el sector rural al Estado.

Por último, señalamos que se pueden encontrar huellas en el *Diccionario* del proceso de trastorno de la dicotomía fundante del imaginario nacional: frente a la revalorización del gaucho (desplazamiento de la barbarie), encontramos la persistencia de la calificación de bárbaros conferida a los indios, los negros y las montoneras. Asimismo, la formación de nuevos tipos sociales (la mayoría de ellos vinculados con la inmigración masiva) se asoma en el discurso lexicográfico a través fundamentalmente del registro de apodos y epítetos que marcan distinción social (inversión de la civilización: la inmigración comienza a ser vista como bárbara). El movimiento migratorio reforzó en la Argentina, sin duda alguna, la idea de que se necesitaba construir firmemente un imaginario nacional. Dicho de otro modo, las transformaciones sociales, políticas y económicas afirmaron posiciones sobre la construcción de la identidad nacional única y homogénea, sin zonas de enfrentamiento ni conflictos visibles.

En el próximo capítulo, analizaremos los diccionarios de indigenismos y de regionalismos que, si bien comparten la matriz discursiva descrita en este capítulo, se caracterizan por evocar otros lugares de la memoria discursiva. De allí que imprimen su especificidad en la serie.

Capítulo 3 Dicionarios de indigenismos y de regionalismos (década de 1880)

3.1. Introducción

La consolidación del Estado nacional como unidad, estructura administrativa e identitaria en la República Argentina requería, como es sabido, la clara y definitiva delimitación de sus fronteras políticas y geográficas con los países limítrofes. En ese contexto, se hacía, entonces, imprescindible la ocupación de los territorios sureños de la Patagonia, reclamados como propios durante décadas por Chile. Solamente una vez lograda la pacificación interior impuesta por el Estado unificado a partir de la presidencia de Bartolomé Mitre (1862-1868), se pudo concretar ese objetivo con el triunfo decisivo sobre los pueblos indígenas.

Los teóricos de la modernización del país —especialmente Sarmiento y Alberdi— proponían poblar el “desierto” que, desde su perspectiva, estaba “deshabitado”. Para el Estado nacional, las campañas de la llamada Conquista del Desierto de la década de 1870 significaron la apropiación de una importante cantidad de hectáreas. Esas grandes extensiones de tierras fiscales, expropiadas a los pueblos indígenas, fueron incorporadas a la Argentina. Según se había señalado en la Ley de Inmigración, esos territorios serían destinados al establecimiento de los colonos llegados de Europa. Sin embargo, fueron finalmente regalados, adjudicados o distribuidos por sumas irrisorias de dinero a familias vinculadas al poder político y militar, que habían o bien financiado o bien participado de las campañas.

A nivel interno, el objetivo de las campañas fue el corrimiento de la frontera agrícola-ganadera hacia el sur del país a fin de aumentar las fuerzas productivas tanto para formar y consolidar el mercado nacional como para incorporar la región al desarrollo capitalista agroexportador. Asimismo, los indígenas sobrevivientes fueron tomados como mano de obra de dicho sector productivo.

Este proceso histórico específico creó las condiciones de posibilidad para el surgimiento de nuevas prácticas lexicográficas. Básicamente comenzó a organizarse otro conjunto de producción diccionarística: de indigenismos¹²⁹ y, ligado a ella, el

¹²⁹ En 1825 Juan Manuel de Rosas, futuro gobernador federal de la provincia de Buenos Aires, publicó la *Gramática y el diccionario de la lengua pampa*. Para Kornfeld y Kuguel (1997), esta obra lexicográfica bilingüe registra el léxico de una lengua viva y presenta una concepción de integración del indígena. En

registro de regionalismos. Esta modalidad, sin dejar de convocar la matriz discursiva que describimos en el capítulo anterior, presenta aspectos distintivos que le confieren un carácter singular en el marco del proceso de instrumentalización de la lengua mediante diccionarios de la Argentina.

Recordamos que la matriz discursiva, tal como la concebimos, despliega y provee una regularidad de sentidos fundacionales que, en el transcurso histórico, da lugar, en algunos casos, a operaciones de reformulación, ampliación y borrado conforme los distintos contextos políticos, económicos y sociales. La especificidad de los rasgos que definen estas obras se puede vislumbrar tanto en el discurso lexicográfico de la nomenclatura –selección, inclusión (o exclusión) y tratamiento de voces– como en el discurso de la microestructura –composición de escenas discursivas– a partir de la formulación de la definición (regularidades o variaciones sintáctico-enunciativas), marcas de uso, ejemplos documentados o contruidos *ad hoc* e informaciones y observaciones etimológicas y enciclopédicas. Insistimos, además, en el hecho de que estos discursos construyen determinadas imágenes de la nación y del universo social en su conjunto.

En este capítulo, abordaremos, entonces, dos obras lexicográficas que registran singularidades léxicas del español de la Argentina con la finalidad de entrever el sentido asignado al objeto discursivo *argentinismo* (su continuidad o su desplazamiento con respecto a la coyuntura anterior debido fundamentalmente a cambios de los procesos históricos) y al universo referencial al cual remite. Examinaremos “Apuntes para un diccionario de americanismos e indigenismos” de Benigno T. Martínez del año 1887 y principalmente focalizaremos el análisis en el *Vocabulario rioplatense razonado* de Daniel Granada de 1889.

El texto “Apuntes para un diccionario de americanismos e indigenismos” de Benigno Teijeiro Martínez (1846-1925) se publicó en la *Revista Nacional*¹³⁰ de la

efecto, en dicha obra la lengua indígena no era menospreciada ni combatida y tampoco tratada como una reliquia, sino que era vista como una lengua de trabajo y de negociación. Estas últimas dos características se modificarían rotundamente en el período que vamos a abordar en este capítulo. En cambio, en la sección “Vocabulario de la lengua pampa” (obra también de carácter bilingüe) en el *Manual de la lengua pampa* de Federico Barbará (1879) se entrevé una representación del indígena y de su léxico radicalmente opuesta, esto es, con valor meramente patrimonial. Según las autoras, la solución ofrecida por cada uno de los autores responde a un proyecto diferente de nación.

¹³⁰ Esta publicación porteña, que trata temas vinculados con la cultura nacional, es de gran interés para los investigadores de la historia de las ideas lingüísticas porque en ella se publicaron entre 1899 y 1900 “El problema de la lengua en la América española” y “El problema del idioma nacional” de Ernesto Quesada, figura relevante del hispanismo en la Argentina.

ciudad de Buenos Aires en dos entregas en los meses de julio y agosto de 1887¹³¹. Su autor fue un inmigrante español que se dedicó a la docencia, específicamente se desempeñó como profesor de las cátedras de Historia y de Geografía en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay de la provincia de Entre Ríos. Además del proyecto del diccionario, Martínez escribió varias obras didácticas. Entre ellas, es importante destacar la *Antología Argentina* destinada al estudio de la lengua y de la literatura en los colegios secundarios, la cual se caracteriza por revalorizar, reivindicar y exaltar fuertemente el componente americano¹³².

“Apuntes” contiene solo la muestra de la lista de vocablos correspondiente a la letra A. Son alrededor de 300 voces. Al margen del título, no contamos con ningún otro elemento ni pretextual ni paratextual de la obra. Del total de los vocablos consignados (la mayoría de ellos, cabe indicar, presenta marcación diatópica¹³³), una cuarta parte son *argentinismos* (aproximadamente 70), muchos de ellos indigenismos, especialmente préstamos de lenguas poco estudiadas hasta ese momento como el lule, el tonocoté, el toba y el tehuelche. Para el registro de las singularidades léxicas de nuestro país, el autor tomó como fuente de consulta la *Colección de voces americanas* de Manuel Trelles de 1853. Con respecto a la idea de americanismo –definido “como sinónimo de modismo o manera de decir de varios países de la América de habla castellana”–, el autor hace referencia a las obras de varios lexicógrafos hispanoamericanos como Pichardo¹³⁴, Arona¹³⁵, Rodríguez¹³⁶, entre otros.

El *Vocabulario rioplatense razonado* de 1889 fue elaborado por el también inmigrante de origen español Daniel Granada (1847-1929)¹³⁷. El autor vivió durante

¹³¹ Citamos por la edición del texto que figura en Barcia (2004).

¹³² Martínez, Benigno T. (1890/1891): *Antología Argentina. Colección de trozos históricos crítico-literarios. Discursos y poesías patrióticas de escritores argentinos. En prosa y en verso. Precedidas de breves rasgos biográficos desde la época colonial hasta nuestros días*, Buenos Aires / La Plata, Peuser. Para un análisis detallado de esta obra, V. Blanco (1999).

¹³³ En general, las marcas diatópicas son nacionales: *argentinismo*, *bolivianismo*, *chilenismo*, *cubanismo*, *ecuatorianismo*, *mejicanismo*, *paraguayismo*, *peruanismo*, *uruguayismo*, *venezolanismo*. En menor medida, se entreen regionalismos tanto en su vertiente intranacional (*bogotanismo*, *limeñismo*) como en su vertiente supranacional o transfronteriza, esto es, *americanismo*.

¹³⁴ Pichardo, Esteban (1836): *Diccionario provincial de voces cubanas*, Matanzas, Imprenta de la Real Marina. Este texto se reeditó en 1849, en 1861-62 y en 1875, como respuesta a modificaciones de orden conceptual que quedan plasmadas en sus respectivos títulos: *Diccionario provincial casi razonado de voces cubanas*, *Diccionario provincial casi razonado de voces cubanas* y *Diccionario provincial de voces y frases cubanas*, respectivamente.

¹³⁵ V. nota a pie de página 76.

¹³⁶ V. nota a pie de página 73.

¹³⁷ En adelante, citamos por la segunda edición: Granada Daniel (1890). Sin lugar a dudas, hay un gesto de intertextualidad explícito entre el título del diccionario de Granada y el *Vocabulario rioplatense* de

muchos años en la República Oriental del Uruguay, en Montevideo y en Salto, ciudades en las que trabajó en el poder judicial, desempeñándose en el cargo de juez. Las contribuciones de Granada al conocimiento de la lengua empleada en la región rioplatense son diversas: redactó un artículo denominado “Idioma nacional” en el año 1900, que está incluido en el *Diccionario geográfico del Uruguay* y realizó también numerosos aportes lexicográficos divulgados en el *Boletín* de la RAE entre 1917 y 1922. El lingüista español Amado Alonso, director del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires en el período 1927-1946, reunió todo este último material y lo organizó y editó bajo el título de *Apuntamientos sobre lexicografía americana, con especial aplicación al Río de la Plata*. Esta obra fue publicada por la Academia Argentina de Letras en el año 1948.

El diccionario presenta una serie de destacadas características que es conveniente enunciar: primero, ofrece información tanto de orden lingüístico¹³⁸ como de orden enciclopédico¹³⁹. En efecto, incluye en su nomenclatura nombres propios y acontecimientos históricos, además de artículos temáticos como, por ejemplo, el uso de los pronombres o informaciones toponímicas. Segundo, deja traslucir no solo un criterio lexicográfico riguroso, sino también un conocimiento detallado de las lenguas indígenas que más influyeron y actuaron como sustrato en el español de la región rioplatense: quichua en el noroeste, guaraní en el litoral mesopotámico y mapuche en la Patagonia.

Francisco J. Muñiz de 1845. El agregado del adjetivo “razonado” se vincula, en nuestra opinión, con la idea de que se presentan más razones, argumentos en el registro de las voces, tal como veremos, con respecto tanto a la información etimológica brindada como a la inclusión de ejemplos documentados. En este sentido, Kornfeld y Kuguel (1999: 69) advierten que el *Vocabulario Rioplatense* de Muñiz carece de marcas de origen etimológico “que diferencien los préstamos de lenguas indígenas de las voces de origen español” porque se “pone de manifiesto el grado de integración a la variedad rioplatense que ya tenían muchos indigenismos que a mediados del siglo XIX habían dejado de sentirse como voces pertenecientes a otra lengua”. Las autoras detectan que la única palabra que presenta, aunque marginalmente, información etimológica es bagual: “Cuando en 1580 Dn Juan de Garay repobló con 80 Paraguayos la Ciudad de Buens airs encontraron ya establecido quel nombre ò el de bagualada entre los indios Querandis (hoy Pampas) pa designar el Yeguarizo (...)”.

¹³⁸ Incluye marcas gramaticales y observaciones sobre los rasgos específicos de la conjugación verbal y del sistema pronominal. Si bien es cierto que no contiene abundantes marcas de tipo diastrático, diafásico y diacrónico, está atento a la información etimológica, particularmente a propósito de las voces de raíz indígena en general y del idioma guaraní en especial. Gran parte de los lemas presenta ilustraciones de uso, provenientes de ejemplos documentados: dominan las obras científicas por sobre las literarias. Sobre estas últimas, se destacan las citas de textos poéticos frente a los de prosa. Abundan, al respecto, pasajes de obras de los poetas uruguayos Francisco Acuña de Figueroa y Alejandro Magariños Cervantes.

¹³⁹ A lo largo de esta tesis, consideramos que en la tarea lexicográfica no puede establecerse una división que delimite clara y perfectamente el diccionario de lengua (cuyo fin es definir palabras [las propiedades léxicas] en tanto unidades de la lengua, esto es, ofrecer una explicación lingüística del significado) de la enciclopedia (cuyo fin es describir los objetos del mundo) puesto que sostenemos que dicha distinción resulta más de planteamientos teóricos que prácticos. En líneas generales, nuestros materiales son diccionarios enciclopédicos que constituyen un cruce entre las dos modalidades anteriormente descriptas. V. capítulo 1.

Tercero, la contrastividad se realiza con la 12^o edición del *DRAE* de 1884. Cuarto, hay intertextualidad con otros trabajos lexicográficos hispanoamericanos (Pichardo¹⁴⁰, Cuervo¹⁴¹, Rodríguez¹⁴², Rivodó¹⁴³, entre otros), brasileños, especialmente de *brasileirismos* (Beaurepaire-Rohan¹⁴⁴) y con el diccionario de Salvá¹⁴⁵, que registra numerosos americanismos, a fin de señalar las coincidencias léxicas en los diversos países hispanoamericanos, las aproximaciones sinonímicas y otras tantas observaciones. Por último, subrayamos el hecho de que esta obra ha sido una de las más consultadas, citadas, copiadas y reformuladas a lo largo de la producción lexicográfica monolingüe de la Argentina y de la región.

3.2. La perspectiva regional por sobre la nacional

Las obras lexicográficas analizadas realizan un recorte del componente léxico que trasciende el espacio de lo estrictamente nacional. Efectivamente, dan cuenta de la especificidad del aspecto léxico en un área más amplia: la regional, que borra, de cierto modo, las fronteras estatales que se estaban simultáneamente trazando, (re)definiendo y clausurando. El registro de los denominados indigenismos léxicos (préstamos de las lenguas nativas americanas) permite efectuar este gesto glotopolítico, asociado a un espacio identitario más amplio.

Esta orientación glotopolítica se puede leer, por ejemplo, a partir de los títulos de ambas obras. En el caso de Martínez se explicita el registro de americanismos y de indigenismos. Granada, por su parte, desde el título imprime su interés por explorar las singularidades léxicas de lo que él denomina la región (lingüística) rioplatense¹⁴⁶. En esta última obra, las particularidades del vocabulario argentino quedan subordinadas, supeditadas a la variedad rioplatense. El plan del autor de privilegiar la delimitación regional antes que la nacional radica en su pretensión de estudiar primeramente las

¹⁴⁰ V. nota a pie de página 134.

¹⁴¹ V. nota a pie de página 75.

¹⁴² V. nota a pie de página 73.

¹⁴³ Rivodó, Baldomero (1889): *Voces nuevas de la lengua castellana. Glosario de voces, frases y acepciones usuales y que no constan en el diccionario de la Academia*, París, Hermanos Garnier.

¹⁴⁴ Beaurepaire-Rohan, Visconde de (1889): *Dicionário de vocábulos brasileiros*, Río de Janeiro, Imprensa Nacional.

¹⁴⁵ V. nota a pie de página 69.

¹⁴⁶ La inclusión como inicio del vocabulario de la “Oda al Paraná” del escritor criollo Manuel de Lavardén da cuenta de la perspectiva regional que adopta el autor. El río Paraná baña los tres Estados que conforman la región: Argentina, Uruguay y Paraguay. Dice Granada: “Las naciones hispano-americanas comprendidas en el vasto territorio de que hablamos parte del antiguo virreinato del Río de la Plata, son la República Argentina, la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay” (p. 26).

distintas variedades lingüísticas regionales americanas, con el posterior fin de (re)conocer las particularidades nacionales. De ahí que en este diccionario, no se registre ni se mencione explícitamente la voz *argentinismo*.

En cambio, Martínez en su obra incluye el término *argentinismo* y lo define en los siguientes términos:

Argentinismo. Lo usamos en el sentido de modismo o manera **peculiar del pueblo** para expresar no solo voces derivadas del castellano, **sino también las indígenas tomadas de las lenguas americanas. En el Norte de la República se usan aun hoy voces de origen quichua; al Nordeste y Este, de origen guaraní y al Sur, de origen auco** (p. 244).

Como podemos observar, *argentinismo* adquiere dos novedosos e interesantes sentidos: por un lado, la idea de que es el modo de hablar “del pueblo”. Esto permite inferir que hay otra manera de usar la lengua que no es la del pueblo (¿más culta? ¿la lengua literaria?) y que esta otra manera, en consecuencia, no emplea los denominados *argentinismos*. Por otro, a partir del uso del conector copulativo correlativo *no solo... sino también*, introduce manifiestamente la conceptualización de que el material indigenista también forma parte del caudal peculiar del léxico argentino¹⁴⁷.

Ambas obras, en consecuencia, participan de la misma modalidad lexicográfica por el hecho de otorgar un lugar destacado a los indigenismos como parte integrante (y fundamental) del patrimonio léxico regional y, por inclusión, nacional.

Si bien es cierto que hay un desplazamiento, que se podría pensar también en términos de desajuste, de los sentidos otorgados al objeto discursivo *argentinismo* con respecto al *Diccionario de Argentinismos* de la Academia Argentina, trataremos de presentar evidencias a continuación que permitan mostrar que Granada retoma algunas temáticas presentes en la matriz discursiva que orienta la producción lexicográfica argentina tal como ha sido expuesta en el segundo capítulo. Los deslizamientos de sentidos que se producen obedecen a ciertos imperativos coyunturales que activan otras memorias discursivas. En este caso, creemos, que resuena la memoria discursiva indigenista “(...) en la que la imagen del indio era una imagen fraterna” (Arnoux, 2008: 71) a pesar, paradójicamente, de que había sido exterminado como consecuencia de las

¹⁴⁷ En este punto, el hecho de que ambos autores sean españoles no debe ser una cuestión menor. Sepúlveda (2005: 216), al definir el hispanoamericanismo progresista, sostiene: “Este temor a influencias idiomáticas externas no alcanzaba a la aceptación de palabras y giros de origen autóctonos; por regla general no hubo una oposición firme a la inclusión en el lenguaje hablado de expresiones y nominación que en las distintas partes de América habían sido heredadas de las culturas precolombinas. Fueron numerosos los autores que pidieron la incorporación de vocablos americanos al diccionario de la Academia, no excusando la ausencia de éstos el desconocimiento que de ellos se tenía en la Península”.

acciones llevadas adelante por el Estado nacional en la denominada Conquista del Desierto, principalmente en la fase definitiva del año 1879 dirigida por el general Roca.

La obra de Granada presenta diversos elementos paratextuales que aportan material interesante para analizar sus condiciones de producción. La segunda edición consta de un juicio crítico firmado por el poeta uruguayo y miembro correspondiente de la RAE, Alejandro Magariños Cervantes, y de un nuevo juicio crítico denominado “Cartas americanas” del escritor español y miembro de número de la RAE, Juan Valera¹⁴⁸. La primera parte de la obra se cierra con un prólogo bastante extenso del autor. En él, Granada plantea y desarrolla las siguientes cuestiones: 1. Auge de la lengua castellana; 2. Contribución que le prestan las nativas de América; 3. La quichua, araucana y guaraní en el Río de la Plata; 4. Elementos lexicográficos que de ellas se han derivado; 5. Voces emanadas de otras fuentes; 6. Mejoramiento de la lengua; 7. Concurso de las repúblicas hispano-americanas; 8. Lexicografía hispanoamericana; 9. Vocabulario rioplatense razonado; 10. Literatura hispanoamericana al tiempo de la emancipación de las colonias y 11. Conclusión. Luego, sigue el vocabulario propiamente dicho. Finalmente, la obra se clausura con un apéndice denominado “Artículos del Vocabulario. Clasificados por lo que expresan”. Dicho anexo presenta una lista de los contenidos temáticos que se tratan en la obra: generaciones aborígenes; antigüedades; términos geográficos; animales; árboles y plantas y objetos comunes.

En nuestro análisis, nos detenemos principalmente en el prólogo del autor, sin embargo cuando lo consideremos conveniente para dar consistencia a nuestros comentarios, recurrimos a ciertos fragmentos de las reseñas.

El autor justifica la realización de su repertorio lexicográfico a partir de un reclamo efectuado a la RAE por la poca inclusión de voces de origen americano en lo que Granada llama “su obra clásica, paladín de la lengua”, es decir, el *Diccionario*:

(...) y que sea tan corto á proporción el número de las que [voces procedentes de las Indias] registra la Real Academia Española en **su obra clásica, paladín de la lengua** á la que rindieran tributo las perfumadas Antillas, los brillantes imperios de Moctezuma y del Inca, el indomable Arauco y las innúmeras tribus guaraníes que armaban sus toldos entre el Plata y el Orinoco (p. 25).

¹⁴⁸ Juan Valera mantuvo una interesante polémica con el lingüista colombiano Rufino José Cuervo acerca de la situación y especialmente acerca del futuro de la lengua española en América al comenzar el siglo XX. Cuervo pronosticaba el declive de la lengua española en el continente americano: advertía sobre la posibilidad, cierta desde su punto de vista, de que se fragmentara lingüísticamente el territorio tal como había ocurrido con el latín en Europa occidental. Contrariamente, Valera descreía de que se produjera tal fenómeno y vaticinaba la estabilidad y la unidad de la lengua. V. sobre este tema Del Valle (2004) y Ennis y Pfänder (2009).

Un poco más avanzado el prólogo, el cuestionamiento deviene particular, limitándose al ámbito lingüístico rioplatense, objeto de su vocabulario. En este caso, el motivo no obedece solo a la falta de voces, sino también a las omisiones, los errores y las divergencias de sentidos registrados en el *DRAE*. La presencia del conector adversativo “pero” y de la partícula negativa “no” refuerza la dimensión polémica que impregna el fragmento¹⁴⁹:

Prometerse, por tanto, que el *Diccionario* de la Academia encierre la verdad inconcusa, es imaginación inocente. Así registra este léxico crecido número de voces americanas, señaladamente de Méjico y el Perú; **pero** ninguna hemos hallado en él que sea particular del Río de la Plata. Algunas de las que define, comunes al Río de la Plata y á otros países de América, que menciona, **no** dan idea cabal del objeto que expresan (p. 44).

Sin embargo, el autor, a lo largo del prólogo, va modificando sustancialmente la orientación argumentativa polémica, disculpando y explicando que los problemas que ostenta el *DRAE* se deben, por ejemplo, al escaso aporte realizado por los americanos en el registro de las particularidades léxicas. Este juego de pertenencia y diferencia con la comunidad hispana es una constante, como ya dijimos, en la producción lexicográfica argentina:

Aun los trabajos que se contraen con especialidad al estudio del lenguaje en ciertos países, son defectuosos; algunos en extremo, con ser sus autores hombres ilustrados: ¡cuánto mayor no ha de serlo un léxico que abraza el habla de la totalidad de las naciones á que pertenece! (p. 43).

(...) [a la Real Academia Española] le será harto dificultoso desempeñar con entera propiedad y exactitud su delicada tarea, sino mediante las noticias y datos que asimismo le sean suministrados por sujetos residentes en América donde quedan aún vestigios y tradicionales reminiscencias de lo que significaron cuando vigentes (p. 45).

Siguiendo los sentidos instaurados en la matriz que hemos denominado de orientación “prohispanista”, Granada aboga por la unidad de la lengua española o castellana. Al respecto, aclama esa unidad y el trabajo realizado conjuntamente, en unión y de común acuerdo entre la Academia matritense y las existentes academias americanas correspondientes, al tiempo que lamenta la inexistencia de una Academia en la región:

¡Qué magnífica perspectiva! Americanos y españoles ocupados de consuno en regularizar y pulir el varonil y perspicuo lenguaje en que la sublime fantasía del navegante genovés anunció con bíblico entusiasmo, el lujo paradisiaco de las Indias (p. 40).

¡Lástima que las repúblicas del Plata, fértil suelo de plecaros ingenios no se hallen ya representadas en esta altísima **confederación** literaria, contribuyendo á perfeccionar la primorosa labor á que solícitamente se están dedicando sus doctas hermanas! ¿Cómo forman el inventario completo de la lengua castellana, sin el concurso simultáneo de todos

¹⁴⁹ En términos de Ducrot (1984 [1986]), la *negación polémica* opone el punto de vista de dos enunciadores antagónicos.

los pueblos de habla española, representados en corporaciones donde se concentren los más brillantes rayos de su vida literaria? D. Andrés Bello juzgaba tan importante la conservación de la lengua castellana en su posible pureza, que veía en ello un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes (p. 41).

Como podemos observar, en este último tramo, afloran dos modos de decir recurrentes en el componente prohispanista de la matriz discursiva de la producción lexicográfica argentina. Por una parte, la modalidad de enunciación de tipo exclamativo¹⁵⁰ que manifiesta la exaltación del sentimiento de unidad y confraternidad lingüística y, por otra, la apelación a la figura del gramático venezolano Andrés Bello, quien ocupa un lugar simbólico fuerte, a través de una cita de autoridad¹⁵¹.

En lo que concierne al componente complementarista, nuestro autor deja bien en claro su posición acerca del tipo de vocabulario que elaboró y sobre su interés de que el *DRAE* incorpore, “vuelque”, en términos lexicográficos, las voces por él consignadas:

Nuestro diccionario de la lengua castellana no es sólo el inventario de los vocablos que se emplean en Castilla, sino de los vocablos que se emplean en todo país culto donde se sigue hablando en castellano, donde el idioma oficial es nuestro idioma. Será provincialismo ó americanismo el vocablo que se emplee sólo en una provincia y que tenga á menudo su equivalente en otras; pero el vocablo que no tiene equivalente y que se emplea en más de una provincia ó en más de una república ó en regiones muy dilatadas, y más aún cuando designa un objeto natural, que acaso tiene su nombre científico, pero que no tiene otro nombre común ó vulgar, este vocablo, digo, siendo muy usual y corriente, es tan legítimo como el más antiguo y castizo, y debe ser incluido y definido en el diccionario de la lengua castellana. La Academia Española no puede menos de incluirle en su *Diccionario*. Así como nosotros, los peninsulares europeos, hemos impuesto á los hispano-americanos un caudal de voces que provienen del latín, del teutón, del griego, del árabe y del vascuence, los americanos nos imponen otras voces que provienen de idiomas del Nuevo Mundo y que designan casi siempre, cosas de ahí (p. 21).

Llama la atención en este fragmento argumentativo el uso alternado del nosotros inclusivo (yo + tú singular o plural) en los casos, por ejemplo, de “nuestro diccionario”, refiriéndose al *DRAE* y de “nuestro idioma”, refiriéndose al español o castellano, es decir, cuando se hace hincapié en que hay “un” único idioma y que debe conservarse su unidad por parte de la comunidad hispanoamericana frente a un nosotros exclusivo (yo + él singular o plural) en el caso de “nosotros, los peninsulares europeos”¹⁵² y de “nos imponen” cuando el locutor se ubica en el lugar de español como diferente de lo americano.

¹⁵⁰ La modalidad afecta lo dicho añadiendo la perspectiva desde la cual el locutor considera el contenido de lo que dice. Manifiesta, de esta forma, la actitud subjetiva del hablante frente a lo dicho. V. capítulo 4.

¹⁵¹ Es interesante resaltar que la cita de autoridad da cuenta de las filiaciones glotopolíticas que establece el autor. Recordemos que Andrés Bello escribió en Santiago de Chile en 1847 la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* y fue nombrado miembro correspondiente de la RAE en el año 1851. V. al respecto, Arnoux (2008).

¹⁵² V. sobre este tema, Kerbrat-Orecchini (1980 [1997]).

Las preguntas retóricas (aquellas que se formulan sin esperar respuesta puesto que ésta ya está inscrita en ellas; son, en realidad, aserciones enfáticas), por otra parte, son otro modo de decir recurrente que funciona como recurso retórico-argumentativo:

¿Cuántas voces nativas, originarias de los susodichos idiomas; voces que dan á conocer de un modo preciso objetos para cuya expresión sería necesario, si careciésemos de su auxilio, echar mano de circunloquios ó atenerse á palabras de vago sentido; cuántas voces de esa condición, repetimos, no forman ya de hecho parte integrante de la lengua castellana en el Río de la Plata? y ¿cuántas, que determinan la diferencia específica de animales, árboles y plantas conocidas por otros nombres en España, no se hallan en el mismo caso? (p. 37).

Si bien es cierto que en el prólogo no aflora la metáfora¹⁵³ de la carta de ciudadanía, creemos ver en la frase “nunca ha cerrado la puerta” una reformulación de la misma:

Así entendemos que lo practica la Real Academia Española: nunca **ha cerrado la puerta** á voces nuevas legitimadas por el uso competente autorizado por escritores de nota. Era natural asimismo que esta docta corporación reconociese que las voces nativas de América se hallan en el mismo caso que las nativas de España, y que las clasificase según la extensión de su uso, pues unas han entrado ya en el cauce general de la lengua, otras permanecen en la reducida esfera de provinciales ó particulares de alguna ó algunas repúblicas hispanoamericanas (p. 43).

Finalmente, con respecto al componente simbólico-emotivo, queremos destacar la aparición del tópico de la falsa modestia, infaltable en este tipo de obras lexicográficas. Este tópico se asocia generalmente con varias ideas: primero, que la realización de la obra es un gesto de mucho esfuerzo y empeño; segundo, que la obra

¹⁵³ Apelamos al concepto de *metáfora* desde una perspectiva retórica, es decir, desde un enfoque que contemple la función discursiva (y no estética, ornamental, meramente decorativa) de la metáfora en la dinámica discursiva concreta. Este abordaje reinstaló la reflexión sobre la dimensión ideológica de la expresión metafórica, sobre la relación de ésta con los valores y las creencias de los grupos sociales y sobre los modos en que éstas se elaboran histórica y culturalmente (Di Stefano, 2006).

Angenot (1982 y 1989), en el marco del Análisis del Discurso, específicamente de la Teoría del Discurso Social, propone identificar en el enunciado las huellas del espacio social e ideológico desde el que éste fue enunciado para poder apreciar, así, su pertenencia a una determinada tradición discursiva y evaluar su relación con el discurso dominante. Dicho en otros términos, se procura comprender la lógica que atraviesa los discursos abordados. Con este fin, el autor plantea, entonces, reconstruir el *discurso social* de una época en una sociedad determinada. Esta reconstrucción implica establecer cuáles son las reglas de lo decible, de lo aceptable discursivamente en un momento determinado en el marco de cierta sociedad. Por discurso social, entiende: “(...) todo lo que se dice y escribe un estado de sociedad; todo lo que se imprime, todo lo que se habla públicamente o se representa (...). Todo lo que se narra y argumenta, si se plantea que *narrar* y *argumentar* son los dos grandes modos de puesta en discurso” (Angenot, 1989: 1). De este modo, indaga la manera en que una sociedad conoce e instituye el mundo en un momento determinado de su historia. Se parte de la idea de que los discursos producidos en una sociedad en un momento determinado están recorridos por líneas de sentido comunes que configuran una manera específica de ver el mundo: “(...) llamemos «discurso social» [a] (...) los sistemas genéricos, los repertorios tópicos, las reglas de encadenamiento de enunciados que en una sociedad dada organizan lo *decible*, lo narrable y lo opinable y aseguran la división del trabajo discursivo. Se trata entonces de hacer aparecer un sistema regulador global (...). (idem). En ese marco, la metáfora es un síntoma ideológico que aparece en la superficie discursiva y que devela uno o más *ideologemas* (máximas, condensados ideológicos que funcionan como presupuestos y que pueden realizarse o no en el discurso) que conforman el sistema ideológico más amplio en el que se apoya el enunciado.

realizada es pasible de ser perfeccionada; tercero y último, que el autor la pone a disposición tanto del público especialista como del público general para su evaluación:

Registrar, definir é historiar las voces incorporadas al lenguaje castellano en el Río de la Plata, es tarea superior á **nuestras débiles fuerzas**, pero que hemos emprendido en la confianza **de que haría disimular sus imperfecciones la bondad del intento**. Así fue que, habiendo en el mes de enero del año actual dado á luz el *Vocabulario rioplatense razonado*, que no era, ni es ahora, más que un ensayo (...) le dispensaron la más favorable acogida (...) (p. 54).

Alentados con estímulo tan lisonjero, y agotada poco tiempo después la edición, que no era numerosa, del bienhadado libro, nos propusimos (...) mejora[rlo] además con aumentos considerables: queríamos que la modesta ofrenda fuese cosa menos indigna del favor que se le había otorgado. Muy lejos está ciertamente de merecerlo esta segunda edición, que reconocemos aún harto defectuosa, que no pasa aún de un ensayo, pero servirá para demostrar que hemos hecho algún esfuerzo por llevar adelante la empresa (p. 55).

Esa es la crítica [vestida con la capa sedosa de la cortesía y ofreciendo argumentos é indicaciones más o menos útiles] á quien entregamos gustosos el *Vocabulario rioplatense razonado*, y cuyas advertencias utilizaremos siempre agradecidos (...) (p. 59).

Para terminar esta sección, no queremos dejar de mencionar el tópico de la importancia lingüística que tiene América en términos cuali y cuantitativos. La mayoría de nuestros autores, y Granada no escapa de este conjunto, asumen enérgicamente esta defensa:

Con efecto, las voces usadas por los hispanoamericanos, así corrientes como anticuadas, ora expresen objetos de la naturaleza, ora cosas de la vida civil, constituyen un preciado caudal lexicográfico para la lengua castellana, caudal tanto más preciado, cuanto procede de *una región no menos fecunda en ingenios que en minas*, y hoy pudiéramos decir con verdad, más rica de ingenio que oro tuvo en los tiempos pasados (p. 46).

Retomando algunas palabras de Orlandi (2009) para el caso brasileño, una vez conquistada la unidad del territorio nacional, comienzan a (re)conocerse las diversas variedades lingüísticas y lenguas que conviven y que coadyuvan en la construcción del imaginario identitario nacional. Dicho ideario se construye a partir de una doble dirección: tanto hacia adentro como hacia afuera de las fronteras políticas y geográficas establecidas. Hacia adentro, se comienza a dar visibilidad a los ruralismos, los indigenismos (y se comienza a atender a los extranjerismos); hacia afuera, en cambio, hacia el *DRAE*, se presentan como *argentinismos* o regionalismos.

Es evidente que a pesar de que la perspectiva en el registro de las particularidades léxicas que asume Granada sea regional más que nacional, su obra presenta varias regularidades con respecto a la matriz discursiva y a los sentidos fundantes de la práctica lexicográfica en nuestro país.

3.3. *Atesorar la memoria léxica indígena*

En el marco de la Conquista del Desierto que implicó el brutal silenciamiento (violencia física y simbólica) de diversos pueblos indígenas y, por extensión, de sus lenguas, vemos un movimiento tendiente a atesorar con la idea de preservar ciertos elementos culturales de los pueblos originarios a modo de elementos constitutivos del patrimonio histórico y etnográfico nacional¹⁵⁴. Entre ellos, se comenzó a estudiar el material léxico en la medida en que dejó profundas marcas en las diferentes variedades del español americano¹⁵⁵. En este sentido, los indigenismos fueron fundamentalmente considerados como objetos de gran valor, de una valía preciosa y preciada debido a su condición de ser rastros de lenguas o bien muertas o bien en vías de extinción y poco

¹⁵⁴ A propósito, Kornfeld y Kuguel (1997: 170-171) afirman: “En el siglo XIX se rechazó desde las nuevas teorías filológicas la concepción del origen único y divino del lenguaje. A partir del romanticismo alemán de principios de siglo (Humboldt, Bopp) se impuso una concepción lingüística organicista, que trazaba un paralelismo entre el modelo evolutivo de las ciencias naturales y el desarrollo de la humanidad. La idea fundamental era que las lenguas (como las civilizaciones) nacen, se desarrollan, envejecen y mueren. Era posible entonces establecer jerarquías según la etapa de desarrollo en que se encontraba cada lengua. Esta tendencia a la jerarquización fue utilizada en muchos casos para argumentar sobre la superioridad o inferioridad de determinadas lenguas. Un exponente de esta postura fue Ernest Renan, inspirador de buena parte de los intelectuales argentinos de fin de siglo, quien defendía la idea de una correspondencia intrínseca entre el espíritu de un pueblo y su lengua. Para Renan las «razas civilizadas» no estuvieron nunca en estado salvaje y poseyeron desde su origen el germen de su progreso futuro. Esto justificaba su predominio sobre las razas salvajes.

El interés por las lenguas indígenas pasó a ser entonces de tipo arqueológico, ya que se las estudiaba como documentos históricos de culturas destinadas a desaparecer. (...)

Esta postura influyó también en las obras lexicográficas monolingües sobre la variedad argentina del español publicadas en el último cuarto de siglo. Su más claro exponente fue Daniel Granada, quien bregó por la inclusión de indigenismos en el *Diccionario de la Real Academia Española*, siempre y cuando fueran «términos geográficos, nombres de animales y plantas indígenas, y den a conocer usos, costumbres, industrias, tradiciones, creencias y mitos de las generaciones aborígenes (...), útiles al estudio de la geografía, de la historia y de las ciencias naturales». El valor de los indigenismos radicaba no solo en la información que ofrecían acerca de las peculiaridades de las culturas americanas sino también en el hecho de ser vestigios de «dialectos destinados a desaparecer por completo en no larga serie de años» (Granada 1890)”.

¹⁵⁵ En el juicio crítico del poeta uruguayo, Alejandro Magariños Cervantes, se elogia la inclusión de indigenismos, especialmente de origen guaraní. Al respecto, dice el académico: “Trabajos de esta naturaleza son los que preparan y allegan materiales para el importante estudio de los orígenes y formación de las lenguas. Los sabios misioneros, únicos que lograron, sin otras armas que el Evangelio, reducir á los indios á la vida civilizada, ya decían que la historia de las tribus de nuestro continente meridional se halla en sus idiomas” (p. 6). Y más adelante agrega: “Los modos de expresarse se enriquecen diariamente: en las ciencias, en las industrias, en el mismo trato social el hombre inventa palabras y frases nuevas, se asimila las extrañas, ó las adapta al idioma que habla” (p. 16). Por el contrario, Valera crítica la inclusión abusiva de indigenismos por tratarse de lenguas primitivas: “Las voces son, pues, castellanas, aunque en la lengua guaraní haya de buscarse su origen etimológico” (p. 26). Y añade: “La lengua guaraní es aún la que más se habla en el territorio rioplatense, y sobre todo en el Paraguay y en Corrientes, y aunque destinada á morir, la que dejará más elementos léxicos al castellano” (p. 27). Sin embargo, censura: “En ocasiones, por amor á lo americano indígena, me parece que se encumbra usted demasiado y tal vez exagera” (p. 28), “Lo que yo censuro, aunque blandamente, es que usted se deje llevar del afecto al idioma que hablan ahí los indígenas, hasta el extremo de querer desentrañar del seno de los vocablos filosofías y sutilezas que, antes de la llegada de los europeos, no podían estar en la mente de los salvajes” (p. 30). Para rematar, dice: “Aplaudo, y, si pudiera, fomentaría, la propensión que hay en esas repúblicas y en el imperio del Brasil á estudiar con esmero los usos, costumbres, historia, lenguaje y poesía de los indios; pero ni en verso, ni en prosa está bien exagerar lo que valían por la cultura cuando llegaron los europeos. Fuera de los mexicanos, peruanos y chibchas, no había en América, á fines del siglo XV, sino tribus salvajes” (p. 31).

estudiadas, es decir, pasaron a ser tratados como piezas de museo (reliquias) que se debían reunir, coleccionar y conservar¹⁵⁶. Al respecto, Arnoux (2001c: s/p) sostiene:

Los estados nacionales, si bien reconocieron la tradición aborigen como un elemento que integraba la cultura propia y servía en parte para diferenciarla de la metropolitana, se propusieron, sobre todo a partir de mediados del siglo XIX, castellanizar a la población a medida que se iba extendiendo la frontera agrícola o se requería la mano de obra indígena. No obstante, la preocupación por conocer al otro, lo que era necesario para ciertos ámbitos del desarrollo económico o de la acción gubernamental, implicó indagaciones sobre sus lenguas que dieron lugar a estudios más o menos completos aunque no siempre realizados por especialistas (...).

Y luego señala: “La valoración de aspectos culturales indígenas por parte de algunos movimientos políticos no implicó la protección y el desarrollo de las lenguas”. Dichos estudios, propone lúcidamente la autora, responden desde la lengua a los problemas de ocupación de los territorios que se habían desarrollado. Junto con el beneficio económico, están presentes el interés militar de conquista del territorio, el refuerzo de las fronteras y la prevención contra las adversidades.

Granada, en el prólogo, describe la situación (y el porvenir) inexorable de las lenguas indígenas en los siguientes términos:

Á su luz puede hoy descubrir el movimiento generador que las informara, quien se proponga penetrarlo en una época en que, ya muy transfiguradas, necesarias y precipitadamente se van extinguiendo en torpes labios. Leves restos estropeados del quichua quedan aún en las provincias argentinas arribeñas del norte, del araucano en la Pampa, y del guaraní, más cercanos á su pureza originaria, en el Paraguay, muy corruptos y entreverados con el castellano, en Corrientes y Misiones. **Hállanse estos residuos de las lenguas aborígenes en la precaria condición de dialectos destinados á desaparecer por completo en no larga serie de años** (p. 36).

No obstante, “estos residuos” –señala el autor– permanecerían en la memoria del idioma castellano del Río de la Plata:

El idioma castellano (...) en cuanto al Río de la Plata atañe, **guardará memoria** del quichua y el araucano, y mucho más visiblemente del guaraní, en mediano caudal de elementos lexicográficos, unos recibidos por el solo uso y otros adoptados en atención á las ventajas ó conveniencias que ofrecían (p. 37).

¹⁵⁶ Nunes (2006a) destaca, para el caso brasileño, que quienes tratan los indigenismos como piezas de museo consideran también esas voces como más próximas a la naturaleza, ofreciendo, de este modo, una imagen naturalizada del léxico.

En el prólogo, Granada apela a una cita de autoridad que refuerza la isotopía del museo: “En América, advertía el grave pensador D. Andrés Bello, está pronunciado el fallo de destrucción sobre el tipo nativo. Las razas indígenas desaparecen, y se perderán á la larga en las colonias de los pueblos transatlánticos, sin dejar más **vestigios** que unas pocas palabras naturalizadas en los idiomas advenedizos y **monumentos** esparcidos á que los **viajeros curiosos** preguntarán en vano el nombre y las señas de la civilización que les dio el ser” (p. 37). Llamamos la atención, una vez más, sobre la utilización del recurso de la cita de autoridad.

Sepúlveda (2005: 265) asevera al respecto: “(...) importaba el indio en su condición de ente histórico (...) pero no en su estado de ente social activo”.

En definitiva, abordamos estas obras como expresión de una determinada coyuntura histórica. El aspecto principal que está en juego, o sea, el centro de reflexión de las obras es el tratamiento otorgado a los indigenismos.

En la próxima sección, efectuaremos un recorrido con el objeto de relevar y elucidar cómo afecta esta nueva configuración léxica el discurso de la nomenclatura y de la microestructura, que, como ya indicamos, constituyen las zonas del corpus más sensibles a las condiciones de producción, además de exponer representaciones de nación y del universo social en su conjunto.

3.3.1. Los indigenismos como base de la peculiaridad léxica rioplatense

Como ya adelantamos, el componente léxico de las lenguas nativas americanas se aborda como objeto de estudio, esto es, como *lengua objeto* (se habla sobre esas lenguas pero no desde esas mismas lenguas).

A continuación, analizamos la nomenclatura de los diccionarios. En primer lugar, observamos qué clase de palabras prevalece. En el listado de Martínez consideramos únicamente las voces que tienen la marca de *argentinismo*. La mayoría de las palabras que conforman este grupo son indigenismos sin adaptación a las reglas fonológicas y morfológicas del español. Son vocablos de origen tonocoté, lule, pampa, toba, quichua (la variedad “alterada” que se emplea en Santiago del Estero), guaraní, tehuelche, yagán fueguino, guayaba¹⁵⁷. En una cantidad considerablemente menor, aparecen ruralismos (muchos de ellos presentes ya en el *Diccionario de Argentinismos* de la Academia Argentina)¹⁵⁸. En lo que concierne a la clase de palabras, sobresalen los sustantivos¹⁵⁹ (los nombres de cosas) pertenecientes a campos léxicos vinculados con determinados sectores “de lo real” como plantas, animales, objetos culturales en general por sobre los adjetivos y los verbos.

La nomenclatura de la obra de Granada se circunscribe mayoritariamente a indigenismos, principalmente guaranismos, relacionados con instrumentos y armas (*macana*, *bola* en todas sus acepciones), vestimenta (*guavaloca*), calzado (*ojota*), y comidas y bebidas (*chicha*). En un número menor, aunque, por cierto, considerable, aparecen también ruralismos vinculados con la vida en el campo (flora, fauna,

¹⁵⁷ La entrada la constituye el indigenismo y en el cuerpo de la definición se presenta el equivalente en castellano o español, *al estilo de* un diccionario bilingüe.

¹⁵⁸ *Alfajor*, *apero*, *arreada*, *asidera*, entre otros.

¹⁵⁹ El sustantivo es la principal clase de palabra en el proceso de generación del léxico.

geografía, hábitos y costumbres) de la región más que con el mundo urbano. Predomina igualmente la presencia de sustantivos, pero es significativa la aparición de adjetivos, verbos e incluso de frases adverbiales e interjecciones como “ahijuna”. Una vez más, entonces, en la dicotomía entre los espacios rurales y urbanos, la lengua encuentra un lugar determinado: el del ambiente campesino.

La ciudad, para Granada, es el espacio de la mezcla, del contacto y, por consiguiente, de la diversidad lingüística:

Las voces exóticas introducidas por la ignorancia, el capricho o la moda, particularmente en las ciudades populosas, que son las más heterogéneas y por consecuencia las menos nacionales, deben reputarse y ser desechadas como moneda falsa (p. 43)¹⁶⁰.

A diferencia de Martínez, Granada adapta las voces indígenas a las reglas fonológicas y morfológicas de la lengua española¹⁶¹. Al respecto, creía que los neologismos formados por derivación etimológica de voces de origen nativo eran los que sin duda podían acrecentar más productivamente al español general y debían, por ende, ingresar al *DRAE*. En suma, los indigenismos proveen, para el autor, sentidos nuevos. De ahí que adquieran “carta de ciudadanía”, formando una parcela importante dentro de la pluralidad de fuentes léxicas del español de la región en general y de la Argentina en particular. De este modo, el español rioplatense es transformado, enriquecido, mezclado con el aporte proveniente de las lenguas indígenas. En este marco, podemos inferir, entonces, que en la medida en que estas obras constituyen diccionarios que registran el español de la Argentina, los indigenismos (junto con los ruralismos) forman parte del inventario de *argentinismos* ya que no sólo dan cuenta de nuestro entorno (como los ruralismos), sino que proceden de las lenguas originarias del actual territorio de la República Argentina. Son, en consecuencia, elementos léxicos que forman parte de la identidad regional y nacional. En este caso, los *argentinismos* adquieren, en estas obras, el sentido agregado de indigenismos, ausente en el *Diccionario de Argentinismos* de la Academia Argentina.

¹⁶⁰ Sobre el aporte léxico de las lenguas inmigratorias en el español de la Argentina, Valera en su juicio crítico sobre el *Vocabulario* declara: “Me parece que á usted le sucede lo mismo que á mi en lo tocante á pronosticar sobre el porvenir de la lengua castellana en esas regiones. No vemos sino allá, dentro de muchos siglos, la posibilidad de que se olvide ó se pierda por ahí dicha lengua, y salgan ustedes hablando italiano, francés ó algún idioma nuevo, mezcla de todos” (p. 18). Para más adelante, rematar sobre la cuestión: “Yo entiendo, con todo, que en el pueblo argentino hay fuerza informante para poner el sello de su propia nacionalidad á esta invasión pacífica y provechosa, y que en 1900, lo mismo que en 1889, habrá allí una nación de carácter español y de lengua castellana” (p. 19).

¹⁶¹ Granada aclara que los vocablos indígenas están en “parte castellanizados, y el resto en su primitiva forma admitidos sin dificultad (...) no han necesitado más que una ligera alteración en el modo de emitir y articular las vocales y consonantes de que constan” (p. 38).

No obstante, no todas las lenguas indígenas están en condiciones de aportar material léxico, Granada establece una jerarquía entre ellas:

Las vertientes del Uruguay, Paraná y Paraguay, el Chaco, la Pampa, la Patagonia estaban pobladas de innumerables parcialidades de indios, la mayor parte de las cuales ha desaparecido. Algunas han figurado en la historia de la conquista y colonización de las regiones del Plata; otras dejaron poca ó ninguna memoria de su existencia; solo de las primeras hace mención el *Vocabulario* (p. 56).

Como podemos observar, el diccionario no solo da cuenta de la lengua (española o castellana), sino que también pone en escena las relaciones entre diferentes lenguas, en términos de filiaciones, omisiones y exclusiones.

3.3.2. Los enunciados definidores en tiempo pasado

Es destacable analizar en el discurso lexicográfico de la microestructura las escenas que se configuran. En el vocabulario de Granada, la mayor parte de los enunciados definidores de los nombres de los pueblos aborígenes aparecen formulados sistemáticamente en tiempo verbal pasado como si los sujetos afectados por dichos procesos no hubieran sobrevivido ninguno, estableciendo, de este modo, fronteras nítidas entre acciones que se desarrollan en los planos del pasado y del presente. La imagen discursiva de los pueblos indígenas se presenta como ceñida a un tiempo pasado:

abipón, na, adj. Dícese del indio cuya generación, dividida en varias parcialidades, **habitaba** el norte de la provincia de Santa Fe, junto al Paraná, corriendo el sur del Chaco. Ú. t. c. s. Pertenece á dicha generación.

Los abipones, bravos y belicosos, después de haber batallado largo tiempo, ya contra los españoles, ya contra otras parcialidades del Chaco, se redujeron á la vida civil á mediados del siglo décimotercero, formando varios pueblos en Santa Fe y Corrientes, bajo la dirección de los jesuitas (p. 69).

auca, adj. Dícese del indio de una parcialidad, rama de los araucanos, que **corría** la Pampa en las cercanías de Mendoza. Ú. t. c. s. Pertenece á dicha parcialidad (p. 93).

guaraní, adj. Dícese en general del indio cuya generación, diversificada en innumerables parcialidades, **se extendía** desde el río de la Plata hasta el Orinoco próximamente. Ú. t. c. s. Pertenece á dichas generaciones.

guaraní, m. Su idioma.

La generación guaraní era la más numerosa de las regiones del Plata, y, excepto alguna que otra parcialidad belicosa, la que menos resistencia opuso á los españoles. Los guaraníes del Uruguay, Paraná y Paraguay hicieron simpáticos y merecen en la historia de la humanidad especial consideración, por la edificante sociabilidad que constituyeron bajo el cristiano celo de los regulares de la Compañía de Jesús, no menos que sus crueles desventuras. Su lengua es abundante en voces, expresiva, eufónica y muchos de sus vocablos se han incorporado á la castellana, sin hacerla desmerecer, antes al contrario, dándole lucimiento (p. 231).

mocobí, adj. Dícese del indio de una parcialidad, terrible por su fuerza, que **erraba** por el sur del Chaco, de idioma parecido al de los abipones. Ú. t. c. s. Perteneciente á dicha parcialidad (p. 285).

pampa, adj. Dícese del indio cuyas diversas parcialidades, algunas de origen araucano, **vagaban** por la pampa austral, confinante con la Patagonia, entre el río de la Plata y la cordillera de los Andes. Ú. t. c. s. Perteneciente á dichas parcialidades.

Aplicase al animal caballar ó vacuno que tiene la cabeza blanca, siendo el cuerpo de otro color. El caballo *pampa* es, de su condición, lagañoso, dormilón y rehacio, y por su similitud con estos y otros resabios y malas cualidades peculiares de los indios de la Pampa, se le ha dado, sin duda, el mismo nombre que éstos llevan, que después vino á aplicarse también al animal vacuno. Ú. t. c. s. Muy mal informado estuvo Salvá cuando dijo que *caballo pampa* es el *caballo de las llanuras de Buenos Aires*.

Los españoles que arribaron con el adelantado D. Pedro de Mendoza á la costa austral del río de la Plata, dieron el nombre de *querandíes* á los indios que la ocupaban, los cuales, una vez fundada Buenos Aires á costa de mucha sangre, se fueron retirando hacia el sur, al paso que bajaban de la Cordillera parcialidades de raza araucana. Todos ellos fueron después comprendidos en la denominación general de *pampas*, en razón de la vasta llanura que les servía de campamento. Eran hombres indómitos, esforzados, de indecible fiereza. Algún ganado alzado del que habían conducido á Buenos Aires los españoles, fue ocasión de que se propagase prodigiosamente por la Pampa, ofreciendo á los indios, que lo vendían en Chile, abundantes recursos. Pero ya casi extinguido á mediados del siglo décimooctavo, comenzaron aquéllos á hacer correrías devastadoras, asaltando las estancias de la provincia de Buenos Aires. La guerra, con tal motivo, duró hasta fines del mismo siglo, en que hicieron la paz. Cuando á principios del siguiente sobrevino la invasión británica, se presentaron en Buenos Aires ofreciendo su concurso á los españoles para repeler á los *colorados*. Después de la independencia, emprendieron contra los argentinos una incesante guerra de pillaje á muerte, que ha causado á las provincias inmediatas al teatro de sus *malones* perjuicios sin cuento. Púsose al cabo remedio con mano fuerte á tan lastimosa situación el año 1879, en que el gobierno argentino se enseñoreó del *Desierto* (p. 305).

La descripción del enunciado definidor nos permite plantear dos niveles de análisis, esto es, marcar una división enunciativa en la que, por un lado, se indica el dominio de la denominación (el aspecto nominal) y, por otro, se presenta la descripción o definición propiamente dicha (el aspecto ligado con lo real). La primera, formulada en tiempo presente, a partir de la palabra “dícese” (en oposición a “decíase”) da cuenta del empleo efectivo y de la vigencia de la voz. La segunda, expresada en tiempo pasado, caracteriza la parte del diferenciador o especificador (proposición subordinada adjetiva) del enunciado definidor. En ella se construye una escena pasada en la que los indios “vagaban”, “erraban” por el también pasado desierto argentino ya conquistado por parte del Estado argentino. A propósito, es elocuente el artículo temático sobre el desierto incluido en el *Vocabulario rioplatense razonado*, puesto que los dos planos están en pasado:

DESIERTO. **Decíase** el *Desierto* á la pampa que **enseñoreaban** los indios salvajes, hoy ya definitivamente conquistada y reducida á la vida industrial. **Comprendía** quince mil lenguas, por las que **vagaban** quince mil indios salvajes, siendo el teatro de sus habituales saqueos, las provincias circunvecinas Buenos Aires, Córdoba y San Luis, á cuyos hacendados **tenían** en sobresalto continuo. El año de 1879 **cortáronse** por la raíz tamaños males (p. 204).

No obstante lo expuesto, llama poderosamente la atención la presencia enunciados definidores en tiempo presente cuyos sujetos definidos son, paradójicamente, también los indígenas:

cholo, adj. En las provincias arribeñas de la Confederación Argentina, **dícese del indio doméstico y del mestizo** en especial si es muchacho ó joven. Ú. t. c. s. (p. 199).

chusma, f. Muchedumbre de familias de indios, excepto los hombres de guerra, ó sea, conjunto de **mujeres, niños y viejos que componen** una toldería o campamento de indios (p. 202).

ladino, na, adj. Dícese del indio que **habla** corrientemente la lengua castellana (p. 253).

toldería, f. Campamento de indios, donde **tienen** sus toldos (p. 374).

En el contexto inmediatamente posterior a la Conquista del Desierto, entonces, cuando la extinción del indio es considerada un hecho por las autoridades gubernamentales, en el inventario lexicográfico de Granada solo aparecen en tiempo presente las definiciones que muestran un indio adaptado, integrado (transformado por la lengua, la moral y el trabajo y, por ende, más próximo) a las condiciones de vida del “proceso civilizatorio”, entre ellas, tener la cualidad de ser “doméstico” (por oposición a salvaje) y “hablar corrientemente la lengua castellana”.

Todo lo precedente resulta, en síntesis, en la construcción de una determinada visión del indígena en la que éste con el rasgo de “salvaje”, “primitivo” constituye, según el discurso de la microestructura, un hecho del pasado (en la que se deja ver una suerte de narrativa histórica que da cuenta de sus costumbres). Contrariamente, el indígena “civilizado”, el que pasó por un proceso de aculturación, se define en presente y puede, solo con esos rasgos, formar parte del imaginario nacional. Lentamente, entonces, va teniendo lugar el proceso de transformación del espacio geográfico “salvaje” (el desierto) al espacio administrado, domesticado, de modo de absorber lo heterogéneo y la alteridad.

3.3.3. Sobre el origen de las voces: presencia o ausencia de información etimológica

En la microestructura del diccionario monolingüe, luego de la palabra entrada y del enunciado definidor hay lugar para una serie de dominios –se trata de artículos lexicográficos complejos– que complementan la información proporcionada por la definición. Entre ellos, se pueden encontrar marcas de diversos tipos (diatópicas, diastráticas, diafásicas, diatécnicas; cronológicas, pragmáticas, de transición semántica, entre otras), la información etimológica y la contextualización (citas, ejemplos,

colocaciones, comentarios y observaciones en general), que contribuyen a forjar imaginarios nacionales.

En el caso de Granada, es significativa la presencia de un sistema compacto de marcas de uso e indicaciones de distinto tipo:

- 1) marcas gramaticales: *adjetivo, adverbio, ambiguo, interjección, sustantivo femenino y masculino, verbo activo, verbo neutro, verbo reflexivo*;
- 2) marcas cronológicas o diacrónicas: *anticuado, antiguamente*¹⁶²;
- 3) marcas pragmáticas: *familiar*¹⁶³, *vulgar*¹⁶⁴;
- 4) marcas de transición semántica: *figurado*¹⁶⁵;
- 5) indicaciones de información etimológica: se limita a indicar el origen de las voces (*araucano, guaraní, quichua y portugués*¹⁶⁶);
- 6) observaciones enciclopédicas;
- 7) ejemplos documentados.

En el caso de Martínez, el dispositivo de marcas consta apenas, como ya señalamos unas líneas más arriba, de indicaciones de carácter diatópico.

Procuramos comprender, a continuación, de qué modo opera la inclusión de un dispositivo de presentación de información sobre el origen de las voces en las respectivas obras y cómo se articula este hecho con las condiciones de producción.

¹⁶² Algunas palabras del diccionario que en el anexo temático llevan esta marca son, entre otras, *gaucho, malón, ojota, vaquear, vaquería*. Muchas de ellas, como vemos, vinculadas con el mundo rural.

¹⁶³ “**bozal**, adj. En sentido fig. y fam., que se expresa con dificultad y aturulladamente en castellano” (p. 119).

¹⁶⁴ “**gringo, ga**, adj. Término vulgar con que se moteja al extranjero cuya habla difiere totalmente de la castellana como el inglés, el alemán, el francés, el italiano. Así no dicen nunca gringo al español, al hispano-americano, al brasileño, ni al portugués. Ú. t. c. s.

Salvá dice que en *la Amér. Meridional llama así la plebe á todos los extranjeros, señaladamente á los italianos*. Estaba mal informado. Jamás se motejó de gringos sino á los que hablan una lengua ininteligible á los naturales, á los franceses, ingleses, alemanes, polacos, rusos, etc., etc., etc. Ni había por qué hacerlo señaladamente con los italianos. Lo que hay es que allí donde predomine, como en el Río de la Plata, la inmigración italiana, casi no se oír llamar gringos sino a los italianos, por la sencilla razón de que, topándolos á cada paso, ofrécese por instantes la ocasión de habérselas con ellos y de usar consiguientemente el calificativo de que se trata, ora por vía de gracia en sentido familiar, ora con enojo entre el común de las gentes. Igual cosa sucederá en otras partes de América, si no estamos muy equivocados, con los individuos de cualquier otra nación extranjera que allí predomine y que hablen una lengua enrevesada para los naturales (...)” (p. 228).

¹⁶⁵ “**bolear, a**. Arrojar las boleadoras á las patas ó pescuezo de un animal para aprehenderlo. En sentido figurado, envolver, enredar, trampear á alguno, hacerle una mala partida.

Prov. de la Amér. Meridional, según Salvá. Creemos lo sea sólo del Río de la Plata y Chile” (p. 116).

¹⁶⁶ Sobre la influencia del portugués en la región, el autor señala: “El contacto y la comunicación constante en que se halla el Brasil con algunos de aquellos países por medio de sus fronteras, trae consigo un cambio y transmisión recíprocos de palabras usuales de las lenguas portuguesa y española, que el uno y los otros hablan. Pero, en particular, donde con más eficacia se efectúa y más claramente se manifiesta esta mutua asimilación de lenguajes es en el Río de la Plata y en el Paraguay tanto por su mayor comercio y trato con el Brasil, como por causas históricas de origen muy antiguo” (p. 53).

Con el objetivo de dar cuenta de la continuidad histórica de las lenguas indígenas en el español de la región rioplatense, el vocabulario de Granada otorga un lugar central a la información etimológica. Ciertamente, el autor destina un espacio específico de la microestructura a revelar el origen de los vocablos. Hasta ese momento, esta práctica no era, en absoluto, habitual en la producción lexicográfica monolingüe de la Argentina y de la región. En ese sentido, Granada se convierte en un precursor al ofrecer casi metódicamente la indicación de la información acerca de las lenguas de las que provienen las voces registradas.

Como todos sabemos, la etimología comporta un valor simbólico puesto que se considera que devela el *ser*, la esencia de la cosa, proponiendo el significado verdadero (por originario) de la voz en cuestión. A propósito, Guiraud (1979: 5) sostiene:

La etimología es el estudio del origen de las palabras, estudio que los griegos concibieron como el conocimiento del “verdadero” (*étumos*) sentido de las palabras; el *verdadero sentido* se expresa por la forma primitiva en la que se deja reconocer la relación entre el nombre y la cosa nombrada, por lo tanto esta motivación inicial es alterada y obliterada en las derivas morfológicas o semánticas, producto del curso de la evolución histórica.

De este modo, la indicación sobre el origen de las palabras otorga un carácter de veracidad y de transparencia a la información y a los juicios formulados por el lexicógrafo. En definitiva, la información etimológica legitima el registro de determinadas voces en el discurso lexicográfico, estableciéndose una suerte de analogía con las lenguas de prestigio.

Es evidente, desde el prólogo de Granada, el interés por dar cabida a este dominio. El autor se dirige predominantemente a destacar el aporte de las lenguas indígenas en el patrimonio léxico del español de la región rioplatense. Se detiene especialmente en las voces de origen guaraní puesto que es la lengua del pueblo aborigen que traspasa las fronteras políticas y geográficas de los países de la región y, de esta forma, permite plantear la idea de un espacio lingüístico con características semejantes¹⁶⁷:

(...) las voces guaraníes, puras ó alteradas, que incluimos en el *Vocabulario*, son meramente las que el uso antiguo y constante ha venido incorporando al lenguaje castellano en las repúblicas del Plata y Paraguay (p. 56).

Efectivamente, predominan ampliamente (casi tres veces más) las voces guaraníes por sobre las de origen quichua y araucano. En todos los casos, la nota etimológica aparece formulada de modo uniforme: el enunciado consta de la

¹⁶⁷ Arnoux (2001c: s/p) al respecto afirma: “Las lenguas indígenas constituyen un vínculo importante entre países ya que muchas de ellas son compartidas por distintos Estados”.

preposición *de* más la indicación por medio de una abreviatura de la lengua indígena origen a la que pertenece la voz más el vocablo en sí en tipografía cursiva bien en su forma original, bien en su forma adaptada conforme las reglas fónicas, gráficas y morfológicas del español y, por último, en algunos casos, se exhibe su significado. Asimismo, dicha indicación ocupa un lugar determinado en la microestructura, esto es, aparece después de la palabra entrada y de la definición y antes de la observación enciclopédica y del ejemplo documentado:

araticú, m. – Árbol, especie de chirimoyo, de fruta amarilla (fam. de las *anonáceas*).

Del guar. *araticú*.

En Colmeiro *araticu do mato y araticum do alagadisso ó do río en el Brasil (anonáceas)*. (p. 85).

biguá, m. – Ave acuática de unos dos pies y medio de longitud, de color negro, con alguna mezcla de blanco en la cabeza y cuello.

Del guar. *mbiguâ*.

Llámanle también *zaramagullón*, como si fuera propiedad suya exclusiva el zambullirse. “Don Antonio Cruz Fernández, teniente protomédico en el Paraguay, me dijo que habiendo visitado á Dña Petrona Roa, postrada de asma, la encontró de repente sana, y que, admirado, la preguntó el motivo, y le contestó que había abierto vivo á este pájaro (el *biguá*), y lo había aplicado al pecho, quedando repentinamente sana” (Azara) (p. 108).

iguana, f. – Especie de lagarto, negruzco, de ojos redondos y del largo de una vara próximamente. Su carne es blanca y tierna. Pondera su buen gusto la gente del campo, que dice ser superior á la del ave.

Del guar. *iguana* (p. 244).

lauch, f. – Ratón pequeño muy común, campestre y casero. Azara dice que *es diferente del ratoncito común de España, aunque le representa*, y lo tiene por más bobo y menos ligero. – Gato viejo, laucha tierna, expr. proverb. fig., cuyo sentido penetrará fácilmente un sátiro.

Del arauc. *lauch*, *llaucha*.

Lo propio en Chile (Rodríguez) (p. 257).

llapa, f. – Donativo de corta entidad que el mercader hace al *marchante* en el acto de despachar la compra. – Parte reforzada del *lazo*, hacia la punta, que es la que más trabaja y se desgasta con el roce de la argolla, y por donde se arma aquél al tiempo de lanzarlo. Es una añadidura del lazo, que se renueva cuando conviene.

Con respecto á la primera acepción de la voz registrada, dijimos en la 1ª ed. de este libro: debe de ser una aplicación vulgar del término minero *llapa*, y es probable que haya nacido, y corra, en Méjico, Perú y Chile, países del oro y de la plata. Confirmamos ahora esta inferencia, á vista de las indicaciones que hallamos sobre el particular en las obras de Cuervo y Soler, anteriores á la nuestra. La 2ª acep. es claro que tiene idéntico origen.

Del quich. *yapana*, según Cuervo.

Dicen indistintamente *llapa*, *yapa* y (vulgarísimamente) *ñapa*. Quizás suceda lo mismo en toda la América bien que en algunas partes predomina ó es exclusivo (como en Bogotá *ñapa*, según Cuervo), el uso de una de dichas formas.

Una *chinita* en una pulpería: “Media libra de yerba y una cuarta de azúcar... Ahora deme la *llapa*”. El pulpero, dándole tres ó cuatro manías: “Tomá la *ñapa*”. Una compañera de la compradora: “¿Qué *yapa* te dio, che?”.

Á quien más corre apostó
Tres besos Juan con Sofía.
Aquél la apuesta ganó;
Más los besos que perdió
Ella pagar no quería.
Él, por fuerza, finalmente

El primer beso le atrapa;
Más el segundo y siguiente
Los pagó ella muy corriente,
Y encima... le dio la *llapa*.

(D. F. Acuña de Figueroa)

Llapa y, la más común, *yapa*, son formas igualmente admisibles; pero *ñapa* (con perdón de los cultos bogotanos) es intolerable.

Yapa (Rodríguez). *Llapa* (Palma, Solar). (p. 262).

mandiyú, m. – Planta pequeña, de flor blanca, que da en la raíz un bulbo semejante á una bola de algodón amarillo.

Del guar. *mandiyú* ó *amändiyú*, algodón (p. 270).

nana, f. – Herida, enfermedad, dolor, dirigiendo la palabra á un niño que todavía no sabe hablar, á quien se le enseña á pronunciarla para que en todo caso pueda dar á conocer sus dolencias.

Lo propio en Chile; **del quich. *nanai*, dolor, enfermedad** (Rodríguez) (p. 292).

zurubí, m. – Especie de bagre, grande, sin escama, de piel cenicienta con manchas, algo atigrada y carne amarilla gustosa.

Del guar. *çurubí* (p. 402).

En el caso de Martínez, por su parte, la formulación del origen de la palabra es diferente. No se presenta en una zona específica del discurso de la microestructura, sino que se muestra directamente en el mismo enunciado definidor, a través también de una regularidad sintáctica: la presencia de la preposición *en* más el nombre de la lengua indígena de donde proviene la voz:

(...) **en** lengua tonocoté y lule del Chaco.

(...) **en** el quichua alterado que se habla en Santiago del Estero.

En guaraní (...).

(...) **en** la lengua toba de los indios del Chaco.

(...) **en** la lengua fueguina jagan.

(...) **en** la lengua de los indios de la Pampa y Río Negro.

(...) **en** lengua tehuelche.

(...) **en** lengua guayaná de Misiones.

(...) **en** la lengua de los indios de la Cordillera.

La diferencia entre el uso de las preposiciones *de* y *en* es, a nuestro entender, reveladora ya que produce diversos efectos de sentido para comprender la visión que cada lexicógrafo presenta sobre los pueblos indígenas en general y sobre las lenguas de dichos pueblos en particular (los indigenismos) en el contexto posterior a la Conquista del Desierto y en el marco de un proceso de urbanización y modernización sin antecedentes en el país. La preposición *de* denota la procedencia (de dónde es, viene o

sale algo) así como su origen. De ahí que la mirada de Granada ponga de manifiesto los indigenismos como vestigios de la cultura aborigen extinta, es decir, rescata las voces de lenguas que o bien ya no existen o bien están destinadas a morir. El recurso de la etimología, esto es, de la apelación al origen de la palabra (criterio lexicogenésico) y, aunque mínimamente, también a su historia (reconstrucción histórica de los orígenes y de los recorridos de significación) legitima la incorporación de las voces indígenas como genuinamente típicas de la región o del continente. De hecho, las unidades léxicas histórico-etimológicas que se consignan denominan, como vimos, en el análisis de la nomenclatura, realidades distintivamente americanas, esto es, exotismos desde el punto de vista peninsular, elementos léxicos que no existen en Europa porque tienen su origen histórico en el continente americano. En definitiva, si bien es cierto que los indios “salvajes” representan, en el interdiscurso de la época, la barbarie y el pasado; los indigenismos, en tanto reliquias de las culturas aborígenes, son parte integrante de la nacionalidad argentina.

En contraste, Martínez despliega otra mirada sobre los indígenas y, por extensión, otro modo de entender los indigenismos. A partir del análisis de las formulaciones expuestas sobre el origen de los términos registrados, se desprende, de acuerdo con nuestra opinión, que la preposición *en* presente en el enunciado definidor expresa en qué lugar, tiempo o modo se realiza lo expresado por el verbo a que se refiere. En la microestructura de la obra de este autor no se construyen escenas discursivas en las cuales el indio sea sujeto de determinados procesos y, por tal motivo, tampoco se lo califica en términos de “civilizado” o “bárbaro” o “salvaje”. Respecto de los indigenismos, y vinculado estrechamente con lo anterior, éstos son vocablos efectivamente utilizados por los pueblos indígenas que, según el autor, siguen viviendo y, por extensión, siguen hablando. Resumidamente, el autor clasifica y describe las lenguas indígenas vivas. En términos estrictos, entonces, Martínez no da cuenta de la etimología, sino solo indica qué grupo emplea el término. Su proyecto de diccionario no tiene un perfil histórico, como el que ostenta Granada.

En suma, podemos señalar que la etimología (el estudio y el registro del origen de las voces para conocer su procedencia) apunta a legitimar ciertas voces que, en muchos casos, están excluidas del *DRAE* y, a su vez, generan un efecto de estudio científico e histórico de las lenguas. Asimismo, dichas voces están legitimadas por su presencia en la cultura letrada, tal como veremos a continuación con los ejemplos.

3.3.4. Las fuentes documentales científicas como recurso de legitimación

Resulta interesante abordar también, en el marco de la microestructura, la cuestión de la contextualización, es decir, la presencia y el modo de funcionamiento del discurso de las citas y de los ejemplos. En el texto de Martínez, no aparece este dominio, probablemente debido al carácter incompleto de la obra. En Granada, por su parte, la presencia de ejemplos es una constante en la medida en que la mayor parte de los artículos cuenta con un espacio específico dedicado a este dominio que se articula, como veremos, con el de la información etimológica.

Los discursos de los ejemplos y de las citas literarias en los trabajos lexicográficos (así como también en las gramáticas) cumplen varias funciones de acuerdo con el tipo de contextualización y el tipo de instrumento lingüístico de que se trate¹⁶⁸. En los diccionarios monolingües, los ejemplos documentados caracterizan, en algunos casos, el modo como las palabras definidas se emplean en la lengua, es decir, su uso efectivo. En otros, especialmente las citas literarias, actúan como autoridades de bien hablar (y bien escribir) que demuestran los usos (devenidos reglas) considerados correctos del vocabulario registrado. En general, son modelos ejemplares, cuya finalidad es la de ser imitados. En este caso, no solo ilustran el uso social estable de determinado sector de la sociedad, sino que, además, sancionan una norma lingüística legítima. Otra posibilidad es que los ejemplos sean elaborados por el mismo lexicógrafo, forjando, de ese modo, un gesto de autoría fuerte (V. capítulo 4). Los ejemplos, entonces, pueden complementar y prolongar el sentido transmitido en las definiciones, orientándolo a la vez que dan cuenta, como los enunciados definidores, del modo de funcionamiento de la ideología de una época. Concordantemente, los ejemplos

¹⁶⁸ A propósito del ejemplo, Lehmann (1995: 3) señala: “El ejemplo está en relación estrecha con el discurso metalingüístico. El lingüista, el gramático, el lexicógrafo se sirven de ejemplos como material o como prueba, como muestra del discurso o como artefacto representante de la lengua (...). Por lo tanto, al mismo nivel que la definición, el ejemplo es una pieza esencial del discurso metalingüístico del diccionario; «la problemática de esos dos dominios, escribió A. Rey (1987, 20), forma el núcleo de la metalexigrafía». Y Auroux (1992b: 30) sostiene: “La constitución de un corpus de ejemplos es un elemento decisivo para la gramatización”. Para una visión muy completa sobre el modo de funcionamiento del ejemplo en la práctica lexicográfica de origen francés, V. Rey (1995), quien expone: “En un diccionario, los ejemplos, hechos de discursos individuales asumidos o no, reenvían, por lo tanto, inductivamente a una categoría de hechos (sintácticos, semánticos, pragmáticos) para liberarse de una norma, sea objetiva (estadística, filológica), sea proyectiva (social, política, ideológica)” (Rey, 1995: 101). Y más adelante agrega: “Tanto como la definición, el ejemplo manifiesta la carga ideológica del diccionario, su poder de acción sobre la percepción del lenguaje por la comunidad, su aptitud retórica para manipular los materiales semánticos” (Rey, 1995: 120). Para el autor, los ejemplos, están destinados a mostrar y a autorizar. En definitiva, cumplen tres funciones: informativa, pedagógica y moral. Sobre los ejemplos en diccionarios de las lenguas tupí y guaraní, V. Rodríguez-Alcalá y Nunes (2008). Forgas (1999), por su parte, presenta una tipología de ejemplos desde el punto de vista pragmático.

y las citas, además, son formas discursivas que constituyen el espacio de lo decible en una lengua en el diccionario (Mazière, 1989), estableciendo, relaciones de intertextualidad ya sea con textos literarios, ya sea con modos de hablar cotidianos.

En el *Vocabulario rioplatense razonado*, luego de realizar un recorrido exploratorio, detectamos una tendencia a la presencia de ejemplos en los artículos, pero no de tipo literario, como podía ser lo más habitual en la época, sino de tipo científico y legal. Efectivamente, la obra está repleta de ejemplos tomados de textos de viajeros y misioneros de los siglos XVI y XVII; de historiadores, geógrafos y etnólogos y de los textos que componen los diversos códigos jurídicos. A propósito, Granada sostiene:

La mayor parte de las citas que contiene el Vocabulario, corresponden á historiadores, geógrafos y escritores que han morado ó nacido en el Río de la Plata, y que hablan, por lo regular, de cosas que han visto y experimentado, sirviéndose para expresarlas de las voces usuales en los países de que tratan (p. 55)¹⁶⁹.

A modo de ilustración, presentamos los siguientes artículos:

aguapé, m. Planta acuática, de tallo fofo, de hoja acorazonada y flor pequeña compuesta de tres pétalos conglomerados blancos, menos en la parte interior hacia el pie, donde cambia el color blanco en amarillo primero y después en morado; de tres estípulas morado-verdoso-amarillentas, y de estambres amarillos. Sus hojas, deshechas con la mano en el agua y aplicadas á la cabeza, curan la insolación, quedando ellas achicharradas. Aplicadas con unto á cualquier otra parte del cuerpo, producen efecto análogo: extraen el calor; y dice la gente del campo que se han curado de este modo enfermedades pulmonares. Dan también á tomar el conocimiento de las mismas horas.

Del guar. *aguapé*.

“Malezas cubiertos de camalote y aguapéis” (D. Ignacio de Pasos, Recon. del Parag., en Angelis) (p. 74).

choclo, m. – Mazorca de maíz tierno ó todavía en leche. Lo propio en Chile y en el Perú (Rodríguez, Paz-Soldán).

Prov. de Amér. (Salvá).

Es transformación de *chogllo*, voz de antiguo usada en Quito, de donde seguramente pasó, modificándose, al Perú, Bolivia, Chile y Río de la Plata.

“Cuando está tierno el maíz, ó en leche, que llaman *chogllos* (en Quito), se vende en mazorcas, y se disponen con él variedad de comidas diferentes, muy gustosas, de las cuales usan generalmente todos aquellos habitantes por especie de regalo” (Ulloa, *Viaj*, etc.).

“Hacen también (los guachaguís) sementeras de maíz, no obstante, son cortas sus cosechas, porque gustan de comerle tierno, antes de sazonar, que por acá llaman choclo” (El P. Lozano, *Hist. d. l. con. del Par., R. d. l. P. y Tuc.*).

“Dile (á una india) un poco de bizcocho y unas cintas, y, generosa, echando mano á sus mochilas, me regaló todos los *choclos* y zapallos que traía” (Fr. Francisco Morillo, *Viaj. al río Bermejo, en Arg.*).

Allí en su turno capullo

Esta envuelto el *choclo* endeble

Que luego en maíz valioso

¹⁶⁹ Valera critica el uso de autoridades científicas puesto que, en su opinión, son las citas literarias las que sancionan definitivamente el uso de una palabra: “El otro indicio es más seguro. Consiste en citar uno ó más textos en que esté empleado el vocablo que se quiere incluir en el diccionario, por autores discretos y juiciosos que no escriban obra didáctica. En virtud de estos textos, es lícito inferir que es de uso corriente el nuevo vocablo, y debe añadirse al inventario de la riqueza léxica del idioma” (p. 24). Y añade: “Con frecuencia falta texto autorizado que pruebe el empleo vulgar de la palabra (...)” (p. 25).

El sol y el aire convierten.
(D. F. Acuña de Figueroa) (p. 199).

pampa, f. Llanura muy extendida, sin vegetación arbórea. Concorre á caracterizarla la constitución de su superficie, que es una capa arcillosa, y tal cual vez arcilloso-calcárea-amarillenta ó rojiza. Esta clase de terrenos abarca una considerable extensión del territorio comprendido entre el océano Atlántico y ríos de la Plata y Paraná por el lado de oriente, la cordillera de los Andes al occidente, los 31 a 32° de lat. austr. mirando al Chaco, y hacia el sur de la Patagonia. Presúmese antiguo mar, de lo que ofrece señalados vestigios. Desde el océano hasta la Cordillera se va elevando suavemente. En las partes más bajas de la llanura aparecen, acá y acullá, salinas. Las lluvias las convierten en charcos salados; cuando secas parecen campos de nieve. Dase en especial el nombre de *Pampa* al territorio comprendido entre las provincias australes de la Confederación Argentina y el río Negro, donde empieza la Patagonia, territorio en el cual, hasta el año 1879, tenían su campamento los indios bravos conocidos por *pampas*.

Del quich. *pampa*.

“Este dilatado distrito es todo llanura interminable, que corriendo desde el cabo Blanco, en el mar del norte, llega hasta las cordilleras de Chile, formando un célebre desierto, que acá llamamos *pampas*, castellanizando ya el vocablo, que es propio de la lengua quichoa, general en el imperio peruano, en que significa *campo raso*” (El P. Lozano, *Hist. de la conq. del Parag. etc.*).

“Llanura grande: es voz de la lengua quechua, y se apropia á las espaciosas llanuras de Buenos Aires, que tienen más de trescientas leguas de extensión” (Alcedo).

“Vasta llanura de la América meridional, junto á Buenos Aires, que se extiende hasta la Patagonia” (D. Juan Vilanova y Piera).

“Llanura de mucha extensión, cubierta de hierba, de que hay varias en la América meridional” (La Acad.).

Conforme a nuestro intento, hemos tratado de caracterizar solamente las pampas argentinas” (p. 304).

quebracho, m. Árbol cuya madera es de tal dureza, que *quiebra* el *hacha* con que en vano se intente cortarla; de donde procede el nombre. Lo hay *blanco* y *colorado*. Del *quebracho colorado* se saca una tintura conocida por *sangre de drago*, con que tiñen la lana en algunas provincias argentinas. Según los mordientes que se le añaden, así es su color, que varía entre pardo, gris, rojo oscuro y negro (...).

“Desde aquí se empieza ya á encontrar el árbol *quebracho*, llamado así por su mucha dureza, que rompe las hachas al labrarle. Por la superficie es blanco, y suave para cortarlo; por el centro es encarnado, y sirve para columnas y otros usos. Dicen que es incorruptible; pero yo he visto algunas columnas carcomidas. Después de labrado y quitado todo lo blanco se echa en el agua, en donde se pone tan duro y pesado como la piedra más sólida” (El Viaj. Univ. por D. P. E., sobre el Tucumán) (p. 335).

Postulamos que el modo de funcionamiento de este tipo de ejemplos documentados responde a lograr teñir la obra en general de un efecto de cientificidad inusitado hasta ese momento. En lo que concierne al registro de indigenismos específicamente, las imágenes de dichas voces se presentan como resultado de un proceso histórico de constitución. La presencia de filiaciones histórico-etimológicas y los ejemplos documentados dan cuenta de eso.

Si prestamos especial atención, entonces, a los ejemplos, observamos que su función no es la de sancionar una determinada norma lingüística ni la de desplegar un modelo ejemplar a imitar (no constituyen citas de autores canónicos), sino que su finalidad es la de justificar la legitimidad de los vocablos consignados puesto que

poseen valor documental histórico. Los ejemplos documentados dan cuenta de la relación que se establece entre las palabras y las cosas y adquieren, así, un determinado valor: el de verificación del uso y de la existencia histórica de dichos vocablos en la cultura letrada. Resta decir que es importante resaltar el hecho de que en varios asientos lexicográficos la información etimológica y los ejemplos documentados son acompañados por observaciones antropológicas, etnográficas y geográficas. Todo este entramado de indicaciones de distinto tipo que acompañan al enunciado definidor refuerza el carácter de cientificidad.

3.4. Observaciones finales

Como ya señalamos teóricamente en el primer capítulo y describimos e interpretamos en el segundo en relación con el *Diccionario de Argentinismos* de la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes, los instrumentos lingüísticos articulan las ideas sobre la lengua con los procesos sociales, políticos, económicos y tecnológicos en marcha en un determinado período histórico. En este caso en particular, las obras que registran indigenismos exponen la relación que entabla el discurso lexicográfico con la situación de los pueblos aborígenes luego de las campañas de la Conquista del Desierto en el marco de conformación del Estado nacional argentino. Es a partir de la Generación del Ochenta cuando la visibilidad del indígena se hace más fuerte ya sea reactivando la idea de “peligro”, ya sea incorporando el elemento indígena a la nacionalidad.

Un primer problema que abordamos es el que se vincula con el gesto glotopolítico de los diccionarios en cuestión: al tiempo que se cerraban las fronteras políticas y geográficas del Estado, se elaboran formas dicionarísticas que abren el estudio de la especificidad léxica al ámbito regional y continental. En esta etapa, observamos que el sentido que adquiere el objeto discursivo *argentinismo* se asocia fundamentalmente al de indigenismo. No obstante, señalamos que si bien es cierto que la perspectiva adoptada para el registro de las particularidades léxicas trasciende el espacio de lo nacional, ambos autores, pero especialmente Granada, presentan regularidades en relación con la matriz discursiva de la producción lexicográfica monolingüe de la Argentina. A propósito, sostenemos que este gesto glotopolítico genera diferentes efectos de sentido en torno de dicho concepto al evocar una determinada memoria discursiva. En ambos casos, prevalece una posición de corte americanista.

En segundo lugar, constatamos también, como era de esperar, particularmente en la obra de Granada, un tratamiento de los indigenismos en términos de reliquias, vestigios de culturas aborígenes extintas. Se los presenta de modo folclorizado. Esto significa que las voces indígenas constituyen aspectos pintorescos que merecen un reconocimiento. La visión del indígena que se construye (el discurso sobre el indígena) lo muestra como condenado al exterminio debido a su inadaptabilidad al pretendido progreso y modernización del país. Para ambos autores, las palabras indígenas representan metonímicamente la lengua indígena y son muestras de los elementos propios y particulares de la realidad regional y nacional¹⁷⁰. De ahí entonces que se preserve la memoria léxica indígena y se la considere como parte de la identidad lingüística nacional y regional a la vez que se silencia, se invisibiliza y se borra a los pueblos aborígenes. El caso de Martínez, como vimos, plantea un tratamiento distinto en este punto puesto que, para él, las lenguas indígenas están vivas y, por eso, aportan material léxico al español. De todos modos, el recorrido retórico-argumentativo se orienta, en ambos casos, en dirección a la unidad de la lengua y a la realización de un aporte (en términos de enriquecimiento) al caudal léxico del castellano o español general.

En tercer lugar, aportamos evidencias que demuestran que los sentidos del diccionario se constituyen históricamente (tanto en la nomenclatura como en la microestructura) y son atravesados por la ideología y por el interdiscurso de una coyuntura particular. El análisis de la nomenclatura mostró una preeminencia de voces vinculadas con campos léxicos de lo real del mundo rural, esto es, plantas, animales, objetos culturales en general (fundamentalmente palabras que pertenecen a la clase de los sustantivos). Esta tendencia se observa claramente en ambas obras. Por otra parte, podemos afirmar también que el tratamiento que se les otorga a los extranjerismos adelanta, de alguna manera, la aparición de los futuros diccionarios normativos que registran barbarismos léxicos (V. capítulo 4).

En cuarto lugar, observamos a nivel de la microestructura varios aspectos para destacar. La presencia de enunciados definidores en tiempo verbal pasado que contribuyen a dar cuenta de esa visión planteada por Granada de que los pueblos indígenas estaban o bien en vías de extinción o bien directamente extintos. Esta imagen

¹⁷⁰ La legitimación de los indigenismos surgía de su valor designativo como términos geográficos, nombres de animales y plantas, y los que dan a conocer usos, costumbres, industrias, tradiciones, creencias y mitos de las culturas aborígenes. En síntesis, su función se limita a aparecer como influencia de orden cultural.

discursiva se opone en algunos casos a ciertas escenas construidas en tiempo presente. En estos últimos casos se trata de indios que ya están integrados, que están en proceso de integración o que son susceptibles de estarlo a las nuevas condiciones políticas, sociales y económicas. Los otros dos aspectos analizados en el nivel del artículo lexicográfico son la presencia de informaciones etimológicas, por un lado, y de ejemplos documentados de carácter principalmente científico, por otro. En lo que concierne a la nota etimológica, observamos que el procedimiento utilizado es distinto en ambas obras. Las regularidades sintácticas de Granada muestran la presencia de la preposición *de*, preposición que denota procedencia, lo cual plantea una concepción del léxico de índole histórico-etimológica. Contrariamente, en Martínez, la presencia de la preposición *en* revela que los vocablos registrados son efectivamente empleados. No se vislumbra, en consecuencia, el carácter histórico que ostenta la obra de Granada. En cuanto a los ejemplos documentados presentes en el *Vocabulario rioplatense razonado*, su presencia verifica su uso y su existencia a lo largo de la historia. De ahí, la conveniencia de incorporarlos al caudal léxico de la lengua española.

En definitiva, el discurso lexicográfico propone, con la selección de la macroestructura y el tratamiento de la microestructura, una determinada representación de la sociedad y forja, por extensión, un determinado imaginario nacional que se aspira a instaurar. Los diccionarios de indigenismos analizados, especialmente el de Granada, tuvieron un papel fundamental en la construcción de esa imagen discursiva sobre los pueblos indígenas y sobre su léxico.

En el próximo capítulo, analizaremos los diccionarios normativos, esto es, aquellas obras lexicográficas que registran barbarismos. Nos detendremos concretamente en los aspectos que le proporcionan especificidad en el marco de la serie de diccionarios analizados.

Capítulo 4 Dicionarios de barbarismos (1890-1903)

4.1. Introducción

Como señalamos en los capítulos precedentes, en el marco del proyecto político de los intelectuales de la llamada Generación del 37, el fomento de la inmigración europea representaba, ciertamente, uno de los pilares fundamentales para lograr la modernización del país. Ese plan de promoción de una política inmigratoria con el fin de modificar la composición y la distribución de la población se enlazaba y, a la vez, posibilitaba la idea de convertir el “desierto” en un espacio productivo desde el punto de vista económico. Varios investigadores coinciden en aseverar que el ciclo histórico – iniciado en la década del setenta del siglo XIX– fuertemente marcado por el arribo de contingentes inmigratorios provenientes de diferentes latitudes constituyó el hecho social más importante en la constitución de la Argentina moderna.

En el plano de la lengua en particular, el movimiento migratorio masivo afectó las prácticas¹⁷¹ y reconfiguró el escenario lingüístico argentino. Para algunos gramáticos y docentes, ejerció una influencia enormemente negativa dado que ocasionó, siempre de acuerdo con la perspectiva de los denominados “guardianes del lenguaje”¹⁷², corrupción y deterioro sobre algunos aspectos del uso del español¹⁷³ (Blanco, 1986/7).

En este capítulo abordaremos específicamente las reflexiones que, desde ciertas posiciones ideológicas, se realizaron acerca de los cambios que impactaron en el plano

¹⁷¹ Entre los efectos lingüísticos, sobresale la emergencia de una determinada situación de lenguas en contacto, es decir, de un escenario de intenso multilingüismo. La ciudad de Buenos Aires, especialmente entre finales del siglo XIX y principios del XX, representa un modelo típico de situación de lenguas en contacto. En efecto, cumple los requisitos que Lorenzo Suárez (2006) le asigna a este tipo de fenómeno para caracterizarlo y cuyas implicaciones afectan tanto a la sociedad como a los individuos: el uso de más de una lengua en un mismo tiempo y lugar; el empleo por parte de algunos hablantes de dos o más sistemas lingüísticos simultáneamente; las consecuencias lingüísticas cubren situaciones variadas como, por ejemplo, el abandono, la sustitución y la mezcla de lenguas o las transformaciones estructurales y léxicas. Este hecho generó concretamente en nuestro país un problema de gran repercusión que se denominó “la cuestión de la lengua”.

¹⁷² Milroy y Milroy (1985), en su trabajo sobre la tradición de la queja, presentan la idea de “guardianes del lenguaje” para aludir a quienes (en general gramáticos, académicos y docentes) realizan demandas basadas en el uso real de la lengua (lo mal que se habla y que se escribe).

¹⁷³ Es importante destacar que los fenómenos lingüísticos derivados del contacto de lenguas tienden a ser evaluados negativamente, máxime si son producto de movimientos migratorios. A propósito, Bertoni (2001: 194) sostiene: “De la preeminencia asignada a la lengua se sigue que las influencias extranjeras son perturbaciones que alteran, debilitan o contaminan el idioma nacional y por ende la nación, y que su defensa es un asunto del Estado”.

léxico a partir de la crisis financiera y económica de 1890¹⁷⁴ cuando, entre otras situaciones, se intensificó la mirada exacerbadamente negativa sobre todo lo extranjero en general y sobre la inmigración en particular. En esta etapa, incluso, se implementaron medidas fuertemente represivas¹⁷⁵. La elite letrada observaba con recelo la presencia inquietante del inmigrante como nuevo y masivo sujeto social. En especial, nos detendremos en observar menos los distintos tipos sociales que aparecen definidos en el interior de los artículos lexicográficos que las posiciones de sujeto lexicógrafo configuradas y las calificaciones otorgadas a las distintas voces registradas, tal como aparecen en determinados diccionarios de la época.

Estas circunstancias particulares generaron que el proceso de diccionarización del español de la Argentina se viera afectado, desde luego, por la aparición de una nueva modalidad lexicográfica: los diccionarios de barbarismos¹⁷⁶. Es decir, la

¹⁷⁴ Entre 1889 y 1890, durante la presidencia de Miguel Juárez Celman estalló una grave crisis económica y financiera sin precedentes en el país. Los motivos que originaron la debacle fueron la caída del precio de las exportaciones, el endeudamiento por el otorgamiento de créditos externos, las emisiones continuas de papel moneda y la pérdida de valor del signo monetario. Finalmente, el sistema bancario colapsó y cayeron vertiginosamente las acciones de la Bolsa. Como es de suponer, la crisis afectó el crecimiento económico general y la capacidad de consumo, con lo cual numerosos comercios y empresas se declararon en quiebra. Esta situación desencadenó conflictos políticos al interior de la clase dirigente y sociales latentes, entre ellos, se destacaron las huelgas (en las que participaron activamente los inmigrantes) ante el aumento del desempleo. En el aspecto político, la crisis dio origen a la formación de la Unión Cívica, cuyos principales miembros protagonizaron en julio de 1890 la Revolución del Parque que provocó la renuncia del presidente.

¹⁷⁵ A partir de la última década del siglo XIX, surgió un conjunto de medidas represivas promovidas por parte de sectores industriales y terratenientes entonces en el gobierno y llevadas a cabo por el Estado. Entre dichas medidas, mencionamos dos leyes de destacada importancia: la Ley de Residencia y la Ley de Defensa Nacional. La primera (Ley 4.144), sancionada por el Congreso de la Nación en el año 1902, permitió y autorizó al gobierno a expulsar a inmigrantes sin juicio previo. Su autoría corrió por cuenta del senador (y escritor) Miguel Cané. El artículo primero habilitaba al Poder Ejecutivo Nacional a ordenar la salida del país al ciudadano extranjero que hubiera sido condenado o fuera perseguido por tribunales extranjeros debido a acusaciones por crímenes o delitos comunes. El segundo artículo, por su parte, ampliaba las facultades ya que abarcaba también la posibilidad de deportar a los extranjeros cuya conducta comprometiera la seguridad nacional o perturbara el orden público. La segunda ley (aprobada en 1910) tuvo su origen en la necesidad de la elite dominante de encauzar ciertos conflictos sociales originados por inmigrantes calificados como elementos disgregadores de la sociedad. Esta última norma versaba en torno de la admisión de extranjeros y limitaba la difusión de ideas y de propaganda política.

¹⁷⁶ La aparición de los diccionarios de barbarismos emerge, entre otros factores, y de acuerdo con los autores de dichas obras, como respuesta y, simultáneamente, como defensa de la lengua maltratada por el elemento extranjero y su incidencia en los usos del castellano que se emplea en la Argentina. Junto con Di Tullio (2003: 102) consideramos que: “En efecto, la «cuestión del idioma» resultaba un terreno particularmente apto para expresar la alarma: el caos lingüístico, la babelización, la contaminación del español, la emergencia de jergonzas ininteligibles, la irrupción de jergas plebeyas exigían una solución, reclamada también por los escandalizados gramáticos peninsulares. El poliglottismo y el cosmopolitismo pasan a ser sospechosos: había que volver a las fuentes de la lengua y la literatura españolas. El idioma, consustancial a la raza, necesitaba una «cruzada» de defensa por parte de los verdaderos criollos, una política lingüística destinada a acabar con ese estado de cosas”.

Vale aclarar que lo que naturalmente se criticaba era el poliglottismo gestado por la fuerte presencia de inmigrantes. Empero, advertimos también que a partir de 1890 cierto sector de la clase dirigente atacaba fuertemente el cosmopolitismo y la hispanofobia (heredada de la generación romántica anterior) de algunos miembros de la Generación del Ochenta (Wilde, Cané, Mansilla, entre otros).

elaboración y la publicación de instrumentos lingüísticos que asumieron un carácter claramente normativo o prescriptivo en la medida en que incluyeron y, por extensión, excluyeron ciertos usos lingüísticos en general y ciertos vocablos en particular, además de describir y calificar las divergencias léxicas entre el uso americano (en nuestro caso, el argentino) y el peninsular. En efecto, son obras lexicográficas que dan cuenta de barbarismos, de solecismos, de vulgarismos, de neologismos y de extranjerismos y censuran su uso, tomando como parámetro la norma del castellano de Madrid, es decir, siguiendo las pautas establecidas en el *DRAE*.

Sintéticamente, podemos afirmar, entonces, que en la última década del siglo XIX, en un contexto lingüístico y social marcadamente heterogéneo, en el cual el contacto con las lenguas extranjeras provocó incorporaciones y cambios constantes en la lengua cotidiana, se asistió a la difusión de una nueva forma diccionarística. Las obras, que forman parte de esta modalidad, exhiben posiciones normativas –algunas radicalizadas y otras un poco más moderadas– en el marco de intensos debates sobre la fisonomía del español de / en la Argentina y la relación con la variedad peninsular.

Una de las características más significativas de la actitud normativa radicalizada de estos textos –de autoría individual más que de instituciones o corporaciones– consiste en la posición adoptada frente al cambio lingüístico¹⁷⁷. Esto es, se valora la estabilidad más que la evolución originada tanto como consecuencia de procesos históricos, sociales o económicos como también por efecto de procesos espontáneos. Otro rasgo importante de estos discursos normativos se centra en la posición asumida en relación con los fenómenos de contacto lingüístico. En este caso, no se acepta la hibridación, la mezcla de lenguas. Es más, se la rechaza rotundamente en nombre del purismo y del casticismo¹⁷⁸.

En definitiva, los diccionarios de barbarismos constituyen, a nuestro entender, una instancia decisiva en la historia de la lengua española en la Argentina en tanto

¹⁷⁷ Las teorías sobre el cambio lingüístico son utilizadas como argumentos por los distintos lexicógrafos según su punto de vista.

Para Orlandi (2009), desde el marco teórico y metodológico de la Historia de las Ideas Lingüísticas, en los procesos de colonización no se debe hablar, en el campo idiomático, de cambio lingüístico, sino de diferencias (a nivel discursivo, por ejemplo) puesto que se trata de una lengua con otra historicidad y, en consecuencia, con otra(s) memoria(s).

¹⁷⁸ En este punto, es importante traer a colación el concepto de *cultura lingüística* en tanto “conjunto de ideas, relativamente abstractas y supuestamente universales, sobre conceptos generales tales como lengua, habla, comunidad lingüística, alfabetización, etc.”. En las sociedades occidentales se ha tendido a ignorar o estigmatizar las culturas *heteroglosicas* (coexistencia de múltiples normas de comportamiento lingüístico y de prácticas verbales) y se ha privilegiado como ideología lingüística dominante la basada en la cultura *monoglosica* (Del Valle y Gabriel-Stheeman, 2004: 29-30).

aportan datos precisos y concretos para la investigación de, por ejemplo, el cambio lingüístico. En otras palabras, dichos instrumentos repercuten y participan en la formación de la lengua, operando sobre parámetros fundamentales que influyen en los procesos de cambio (o mantenimiento) lingüístico tanto como la incidencia que pueden tener factores de orden intralingüístico¹⁷⁹. Los diccionarios normativos, entonces, no sólo evidencian los intentos de intervención sobre las prácticas y los comportamientos lingüísticos, intentos, por ejemplo, de impedir la propagación de un determinado fenómeno lingüístico que o bien está en curso de cambiar o bien está alternando con otro fenómeno, sino también muestran el cambio ya consumado al instalarlo como objeto de discurso y calificarlo como barbarismo, desvío, vicio del lenguaje, en definitiva, como error¹⁸⁰. Las obras seleccionadas son, en este sentido, representativas de este tipo de trabajos en los que se entrevé el afán de lingüistas, gramáticos, filólogos, docentes y aficionados tanto españoles como americanos¹⁸¹ de censurar determinados cambios¹⁸² que se estaban produciendo, en el espacio de la lengua de / en la Argentina, en un período determinado de su historia con un doble objetivo: conservar el estándar puro y castizo¹⁸³, por un lado, e impedir la fragmentación lingüística del español, por el

¹⁷⁹ En cuanto al concepto de *cambio lingüístico*, V. los artículos incluidos en Colombo y Soler (2003), en especial el trabajo de Company Company: “¿Qué es un cambio lingüístico?”.

¹⁸⁰ Sobre la caracterización de estos discursos, Rojas Nieto (2003: 84) señala: “El discurso normativo occidental ha heredado del conocimiento experto tradicional una concepción reificada de la lengua como objeto –y no como una actividad en curso–. Esta concepción no sólo inhibe la atención reflexiva de las prácticas lingüísticas, sino que se acompaña de la consideración selectiva, plena de subjetividad, azarosa, arbitraria, de aspectos fragmentarios del fenómeno lingüístico. Comparte, asimismo, con el conocimiento tradicional la concepción del cambio lingüístico como deterioro y se adhiere a la primacía epistemológica de la lengua escrita sobre la oralidad”. A continuación, manifiesta que la atención normativa se dirige preferentemente a la valoración de, entre otras, las diferencias léxicas que se alejan del canon de textos escritos producidos en un estado de lengua dado. Finalmente, afirma que estos discursos se asocian con estructuras sociales dominantes y con el discurso del poder, tal como también lo establece la glotopolítica.

¹⁸¹ Es conveniente en este punto traer a colación la distinción que propone Auroux (1992: 74) entre *exogramatización* y *endogramatización*: “Por definición, el proceso de gramatización que nos interesa aquí corresponde pues a una transferencia de tecnología de una lengua para otras lenguas, transferencia que no es, claro, nunca totalmente independiente de una transferencia cultural más amplia. Importa tener en cuenta la situación de los sujetos que efectúan la transferencia, según ellos sean o no locutores nativos de la lengua *para la cual* ocurre la transferencia. Hablaremos respectivamente de *endotransferencia* y de *exotransferencia*. Lingüísticamente, tendremos igualmente o una *endogramatización* o una *exogramatización*”. A nuestro entender, esta dicotomía vale para hablar de instrumentalización de variedades diferentes de la misma lengua.

¹⁸² Y, por extensión, la variación, la diversidad.

¹⁸³ Al respecto, es relevante señalar que en ese momento se produjo el comienzo del giro hispanista que se vislumbraba, desde hacía tiempo, en la clase dirigente frente a una actitud de hispanofobia presente en los románticos y en algunos intelectuales cosmopolitas de la Generación del Ochenta. Blanco (1993: 99) sostiene la siguiente idea: “(...) un nacionalismo de raíces hispanizantes, que comenzó a plasmarse en las últimas décadas del siglo XIX y tuvo su apogeo en las tres primeras décadas del siglo XX, y para la cual, la conservación de un español «puro» simbolizaba la preservación de la identidad nacional que, estimaban, se tambaleaba por la asimilación de los grupos inmigratorios en la sociedad tradicional de origen hispánico”.

otro¹⁸⁴. A propósito, Mariani (2004) llama la atención en su reflexión para el caso del portugués de Brasil sobre el hecho de que el discurso normativo pretende forjar una unidad de lengua a través de la prescripción que borre la historicidad y que no tenga en

¹⁸⁴ La publicación de este tipo de obras normativas a fines del siglo XIX y principios del XX es un hecho compartido por (casi) todos los países de habla hispana del continente americano. Una serie de lingüistas dan cuenta de su aparición: Guitarte (1983: 178) dice: “Los diversos países de lengua española siguieron su rumbo por separado y la propia historia de cada uno empezó a acumular diferencias frente a los demás. (...) frente a esta situación de independencia lingüística de hecho se alzaron hispanoamericanos –no podemos precisar bien todavía su peso en la vida pública– que en cuanto a su actitud ante el lenguaje mantuvieron básicamente el ideal de la época colonial, en que el modelo de habla culta era la española peninsular. La encarnizada lucha contra los llamados «vicios del lenguaje» de tantos gramáticos decimonónicos es prueba de ello”. Haensch (1997: 220) manifiesta: “El hecho de que, a pesar de la emancipación política de las repúblicas hispanoamericanas, el modelo siga siendo durante mucho tiempo el español peninsular, lo demuestra la aparición de una serie de diccionarios, vocabularios y tratados con una finalidad normativa que pretenden corregir las incorrecciones o supuestas incorrecciones del español americano. Bien es verdad que hubo, que hay y que habrá siempre incorrecciones lingüísticas tanto en España como en América, pero en muchos casos los autores de estas obras consideran unidades léxicas, formas verbales o construcciones gramaticales del español de América consagradas por un uso colectivo prolongado, como barbarismos, que ellos pretenden eliminar y sustituir por las correspondientes voces peninsulares. Esta tendencia se manifiesta aún en la primera mitad del siglo XX”. Lara (1996: 345) sostiene: “(...) Hispanoamérica se convirtió en permanente periferia de la lengua y objeto pasivo de los juicios de corrección peninsulares: reiteradamente sospechosa de barbarismo, aunque muchas veces perdonada indulgentemente por lo pintoresco de sus amerindianismos, sólo se la puede mirar como arcaica, como andalucista, como objeto de una siempre posible redención”. Lara (2004: 103) señala: “Los diccionarios de regionalismos, aun cuando desde mediados del siglo XIX hasta el último cuarto del XX se redactaban para censurar barbarismos, vulgarismos y solecismos, respondían también al deseo inconfeso de encontrar en un diccionario palabras queridas de cada región española o hispanoamericana, sin alterar el predominio documental y normativo del diccionario académico”. En otro texto, Lara (2008: 174) afirma: “La idea de la lengua en Hispanoamérica no sólo no se diferenciaba en sus principales componentes de la de España, como correspondía a su continuidad cultural e histórica, sino que, por un lado, acentuó precisamente sus rasgos defensivos: galicismo, vulgarismo y americanismo se convierten en una obsesión permanente de los eruditos y académicos hispanoamericanos; por el otro, revaloró la idea de la unidad lingüística del español, como manera de conservar su unidad cultural y la comunicación entre las nuevas naciones. Los vocabularios y diccionarios dedicados a exponer los «barbarismos, solecismos y vicios» de las hablas hispanoamericanas se suceden por todo el continente durante el siglo diecinueve y la mitad del veinte. Se nutre así una conciencia perversa del desvío de las variedades americanas del español la denuncia de los barbarismos es al mismo tiempo su gozo como elemento diferenciador de España”. Por último, Moreno de Alba (2003: 68) apunta: “Sin embargo son más numerosos los términos de esa lista [“Recopilación de disparates, voces anticuadas, adulteradas y otras que no se encuentran en el Diccionario de la lengua castellana, con las correcciones que deben tener presentes las personas que no quieran pasar en la sociedad por ignorantes o de baja educación” de 1852] que, considerados incorrectos a mediados del siglo XIX, son hoy –y en su mayoría lo vienen siendo desde hace mucho tiempo– normales, en el sentido de que pertenecen a la norma –a la suma de hábitos lingüísticos– de muy buena parte de los hablantes –cultos e incultos– de grandes zonas geográficas o, en no pocos casos, de todo el mundo hispánico. Por otra parte, estas expresiones, al paso del tiempo, han venido siendo sancionadas o aprobadas por los redactores del Diccionario de la Real Academia Española (DRAE en adelante), lo que, de alguna manera, garantiza su propiedad y prestigio su empleo”.

Mencionamos algunas de las obras publicadas entre fines del siglo XIX y principios del XX, cuyo objetivo de registrar barbarismos se puede apreciar desde los títulos: *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones del lenguaje* de Rafael Uribe (Bogotá, 1887), *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica* de Carlos Gagini (1892), *Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala* de Antonio Batres Jáuregui (1892), *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas* de Manuel Antonio Román (1901-1918), *Diccionario de provincialismos y barbarismos centro-americanos* de Salomón Salazar García (1910), entre otras.

cuenta que las lenguas están atravesadas por distintas memorias¹⁸⁵. Su conclusión conduce a la convicción de que las lenguas heredadas de un pasado colonial (como el portugués de Brasil, el inglés de los Estados Unidos o el español de América) son en parte la misma lengua, pero que, a la vez, significan de manera diferente¹⁸⁶.

Sobre el español de / en la Argentina, contamos con cuatro obras que, desde nuestro punto de vista, se pueden reunir en la modalidad diccionarios de barbarismos. A continuación, brindamos, siguiendo un orden cronológico, una pequeña descripción técnica de los textos que abordamos y algunos datos relevantes de los autores:

1. *Diccionario de barbarismos cotidianos* de Juan Seijas (1890)

Juan Seijas fue un intelectual y viajero venezolano. Según leemos en la sección de los agradecimientos en la obra, el autor estuvo de visita por tres meses en la Argentina y al cabo de su estadía publicó en el país su diccionario. La obra se ocupa de señalar algunos escasos rasgos lingüísticos (entre ellos ciertas voces) de la variedad argentina, particularmente de la región rioplatense.

El diccionario consta de una serie de variados elementos paratextuales (una introducción, un prólogo medianamente extenso titulado “Al lector”, una nota de agradecimientos, una sección de advertencias y un epígrafe). En ellos, concretamente en la introducción, el autor fundamenta el propósito de la obra:

Contiene corregidas todas las impropiedades del lenguaje hablado ó escrito que se escapan diariamente á cierta clase de gentes. Para evitar las faltas ortográficas y la mala división de sílabas, da reglas claras y precisas, y contiene todos los parónimos de la lengua en que suele errarse al usar unos por otros. Trae un corto número de voces y modos de decir que pudieran insertarse en los diccionarios; y por fin, es una gramática práctica á los alcances de todas las inteligencias, que puede ahorrar á ciertas personas muchos años de lectura con el solo objeto de aprender á hablar y escribir correctamente (s/p).

Y aclara:

¹⁸⁵ Mariani (2004: 25) señala: “Los efectos ideológicos de la colonización se materializan en consonancia con un proceso de colonización lingüística, que supone la imposición de ideas lingüísticas vigentes en la metrópoli y un imaginario colonizador enlazando lengua y nación en un proyecto único”.

¹⁸⁶ V. sobre este punto, en el capítulo 2 el concepto de *heterogeneidad lingüística* planteado por Orlandi. En la misma línea teórica, Orlandi (2009: 18) propone las nociones de *lengua imaginaria* y de *lengua fluida*. La primera es “(...) la lengua sistema, la que los analistas fijan con sus reglas y fórmulas, con sus sistematizaciones, son artefactos (simulacros) que los analistas del lenguaje han producido a lo largo de la historia y que impregnan el imaginario de los sujetos en su relación con la lengua. Objetos ficción que no por eso dejan de tener existencia y funcionan con sus efectos en lo real. Son las lenguas-sistemas, normas, coerciones, las lenguas-instituciones, estables en su unidad y variaciones. (...). La *lengua fluida*, por su lado, es la lengua en movimiento, cambio continuo, y la que no puede ser contenida en armazones y fórmulas, no se deja inmovilizar, la que va más allá de las normas”.

La presente obrita, como se verá, no se dirige exclusivamente á esta república [República Argentina]. Lejos de mí la idea de creer que sólo aquí se habla mal el idioma¹⁸⁷; y más lejos aún, la de asentar como otros que el extranjero es el que corrompe el idioma. El extranjero hablará el idioma que hablen ó escuche hablar en el país adonde va, y en todas partes en vez de imitarlos, el *pueblo* se ríe de sus graciosas construcciones. El exotismo, por otra parte, no viene de esas fuentes, ni es el pueblo el que lo prohija: son, como juiciosamente observa Don Alberto del Solar, las malas traducciones que nos infestan, y algo más que calló este señor y que he de decirlo yo: las visitas a París por *ciertos* americanos. Yo he conocido individuos que hablaban algún español en su patria, y que de regreso á ella después de infructuoso viaje, apenas acertaban a construir una frase tolerablemente gramatical ó castiza... ó de hablar algo que no fuese en mal francés (p. 3).

Finalmente, añade:

(...) algunos señores viajeros americanos, lejos de ser útil á su patria con conocimientos adquiridos en sus viajes, lo que nos muestran son ridiculeces indefinibles y palabras afrancesadas que la pobre gente acoge por parecerles de alta sociedad (p. 6).

Como retomaremos unas líneas más adelante, tanto en esta obra como en las otras que pertenecen a esta modalidad se perciben observaciones acerca de las diferencias entre la elite tradicional y los nuevos sectores medios.

En cuanto al arsenal argumentativo que brinda el autor para confeccionar el diccionario, en el epígrafe se lee:

Es verdaderamente lastimoso oír en un pueblo de tanto empuje, de mujeres tan bellas y de tan cumplidos caballeros, **hablar un idioma que lastima tanto el oído** como el español que se habla en Caura y en San José de la isla de Trinidad; no obstante poseer periódicos redactados en castellano correctísimo, y escuelas públicas como desearía verlas yo en nuestra patria. Si Dios me da vida, ó fuerzas, sobre todo, trataré, además de lo que les he ya prometido, **de coleccionar por orden alfabético los barbarismos que oigo á cada paso, para darles una idea de este lenguaje**, y aprovecharé la oportunidad para incluir los que allá también se cometen, que no son pocos. Si acaso no les fuere yo útil en algo á mi patria, á Vds. y al público en general, me quedará por lo menos el consuelo de que procuro no viajar como lo hacen los *sacos de cacao* que se embarcan en nuestras costas para Francia (Carta á mis amigos, s/p).

El carácter fuertemente normativo de la obra se aprecia en la microestructura puesto que los vocablos registrados presentan, en su mayoría, como primer elemento de descripción, las abreviaturas *E* o *C*. La *E* significa *error* o *errores* y la *C* indica *corrección* o *corrijase con*.

2. Diccionario de barbarismos argentinos y otros excesos de la misma nacionalidad de Juan Turdera (1896)

Juan Augusto Turdera nació en la ciudad de Buenos Aires. Fue, según la portada de su obra, doctor en ciencias ocultas y bachiller en letras romanas. Asimismo, sabemos

¹⁸⁷ Antes bien, es importante destacar que la abreviatura “*Arg.*” es la única marca diatópica que aparece consignada en el diccionario.

que se desempeñó como colaborador literario en la revista *Caras y Caretas*¹⁸⁸, en la que escribió artículos costumbristas y humorísticos. Publicó muchos de esos textos y otros inéditos hasta ese momento en un volumen titulado *Grotescos* alrededor del año 1901.

La obra consta de 31 páginas y contiene sólo 133 entradas lexicográficas de voces y expresiones dispuestas alfabéticamente. Los artículos, en muchos casos, se acompañan de ejemplos contruados *ad hoc* por el autor (V. *infra*)¹⁸⁹. Los barbarismos que se registran obedecen básicamente a criterios ortográficos, sintácticos, de acentuación, de pronunciación y de alteraciones semánticas, por un lado, y al uso de extranjerismos, por el otro. El *Diccionario* posee un prólogo titulado “Dos palabras al lector” en el cual Turdera explicita el objetivo de su obra:

Me he atrevido, eso sí, á enseñarte á corregirlos; sin perjuicio de que luego incurra yo, maestro ciruela, en las mismas faltas que corrijo; aunque haré lo posible, puedes creerlo, para que ese caso no llegue (p. 3).

3. *Voces y frases viciosas* de Enrique Teófilo Sánchez (1901)

Recopilamos escasa información sobre Enrique Teófilo Sánchez. Estamos al tanto de que, además de la obra en cuestión, escribió el *Diccionario ortográfico castellano*, publicado en la ciudad de Buenos Aires en el año 1901.

Es conveniente señalar el hecho de que la obra *Voces y frases viciosas* se imprimió en un taller perteneciente al Estado nacional¹⁹⁰. No obstante, no incluye solo barbarismos argentinos: “Nos hemos dedicado con ahínco a reunir las voces y frases viciosas que hemos tenido oportunidad de oír en algunas naciones de este continente” (p. 4). Asimismo, incluye una gran cantidad de neologismos y extranjerismos. El motivo que llevó a Sánchez a elaborar la obra convoca, una vez más, el tema de la posible fragmentación lingüística anunciada, algunos años antes, por Andrés Bello en el

¹⁸⁸ La revista *Caras y Caretas* tuvo una prolongada vida entre los años 1898 y 1941. Uno de sus principales directores fue Fray Mocho, seudónimo de José S. Álvarez. La primera época de la publicación acompañó el proceso de construcción de la Argentina moderna. En sus artículos se dio cuenta de los fenómenos políticos, sociales, económicos, tecnológicos y culturales —en clave humorística— que atravesó el país en esa etapa.

¹⁸⁹ Turdera también, al igual que Seijas, ataca a ciertos miembros de la Generación del Ochenta. En el artículo lexicográfico correspondiente a *bañadera* apunta: “Así dice y escribe el doctor Wilde, y puesto que él lo dice... huyamos del mal ejemplo y digamos *bañera* ó baño” (p. 13) y en el correspondiente a *cabretilla* deja claro: “Así está escrito en muchas guanterías. Es verdad que á los burgueses no se les puede exigir que conozcan su idioma. Se dice *cabritilla*” (p. 15). Estas citas abonan el tema de las diferencias entre la elite tradicional y los nuevos sectores medios.

¹⁹⁰ Al respecto, el autor señala: “A la vez, hacemos sincera declaración que nos reconocemos sumamente agradecidos al Señor Doctor D. Osvaldo Magnasco, ex Ministro de Justicia é Instrucción Pública, que ordenó imprimir esta obra en uno de los talleres del Estado, concediendo así un beneficio al país y á las naciones del continente sudamericano” (p. 6).

prólogo de su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847):

Los países hispanoamericanos que hablan la lengua castellana, se encuentran de tal manera amenazados, que si con el tiempo no se pone remedio al mal, terminarán por no llegarse á comprender (p. 3).

En esta ocasión, analizamos únicamente aquellos artículos lexicográficos en los que figura la marca “*argismo*” que es la abreviatura (marcación diatópica) correspondiente a *argentinismo* e interpretamos el sentido que adquiere en la coyuntura histórica en la que se inserta. El diccionario posee un prólogo y una lista de las obras lexicográficas consultadas (*Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* de Rufino José Cuervo, *Vocabulario rioplatense razonado* de Daniel Granada, *Diccionario de Peruanismos* de Pedro Paz Soldán y Unanue, *Diccionario de Chilenismos* de Zorobabel Rodríguez, entre otros).

La principal característica de la obra es la disposición que adquiere tanto la macro como la microestructura. La página está dividida en dos partes: de un lado aparece la leyenda “se dice” y del otro lado “debe decirse”. Como podemos percibir, la actitud normativa está manifiestamente explícita desde el espacio textual. En este sentido, su finalidad es: “La publicación de esta obra viene á salvar en parte ciertas dificultades que entorpecen la interpretación castiza de las ideas por medio de la palabra” (p. 3).

4. *Notas al castellano en la Argentina* de Ricardo Monner Sans (1903)¹⁹¹

Ricardo Monner Sans nació en Barcelona, España en el año 1853 y murió en Buenos Aires en 1927. Fue un escritor, docente y periodista que llegó a la Argentina en 1889 en calidad de emigrado político. Junto con un grupo importante de españoles, se destacó como profesor de gramática en escuelas secundarias, para lo cual redactó varios instrumentos lingüísticos y pedagógicos. Asimismo, cumplió funciones de redactor y de corrector en los principales diarios porteños. Para Di Tullio (2003), representa uno de los mayores exponentes de la tradición de la queja en la Argentina, de acuerdo con la reflexión de Milroy y Milroy (1985), ya que caracteriza la variedad local como deficitaria. Es decir, aboga por una ideología del déficit lingüístico del, para él, castellano y no español que se habla en nuestro país. De ahí que sea considerado uno de

¹⁹¹ Manejamos la tercera edición publicada en 1944 por la editorial Ángel Estrada y Cía. de la ciudad de Buenos Aires. La segunda edición, cabe aclarar, es del año 1917 y fue publicada en Madrid, España.

los codificadores más importantes del español de la Argentina. Entre sus principales obras de carácter lingüístico se destacan: *Gramática castellana* (1893); *Minucias lexicográficas, Tata, tambo, poncho, chiripá* (1896); *El neologismo. Conversación gramatical* (1906); *De Lexicología* (1913); *Disparates usuales en la conversación diaria y Barbaridades que se nos escapan al hablar* (1924) y “La gramática rediviva y el nuevo diccionario” (1926)¹⁹².

La obra *Notas al castellano en la Argentina* constituye hoy en día, siguiendo la clasificación de las obras que forman parte de la práctica lexicográfica, una suerte de *diccionario de dudas*¹⁹³. Recoge varios artículos sobre cuestiones lexicográficas de uso argentino que Monner Sans publicaba y discutía en los periódicos nacionales. Lleva un prólogo titulado “El castellano en la Argentina” escrito por el polígrafo Estanislao Zeballos¹⁹⁴. El texto contiene alrededor de 500 voces y expresiones de uso corriente en el país, algunas de ellas son censuradas y otras convalidadas, en muchos casos, con extensas argumentaciones. En dichas justificaciones, se dialoga con otras obras lexicográficas, principalmente de americanismos. La intertextualidad es, en estos casos, una estrategia retórico-argumentativa que coadyuva a la fundamentación de la decisión tomada: admitir la forma lingüística o rechazarla de plano. En la introducción, el autor advierte que los barbarismos abundantes en la Argentina “más que en parte alguna de América” (p. 47) se deben principalmente a cuatro causas: la inmigración; la sostenida lectura de obras francesas; las malas traducciones y una mal entendida independencia de la autoridad académica.

Las muestras (ejemplos documentados) que el autor expone derivan, en gran número, de fuentes literarias de autores de renombre, aunque las deja anónimas para no condenar, según sus propias palabras, al pecador: “Las transcripciones que hacemos en

¹⁹² V. al respecto Blanco (1999).

¹⁹³ Martínez de Sousa (1995: 134) define al *diccionario de dudas* como un tipo de “diccionario que registra voces que encierran o suponen vacilaciones individuales relacionadas con aspectos de grafía, pronunciación, construcción y régimen, género, etc., en relación con las palabras y construcciones de una lengua”. Esta clase de obras, por lo tanto, registra barbarismos e incorrecciones, que, según las reglas morfológicas o fonológicas de la lengua vigente en un momento dado, no han sido admitidos por la norma o el uso considerado correctos. Poseen, en consecuencia, un perfil más normativo que descriptivo.

¹⁹⁴ El argentino Estanislao Zeballos fue, en 1910, uno de los fundadores de la primera academia correspondiente de la Real Academia Española, la Academia Argentina de la Lengua. V. capítulo 5. Este autor –nos parece– es un conspicuo representante de la clase dirigente con una mirada que roza la xenofobia sobre el movimiento migratorio masivo. En el prólogo al libro de Monner Sans postula: “Este empeño de Monner Sans ha tenido en nuestro valle de lágrimas esforzados e ilustres predecesores. Contra la multitud de malhablados vaciaron ellos sus tinteros; y si fueron vencidos por la **turba cosmopolita** que en estos días vemos desmandada e indiferente en calles y paseos, es acaso porque Dios protege a los malos / cuando son más que los buenos” (p. 4). En conclusión, la coerción simbólica antes aplicada sobre el indio, pasa, en este momento, a ser impuesta más fuerte que nunca sobre el bárbaro extranjero.

el curso de esta obrecilla están tomadas o de obras de autores conocidos, o de escritos periodísticos que al pie llevaban firma literaria de justa estima en nuestro mercado” (p. 43). La finalidad última de esta obra es defender la claridad, la precisión y, sobre todo, la corrección del español que se emplea cotidianamente en la Argentina. La orientación normativa de los instrumentos lingüísticos por él elaborados le valió, algunos años después, el irónico apodo de “virrey clandestino” por parte del escritor argentino Jorge Luis Borges¹⁹⁵.

4.2. La unidad de la lengua: la norma sobre el uso

En las tres próximas secciones del presente capítulo, intentaremos dilucidar cómo se presentan los componentes, los núcleos estables que comporta la matriz discursiva de los diccionarios de *-ismos* en su nueva modalidad de barbarismos. Visto que una matriz comparte modos de decir, a la vez que incurre en ciertas fluctuaciones, observaremos qué sucede con los aspectos atinentes al par dicotómico norma / uso. Esto es, allanaremos los componentes que denominamos polémico, prohispanista y complementarista puesto que entrañan entre sí una relación muy estrecha. Los restantes dos bloques serán analizados más adelante, en los siguientes apartados.

Conviene recordar lo que entendemos por cada uno de los componentes que forman parte de la matriz: el componente prohispanista se centra en defender la unidad de la lengua castellana o española. En muchos casos, abogando, por ello, a la autoridad de la corporación lingüística matritense ya que se pretende mantener, en materia idiomática, la filiación con la norma patrón unitaria y monocéntrica erigida en España, en especial, la variedad de la región centro-norteña de la península¹⁹⁶.

¹⁹⁵ Sintagma aparecido en un artículo de la revista *Síntesis* en noviembre de 1928 V. al respecto Di Tullio (2003). Otro importante escritor argentino, Roberto Arlt, escribió en la década del 30 una aguafuerte titulada “El idioma de los argentinos” en la que se ríe abiertamente de la cruzada gramatical de raíz hispanista de Ricardo Monner Sans. Contrariamente, Arturo Costa Álvarez, filólogo argentino, calificó a Monner Sans como “el campeón del castellano en la Argentina” en una conferencia pronunciada en el año 1927 e incluida como cierre en la tercera edición de *Notas al castellano en la Argentina*.

¹⁹⁶ Sobre este punto, conviene destacar que las obras de Turdera y Monner Sans utilizan siempre como denominación del idioma “*castellano*” y, en ningún caso, “*español*”. Asimismo, es importante señalar que el *Diccionario* de la Real Academia Española se titula *Diccionario de la Lengua Castellana* desde su primera edición en 1726 hasta su decimocuarta edición del año 1914. Es a partir de la siguiente edición, de 1925, que modifica el título, pasándose a llamar *Diccionario de la Lengua Española*. En el prólogo se procura fundamentar el cambio: “Como consecuencia de esta mayor atención consagrada a las múltiples regiones lingüísticas, aragonesa, leonesa, hispanoamericana, que integran nuestra lengua literaria y culta, el nuevo Diccionario adopta el nombre de «lengua española» en vez de «castellana» que antes estampó sus portadas”. Disponible en línea: <http://www.rae.es> [Fecha de consulta: 15-01-2010].

El componente polémico, por su parte, tiene que ver con cuestionar básicamente la tarea emprendida por la RAE en lo que concierne a la elaboración de su diccionario, sobre todo a la (escasa) inclusión de *-ismos* regionales de América:

No desechamos las palabras generalizadas é indispensables para indicar con claridad una idea, acción ó cosa que no tendríamos cómo expresarlas, **si nos fuéramos á atener únicamente al permiso de la Real Academia Española**; esto sucede con *agalludo*, que concuerda con la acepción figurada de agalla, aprobada oficialmente (Sánchez, p. 5).

Y esta es ocasión de censurar los lamentos de los jeremías americanos pasados y presentes que **imploran y lloran á lágrima viva para que la Real Academia Española les acepte por favor algunos vocablos nada más**, sin osarse á proponer frases y refranes; y vituperan á voz en cuello, de que en el *Diccionario de la Lengua Castellana*, figuren un sinnúmero de voces anticuadas que deberían estar en el osario hace algunos años y muchas otras que son usadas en las provincias de Galicia, Santander, Murcia ó que pertenecen á la Germania (jerga de los ladrones y la gente soez de España) (Sánchez, p. 6).

Por último, el componente complementarista incide sobre el aporte y el enriquecimiento léxico al fondo común de la lengua, representado, paradójicamente, es decir, pese a las críticas, por el *DRAE*, bien como “la” obra lexicográfica aceptada y “oficial”, bien como la obra de referencia obligada:

El asterisco (*) puesto antes de una palabra ó de una frase, denota que no constan en los diccionarios; pero que **pueden enriquecer el idioma** (Seijas, Advertencias).

(...) se atreve (...) á mostrar (...) á los elegidos por su saber y experiencia para *limpiar, fijar, y dar esplendor* [a los académicos de la RAE] á nuestra lengua, algunos vocablos y modos de decir que pudieran aumentar sus ya **preciosas colecciones** (...) (Seijas, p. 3).

¿Qué es un americanismo? Es la forma morfológica que expresa una idea nueva, o que completa la expresión de una idea ya incorporada al diccionario de una lengua de manera deficiente. En este concepto preciso soy partidario de la admisión de americanismos **en nuestro sagrado tesoro oficial de la lengua madre**” (Zeballos en Monner Sans, p. 14).

Como venimos diciendo, a fines del siglo XIX y principios del XX, predomina en los instrumentos lingüísticos en general y en los trabajos lexicográficos en particular la idea de que el español que se habla en América debe concebirse como una degradación (más o menos viciosa) del español de España (Moreno de Alba, 2003). De ahí que, a grandes rasgos, toda transformación de la lengua (sea por efecto del contacto de lenguas producto de la inmigración, sea por otras causas como el cosmopolitismo de cierta parte de la elite) se considere como signo o expresión de corrupción y como incorrección. Por lo tanto, ciertas obras toman la decisión glotopolítica de ordenar, disciplinar, regular las prácticas lingüísticas, en nuestro caso, aquellas vinculadas con el léxico. En fin, adoptar un criterio normativo que prescriba el uso, proscriba la desviación, el error y establezca

o dicte el enunciado de la norma con el objetivo de lograr que los cambios no dañen y, en definitiva, no atenten contra la pureza y la unidad de la lengua¹⁹⁷.

El principal desplazamiento que advertimos en la matriz discursiva se liga con el par dicotómico –tan caro a la lingüística moderna– de *norma* y *uso* (o, en otros términos de prescripción y descripción). Las obras lexicográficas abordadas en los capítulos segundo y tercero ponían énfasis en la cuestión del uso y, por eso, registraban *argentinismos* (ruralismos, indigenismos, americanismos, regionalismos) que se empleaban corrientemente. Ahora bien, esta nueva modalidad de diccionarios – denominados de *barbarismos* (aunque también, como veremos, dan cuenta y reflexionan sobre los extranjerismos y los neologismos)– ponen el foco en la norma, aspecto que se convierte en su pilar discursivo. Sin embargo, no todos los textos se basan en los mismos criterios normativos para aplicar a ciertas voces y, luego, calificar como incorrectas. A continuación, analizaremos los alcances y las limitaciones de la idea de norma que subyace en cada caso.

En Seijas y en Turdera, se entiende la norma en tanto regla, ley, lo que *debe ser*, es decir, lo correcto (según la vara, la pauta de referencia peninsular).

Para Seijas, el diccionario debe facilitar las “reglas claras y precisas” que sirven para aprender a hablar y escribir con corrección.

El autor argentino, por su parte, no admite, bajo ningún punto de vista, la sanción del uso en materia de lenguaje:

Hoy el uso ha sancionado entre nosotros la palabra botín. **¿Nos rendiremos al uso? Por mi parte no; y hago aquí la declaración de que, en mi concepto, la sanción popular no debe ser inapelable en las cuestiones del lenguaje...** ni en muchas otras (p. 14).

Y, más adelante, añade:

Esta palabra [mancarrón] que entre nosotros significa CABALLO DE MALA ESTAMPA Y POCAS FUERZAS ha sido **ya consagrada por el uso... cosa que á mí me importa tres cominos. En castellano se dice: matalón, rocinante,** y de mil otros modos (p. 25).

¹⁹⁷ La *norma lingüística* se erige como un intento de fijar las formas consideradas convenientes, entre todos los usos posibles, de una variedad dada: en general, se determina porque son los que emplea cierto grupo social, habitualmente reconocido como culto o dirigente. Esas reglas se fijan en el tiempo y se difunden en el espacio a través de los instrumentos lingüísticos normativos. Dichas normas indican, así, qué formas deben respetarse y cuáles deben descartarse por bárbaras, vulgares o extrañas ya que se escapan de los parámetros concebidos como correctos. Son las formas elegidas para el buen hablar y también para el buen escribir. En el mejor de los casos, esas normas se sustentan mediante múltiples argumentos: la etimología, el sentimiento de la elegancia lingüística, la filiación con otras lenguas (en particular con el latín), la legitimidad de los locutores o de los escritores que emplean ciertas formas, etc.

En nuestra opinión, consideramos que las posturas esgrimidas por ambos autores representan una posición normativa casticista y purista extrema. Sánchez manifiesta también una posición radical:

Desde entonces nos hemos dedicado con ahínco á reunir las voces y frases viciosas que hemos tenido oportunidad de oír en algunas naciones de este continente y que con tanta naturalidad emplean las personas, por que ignoran las equivalencias castizas (p. 4).

El caso de Monner Sans resulta interesante en la medida en que su visión, aunque purista y casticista, es menos extrema¹⁹⁸ que la expresada principalmente por parte de Turdera. Si bien es cierto que el autor catalán está en contra del uso como “**supremo juez en materia de lenguaje**” (p. 51), es decir, privilegia las disposiciones normativas (reglas) sobre la sanción del uso¹⁹⁹, en algunos casos, como en los de los neologismos (*argentinismos*) *cortapapel* y *galera*, parece que opera la idea de norma como lo usual, lo habitual, lo que es normal, tal como lo define Coseriu (1967):

Cortapapel. Usamos la palabra aquí y en Chile, que yo sepa, como sinónima de *plegadera*. Rivodó propone el vocablo en su libro *Voces nuevas de la Lengua castellana*, lamentando por mi parte que tan entendido filólogo no razonara su propuesta. Si la *plegadera* sirve, según la Academia, para *plegar* o *cortar papel*, lo mismo podemos decir *cortapapel*; digo, lo mismo, no, porque el tal instrumento será *plegadera* en manos de los encuadernadores y *cortapapel* en las que no ejercen aquel oficio, ya que el uso principal a que lo destinamos el común de los mortales es a *cortar* las hojas de los libros. Figurando en el Suplemento de la última edición del Diccionario oficial la palabra *pisapapeles*, supongo que en la venidera se dará cabida a *cortapapel*, sin excluir *plegadera*, ya que ambas palabras, aunque parecidas, tienen distinto significado (p. 144).

Galera. Por *sombrero bajo*, pero duro, pues el llamado en español *sombrero de copa* recibe en la Argentina el nombre de *sombrero de felpa*. En Chile, según Echeverría y Reyes, equivale a *sombrero de pelo*. En Honduras, nos participa A. Membreño que *galera* vale tanto como “tinglado, cobertizo, sitio cubierto ligera y rústicamente para resguardar de la intemperie hombres, animales o efectos.” La palabra, aunque haya sido duramente censurada, puede pavonearse de tener ilustre progenitor, no habiendo alcanzado la suerte, que halló un derivado suyo, de figurar con el significado de sombrero en el Diccionario oficial. Procede la voz del latín *galerus*, -i, equivalente a bonete, birrete, sombrero de cuero, y también a peluca postiza de pelo, utensilios ambos para cubrir la cabeza, resguardándola de la intemperie. Quieren otros que proceda de *galea*, -æ, cualquiera armadura de hierro para la cabeza; y como ésta es el principio del cuerpo humano, *galeatum principium* llama San Jerónimo a un prólogo suyo que quiere sea puesto a los libros que tradujo del hebreo. En el mismo latín tiene la palabra varios derivados, tales como:

¹⁹⁸ El autor señala: “Son los extremos viciosos; el purismo refinado, aquel que pone trabas a la libre y espontánea manifestación del pensamiento, digno es de repulsa, como merecedor de censura es quien por ignorancia del propio idioma, afeando va sus escritos con ridículos neologismos” (p. 45).

¹⁹⁹ Dice al respecto: “Hace ya algunos años publicamos largo escrito [*Minucias lexicográficas*] tratando de fijar el verdadero alcance del uso, opinión que luego hemos visto con placer robustecida por autoridades filológicas. Y es fuerza hacer constar que así los antiguos como los modernos, sólo entienden por uso no barbarizador y por consiguiente aceptable, la autoridad de los escritores más distinguidos; cosa puesta en razón, ya que, como apunta Cuervo, «es necesario distinguir entre el uso que hace ley, y el abuso que debe extirparse»” (p. 52).

Galericulus, -i, diminutivo de *galerus*, peluca postiza que imitaba muy bien el cabello natural.

Galeritus, -a, -um, cubierto con bonete o sombrero; y *galericulum*, -i, *galeritus*, -i, *galerum*, -i.

En castellano tenemos la voz *galera*, que bien vale pieza o corredor cubierto, y también camino subterráneo, y por lo tanto cubierto, y aun *galeato*, que se aplica al prólogo de una obra en que se la defiende de los reparos y objeciones que se le han puesto o se le pueden poner, como la *galera* defiende la cabeza de las inclemencias del tiempo.

Por tanto, opino, salvo, mejor parecer, que esta palabra debe figurar en el Diccionario oficial con el significado de *sombrero*, ya que en tal sentido la usan argentinos y chilenos (p. 202).

En cambio, la posición de Turdera es:

CORTAPAPEL. **No existe ese instrumento. Dígase plegadera** (p. 17).

GALERA. Uso GALERA. **Y ¿qué es eso?** Ese tubo que se mete usted hasta las orejas, se llama *sombrero de copa* ó *chistera* (p. 22).

Y en la misma línea argumentativa, se instala Sánchez:

SE DICE	DEBE DECIRSE
galera. <i>Argismo</i> .	SOMBRERO DE COPA ó SOMBRERO HONGO. Sombrero de fieltro ó castor y de copa ó chata (p. 89).

En las *Notas* de Monner Sans, entonces, conviven ambas ideas de norma (la de ley y la de costumbre), si bien, una vez más, deja asentada su posición:

(...) si el uso del pueblo [y no la autoridad de los escritores más distinguidos] fuese el verdadero juez en tales materias, que demandan meditación y estudio, forzoso sería aceptar el antilógico *vos*, el molesto *recién*, los incomprensibles *alfombrado* y *cortinado*, y tantas y tantas incorrecciones como cada día se oyen o se leen (p. 52).

En conclusión, una primera aproximación a estos diccionarios de barbarismos nos permite arribar a la siguiente idea que, sin duda alguna, debe ser profundizada con análisis ulteriores de aspectos discursivos. Reconocemos, entonces, dos posiciones respecto de una posición purista sobre la lengua: por un lado, una posición purista extrema, conservadora que censura y desea eliminar todo uso que escape al parámetro de lo correcto, de acuerdo con la vara castiza peninsular. Por ende, no acepta lo nuevo, a tal punto que considera, en algunos casos, que determinadas voces “no existen”²⁰⁰. Por otro, una posición purista que podemos estimar como moderada, propia de lingüistas, gramáticos, filólogos y aficionados de orientación positivista²⁰¹. Estos últimos creen en la posibilidad sistemática de generación de nuevas voces. En este sentido, suponen que

²⁰⁰ “MANEQUÍ. **No existe ese SEÑOR. Lo que se ha querido decir es maniquí**” (Turdera, p. 25).

²⁰¹ Terán (2008: 127) asevera: “El positivismo –sus categorías, su lenguaje y su confianza en la capacidad de la ciencia para dilucidar el presente– atraviesa algunos de los discursos más significativos que circulan en la esfera pública durante la última década del siglo XIX y la primera del siglo XX”.

las normas se instalan espontáneamente como producto del progreso indefinido²⁰². Al respecto, Carlos Luis (2003: 141) sostiene: “(...) el lema del progreso, que en materia de lengua es una sana y razonada apertura hacia la novedad, y la consideración cautelosa de la cita de autoridad”.

4.3. La configuración de una nueva posición de sujeto lexicógrafo

Entre los aspectos discursivos que analizamos con el fin de caracterizar la especificidad de los diccionarios de barbarismos en el proceso de diccionarización del español de la Argentina, prestaremos especial atención a la construcción de una nueva posición de sujeto lexicógrafo. Acudiendo, una vez más, a Mariani (2004: 76), entendemos por *posición sujeto* “(...) la proyección imaginaria del lugar social desde donde se habla y del lugar para quien se habla”²⁰³. En lo que se refiere puntualmente a la posición sujeto lexicógrafo, consideramos que no se corresponde, en nada, con un sujeto-autor empírico, sino que da cuenta de una posición –históricamente inscripta– de establecer una determinada forma de relación con el saber metalingüístico de una sociedad en un momento dado.

A lo largo del presente trabajo, vimos el derrotero que asumió la posición de sujeto lexicógrafo en las dos modalidades previas de obras abordadas. En el segundo capítulo, reconocemos una posición nativista (con cierta ascendencia hispánica) que defiende los valores de la tierra, de lo originario, de lo que corresponde al interior del país en continuidad con el espíritu rosista de exaltación de lo rural como expresión de lo nacional en detrimento de ciertos usos porteños y cosmopolitas. Sin embargo, dicha revalorización de lo rural queda relegada al ámbito estético puesto que el gaucho, en nombre del progreso modernizador, fue desplazado y tuvo que adaptarse a las nuevas

²⁰² Esta dicotomía se resuelve ya entrado el siglo XX, alrededor del Centenario de la Revolución de Mayo (1910), cuando comienza a aparecer una nueva serie de obras lexicográficas con rasgos especiales: los diccionarios de *argentinismos*. V. capítulo 5.

²⁰³ Concepto acuñado por Foucault (1969 [2005]).

En el *Diccionario de Análisis del Discurso*, Maingueneau (2002b [2005: 452-453]) señala que el concepto de *posicionamiento* toca a la instauración de una determinada identidad enunciativa y que no concierne solo a los contenidos, sino también a las diversas dimensiones del discurso. Según Maingueneau y Cossutta (1995), un posicionamiento no implica solamente la definición de una situación de enunciación sino también la forma de decir (y de ser) con que se presentan las ideas, dimensión discursiva que, entienden, da lugar al estudio del *ethos*. Parecidamente, Arnoux (2006: 33) señala: “Entendemos por posicionamiento en un sentido amplio como el lugar donde se ubica el enunciador en un campo discursivo –conjunto de formaciones discursivas que compiten o que se delimitan recíprocamente– y que orienta las opciones que realiza. Estas pueden ser exhibidas concientemente como marcas de identidad, pero, en general, están reguladas por la formación discursiva”.

condiciones. En el tercer capítulo registramos, en cambio, una posición de sujeto lexicógrafo de corte americanista, cuyo interés cardinal radica en encontrar un perfil lingüístico que ancle más allá de un espacio nacional estatal, esto es, en un espacio regional basado en el hecho de compartir el empleo de voces de origen indígena.

La configuración de la posición de sujeto lexicógrafo en los diccionarios de barbarismos difiere rotundamente de las imágenes instauradas anteriormente. Efectivamente, se construye una posición de sujeto normativa revestida de autoridad (tanto enunciativa como lingüística) sin precedentes. En este caso, entonces, resulta operativo mostrar a qué lugar de autoridad propio de una institución legitimada se asocia la posición de sujeto lexicógrafo. En ese sentido, las obras exponen *ethos* discursivos diferentes²⁰⁴.

En lo que concierne al componente simbólico-emotivo de la matriz de los diccionarios complementarios, las cuatro obras conservan algunos rasgos definitorios.

²⁰⁴ *Ethos* es una noción tomada de la tradición retórica aristotélica que designa la imagen de sí que el enunciador construye en su discurso con el fin de influir sobre su destinatario (V. Amossy (1999) para un panorama detallado sobre el tema). Desde el Análisis del Discurso, en diversos textos de Maingueneau (1999 y 2002a), el *ethos* (dicho o mostrado) se vincula con la necesidad del enunciador de legitimar su decir y de marcar, así, su relación con un tipo de saber específico. Por ello, está íntimamente ligado al concepto de *escena de enunciación*. Esta última noción, tal como la entiende, una vez más, Maingueneau (2002c [2005: 221-223]) es un “(...) espacio *instituido*, definido por el género de discurso, y también en la dimensión *constructiva* de este discurso, que se «pone en escena» e instaura su propio espacio de enunciación”, incluye de hecho tres escenas: la *englobante* que corresponde al tipo de discurso (literario, religioso, filosófico, periodístico); la *genérica* que es la que se asocia a un determinado género discursivo (editorial, sermón) y la *escenografía* que no es impuesta por el género, sino que es construida por el propio discurso. Los géneros que más apelan a las escenografías son los que aspiran a modificar las convicciones del destinatario. En esos casos abundan los *ethos* no convencionales que promueven escenografías que se apartan de los modelos preestablecidos.

En los textos analizados, la figura del enunciador expone distintos *ethos*. Seijas se presenta como un artista, Turdera como un maestro, Sánchez construye un *ethos* vinculado a la medicina y Monner Sans (junto con Zeballos) uno asociado a lo religioso. Como podemos apreciar, son todos órdenes (en tanto discursividades) consagrados, ligados a espacios de sabiduría (con atributos científicos como morales), a lugares de mucha autoridad y fuertemente normativizados: el arte, la educación, la salud y la religión.

Seijas habla de “restaurar” las “manchas” que “deslustran” y “desgarran” el lenguaje. Turdera, como veremos más adelante, se pone en el lugar del “maestro ciruela” y monta una escenografía dialogada (altamente prescriptiva) a partir de la preeminencia de secuencias dialogales asimétricas (un personaje que sabe y otro que no) y de ejemplos contruidos *ad hoc*. Sánchez, por su parte, se presenta como un médico, que se propone tanto “salvar”, indicar “el remedio” para curar el “mal” que ataca al lenguaje como para “extirpar” los “abortos” del lenguaje. Por último, el prólogo de Zeballos y la introducción de Monner Sans exponen un *ethos* divino que se “confiesa y flagela” frente a los “pecados” lingüísticos. Asimismo, se compara al gramático con el “guardián del arca santa” y se habla del “único verdadero de la trinidad lingüística”, refiriéndose a las denominaciones *lengua castellana*, *lenguaje argentino*, *idioma nacional*.

El caso de Seijas es curioso porque quiere huir del *ethos* normativo, al menos en el prólogo: “He tratado de estar en cuanto me ha sido posible dar á mi estilo ese tono magistral que predomina siempre en obras de esta naturaleza; ese ceño severo y esa voz levantada del viejo escritor que enseña regañando y gruñendo, como si se tratara de extirpar errores sociales de trascendencia perniciosa (...)”. Más adelante: “He procurado del mismo modo en mi propósito de ser tenido antes por sensato que por erudito, de tratar estos errores con sumo laconismo”. Y, por último, sentencia: “Acaso también abuse de ciertas ligerezas por salvar la escabrosidad y monotonía del estilo didáctico-gramatical (...)” (p. 4).

Efectivamente, recurren a los tópicos de la falsa modestia (la idea de que la obra es perfectible y de que el público puede evaluarla) y al de la *captatio benevolentiae* (el intento de seducción del auditorio al que se quiere captar con una prueba de complicidad²⁰⁵). Además, expresan que la realización de la obra es un gesto de patriotismo y de esfuerzo en sus respectivos prólogos:

Presentarse ante un público ilustrado con una **obrita** de este género, **sin haberse antes conquisado** mediante otras de alguno distinto una reputación literaria, es asunto que de suyo envuelve **alguna audacia**, y que acarrea de parte de ese público cierta predisposición contraproducente, si el autor, o como se llame, ignorando los casi infinitos conocimientos que se requieren para tratar cuestiones tan espinosas, por livianas que á los principios parezcan, no es el primero en declarar ingenuamente, **sin disimulada y ridícula modestia**, que no obstante carecer de las fuerzas necesarias, se atreve, ayudado de eximios maestros á (...) (Seijas, p. 3).

Pero ¿estará acaso mi obrita limpia de esto mismo que trato de corregir? Es muy probable que no lo esté, debido unas veces quizás á la precipitación con que escribo, y otras, sin quizás, á mi ignorancia (Seijas, p. 6).

Si algo bueno de aplicación práctica tuviere este trabajo y si con ello viere que **hago un beneficio**, daré por bien empleado mi tiempo. Si alguien me estimulare con su aprobación, se lo agradeceré; si hay alguno (nunca falta) que se espeluzne, le contaré el cuento del loco que soplaba perros... y castíguele su pecado. ¿Qué mi libro es malo? Pues procura escribir otro: que si **haces** realmente el bien que he aspirado y no he podido hacer por insuficiencia, seré yo el primero en aplaudirte (Seijas, p. 7).

Yo me propuse coleccionar los [barbarismos] de aquí, los de mi querida patria, nacidos al calor del mate cimarrón y al olor del *zapallo* criollo... y tengo el gusto de **presentártelos, lector de mis entrañas**, en la misma forma y con el mismo traje que los diste á luz. (...). Dicho esto, sólo me resta **pedirte** que disculpes mis yerros si los he cometido (...) (Turdera, p. 3).

Mas como van pasando los años y no aparece en la Argentina, por exceso sin duda de modestia, el flagelador de nuestros vicios lingüísticos, nosotros, cuya ignorancia confesamos, meros aficionados a estudios gramaticales y filológicos, alzamos hoy la voz sirviéndonos de tribuna la **presente obrita**, no con la pretensión de enseñar, sino con el deseo de que cuantos las hayan menester se fijen en las observaciones que hacemos, aceptando de ellas las que –serán las menos– hállense justas y razonables.

Siendo deficiente nuestro estudio, puede servir para estimular a los perezosos, a cuantos realmente hayan acopiado caudal de conocimientos y sepan constituirse en mentores del pueblo; y para probar una vez más que es la ignorancia atrevida.

Y bien podemos asegurar que aun contristándonos la prueba, si lográsemos avivar la afición al estudio del idioma nativo, no nos apenara la pública manifestación de nuestra falta de competencia (Monner Sans, p. 43).

Vaya **esta obrecilla** al mercado intelectual, y Dios le depare buena suerte. Mucho hay ajeno, pero algo hay propio; y sépase que sólo un deseo ha presidido la larga e incesante labor, y una sola aspiración sostuvo nuestro a veces vacilante empeño: **el deseo de ser útiles, aun reconociendo nuestras menguadas aptitudes, a la República Argentina**, y la aspiración de contribuir, aunque sea con debilísimo esfuerzo, a que suene siempre por estas tierras, puro, límpido y armonioso, el lenguaje más bello de los hablados por la Humanidad (Monner Sans, p. 55).

²⁰⁵ Es frecuente que en esta parte se apele directamente al destinatario del discurso a través o bien de preguntas retóricas y de la presencia explícita de la segunda persona en el enunciado, o bien que se utilice predominantemente un vocabulario que exprese la subjetividad del locutor.

En el caso de Sánchez, se acentúa el tópico que versa en torno de la necesidad de los países independientes de tener diccionarios. En este punto, el autor reclama:

Como si los señores que así dicen y hacen, tuvieran derecho á mandar en casa ajena; á nuestro juicio, y válganos la oportunidad de hacer pública la iniciativa, lo más práctico e imprescindible es: fundar una academia americana, uniformar el idioma, dar cabida á todas las voces útiles ó precisas, publicar periódicamente un diccionario y dar á la lengua el calificativo de hispanoamericana (p. 6).

Hasta aquí hemos analizado la posición sujeto lexicógrafo que se configura en este conjunto de diccionarios. En el próximo apartado, nos concentraremos en el análisis de la macro y de la microestructura de las obras. Estos dominios nos aportarán evidencias sobre la especificidad normativa de esta forma diccionarística.

4.4. La selección de la macroestructura y la formulación de la microestructura

Como ya dijimos en el segundo capítulo, el componente descriptivo-prescriptivo de la matriz de los diccionarios complementarios sobrelleva regularidades y rupturas conforme los cambios en las condiciones de producción. Las discontinuidades se observan fundamentalmente en la selección de la macroestructura (qué sentidos adquiere *argentinismo* y, por lo tanto, qué voces se incluyen y cuáles se excluyen) y la presencia de ciertas marcas y formulaciones del enunciado definidor así como la presencia de determinados tipos de ejemplos en el dominio de la microestructura. Asimismo, sostenemos que este componente es el que se enlaza más íntimamente con las representaciones de nación y del universo social en su conjunto que exponen los textos.

4.4.1. Los barbarismos

El tratamiento del otro como *bárbaro* y de la voz incorrecta o imprecisa como *barbarismo*, sabemos, tiene su origen documentado en la Grecia Antigua, donde se consideraba así a los pueblos que no hablaban la lengua griega. Lo más interesante es que la etimología del lexema “bárbaro” (*extranjero* [*no griego*], en griego) se vincula con los que no hablaban o hablaban extrañamente, puesto que no hablaban griego y, por lo tanto, no emitían más que ruidos, sonidos confusos e ininteligibles (para los griegos). Esto muestra de modo fehaciente cómo la cuestión del derecho a y la legitimidad de la

palabra se inscribe en la memoria de las ideas sobre las lenguas y, también, sobre las políticas de lenguas. Se trata, en definitiva, de un acto glotopolítico²⁰⁶.

En el caso de nuestro corpus, si bien es cierto que todas las obras registran lo que en una primera aproximación se pueden llamar barbarismos, un análisis más detenido nos permite ver algunas diferencias en su definición y alcance. Comenzamos por examinar los títulos.

En el diccionario de Seijas aparece expresamente el lexema en cuestión “*Diccionario de barbarismos cotidianos*”. En la presentación que sigue al título y a los créditos del autor, se define lo que se entiende por barbarismos: “**impropiedades de cierta clase** de gentes”. Es interesante observar en el retome (reformulación) intradiscursivo²⁰⁷ a través de una operación de ampliación no sólo el carácter negativo asignado a partir de la voz “impropiedades”, lo que supone inevitablemente su contrario “propiedad”, sino también, y más especialmente, la atribución de dichas impropiedades a “cierta clase de gentes”. El “*Diccionario de barbarismos argentinos y otros excesos de la misma nacionalidad*” de Turdera restringe, con respecto a Seijas, el alcance del registro de barbarismos: se limita, con exclusividad, al caso de aquellos de origen argentino. Por ende, vemos la relación que se establece con el concepto de *argentinismo*. El refuerzo del matiz negativo está dado por el núcleo del segundo constituyente de la frase coordinativa copulativa “excesos”, que connota algo que sobrepasa, va más allá de la medida o de la regla. Análogamente a Seijas, el elemento “clases sociales” también explica, como ya veremos, el uso de barbarismos. En “*Voces y frases viciosas*”, la palabra clave es el adjetivo “viciosas”, palabra que, como se indica en la argumentación del sujeto lexicógrafo, incluye los barbarismos, así como también los neologismos y los extranjerismos. El sustantivo “vicio” alude siempre a la idea, en la misma línea argumentativa, de desviación, mal hábito, defecto, error. Por último, “*Notas al castellano en la Argentina*” es el título que, a primera vista, parece más descriptivo que prescriptivo. Sin embargo, la unidad léxica “notas” significa tanto “marca”, “observación”, “comentario”, como así también “reparo o censura desfavorable que se hace de las acciones de alguien”. Es, justamente, en este segundo sentido que interpretamos el título de la obra de Monner Sans. Además, el hecho de colocar el sintagma “**en** la Argentina” y no “**de** la Argentina” es significativo para

²⁰⁶ Gadet y Pêcheux (1981: 27) enuncian: “Barbarismo: designación (...) al mismo tiempo lingüística y política del exterior de la lengua (...)”.

²⁰⁷ V. *supra* el capítulo 2 sobre la construcción de los objetos discursivos.

nuestro gesto interpretativo. En efecto, el uso de la preposición “de” confiere a la expresión un aire de posesión, de existencia de un castellano propio de la Argentina. Por el contrario, la preposición locativa denota el lugar y el tiempo y, así, queda claro que se trata indiscutiblemente del castellano tal como se emplea en ese territorio en un determinado momento.

Ahora bien, nos interesa observar, por un lado, cómo se definen (y redefinen o retoman / reescriben), desde las posiciones de sujeto lexicógrafo normativo, los barbarismos. Es decir, con qué campos léxicos o isotopías se asocian. Y, por otro, qué voces se incluyen (y, por extensión, cuáles se excluyen) en los respectivos inventarios.

Para Seijas, los barbarismos son “execrables”; “manchas con que diariamente deslustran los inapreciables tesoros de nuestra habla sonora” (p. 3); “colgantes arrapiezos desgarrada la majestuosa vestidura de ese idioma” (p. 3); “errores” (p. 4); “ridiculeces indefinibles” (p. 6) y “palabras afrancesadas” (p. 6). Sobre los galicismos en particular (los extranjerismos más censurados²⁰⁸), empleados principalmente, y aquí está la mención clasista, por “ciertos” miembros de la Generación del Ochenta (V. *supra*) afirma: “(...) van extendiéndose y vistiéndose con fachendosa casaca de buen uso, y que no pararán hasta hacer que en América se hablen ocho ó nueve idiomas bárbaros (...)” (p. 6)²⁰⁹.

Llama la atención, además, el registro de la voz “barbarismo” como, justamente, un barbarismo:

Barbarismo. E. ¡Eso es un barbarismo! C. una barbaridad. Barbarismo es vicio contra las reglas del lenguaje. Barbaridad, la calidad de bárbaro, y el dicho ó hecho necio ó temerario. Ambos estarían bien en esta segunda acepción (p. 28).

Turdera, en el prólogo, utiliza un nosotros inclusivo de extensión bien amplia que hace referencia a todos los argentinos, sin distinción de clase: “Creo, y no se achaque esto á alabanza, que **los argentinos hablamos** bastante mal el castellano”. Y

²⁰⁸ Carlos Luis (2003) analiza cómo la presencia de voces extranjeras, en particular de galicismos, es abordada críticamente por el pensamiento gramatical de la primera mitad del siglo XIX. Específicamente, analiza el tratamiento normativo que se les da a estas voces en las gramáticas del español Salvá y del americano (venezolano) Bello. El autor concluye que están en juego dos concepciones de norma: como pureza de la lengua en el caso del gramático español y como unidad política del castellano en el caso del americano. Al respecto, Luis (2003: 130) señala: “Por su misma relación con la política y la historia, ese término [galicismo] pone en actividad posiciones subjetivas como el nacionalismo, en lo político, y el purismo, en el lenguaje, que es la versión simbólica de aquel”.

²⁰⁹ Como insinuamos en la nota a pie de página 189, además de los destinatarios extranjeros a quienes van dirigidas las críticas, en los discursos observamos una separación entre dos órdenes: por un lado, los que detentan el poder y, por otro, los que dominan la lengua legítima (Bourdieu, 1985). La crítica de los diccionarios de barbarismos parte del segundo grupo y actúa también sobre el primero a los que, en algunos casos, acusa de “bárbaros” ya que constituyen el otro amenazante que hay que combatir en cuestiones lingüísticas.

continúa: “En **nuestro afán** de destrozar el armonioso idioma de Quevedo, **hemos llegado** al delirio de los BARBARISMOS, es decir que en gramática **observamos** las mismas reglas que en política. Así están ambas”.

En una especie de declaración de principios, el autor presenta las definiciones de lo que, de acuerdo con la *Gramática* de la Real Academia Española (*GRAE*), es un barbarismo:

- 1º – Escribir mal las palabras.
- 2º – Acentuarlas y pronunciarlas mal.
- 3º – Trocar por vocablos de otras lenguas, los castellanos genuinos, expresivos y hermosos.
- 8º – Escribir y pronunciar como en el idioma á que pertenecen, voces que ya se han castellanizado.
- 11º – Echar mano impropriamente de una dicción que significa otra cosa muy distinta de lo que se quiere dar á entender²¹⁰ (s/p).

Al rastrear la macroestructura vemos que se amonesta con regularidad la condición de criollas²¹¹ (no se utiliza en ningún momento la voz *argentinismo*) de algunas voces:

ALMOHADILLA. –Clava este alfiler en la almohadilla.
–No, querida coquetuela, donde lo clavará será en el *acerico*. Aunque le parezca a Vd. mentira, **criolla de mi corazón** (p. 9).

BARBIJO. Es una palabra **muy criolla** y muy linda... que hay que suprimir de prisa y corriendo. En castellano se dice: *barboquejo* (p. 13).

REFALÓN. –¡Cuidado con los refalones! **Así hablan los compadritos**. Las personas educadas dicen *resbalón* y no *refalón* (p. 30).

TRAIME. –¡**Ah criollo!** Dígase tráeme (p. 31).

El uso del voseo, por otra parte, también marca el criollismo en tanto “exceso” de localismo:

ARRIMATE. –Dígase *arrímate*.
El hacer llanas las voces esdrújulas **es una manía** que puede llamarse **argentina** (p. 10).

DECIME. –¡Gauchito! Se dice *dime* (p. 18).

En *Voces y frases viciosas*, se define el término barbarismo como:

(...) ofrecemos (...) dos mil **abortos ó dichos ridículos**, que en el día le conviene extirpar del libro, del periódico, de la correspondencia epistolar y de la conversación, empleando en cambio las correcciones que se indican (p. 4).

²¹⁰ El autor toma las definiciones de la *GRAE* de 1889. Llama la atención que haya descartado el punto 10 del apartado sobre qué es un barbarismo, dedicado al neologismo: 10º –“Valerse de vocablos nuevos contrarios á la analogía y á la índole de nuestra lengua”.

²¹¹ La polémica en torno al criollismo en la lengua y en la literatura nacional llegó a su punto más álgido alrededor del año 1900, luego de la publicación del libro de Lucien Abeille, *Idioma nacional de los argentinos*, en particular en los trabajos de Ernesto Quesada. V. los trabajos de Di Tullio (2003), Ennis (2008), Prieto (1988) y Rubione (1983).

Esta obra lexicográfica equipara explícitamente las voces barbarismo y *argentinismo*. Lo que es lo mismo que decir que todos los *argentinismos* son barbarismos. Efectivamente, se pone de manifiesto:

(...) nos hemos dedicado con ahínco á reunir las voces y frases viciosas que hemos tenido oportunidad de oír en algunas naciones de este continente y que con tanta naturalidad emplean las personas, por que ignoran las equivalencias castizas.

Después de un prolijo estudio hemos llegado á adquirir un número muy regular y para mayor comprensión las hemos distinguido por nacionalidad, según el país donde han nacido ó donde son frecuentemente usadas. Así, pues, tenemos las siguientes clasificaciones:

Argentinismos: *macana* por embuste, ignorancia ó simpleza; *otario* por imbécil; *turro* por torpe; etc.

Bolivianismos (...). Chilenismos (...). Peruanismos (...). Americanismos en general (...)
(p. 4).

En lo que concierne a la macroestructura, ésta está conformada principalmente por neologismos tanto voces nuevas como acepciones novedosas con respecto a las registradas por el *DRAE*. Asimismo, se incluyen extranjerismos (V. *infra*) y arcaísmos. Es importante subrayar que en esta obra no se registran, como en las otras, errores de escritura o de representación de la oralidad de determinados grupos sociales, solamente algunas acentuaciones “viciosas”.

Por último, Monner Sans define el barbarismo, en términos muy similares a los que expone Turdera, probablemente influido también por la *GRAE*:

¿Quién ignora que el barbarismo es **un vicio** que consiste no sólo en escribir o pronunciar mal las palabras, sino en dar a las castellanas un significado que no tienen, o emplear vocablos de otros idiomas, reemplazando con ellos los genuinamente españoles? (p. 47).

Y, más adelante, especifica:

(...) quizás aquí [en la Argentina] más que en parte alguna de América se barbariza en materia de lenguaje, y fue el vicio en aumento porque a su propagación han contribuido las causas siguientes: 1ª la inmigración; 2ª la incesante lectura de obras francesas; 3ª los malos traductores; 4ª y una mala entendida independencia de la autoridad académica (p. 47).

Los barbarismos son reformulados a lo largo del prólogo y de la introducción como “dislates”, “vicios lingüísticos”, “rudos golpes”, “conversaciones arlequinadas con retazos de diversos idiomas” y “crímenes lingüísticos”.

La nomenclatura está compuesta de neologismos y de nuevas acepciones, así como de extranjerismos. Además, reciben notas algunos barbarismos por “vicios” en la escritura y en la oralidad:

Acostáte. –Por *acuéstate*, primo hermano de *andáte* y *parientes*, ambos, de los barbarismos *vení, decí, bebé, tomá*, etc. por *ven, di, bebe, toma*.

En todas estas palabras el imperativo pierde la *d* de la segunda personal del plural y en *acostáte, apretáte, veníte*, agrega el pronombre *te* del singular. Consecuencia normal del voseo (p. 63)

Apretáte. –Por *apriétate*, barbarismo grosero que aun se oye en bocas cultas.

Véase lo dicho respecto de *acostáte*.

Isaza y Cuervo, al tratar de este verbo, demuestra con ejemplos el buen uso que hicieron siempre de él los hablantes (p. 89).

Otra porción de la macroestructura la componen los galleguismos. Recordemos que los gallegos son la segunda comunidad, en número de inmigrantes, que arriba a la Argentina en esa época después de los italianos:

Corbina o curbina. –Por *corvina*.

Verdad que los gallegos escriben *corbina*; pero como los argentinos no son gallegos, debemos escribir *corvina*.

Dice la Real Academia que el indicado pez abunda en el Mediterráneo. También abunda por nuestras aguas oceánicas, y los aficionados aseguran que tan buena y sabrosa es la *corvina* pescada cerca de Málaga o Valencia como la recogida cerca de Mar del Plata (p. 142).

Dea. –Por *dé*, subjuntivo del verbo *dar*, dicen muchos por aquí, **como dicen también en Galicia.**

Aun cuando antiguamente se dijo *dea* por *déme*, *dé* usted, hoy ni los gallegos ni los argentinos que hablan bien añadirán una *a* que la eufonía y el uso rechazan, como nadie dice naturalmente *do* por *doy*, forma regular la primera del presente de indicativo muy en uso en el siglo XVI (p. 161).

Enriedo dicen el gallego y el argentino... poco leídos.

Del sustantivo *enredo*, que es la forma correcta, nacieron *enredadera*, *enredador*, *enredar*, *enredijo* y *enredoso*.

La epéntesis no debe en este caso sorprendernos, pues es lógica en labios de los que dicen *diferencia* (p. 183).

Por último, se incluyen, a su entender, vulgarismos como, por ejemplo, *coger*:

Coger. –Es voz picaña en la República Argentina, sin que acierte a comprender cómo puedo verificarse tan raro cambio de significación. Véase *agarrar* (p. 131).

Como pudimos observar, en el marco de una posición sujeto lexicógrafo normativo, se proponen distintas definiciones (y criterios normativos) para la idea de qué es un barbarismo y, en consecuencia, las nomenclaturas se arman de modo distinto. Sin embargo, en todos los casos, las críticas buscan generar inseguridad lingüística, principalmente en los sectores medios de origen inmigrante.

A continuación, veremos que sucede con respecto a las categorías de neologismo y extranjerismo y cuál es la relación que se establece con los barbarismos y, por extensión, con los *argentinismos*.

4.4.2. El tratamiento de los neologismos y de los extranjerismos

Junto con los barbarismos, los neologismos y los extranjerismos también son objeto de estudio en los diccionarios normativos ya que, para los “guardianes del

lenguaje”, atentan contra la pureza y el casticismo del castellano que se emplea *en* la Argentina. Por *neologismo*, se entiende un vocablo, una acepción o un giro nuevo en una lengua. *Extranjerismo*, por su parte, se refiere a una voz, a una frase o a un giro que una lengua toma de otra extranjera²¹².

Al igual que para los barbarismos, las visiones en torno a estos objetos discursivos no son similares en las obras analizadas. Las diferencias merecen ser examinadas, una vez más, a la luz de la posición de sujeto lexicógrafo normativo.

En términos generales, se sabe que el rechazo a los extranjerismos es mayor cuando provienen de una única lengua y cuando este fenómeno se produce en gran cantidad. En la Argentina, las críticas tuvieron como blanco principal en un primer momento los galicismos, empleados fundamentalmente por los polígrafos miembros de la Generación del Ochenta, tal como lo vimos en los apartados anteriores, sobre todo en Seijas y en Turdera. Luego, en un momento posterior, los ataques se trasladan a los italianismos y provincialismos o regionalismos españoles, como resultado de la gran afluencia inmigratoria de personas provenientes de las penínsulas itálica e ibérica.

Turdera niega toda productividad lingüística a los extranjeros. Desde su punto de vista, los extranjerismos son barbarismos, excesos:

CLICHÉ. **No sé a qué idioma pertenece esa palabra, pero de seguro que no es castellana.** Porque **en castellano se dice:** *clisé* (p. 15).

JUGAR UN ROL. –**Cómo huele eso á franchute! Dígase desempeñar un papel ó hacer un papel** ó... cualquiera otra cosa (p. 23).

MANCHÓN. **Así se dirá en francés... ó en turco; en castellano se dice manguito** (p. 25).

TRAMWAY. **Así se dice en inglés, y en castellano, tranvía** (p. 31).

Las denuncias de Turdera no apuntan solo a los galicismos y a los anglicismos, símbolos, como dijimos, de distinción utilizados por cierto sector de la clase gobernante especialmente porteña, sino que también se dirige (y, claro está, amonesta) a la oralidad de los extranjeros, principalmente de los italianos y de los españoles (gallegos, catalanes):

GAYETANO. –Ven aquí, GAYETANO.
–**¡Horror!** –No, amigo mío, no; **se dice Cayetano** (p. 22).

JARABATO. –“No hagas JARABATOS.”
–Y usted **no diga tonterías. Corrijase garabato** (p. 23).

²¹² Otros dos fenómenos léxicos vinculados son los *préstamos* y los *calcos*. Los primeros son elementos que una lengua toma prestados de otra extranjera y que pasan a formar parte del caudal léxico de la lengua de recepción. El segundo consiste en adoptar el contenido semántico de una voz o expresión extranjera, traduciendo su significado mediante unidades lingüísticas propias de la lengua receptora.

En definitiva, Turdera censura tanto el léxico como la forma de hablar de ciertos sectores sociales: los cosmopolitas, los extranjeros (ciertos inmigrantes) y los criollos (gauchos y empleados, sectores subalternos). A propósito de los nuevos sectores medios de origen inmigrante, en particular los italianos, lo que entra en juego es el hecho de que no aprendan la norma en los espacios de socialización de la elite, sino que deciden mantenerse ajenos enviando, por ejemplo, a sus hijos a las escuelas de sus respectivas colectividades.

La postura de Sánchez sobre los extranjerismos da cuenta de una orientación argumentativa similar ya que opina que son innecesarios:

(...) términos tomados de idiomas extranjeros **sin necesidad**, sino sólo por petulancia ó simpleza, puesto que en nuestro idioma existen palabras suficientemente legítimas para expresar la misma significación (...) (p. 4).

A lo que luego agrega un argumento más contundente:

Debemos hacer constar que las palabras que condenamos como extranjerismos (...) lo son en efecto, porque **no tienen razón de existir**. Disfrazados de neologismos se han introducidos en el idioma pero sin utilidad, puesto que no vienen á llenar ningún vacío, sino que siendo bastardas pretenden desheredar á las legítimas (p. 5).

Las muestras que ofrece Sánchez pertenecen básicamente a las lenguas inglesa y francesa:

Anglicismos: *box* por *pugil*; *dandy* por *lechuguino*; *meeting* por *comicio*.

Galicismos: *amateur* por *aficionado*; *attaché* por *agregado*; *bouquet* por *ramo*.

La idea que Monner Sans manifiesta sobre los extranjerismos también apunta principalmente a los galicismos. A propósito, señala:

De cuantos barbarismos afean nuestros escritos y conversaciones, los que mayor arraigo lograron son los galicismos, y el fenómeno a nadie sorprende, porque a las causas apuntadas [la inmigración, la incesante lectura de obras francesas, los malos traductores y una mala entendida independencia de la autoridad académica] podemos agregar el innegable vasallaje a que Francia nos somete en asuntos literarios, y a la en muchos casos aparente facilidad con que traducirse pueden al castellano brillantes párrafos de prosa francesa, sin que una inteligencia mediocre logre descubrir que en la traducción padeció tortura el idioma de Quevedo (p. 49).

Monner Sans dedica sus *notas* a los siguientes extranjerismos:

Buqué. –Por ramo, es **galicismo insufrible**; a bien que en honor a la verdad, cabe consignar que la palabra sólo se oye ya **en boca de pisaverdes y horteras**, que son precisamente los que con las palabras extranjeras quieren ocultar la ignorancia del patrio lenguaje (p. 113).

club. –**En buen castellano**, *casino*, *círculo*.

La palabra es inglesa. Del Reino Unido pasó a Francia, y como ya no hay fronteras, cruzan los límites nacionales, así las mercancías bien marchamadas como las de contrabando. Dificilmente desterraremos ya el vocablo; pero podríamos con un poco de buena voluntad restringir su significado.

Teniendo en cuenta el significado que a la palabra da la Academia, y a su etimología inglesa, emplearíamos *club* para hablar de una sociedad política, y *casino* o *círculo*, al tratarse de una casa de recreo para conversar, leer o jugar... a lo permitido. Ejemplificaremos: se diría *Club Mitrista* y *Círculo del Progreso* (p. 130).

chicana. –Francés puro, por *embrollo, enredo, caramillo*.

Leo: “La *chicana* judicial no será nunca suficientemente combatida por la ley”.

Baralt²¹³ ya censuró el galicismo, demostrando que para expresar la idea tenemos, en sentido recto, seis palabras (y eso que olvidó *caramillo*), y en sentido figurado, siete. ¿Por qué, pues, mendigar palabras, cuando las tenemos en casa en tanta abundancia? (p. 155).

exprés. –Tren expreso **será en castellano**, o *rápido*, o *directo*.

Esto, según los leídos, no es un galicismo, sino un anglicismo que pasó a Francia y de allí nos vino con rapidez explicable (p. 190).

Y también argumenta en torno a *buffet, debut, querella* y *tramways*, entre otras tantas voces.

En lo que concierne a los neologismos, observamos que Seijas no habla de neologismos en su obra lexicográfica. Turdera cuando define lo que, siguiendo los preceptos de la RAE, es un barbarismo, omite, como ya indicamos, hacer referencia al punto sobre la creación léxica. Para Sánchez, en términos generales, las voces y frases viciosas del título de su obra son todos neologismos. En efecto, estas voces constituyen la gran categoría dentro de la cual entran tanto los barbarismos como los extranjerismos. Constituyen, siguiendo a Bello, el mal mayor que puede dañar la unidad de la lengua española, sin embargo, se conceden algunos reparos para su aceptación:

Entre las condiciones que requiere un neologismo para ser aceptado, tiene que ser necesario (...) al contrario, sólo sirven de perjuicio, porque hacen olvidar las homólogas de buena cuna u origen (p. 5).

Y amplía su razonamiento:

No desechamos las palabras generalizadas é indispensables para indicar con claridad una idea, acción ó cosa que no tendríamos cómo expresarlas, si nos fuéramos á atener únicamente al permiso de la Real Academia Española (p. 5).

Monner Sans, quien presenta una posición de sujeto lexicógrafo normativo más sereno que los autores anteriormente mencionados, presenta la siguiente reflexión sobre los neologismos, otorgándoles un carácter más flexible a medida que avanza su argumentación:

(...) el neologismo vituperable, el que recibe el nombre de barbarismo, hijo es de los escritores adocenados, de aquellos que no habiendo hecho acopio de voces castizas inventan las nuevas para encubrir con tal atrevimiento la ignorancia que no se avienen a confesar (p. 46).

²¹³ Rafael María Baralt (1810-1860) fue un gramático venezolano que su estadía en España le permitió ser miembro de la Real Academia Española. Publicó en 1855 el *Diccionario de galicismos*, obra que se reimprimió en Madrid en el año 1906. V. Luis (2003).

Quien maneja con seguro pulso nuestro rico idioma; quien pudo honestar ocuosidades paseándose por los espléndidos cármes de nuestra sin par literatura, no ha menester inventar giros y vocablos nuevos, **y sólo de cuando en cuando y en legitimadas ocasiones lanzará a volar un neologismo que, si es necesario**, pronto adquirirá carta de ciudadanía²¹⁴ y aumentará el copioso caudal de nuestra lengua (p. 46).

Está el vocablo sujeto a la eterna ley que rige todo lo creado: nace, crece, se reproduce y muere. Cuando su nacimiento es indispensable, vive a despecho de los misonéistas; crece luego, al ser aceptado por los hablistas, y logra incorporarse al léxico usual; se reproduce creando derivados lógicos, de acuerdo siempre con las leyes que presiden el desenvolvimiento de los idiomas, y muere, finalmente, o se arcaíza cuando nueva voz viene a reemplazarlo.

Abominar en absoluto del neologismo equivale a condenar las lenguas a perpetuo estancamiento, y éste no es por fortuna, ni fué en ningún tiempo, el ideal de la Humanidad (p. 45)²¹⁵.

Ilustramos su posición con el siguiente artículo:

conventillo. –No es lo que dice el Diccionario; más bien equivale a *casa de vecindad*, y como hay conventillos aquí y en Chile donde moran gentes pobres y honradas, convendría hacerlo constar así en el léxico oficial.

La palabra, ideológica y gramaticalmente, es bonita. En el *convento*, caserón grande, cada religioso ocupa *una* habitación; en el *conventillo*, diminutivo, cada familia ocupa también una sola habitación.

Opino que la acepción indicada de “casa de vecindad” tiene derecho a figurar en el Diccionario” (p. 140).

Sintéticamente, *Notas al castellano en la Argentina* constituye un instrumento lingüístico de resistencia al desarrollo de ciertas variantes léxicas diferentes de las peninsulares. De ahí que su criterio esté fuertemente arraigado a la norma académica cuando censura todo desvío y combate las incorrecciones y los vicios del lenguaje. No obstante, se evidencia una revalorización de ciertos términos neológicos²¹⁶.

²¹⁴ Debemos notar que en la mayoría de los diccionarios abordados, aparece la metáfora de que ciertas voces adquieren “carta de ciudadanía” o “carta de naturaleza” (V. capítulos 2 y 3).

Turdera: “DIGNARSE. –«Dígnese usted aceptar.»

–Este disparate ha tomado **carta de ciudadanía** en nuestro país. Dígase, *dígnese* Vd. *de aceptar*” (p. 19).

Monner Sans: “(...) y en legitimadas ocasiones lanzará a volar un neologismo que, si es necesario, pronto adquirirá **carta de ciudadanía** y aumentará el copioso caudal de nuestra lengua” (p. 46).

Dado que la metáfora se hace presente siempre asociada a los neologismos o a los extranjerismos, esto nos induce a pensar que se trata de una metáfora históricamente situada puesto que la vinculamos con el período de inmigración masiva en el cual se buscaba que muchos extranjeros adoptaran la ciudadanía argentina (se naturalizaran). Esta idea, trasladada al campo idiomático, sugiere, en la medida de que es un término proveniente del mundo jurídico, la aceptación o no por parte de un país de concederle la nacionalidad sin necesidad de requisitos determinados, a un extranjero o, en nuestro caso, a una voz nueva o a una voz extranjera. Por lo tanto, la metáfora cumple una función explicativa y esclarecedora, a la vez que refuerza la orientación argumentativa de la posición del sujeto lexicógrafo.

²¹⁵ Es un tópico o lugar común (en términos de la retórica aristotélica) a la hora de hablar de los neologismos, citar algunos versos del *Arte poética* del poeta romano Horacio: “*Ut sylva foliis pronos pronos mutantur in annos / prima cadunt ita verborum vetus interit aetas / et juvenum ritu florent modo nata, vigentque*”, cuya traducción es “Como muda cada año nuevas hojas / cualquiera selva, y las primeras caen, / así la antigüedad de las palabras / muere, y con la costumbre de los mozos / las modernas se estiman y florecen”. Varios instrumentos lexicográficos apelan a esta cita de autoridad después de haber sido utilizada por Bello: Monner Sans y Garzón (V. capítulo 5), entre ellos.

²¹⁶ En otros trabajos lexicográficos, defiende la inclusión en el repertorio léxico del español de ciertos indigenismos y de aquellos vocablos que son arcaísmos en España.

Ciertamente, “rescata” ciertos vocablos necesarios cuando su empleo está muy generalizado e intenta incorporarlos al *DRAE*. Dichos neologismos derivan de experiencias nuevas y de renovadas necesidades económicas, sociales, políticas, culturales y tecnológicas, acordes al aire de los tiempos del “progreso indefinido”.

En resumidas cuentas, postulamos que si bien es cierto que la presencia tanto de barbarismos como de voces extranjeras y neológicas es abordada críticamente, existen distintos criterios normativos para su tratamiento. En el caso particular de los neologismos, pese a la (mayor o menor) conciencia de la necesidad de introducción de novedades léxicas como modo de renovar la lengua, sus argumentos ofrecen discrepancias que son interpretables a la luz de una posición de sujeto lexicógrafo normativo que se deja ver con matices diversos. La desautorización de las incorrecciones y de los desvíos y el control sobre el cambio lingüístico están presentes en todas las obras, pero percibimos, como mostramos, un polo que va de posturas extremas, rigurosas a posturas más moderadas. Dichas actitudes se vinculan, por supuesto, con la concepción de lengua que subyace a cada instrumento lingüístico. Finalmente, las diferentes perspectivas responden también a que los autores están inmersos en distintas discursividades, producto de las distintas condiciones de producción de los textos.

4.4.3. El dispositivo normativo en los artículos lexicográficos

De acuerdo con Arnoux (2008: 254), “(...) lo normativo explícito aparece en distintos espacios textuales donde se evalúan las formas y predominan, entonces, los juicios valorativos y las expresiones que indican la obligación, la restricción, la prohibición. En estos casos, [es] en los que la norma ocupa el frente de la escena (...)”. Entre los múltiples recorridos que ofrece la lectura de la dimensión normativa en los diccionarios de barbarismos, nos proponemos analizar dos procedimientos presentes en la microestructura, esto es, en el artículo lexicográfico: la modalidad y los ejemplos contruidos *ad hoc*. A estos aspectos nos referiremos en el tramo final del capítulo.

Los instrumentos lingüísticos en general (gramáticas y diccionarios) reúnen en su interior una dimensión descriptiva y una dimensión normativa. La primera tiene como fin explicar –sin evaluar– los hechos del lenguaje. La segunda, por su parte, procura legitimar ciertos usos, ciertos modos de decir en detrimento de otros. En otros términos, impone formas consideradas legítimas a partir del establecimiento de una

norma patrón que lleva a inclusiones y exclusiones, independientemente, en mayor o en menor medida, de la contingencia del uso. En el caso de los diccionarios de barbarismos se muestra más nítidamente, claro está, la segunda dimensión en lo que respecta a valorar los particularismos léxicos locales.

Todo entramado normativo contiene en su interior un arsenal prescriptivo-proscriptivo. El módulo prescriptivo señala lo que debe ser, esto es, preceptúa, ordena, determina las normas. La esfera proscriptiva excluye o prohíbe. El examen detenido de los diccionarios evidencia esta cuestión. En efecto, en ellos se distinguen notablemente, a través del dispositivo textual, los aspectos normativos ineludibles en este tipo de obras lexicográficas. No obstante, cada obra se apropia de este entramado de modo particular y le confiere atributos específicos, conforme a la posición del sujeto lexicógrafo.

4.4.3.1. La modalidad en la microestructura

La presencia explícita de alguna marca de modalidad²¹⁷ –predominantemente deóntica– en el artículo lexicográfico tiende a evaluar (en términos de lo que se debe o de lo que no se debe) las formas lingüísticas e, incluso, restringir, prohibir algunos usos. Este recurso no es uniforme en todas las obras, sino que en algunas de ellas comporta cierta atenuación. Como ya vimos, Monner Sans desarrolla, en algunos casos, amplias

²¹⁷ Maingueneau (1976 [1980]) clasifica la *modalidad* en tres grupos:

a) de enunciación: caracteriza la forma de comunicación entre el enunciador y su auditorio e interviene obligatoriamente y de modo privativo en una frase convirtiéndola en declarativa, interrogativa, exclamativa e imperativa. Cada frase recibe una sola modalidad de enunciación.

b) de enunciado: caracteriza la manera en que el enunciador sitúa su enunciado en relación con:

b.1. modalidad lógica: transmite información sobre la postura del enunciador respecto de la verdad, la falsedad, la posibilidad del enunciado. A su vez, se clasifica en:

- alética: da cuenta de lo necesario, lo posible y lo imposible;

- epistémica: da cuenta de lo que se vincula con el saber, lo verdadero, lo falso, lo seguro, lo aparente y lo incierto;

- bulomayeica: da cuenta de lo que se vincula con el deseo y las preferencias;

- deóntica: da cuenta de lo obligatorio, lo prohibido y lo permitido;

b.2. modalidad apreciativa: transmite información sobre una evaluación axiológica o afectiva del enunciado.

A la misma modalidad de enunciación puede corresponderle distinta modalidad de enunciado (y a la inversa). Cabe destacar que la modalidad del enunciado puede expresarse mediante muchos recursos lingüísticos (morfemas, lexemas, construcciones).

c) de mensaje: caracteriza las opciones sintácticas que determinan la distribución de la información en el enunciado. Esto es, la incidencia semántica de algunas opciones sintácticas. Señalamos, pues, que ciertos elementos de un enunciado tienen una mayor carga significativa según el lugar en que se los coloque.

argumentaciones en las cuales se resuelve la tensión entre la descripción y la prescripción²¹⁸.

Las fórmulas prescriptivas que utiliza Seijas en su diccionario son varias: “corrección o corríjase como”, “error ó errores”, “se **diría** más bien”, “se escribe el último por el primero”, “se dice uno por otro”, “se escribe uno por otro”, “se dice y escribe uno por otro”. Como podemos observar, la modalidad deóntica aparece “disimulada” (a través del condicional, por ejemplo) en las frases mencionadas. La restricción (mediante el empleo del verbo “evitar”) de ciertos fenómenos lingüísticos tiene lugar expresamente para las siguientes entradas: de la voz *boleto* por *billete* (“solo en la Argentina he oído esa palabra”), del verbo *coger* por *agarrar*, del *recién*, del *vos* y de las inflexiones verbales que lo acompañan:

Coger. Está desterrado de la República Argentina este verbo, del cual huyen si quemara los labios; y emplean el verbo *agarrar* para todas las acepciones cultas de Coger. **Cometen, sin embargo, con esta práctica muchos barbarismos, y ponen de manifiesto una barbaridad indigna de la cultura de este pueblo.**

E. No sé por dónde he agarrado; esto es, por dónde ha ido. El cartel agarraba toda la pared. Esas papas (las plantas) no han agarrado bastante agua. Le agarré de buen humor etc. Me agarró la lluvia, etc. **Estas son vulgaridades que debe evitar la gente decente** (p. 38).

Recién. Literatos y comerciantes, gauchos y estancieros, mujeres y hombres, viejos y niños, todos, dicen *Recién* indistintamente, y muchas veces sin el sentido de *recientemente*. Recientemente que significa nuevamente, pocos días antes, no se apocopa, ni se puede apocopar sino antes de participios. Así lo asienten todas las gramáticas de la lengua castellana: la Academia, ahora y antes de ahora; Salvá, Bello, Juan V. González, Ramón I. Montes, J. R. Camejo, César Guzmán, González Rodel, Domínguez, etc., etc., etc. Son, pues, **barbarismos inexcusables** los siguientes: “*Recién acabo de saber etc.*” (Aquí está demás, amén de mal empleado). “*Recién se descubrió el incendio, volaron los bomberos*” (Aquí está por *apenas*). “¿Cuándo llegaste? –*Recién* (Aquí figura como hace poco, denantes, ahora mismo, ahorita). “*Recién empieza en la Argentina á despertarse el gusto por etc.*” “*Recién había venido de mi casa etc.*” “Cuando llegamos despertó *recién*”. Pero el ejemplo más bonito es este: “Levantados estos cargos podré *recién* ratificar en otro terreno etc.” (Aquí está por *entonces*).

Recién, pues, solo puede emplearse en estas construcciones: recién venido, recién nacido, recién llegado, etc. y si Cervantes lo usó alguna vez, fue, como asienta Don A. Bello, con adjetivos que asumen un sentido participial: “Se embarcaron todos los

²¹⁸ Pessoa de Barros (2001: 10), al analizar el discurso de la norma en las gramáticas, presenta una clasificación, en términos de grados de normatividad (norma natural, norma prescriptiva y norma usual) de la modalización que puede estar presente, operativa para nuestro análisis: “De carácter prescriptivo, este tipo de discurso, al decir que un uso *debe ser* está presuponiendo al menos la existencia de otros usos, aunque “descalificados”, “desprestigiados” o “erróneos”. (...) Mientras que la modalización por la existencia establece una norma que *es*, en una lengua homogénea, la modalización por el *deber* establece que ciertos usos deben ser, son obligatorios, prescriptos en relación con otros que deben no ser, que son prohibidos, en una lengua heterogénea, pero con usos jerarquizados. (...) La modalización por el *querer* ocurre cuando el enunciador pretende llevar al enunciatario a querer hablar y escribir bien una lengua, utilizando para ello procedimientos de calificación de uso, adjetivarlo como bueno, correcto, bien construido o referir el uso a usuarios de prestigio o de autoridad. La modalización por el *poder*, en el cuadro de la normatividad, es lo que es posible, admitido, o permitido, es decir, determina las variantes – diacrónicas, regionales, de registro, de modalidades– que pueden ser o no ser, en las fronteras de aceptación de la norma, estableciendo grados de normatividad o de inclusión o no de hechos lingüísticos en la norma explícita o culta”.

bastimentos, con cuatro personas recién libres”. Demasiado sé que esto lo saben todos; y si me he detenido á censurarlo es porque corresponde este lugar al triste *recién*, que ha entrado ya á formar parte del dialecto bárbaro. **Yo quisiera saber qué razones aducen las personas ilustradísimas que lo usan. Recién entonces sabré a qué atenerme** (p. 92).

Vos. Enhorabuena que uséis el tratamiento de *vos* por *tú*, así daréis á vuestro lenguaje un sabor novelesco algo chocante por lo vulgar, pero pide la gramática que digáis: vos tenéis, gozáis, pensáis, paseáis, vendéis, habláis, sois, estáis, venid, sacad, callad, subid etc. y no tenés, gozás, pensás, paseás, vendés, hablás, sos, estás, vení, sacá, callá, subí etc. Pero si os han de tener por redicho, *sigue no más, tú*, que me oyes hablando con *vos*. E. y ella *te* quiere á *vos*? *Vos* no *te* habías apercebido? Etc. –Estos sí que son incapaces de sacramentos castellanos! V. Garatir.

Yo daría algo por no escuchar este vulgar é insoportable vos en un pueblo que por más de un motivo me es muy simpático. Cuando lo oigo sobretodo en labios hermosos y juveniles, me causa el mismo efecto que cuando los veo escupir ó esganar. Este *vos* y el mondarse los dientes estando en la mesa²¹⁹, costumbre que me ha admirado ver también en los hoteles de los Estados Unidos y Europa, echa por tierra la mitad de los atractivos de una mujer. **Son usos vulgarísimos** (p. 108).

Turdera utiliza variados recursos para dar cuenta de la modalidad en sus textos. A nivel macro, como ya dijimos, presenta una escenografía en la que predominan las secuencias dialogales, que representan una conversación asimétrica entre un personaje que sabe y otro personaje que no sabe:

A.

–“Entró á la iglesia”

–No, señor; donde entró fué *en* la iglesia. Porque no se puede entrar *á* ninguna parte (p. 7).

ABSOLUTAMENTE.

–¿Hará usted eso?

–*Absolutamente.*

–Absolutamente ¿qué?

–Diga usted *sí* ó *no* y acabemos de una vez (p. 7).

En un nivel micro, se presentan distintos mecanismos:

a) marcas tipográficas como las mayúsculas:

AMO-PATRÓN.

Si es usted un dependiente ó empleado, **debe decir**, MI PRINCIPAL, ó MI JEFE; si un criado, MI AMO. SU PATRÓN es el dueño de la casa en que se hospeda usted (p. 9).

b) fórmulas en tercera persona del singular “dígase” o “corríjase”, en las que el autor se “corre” del lugar de fuente de autoridad. La tercera voz es la voz académica:

ANATEMIZAR.

–**Dígase** *anatematizar* (p. 9).

AUJERO.

–¡Qué aujero grande!

– Más grande es usted y nadie le dice nada. **Corríjase** *agujero* (p. 11).

²¹⁹ Otro tópico muy común en los instrumentos lingüísticos normativos es el de homologar el buen decir con el tener un comportamiento social adecuado. Seijas incluye un epígrafe en el que insiste en esta idea: “El lenguaje y los modales que se observan en la mesa son la piedra de toque de una buena educación. El frac y la corbata no siempre nivelan. Es necesario vestir el entendimiento” (s/p).

c) juicios de valoración subjetiva:

ANDAR.

–Andá, che.”

–¡**Mamarracho!** Se dice *anda*, y mejor ve; porque decir *anda* es lo mismo que decir *camina*, sin indicar el término del viaje. Jesús se expresó con propiedad cuando le dijo á Isaac Laquedem aquella terrible palabra ¡ANDA! Porque la jornada del judío no debía tener fin (p. 10).

EXÁMINE.

–Cayó EXÁMINE.

¡**Qué barbaridad!** –Diga usted *exánime* (p. 21).

MIRÁ.

¡**Horrible!** Dígase *mira* (p. 26).

En cuanto a la atenuación, Turdera utiliza, en algunos escasos artículos, la modelización por el *querer* que plantea Pessoa de Barros²²⁰:

AMBIDIESTRO.

–“Yo soy *ambidiestro*”. Lo que es usted yo me lo sé; pero **lo que ha querido decir** es que es usted *ambidextro* (p. 9).

BALCÓN SALIDO.

–Lo que tiene usted salido, probablemente, es el ombligo. Lo que **ha querido usted decir**, es: *balcón saliente*, que es otro disparate; porque un balcón que no se destaque ó sobresalga del muro ó cuerpo del edificio, no es balcón, sino ventana. Además, todo lo que se destaca de un muro, se dice que es *saledizo* ó *salidizo* (p. 12).

Los recursos consignados son mecanismos argumentativos que revelan la posición de sujeto lexicógrafo normativo (con un *ethos* docente) de intervenir sobre las prácticas lingüísticas y, como también dijimos antes, sobre los modos de hablar de determinados sectores medios de origen inmigratorio, desprestigiando el empleo de ciertas formas léxicas locales y generando inseguridad lingüística. En definitiva, su interés es remarcar la ilegitimidad de determinadas variantes.

En Sánchez, la modalidad por el *deber* aparece explícitamente a partir de un diseño textual (un dispositivo gráfico) determinado: un cuadro de doble entrada, cuyos títulos son: “se dice” / “debe decirse”:

SE DICE	DEBE DECIRSE
julepe. <i>Argismo</i> .	<p>MIEDO. m. Perturbación angustiosa del ánimo por un riesgo que amenaza ó crea la imaginación.</p> <p>TERROR. m. Espanto, pavor de un mal que amenaza ó de un peligro</p>

²²⁰ Y solamente en un par de artículos como *cortapapel* y *maniquí* (V. *supra*) se naturaliza la norma a partir de la modalización por el *ser*. Al respecto, Pessoa de Barros (2001: 11) señala: “La modalización por el *ser* o modalización del objeto es la estrategia más fuerte para el establecimiento de la norma, pues produce los efectos de sentido de “naturalización”, o sea, de uso “natural” o “normal” de la lengua: la lengua *es* así, el uso es aquel que se muestra. La norma explícita o culta no se presenta, entonces, como una norma entre otras, sino como *la norma* o la norma propia de la lengua. Aquello que las gramáticas y los diccionarios no contemplan, *no es, no existe*. Este tipo de discurso de la norma produce también una imagen de *lengua única, homogénea, sin variación*”.

	que se teme (p. 104).
SE DICE	DEBE DECIRSE
mucamo, ma. <i>Argismo</i> .	MAYORDOMO, MA. s. Persona ó criado á cuyo cargo está el gobierno de una casa (124).

Llama la atención que en este diccionario no se expongan argumentos de ninguna clase para sostener el “debe decirse”. Parafraseando a Orlandi (2009), podemos aventurar la idea de que no aparece la autoridad del gramático ni hay justificación técnica alguna, porque solo vale la imposición de la autoridad del “colonizador”. Efectivamente, en el “debe decirse” siempre aparece la voz y la definición que el *DRAE* registra para el referente en cuestión.

Por último, Monner Sans es quien desarrolla argumentaciones más extensas y es quien, conforme a la configuración de una posición sujeto lexicográfico normativo moderado, exhibe una gama más vasta de modalizaciones en su discurso normativo. En efecto, en sus *Notas* encontramos, siguiendo la propuesta de Pessoa de Barros, argumentaciones en las que se define por el *deber* y por el *poder*:

Bañadera²²¹. Nos hallamos en presencia de un vocablo que no encuentro registrado en ninguno de los Diccionarios de americanismos que a la vista tengo, lo que asegura mis sospechas de que sea la palabra genuinamente argentina.

¿Es necesaria? ¿Es lógica su formación?

Contestando a la segunda pregunta, quedará contestada la primera.

El primitivo es *baño*; de él nació *bañadera*.

La terminación *-ero, -a*, denota profesión, oficio, etc.: *cocinero, joyero*, etc.; indica también idea de localidad y de lugar donde se junta o guarda alguna cosa. Así, de *grano, granero*; de *brasa, brasero*; de *sal, salero*; de *tinta, tintero*; de *baño, bañero*; palabra esta última que el uso quiso hacer femenina cuando se refiere a la pila que sirve para contener o recibir el agua necesaria para bañarse el cuerpo o parte de él, a fin de distinguirla de la variación substantiva *bañero*, que indica no sólo el dueño del baño, sino la persona que cuida de los baños; así como *bañera* será la mujer del bañero.

Si lavadero es lugar donde se lava, *bañadero* sería el sitio donde se bañase la gente; pero como este último vocablo sólo se emplea para designar el paraje donde se bañan los animales, nadie emplea esa palabra para indicar los establecimientos balnearios. Sería ciertamente depresivo para los humanos esto de bañarse en común como los animales; y aun cuando haya algo de mezcla, un tanto velada por elegantes trajes y las olas del mar, siempre, no usando un vocablo que para los irracionales se emplea, no nos igualamos a ellos. Diremos, pues: *caldas*, si son las aguas medicinales y calientes; *termas*, como los antiguos romanos, si son lugares cerrados donde haya varias pilas, y *balnearios*, si se levantan a orillas del mar. Aunque la Academia, tiranizada por el uso, quiere que esta última voz signifique lo “pertenciente o relativo a baños públicos, especialmente medicinales”.

De lo dicho se deduce que debemos decir *bañera* y no *bañadera*, holgando, por consiguiente, la intercalación de las letras *ad*, que ni la eufonía, ni la etimología, ni la epéntesis autorizan.

²²¹ Turdera: “BAÑADERA. Así dice y escribe el doctor Wilde, y puesto que él lo dice... **huyamos del mal ejemplo y digamos *bañera* ó *baño***” (p. 13).

Escrito cuanto antecede, hallo empleada la palabra por una escritora española de bien adquirida fama, D^a Emilia Pardo Bazán, en *Por la Europa católica*. ¿Se le pegaría el vocablo leyendo a autores argentinos?” (p. 102).

Fúnebre (servicio)²²². Con permiso de las empresas, me parece que los rótulos anunciadores **debieran decir “servicio funerario”**, porque para ellas, conforme apunta con mucha gracia Seijas, más que *fúnebre* es *risueño*.

Fúnebre equivale en castellano puro a *triste, funesto, lamentable, luctuoso*.

Si refiero una anécdota en que haya muertos; si cuento una historia lamentable en la que ocurran algunas víctimas; si leo una novela y los pelos se me ponen de punta porque haya en ella asesinatos y muertes, la anécdota, la historia, la novela serán *fúnebres*. Pero si se trata de amortajar y enterrar a deudos o amigos, el servicio que la agencia nos preste, pagándolo por supuesto, será un *servicio funerario* (p. 199).

Enfermarse²²³. –Leo: “Pero era necesario que se quedara para no *enfermarse* otra vez..., etc.”; palabras que copio de una novela. Su autor no ha hecho más que repetir lo que dicen casi todos los hispanoamericanos.

Fijándose un poco en el significado del verbo, **surge desde luego la duda de si puede o no puede ser reflexivo**. A mi entender, no y sí.

La Academia lo da como neutro y como activo, y lo mismo Ruiz de León. Isaza, en su *Diccionario de la conjugación castellana*, escribe: “Debe evitarse el decir *enfermarse* en lugar de *enfermar*, que es la forma que se halla en los escritores clásicos”. Sin embargo, transcribe luego unos versos de Lope, citados por Cuervo, para demostrar que aquel ingenio empleó el verbo *enfermarse*. Cuervo, a pesar de esta cita, afirma categóricamente que con *enfermar* y *regresar* no se juntan los pronombres *me, te, se, nos, os*, demostrando por su parte Amunátegui que usaron el verbo reflexivo, a más del ya citado Lope, Hurtado de Mendoza, Quevedo y Balaguer.

Todo ello quiere decir, a mi juicio, que cabe un distingo: **si la enfermedad viene o llega sin buscarla, el verbo no puede ser reflexivo**; pero lo será si su llegada era prevista. ¡Cuántos, consciente o inconscientemente, buscan las enfermedades!

Si alguien trabaja con exceso, o se encenaga en vicios, o persiste en aquello que le perjudica, cae enfermo: ¿qué duda tiene que él *se enferma*? Pero si tales hechos no existen, si la dolencia obedece a causas en las que el individuo no tuvo arte ni parte, el individuo *enfermará, no se enfermará*.

“Nacemos sujetos –dijo Castelar– a la enfermedad y a la muerte”; pero hay muchos que logran *enfermarse* y otros que *enferman* malgrado (p. 183).

Las modalizaciones por el *deber* (*bañadera* y *servicio fúnebre*), que coinciden con las de Turdera, apuntan a señalar que solo un uso es correcto y que los otros, los que se emplean habitualmente en la Argentina son erróneos o desprestigiados. En cambio, en las argumentaciones en las que se modaliza por el *poder* (*cortapapel* (V. *supra*) y *enfermarse*), se tiende a admitir la forma lingüística susceptible de definición. En nuestro caso, se trata de variantes regionales –*argentinismos*– que, según el autor, pueden formar parte del caudal léxico del “diccionario oficial”. Variados son los tipos de argumentos a los que puede recurrir Monner Sans: por el uso / la costumbre, por la práctica de autores, por la moda, por la frecuentación, por sus criterios personales, entre otros. Empero, el autor acude tanto en la modalización por el *deber* como en la

²²² Turdera: “FÚNEBRE. POMPAS FÚNEBRES. Disparate de enterradores. **Debe decirse pompas funerarias**” (p. 29).

²²³ Turdera: “ENFERMARSE. –«Me enfermé».

–No tal, usted no SE ENFERMÓ. Enfermar es verbo neutro. **Diga Vd. enfermé y nada más**” (p. 20).

correspondiente al *poder*, a los argumentos de índole lingüística (concretamente morfológicos y semánticos).

El interés por el análisis de la modalidad presente en la microestructura reside en observar los distintos grados de normatividad que asumen las obras. Nos permite entrever las distintas opciones en juego en el momento de enunciar las observaciones normativas. Pese a que las cuatro obras forman parte de una determinada modalidad lexicográfica, las orientaciones adoptadas les suministran acabadamente características específicas.

4.4.3.2. El ejemplo construido *ad hoc*

Nos corresponde en este último apartado atender al formato que presentan y a la función que cumplen los ejemplos²²⁴ en el discurso lexicográfico normativo puesto que, sin duda alguna, es un aspecto que debemos destacar por su relevancia. Para dar cuenta de este tema, analizaremos la obra de Turdera debido a que propone un despliegue discursivo de la definición y del ejemplo novedoso, que rompe con la tradición²²⁵.

Luis (2003: 137) formula, para el discurso gramatical, pero que podemos extrapolar sin inconvenientes al discurso lexicográfico, una diferencia entre los ejemplos documentados (*datos*) y los ejemplos contruidos *ad hoc* (*hechos*): “Para dar cuenta de esta diferencia propongo, entonces, llamar *hechos* a este segundo tipo de ejemplos contruidos, en los que se asienta la validación de las reglas. Estas *frases*, que emanan de una *competencia gramatical*, se destinan a legitimar los usos desde esa posición de conocedor de la norma (...)”. Y agrega (2003: 139): “El hecho, por su mismo carácter artificial, por no tener historia ni temporalidad, se recubre de pura normatividad”. Arnoux, refiriéndose también al discurso gramatical, plantea una clasificación entre ejemplos seleccionados, manipulados o contruidos *ad hoc* por el gramático (o, en nuestro caso, por el lexicógrafo). Al respecto, la autora (2008: 206) señala: “Estos ejemplos a la vez que por sus tipos dependen de opciones teóricas, por la variedad privilegiada y por el universo referencial al que remiten responden a decisiones

²²⁴ Un análisis detenido de los tipos de ejemplos en el discurso lexicográfico se encuentra en Rey (1995). V. también capítulo 3.

²²⁵ Es interesante destacar, como contrapunto, que en las *Notas* de Monner Sans los ejemplos documentados que se exhiben anónimamente (de escritores argentinos) son “antiejemplos”, antimodelos en tanto muestras de incorrección lingüística.

del gramático como sujeto socialmente situado y son huellas de las representaciones de lengua derivadas de posicionamientos sociales”.

La posición de sujeto lexicógrafo normativo radicalizado que se configura en la obra de Turdera habilita para presentar muestras de lengua, o sea, ejemplos lingüísticos no de autores (autoridades)²²⁶, sino enunciados aislados, esquemáticos, sobre asuntos cotidianos, desprendidos del contexto y que solo se sustentan en la autoridad del lexicógrafo con la finalidad de ilustrar las definiciones. O, mejor dicho, los ejemplos, insertos en una puesta en escena dialogada, constituyen la definición del vocablo o de la forma lingüística en cuestión a través principalmente de un recurso que consiste en una secuencia de dos voces: la aparición de un contrincante y la refutación por parte del lexicógrafo:

AGUACIL. –¡Mira, mira... un AGUACIL!

–Y ¿qué es eso?

–Aquel insecto.

–Pues, aquel insecto se llama *libélula*. Y si no, que lo diga el doctor Holmberg (p. 8).

DINTEL. –“Pisé LOS DINTELES”.

–El dintel no se puede pisar á no ser que se camine con la cabeza. Lo que se pisa es el *umbral*. Se llega á los dinteles de cualquiera, eso sí, á pedir un favor, por ejemplo. Y el otro le da á uno con la puerta en las narices (p. 19).

DISPARATEAR. –“Juanito DISPARATEA que es un gusto”.

–¿Y usted?... ¿Qué hace Vd.?

–El verbo es «disparatar» y Juanito *disparata* (p. 20).

FERROCARRIL. –“Pasa el FERROCARRIL á toda velocidad”.

–No sea usted tan... ferrocarril. Lo que pasa es el *tren*. Porque ferrocarril es otra cosa (p. 21).

PARARSE. – “Párese usted”.

–Cuando se quiera que se levante una persona que esté sentada, dígamele: *póngase usted de pié o levántese*. PARARSE es otra cosa (p. 27).

PRETENCIOSO. –“Andrés es un pretencioso”.

–Al que la echa de gran personaje ó de persona importante, se le dice clarito que es un pedante, *presuntuoso* y botarate. Y nada más (p. 28).

Como terminamos de ver, los *hechos* (ejemplos contruidos *ad hoc*), en términos de Luis, presentados instauran una nueva forma de componer la microestructura en el proceso de diccionarización de la Argentina. En efecto, el diccionario de Turdera es en el que por primera vez el sujeto lexicógrafo se reviste de tal autoridad como para construir los propios ejemplos que ilustran o que forman parte de las definiciones. De algún modo, este despliegue discursivo se vincula con la arbitrariedad en la que, en

²²⁶ Respecto de la orientación argumentativa de los ejemplos, consultar Arnoux (2008, específicamente el capítulo 7 “Los ejemplos en las gramáticas escolares”).

muchos casos, se basa el lexicógrafo para justificar sus decisiones en torno a un vocablo o a una forma lingüística: su propia competencia lexicográfica asociada, sin duda alguna, a un posicionamiento ideológico más amplio, en este caso, una visión purista de la lengua española.

4.5. Observaciones finales

En términos generales, podemos decir que en una época de la historia argentina caracterizada por la gran inmigración se observa como correlato una realidad lingüística heterogénea inédita en el país. Estas grandes transformaciones económicas, políticas y sociales inciden, en el plano del lenguaje, en la voluntad de actuar sobre él. En este período en particular, se destaca la enérgica decisión glotopolítica de regular, poner orden, establecer jerarquías claras con el fin de mantener la unidad y la pureza de la lengua en el mundo hispánico. Al mismo tiempo, se busca poner en el lugar social que “corresponde” a los distintos sectores. Esto es, se procura mantener, a través del aparato escolar y de los guardianes del lenguaje que instauran la norma lingüística mediante una compleja estrategia, la estructura de clases.

En lo que concierne al proceso de diccionarización en la Argentina, estos datos contextuales orientan opciones teóricas y discursivas que dan lugar a una nueva forma o modalidad diccionarística: los diccionarios de barbarismos en los que se acentúa la dimensión normativa que comporta todo instrumento lingüístico.

De acuerdo con Luis (1992), el discurso normativo (los argumentos lingüísticos) de los instrumentos gramaticales o lexicográficos tiende a despojarse de sus propiedades contextuales históricas. Esto significa que si bien nada puede hacerse contra la ley inexorable del cambio lingüístico, hay una voluntad (memoria discursiva de la ilustración) de actuar y de fijar la lengua en un estadio determinado a partir de normas y de reglas (generalmente arbitrarias) que señalan el buen decir. Esta situación, a nuestro entender, se revierte en la primera mitad del siglo XX, momento en que surge una nueva modalidad de diccionarios que conceden un lugar privilegiado a la historia como factor intrínseco a la lengua (usos diversos y conflictivos producto del contacto lingüístico).

En términos específicos, en lo que tiene que ver con los cuatro diccionarios de barbarismos abordados, podemos colegir las siguientes observaciones. En primer lugar, la preeminencia otorgada a la norma sobre el uso conlleva una nueva configuración de la posición de sujeto lexicógrafo con respecto a las dos etapas anteriores del proceso de

diccionarización. Esta nueva posición normativa no es una y tampoco es uniforme, sino que presenta varias modulaciones. Nuestros autores mostraron un *continuum* en lo que refiere a la concepción de norma que va de una posición extremadamente casticista y purista representada por Turdera a una posición más moderada que notamos en Monner Sans. En segundo lugar, estas diferentes actitudes normativas se perciben en el tratamiento y selección de la macroestructura, en particular respecto de qué se entiende por barbarismos, por extranjerismo y por neologismo puesto que sus despliegues argumentativos son diferentes en torno al cambio y al contacto lingüísticos. El análisis de este dominio lexicográfico nos permitió realizar algunos cruces con la idea de nación que expresan estas obras puesto que en algunas de ellas los distintos *-ismos* se asocian con determinados sectores sociales: criollos, gauchos, extranjeros, burgueses. Esto se vio especialmente en el diccionario de Turdera, quien realiza una jerarquización de los rasgos lingüísticos asociándolos a determinados grupos sociales. Por último, también apreciamos notables diferencias a nivel de la microestructura debido a la acentuación de la dimensión normativa sobre la descriptiva. Analizamos, en concreto, dos procedimientos que se ponen en funcionamiento para imponer determinadas formas. Por un lado, la modalidad en la que ampliamente predomina la vertiente deóntica. Por otro, la construcción de ejemplos *ad hoc*. Todo esto conduce a asignar diferentes valoraciones al léxico argentino propio. Como conclusión general de este capítulo nos atrevemos a aseverar que la idea de *argentinismo* conlleva, indudablemente, un sentido negativo, esto es, asociado con el desvío, el error y la corrupción.

En el próximo capítulo veremos que el proceso de diccionarización adopta, una vez más, una nueva modalidad con características que la individualizan en relación con las otras. Esto se debe a un cambio en la concepción de norma y, por ende, de lengua: se pasa a una idea de la lengua como un sistema autónomo con leyes internas, a la idea de medio de comunicación, a la idea de organismo vivo y se abandona progresivamente la idea de tradición y pureza de los diccionarios normativos. Ya entrado el siglo XX, alrededor del Centenario de la Revolución de Mayo (1910), comienza a aparecer una serie de obras lexicográficas con rasgos especiales: los diccionarios de *argentinismos*. Estos instrumentos se caracterizan por: preservar la unidad de la lengua española, presentar un criterio contrastivo con respecto al *DRAE* que los reduce al papel de obras complementarias y contrastivas de dicho diccionario y, finalmente, por adoptar una amplitud de criterio para registrar *argentinismos* de diversos orígenes, cuyo fin último es pasar a formar parte del “diccionario oficial”.

Capítulo 5 Dicionarios de argentinismos del Centenario de la Revolución de Mayo

5.1. Introducción

En la primera década del siglo XX se registraron los índices más altos del saldo inmigratorio de la historia de la República Argentina. Debido, entonces, al progresivo aumento de la diversidad lingüística, social y cultural, se incrementó sensiblemente la aparición de discursos –pertenecientes a diferentes géneros y de procedencias ideológicas diversas– en los cuales se reflexionaba sobre la nación, sobre la nacionalidad y sobre la identidad asociada a ella. En la medida en que la identidad lingüística es, de acuerdo con lo expresado por numerosos investigadores del nacionalismo (Anderson, 1983 [2007] y Hobsbawm, 1991), uno de los atributos en la definición y en la consolidación de la identidad nacional, aquella pasó de ser un tema importante a convertirse, entonces, en este período, en un tema privilegiado. Por tal motivo, se intensificaron las instancias planificadoras –tanto sobre el estatus como sobre el corpus de la lengua²²⁷– a partir de la producción de instrumentos lingüísticos como gramáticas y diccionarios, de instrumentos pedagógicos como manuales escolares y antologías literarias o de la aparición de discursos glotopolíticos variados –ensayos, artículos periodísticos, polémicas parlamentarias, leyes– que señalaban fuertemente el vínculo lengua-nación. En lo que concierne específicamente a la producción lexicográfica monolingüe, en los albores de la celebración del Centenario de la Revolución de Mayo (1910), surgió un conjunto de diccionarios que compilaba el léxico particular de la variedad nacional.

Es necesario reparar en el hecho de que estas obras adquieren características propias y específicas que les confieren singularidad dentro del proceso de diccionarización del español que se emplea en nuestro país porque recogen en sus páginas lo que sus autores denominan más o menos explícitamente *argentinismos*. En lo que sigue, encararemos el recorrido analítico que nos permita vislumbrar qué sentido(s)

²²⁷ Especialistas en política lingüística (Calvet (1996 [1997]), Cooper (1989 [1997]) y Haugen (1983)) distinguen tres niveles de intervención imbricados entre sí. Por un lado, la planificación del corpus, que da cuenta de las decisiones que afectan a la materia lingüística, es decir, al código (el léxico, la gramática, la ortografía). Por otro, la planificación del estatus, que atiende a las intervenciones en la distribución de las funciones de las lenguas en una sociedad. Finalmente, las políticas dirigidas a la adquisición, que son medidas relacionadas con la enseñanza de la(s) lengua(s) dentro de una comunidad.

porta en esta nueva referencia temporal el objeto discursivo *argentinismo* y cuál es la relación que se establece en torno a la cuestión nacional a la luz de las transformaciones acaecidas. Los diccionarios que conforman esta modalidad reúnen una serie de características comunes: mantienen varios aspectos centrales de la matriz lexicográfica argentina puesto que son diccionarios complementarios. Sin embargo, en relación con la modalidad anterior, se produce, en algunos casos, un significativo corrimiento del polo normativo hacia el descriptivo, en algunas obras más que en otras, lo cual trae aparejado despliegues argumentativos distintos acerca del cambio y del contacto lingüísticos. Por último, entreveremos una tensión entre las posiciones de enunciación del sujeto lexicógrafo: algunas obras se posicionan desde un espacio de enunciación argentino, moderno, positivista, incluso de la heterogeneidad del cuerpo social, que tiene en cuenta las transformaciones sociales, económicas, culturales, políticas y lingüísticas derivadas del movimiento migratorio masivo. Otras, en cambio, se sitúan más cerca de una posición argentina, de corte nacionalista, afín a un hispanismo cada vez con peso más fuerte, que considera pernicioso tanto el cosmopolitismo como las nuevas manifestaciones lingüísticas criollo-inmigratorias²²⁸.

En este último capítulo con el que cerramos nuestro arco de referencia temporal, analizaremos cinco obras, de las cuales tres son diccionarios de autor, una es un estudio lingüístico que tiene un capítulo destinado al léxico²²⁹ y otra es un proyecto de diccionario corporativo. A continuación, daremos algunas precisiones sobre los

²²⁸ Es importante destacar que las dos posiciones contendientes forman parte de la misma *comunidad discursiva* (V. capítulo 2). Ambas posiciones comparten ciertos presupuestos de base y, por ende, la matriz discursiva de los diccionarios de *-ismos*. Algunos de los presupuestos comunes son, justamente, la consideración de que la lengua es un símbolo fundamental de la nación y la defensa de una ideología lingüística monoglosica. Blanco (1986/7) distingue, dentro de lo que denomina nacionalismo cultural que adquiere fuerza con posterioridad a la conmemoración del Centenario, entre un nacionalismo democrático descendiente del sector cosmopolita, liberal y positivista (que confía en el progreso indefinido) de la elite letrada que, para dar cuenta de la identidad (lingüística) nacional, intenta lograr una síntesis entre lo tradicional y lo nuevo, lo argentino y lo extranjero y lo americano y lo hispano, por un lado y un nacionalismo de elite que sanciona puesto que le causa alarma y rechazo todo lo proveniente del extranjero, incluso con actitudes claramente xenófobas y que derivaría unos años más adelante en un nacionalismo político ultraconservador y de raíz hispanista en materia lingüística, por otro. Este segundo grupo es el que fundaría en 1931, con el apoyo del primer gobierno dictatorial, la Academia Argentina de Letras. Bertoni (2001) señala que en el marco de la tarea de construcción de la nacionalidad se evidenciaron divergencias y concepciones diferentes sobre la nación. Contendieron, de un lado, los patriotas cosmopolitas –partidarios de un patriotismo inclusivo– y, de otro, los patriotas nacionalistas, –postulantes de la homogeneidad cultural. Al respecto, la historiadora sostiene (2001: 313): “De manera diferente, las argumentaciones se hacían cargo del carácter aluvional de la sociedad argentina y del intenso proceso migratorio, que indudablemente constituía un desafío muy fuerte para cualquier concepción de la nacionalidad”.

²²⁹ Esta obra es anterior desde el punto de vista cronológico, pero, de todos modos, asumimos que debe incluirse porque, a nuestro entender, opera como un antecedente fundamental en la forma en que unos años más tarde se entendería el *argentinismo* en el sector más liberal y cosmopolita.

materiales que conforman el corpus siguiendo un orden cronológico. Incluimos, solo como antecedentes de esta nueva modalidad, dos vocabularios que no analizaremos, pero que, aunque sea mínimamente, reseñamos.

Algunas palabras de uso corriente en la República Argentina de Fortunato Peralta (1899)

De Fortunato Peralta solo sabemos que fue un abogado de origen chileno que también se dedicó a la actividad política. Su obra lexicográfica consta de tan solo 53 voces. Para su registro, se basó en textos literarios de escritores (especialmente de Domingo Faustino Sarmiento, de José María Paz y de Bartolomé Mitre) y en artículos de la prensa (fundamentalmente de la sección “Policiales” del periódico *La Nación*). Estos ejemplos documentados de uso ilustran la mayor parte de las entradas lexicográficas. La microestructura se caracteriza por la predominancia de la secuencia narrativa en los enunciados definidores y por la escasez –mejor dicho por la casi inexistencia– de marcas (gramaticales, de uso, diatópicas, etimológicas). En la macroestructura convergen elementos del mundo rural (*arrea, gaucho, maturrango*) como así también del mundo urbano. Dentro de este segundo grupo se destaca el aporte inmigratorio con palabras como *atorrar, atorrante* y otros muchos vocablos vinculados con la emergencia de nuevos grupos sociales, que dan una idea cabal del cambiante ámbito de la ciudad: *bichador, bombear, bombero, buraco, cambiazo, compadrito, guarango, matufia*, entre otros. No hay, a lo largo del trabajo, ninguna referencia de intertextualidad con otras obras lexicográficas. Sobre su obra, el autor señala:

En la lectura de los grandes diarios de nuestros vecinos del Plata y en sus más notables escritores encontraremos con muchísima frecuencia palabras que el uso culto e ilustrado de aquel país tiene recibidas y **que corresponden, en jeneral, a nuevas ideas**. Aun cuando no las ha aceptado el *Diccionario* de la Academia, creemos que muchas se abrirán camino; y de todos modos, nosotros, llamados a un activo comercio con la vecina República, debemos conocer sus peculiaridades de lenguaje, en cuanto no choquen con las reglas del buen decir (p. 276).

Vocabulario de provincialismos argentinos y bolivianos de Ciro Bayo (1906)

Ciro Bayo fue un escritor español que vivió en Madrid entre los años 1859 y 1938. Escribió numerosas obras sobre temas afines al Río de la Plata puesto que en el período 1890-1900 realizó numerosos viajes por América del Sur. Sobre temas lingüísticos, publicó también el *Vocabulario criollo-español-sudamericano* (1910) y el

Manual del lenguaje criollo del Centro y Sudamérica (1931). En lo que concierne a los estudios folclóricos y literarios, sobresalen: “La poesía popular en la América del Sur” (1902); “Cantos populares americanos” (1906); *Romancerillo del Plata. Contribución al estudio del Romancero Río Platense* (1913); *Romancero criollo. Relaciones y cantares* (1921); *El gaucho Martín Fierro, de José Hernández*. Por último, pero no menos importante, entre los estudios históricos, se distinguen: *Historia Argentina en verso* (1892); *Examen de próceres americanos y Aucafilú (La época de Rosas)* (1916); *Bolívar y sus tenientes. San Martín y sus aliados* (1929) e *Historia moderna de la América española* (1930).

Desde el punto de vista técnico, el *Vocabulario*, de más de 300 páginas, presenta ejemplos documentados, en general, literarios de la denominada corriente gauchesca (*Martín Fierro*, *Fausto* de Estanislao del Campo, entre otros) al tiempo que resuena el diálogo con otras obras lexicográficas. La macroestructura es bastante heterogénea: registra neologismos, ruralismos, provincialismos, lunfardismos²³⁰ y, a pesar de su concepción sobre los indigenismos²³¹, incluye los quechuismos que se emplean corrientemente en la región. La microestructura, por su parte, presenta un artículo lexicográfico con escueta información: en general, solo el enunciado definidor. Este no se completa con marcas ni observaciones adicionales de ninguna clase, salvo ciertas indicaciones geográficas, algunos pocos datos etimológicos y escasos nombres científicos en el registro de la flora y de la fauna. En lo que atañe a la relación lengua–nación, las aseveraciones del autor son contundentes y se opone totalmente a la propuesta, que veremos enseguida, de Abeille:

(...) pero sobre la idea utilitaria debe prevalecer, y prevalece el orgullo de raza halagado al ver que allende los mares crece robusta y frondosa una rama del gran roble castellano,

²³⁰ Respecto del lunfardo, consultar Ennis (2008, específicamente el capítulo 7 “El lunfardo: denominación, jerarquización, inmigración y delincuencia”). El autor sostiene que el lunfardo se intersecta, pero no se superpone, con el argentinismo. En efecto, todo lunfardismo es un argentinismo, desde su punto de vista, pero no a la inversa.

²³¹ Bayo delinea una posición contraria a la inclusión de indigenismos como elemento integrador de la identidad lingüística. De acuerdo con su criterio, Bello era “americanísimo” y no se valió, para nada, del registro de esas voces: “¿Cómo han de pretender, pues, los americanistas imponernos esa plaga de nombres indígenas, muchos de ellos con equivalentes en castellano, con los que sin venir á cuento, salpican sus obras, cuando ni en su patria misma los entienden!” (p. 245). Y, por añadidura, ofrece la siguiente caracterización de las lenguas indígenas: “**Las lenguas americanas, sin tiempo para alcanzar la edad de oro en la que un idioma se fija, se limpia y adquiere esplendor, fueron heridas por la espada del conquistador que las podó y transformó, hasta el punto de reducir las á ser exóticas en su propio terreno** y hacerlas producir frutos híbridos y de extraño ingento” (p. 245). [Estas lenguas] hub[ieron] de refugiarse en los campos de donde no había[n] de tardar también en desaparecer” (p. 246). En este sentido, –creemos– que su crítica redundante en una posición contraria a la americanista defendida, por ejemplo, por Granada (V. capítulo 3) en cuanto a la inclusión de vocablos indígenas dentro de las variedades regionales americanas como parte de la identidad lingüística, al menos en el nivel del léxico.

asegurando la inmortalidad de los elementos fundamentales de la civilización hispana: la religión y el idioma. Lograron las naciones americanas sacudir el férreo yugo de la Metrópoli: han podido darse nuevas leyes, adoptar exóticas costumbres, y hasta posible es [que] abracen otra religión, pero ya no les es dable formarse un idioma privativo nacional (p. 241).

Por lo pronto, el pretendido lenguaje criollo, fuera de algunos modismos y términos dialectales que por designar cosas del Nuevo Mundo son desconocidos en la Península, no pasa de ser un bodrio de barbarismos, solecismos, arcaísmos y demás fealdades gramaticales, hasta el punto que eso de *americanismo* empieza á tener la significación que daban los atenienses á la voz *solecismo*, por haber perdido los habitantes de Soles en la Cilicia, la pureza de su lengua patria. Hojeando este *Vocabulario* se pone de manifiesto que tan americanismos son los terminachos infestados de araucano, guaraní, quichua, aimará ó chiquitano, como los barbarismos de lenguaje que se cometen con el uso (...); como tantos galicismos (...) y como ciertos convencionalismos del lenguaje (...); lo que no empecé para que todos y cada uno de estos vocablos ostenten el pomposo título de americanismos o criollismos. De suerte que, a trueque de ser originales, sirvense algunos escritores de un lenguaje agauchado o apaisanado, tomando a empeño escribir de un modo distinto del en que se habla (p. 242).

Ambas obras presentan una tensión entre lo que unos años más adelante van a configurar las formaciones discursivas del nacionalismo democrático, por un lado, y del nacionalismo de elite por otro, siguiendo a Blanco (1986/7).

A continuación, reseñamos los materiales que efectivamente analizaremos:

1. *Idioma nacional de los Argentinos* de Lucien Abeille (1900)

Lucien Abeille nació en Francia en el año 1860 y murió en 1949. En la Argentina, fue profesor de latín en la Escuela Superior de Guerra y de lengua francesa y provisoriamente de “idioma nacional” en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Realizó estudios en Teología y fue miembro de la Sociedad de Lingüística de París, institución científica en la que participaron importantes y precursores teóricos del lenguaje como Michel Bréal y Louis Duvau, entre muchos otros.

El estudio de Abeille fue publicado en el año 1900 en París, Francia. El libro que sostenía, en el exacto momento de entresiglos, la controvertida tesis del nacimiento de un idioma nacional (privativo) argentino²³² desató una enorme polémica en el seno de la clase dirigente nacional. A propósito, Di Tullio (2003: 111) señala:

(...) el medio intelectual reaccionó casi al unísono: incluso quienes habían sostenido tiempo atrás posiciones condescendientes hacia la libertad en materia lingüística se abroquelaron contra la propuesta de Abeille. Sólo la respaldaron Carlos Pellegrini y Carlos Olivera, quienes invocaban la fatalidad de los cambios y su carácter progresista. Del otro lado se

²³² Dice Abeille: “El sentimiento de esta nacionalidad toma cada día mayor consistencia en el espíritu y en el corazón de los ciudadanos que anhelan formar una gran nación por su agricultura, su comercio, su industria, sus artes, sus ciencias, su lengua llamada *idioma nacional*. Semejante denominación prueba que los Argentinos aceptan y favorecen la evolución del idioma español transplantado en este país, evolución que concluirá por la constitución de una lengua propia, nacional, ó sea el *idioma argentino*” (p. 115).

organizó un frente compacto: Mariano de Vedia, Miguel Cané, Ernesto Quesada, Paul Groussac.

La obra, dedicada al ex presidente de la República Carlos Pellegrini, consta de un breve prefacio firmado por el autor, de una lista de las principales fuentes lingüísticas y filológicas consultadas (Bréal, Darmesteter, Duvau, Meillet, de Saussure, Schleicher, entre otros), de una carta / introducción a modo de reseña de parte de Louis Duvau, de trece capítulos y de la conclusión. En los dos primeros, el autor expone, en términos generales y teóricos, la relación entre las lenguas y las naciones y las lenguas y las razas. El capítulo tres está dedicado al contacto –“contagio”, en palabras de Abeille– de lenguas. Los capítulos cuatro al doce se destinan al estudio, desde los métodos y principios (por momentos bastante eclécticos) de la lingüística histórico-comparativa, de las particularidades léxicas, morfosintácticas y fonéticas de la lengua que se habla en la Argentina. Estos rasgos son examinados a partir de fragmentos de discursos –“trozos selectos”– de escritores y políticos argentinos. En el último capítulo establece una relación entre los rasgos lingüísticos y los del carácter (psicológico) argentino. Finalmente, el autor presta especial atención a la incidencia de la inmigración. Desde su perspectiva, de la afluencia de inmigrantes depende fuertemente la evolución lingüística de un país con las características de la Argentina. Asimismo, reconoce la realidad multicultural y plurilingüe del país puesto que hay lugar tanto para el componente indígena como para el componente relacionado con los temas gauchos / criollos.

Sus detractores escucharon en la propuesta de Abeille un eco de la (en ese momento cada vez más lejana ideológicamente) memoria discursiva romántica que acentuaba la función identitaria de la lengua (independencia política = independencia lingüística y cultural), propia de la etapa inicial del proceso de formación y organización del Estado nacional (en particular, de los miembros de la Generación 37: Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi, Domingo F. Sarmiento y Juan María Gutiérrez).

2. Proyecto de *Diccionario de argentinismos* de la Academia Argentina de la Lengua (1910)

Como ya señalamos en el segundo capítulo, gran parte de las academias latinoamericanas tuvo su origen en la intervención de la RAE y en sus esfuerzos sistemáticos, desde 1870, no sólo por designar miembros correspondientes en América sino principalmente por establecer una red de academias sucedáneas que respondieran a

la matriz central (Guitarte y Torres Quinteros, 1968; Pike, 1971; Sepúlveda, 2005 y Varela, 2000). La Academia Argentina de la Lengua (AAL) fue fundada –después de varios intentos fallidos²³³– en calidad de correspondiente de la de Madrid en 1910, como consecuencia de la intervención conjunta –y directa– de la monarquía española y de la RAE²³⁴, en concordancia con un sector de la intelectualidad nacional fuertemente hispanófilo, en el marco de los festejos por el Centenario de la Revolución de Mayo y en un contexto de marcada visibilidad de emergencia de posiciones hispanistas (Altamirano y Sarlo, 1980 [1983])²³⁵. Esta institución quedó conformada, en principio, por quienes habían aceptado el diploma de académicos correspondientes de la RAE desde finales del siglo XIX²³⁶. El proyecto principal fue la elaboración de un *Diccionario de argentinismos* que pudiera aportar materiales, por un lado, para elaborar un *Vocabulario hispanoamericano* junto con las restantes academias correspondientes y, por el otro, para actualizar y enriquecer el repertorio léxico del diccionario académico²³⁷. De esta forma, se concretarían sus dos finalidades: coleccionar y definir las voces locales para contribuir al léxico general, y promover una acción conjunta con la red de academias.

Esta institución, sin embargo, tuvo una vida efímera, disolviéndose al año siguiente de su fundación (Costa Álvarez, 1922 y 1928). Estimamos que en el contexto del Centenario todavía no estaban dadas las condiciones de posibilidad para la instalación de una academia con estas características: pese a que una de las vertientes nacionalistas era hispanista, la tradición antiacademicista (de cuño romántico) que había

²³³ La primera propuesta de fundar una academia correspondiente partió de Rafael Obligado en 1889 y la segunda de Estanislao Zeballos en 1903. Ambas iniciativas generaron intensos debates en el interior del campo intelectual argentino.

²³⁴ Con motivo de los festejos del Centenario de la Revolución de Mayo, arribó al país, en carácter de representante del gobierno español, la infanta Isabel de Borbón. Entre sus acompañantes, estaba el marqués Eugenio Sellés quien era miembro de la RAE y traía como misión fundar una academia correspondiente.

²³⁵ La Argentina era uno de los pocos países en donde no había logrado instalarse una academia correspondiente: la Academia Colombiana de la Lengua se había fundado en 1871, la Academia Ecuatoriana de la Lengua y la Academia Mexicana de la Lengua en 1875, la Academia Salvadoreña de la Lengua en 1880, la Academia Venezolana de la Lengua en 1881, la Academia Chilena de la Lengua en 1886, la Academia Peruana de la Lengua en 1887 y la Academia Guatemalteca de la Lengua en 1887.

²³⁶ Habían aceptado el diploma de correspondientes, entre otros, Vicente y Ernesto Quesada, Rafael Obligado, Calixto Oyuela, Estanislao Zeballos.

²³⁷ Este proyecto también fue iniciativa de Rafael Obligado, quien –recordemos– había sido uno de los redactores de los *Principios a que debe sujetarse la redacción del Diccionario del lenguaje argentino* de la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes en el año 1875 (V. capítulo 2).

teñido los debates sobre la lengua en la Argentina desde la proclamación de la independencia política parecía tener aún cierta vigencia²³⁸.

El corpus que analizamos está conformado por el texto “Fundación de la Academia Argentina de la Lengua” de Estanislao Zeballos en el que se relata la propuesta del poeta Obligado de confeccionar un diccionario de *argentinismos* e incluso se exhibe una muestra de asiento lexicográfico modelo (que incluye intertextualidad con otras obras lexicográficas y en la que se hace referencia a la inclusión de ejemplos documentados), el texto “Academia argentina de la lengua” de Rafael Obligado en el cual hace su propuesta y critica el modo de funcionamiento y de comunicación existente entre la academia central y las correspondientes y, por último, “A la Academia argentina de la lengua”, firmado por Ernesto Quesada y Estanislao Zeballos. Este texto, con un perfil más histórico, trata sobre la creación de las academias correspondientes en la América hispana, la relación que éstas establecen con la matritense y las tareas que pueden llevar a cabo (especialmente en la delimitación de criterios para la práctica de elaborar diccionarios nacionales, de particularismos cuyo fin es el enriquecimiento del léxico común). Podríamos aseverar que es una suerte de informe con resultado positivo frente al proyecto impulsado por Obligado.

3. *Diccionario argentino* de Tobías Garzón (1910)²³⁹

Tobías Garzón fue un educador y escritor argentino. Nació en la provincia de Córdoba en 1849 y murió en 1914. Luego de cursar sus estudios en el Colegio de Monserrat, se dedicó a la enseñanza. Durante muchos años fue profesor de castellano en esa misma institución. Fundó el periódico *La Opinión*, desde el cual sostuvo la candidatura de Nicolás Avellaneda a la presidencia de la Nación en el año 1874. Fue secretario de la Universidad Nacional de Córdoba y escribió diversas obras de carácter didáctico, entre las que figura el *Tercer curso de gramática castellana con número de ejercicios de ortografía, de invención y de redacción* (Córdoba, La Moderna, 1898). Además, actuó como secretario y bibliotecario de la Academia Nacional de Ciencias en la ciudad de Córdoba en la década de 1870 en el marco del proyecto modernizador

²³⁸ La reflexión sobre la fundación y el cierre de la Academia Argentina de la Lengua (1910) fue producto de un trabajo conjunto realizado con mis colegas María Eugenia Contursi, Mara Glozman y María Florencia Rizzo, V. Contursi *et al.* (2008).

²³⁹ Premiado por la Sociedad Patriótica Española en 1913 con motivo de los festejos del Centenario.

sarmientino, momento en el que Avellaneda se desempeñaba como ministro de Justicia y de Instrucción Pública.

El diccionario fue publicado en 1910 en la ciudad de Barcelona, España bajo los auspicios de la Comisión Nacional del Centenario de la Revolución de Mayo. Esta obra constituye el mayor aporte de caudal léxico nacional inventariado hasta ese momento. El texto tiene más de quinientas páginas a doble columna. Incorpora en los artículos lexicográficos ejemplos documentados de diversos géneros: literario, periodístico, académico, coplas del cancionero popular y discursos oficiales. Asimismo, sus artículos dialogan con trabajos lexicográficos anteriores (el *Vocabulario rioplatense razonado* de Daniel Granada (1889), *El idioma del delito* de Antonio Dellepiane (1894)²⁴⁰, las discusiones sobre el idioma de los argentinos entre Lucien Abeille y Ernesto Quesada y los trabajos normativos de Ricardo Monner Sans). La contrastividad se realiza con la 13ª edición del *DRAE* publicado en Madrid en 1899. El objetivo del autor es:

(...) en esta obra me he propuesto demostrar el estado actual de la lengua en la República Argentina y que en ella no se habla ya el idioma que hablan en España, si el Diccionario de la Real Academia traduce con fidelidad el uso corriente en la península (p. VII).

4. *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos: con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes* de Lisandro Segovia (1911)

Lisandro Segovia fue un jurisconsulto argentino. Nació en la provincia de Corrientes en 1842 y murió en 1923. Estudió Derecho en la Universidad Nacional de Córdoba y fue profesor en la Universidad de Buenos Aires. Ocupó durante veintisiete años el cargo de fiscal de la Cámara de Apelaciones. Fue autor de una explicación y crítica del *Código Civil* y del *Código de Comercio*. Redactó un proyecto del *Código de Procedimientos* y otro del *Código Penal*, entre otras y diversas obras jurídicas, todas ellas a pedido del gobierno nacional entre finales de la década de 1880 y los primeros años de la de 1890.

El diccionario fue publicado en 1911 bajo los auspicios también de la Comisión Nacional del Centenario. Sin embargo, la obra estuvo terminada siete años antes, oportunidad en la que obtuvo el primer premio de la RAE en el certamen de los Juegos Florales. El texto tiene el doble de páginas que el de Garzón, también a dos columnas. En este caso no hay ejemplos que ilustren las entradas léxicas. Hay intertextualidad con el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* de Elías Zerolo publicado en París

²⁴⁰ Dellepiane, Antonio (1894): *El idioma del delito*, Buenos Aires, Arnoldo Moen.

en 1895²⁴¹ y se explicita la contrastividad con la 13ª edición del *DRAE*. La macroestructura tiene trece secciones diferentes: 1) “Castellanismos y neologismos”, en la cual se incluyen las voces comunes a la Argentina y a España, pero con acepciones diferentes; 2) “Americanismos”, que contiene las voces de uso americano, pero no peninsular; 3) “Argentinismos”, que reúne los vocablos que se emplean principalmente en la Argentina, con la excepción de algunos términos que se registran también en el Uruguay y en Chile, pero que no se usan en el resto de los países hispanoamericanos; 4) “Nombres gentilicios”; 5) “Locuciones sustantivas y otras”; 6) “Voces extranjeras”, en la cual se incluyen los vocablos provenientes básicamente del italiano, del francés y del inglés, y también, aunque en menor medida, de otras lenguas; 7) “Estancia y campaña”, que contiene las voces rurales; 8) “Tribus indígenas y sus lenguas”, en la que no se presentan indigenismos, sino solamente los nombres de las parcialidades autóctonas y de sus lenguas; 9) “Fauna”; 10) “Flora”; 11) “Barbarismos”, en la cual se observa el tono prescriptivo de la obra; 12) “Palabras interesantes portuguesas, italianas y francesas”, que presenta columnas de equivalencias y 13) “Refranes, frases, modismos y cláusulas”.

5. *Vocabulario argentino: refranes, frases familiares usados en la Argentina* de Diego Díaz Salazar (1911)

Diego Díaz Salazar es el seudónimo del periodista y escritor español Miguel Toledano y Escalante, quien nació en Madrid en 1870. Hasta 1890 colaboró en importantes revistas de la capital española. Luego viajó a Barcelona, donde fue colaborador asiduo de *La Semana Cómica*. Fue redactor del *Diario de Comercio* y más tarde de *El Noticiero Universal*. Años después, fue nombrado redactor-jefe de *El Valenciano*. Por su trabajo, realizó diversos viajes a América. Entre sus libros, muchos de ellos firmados como Miguel Gil de Oto, anagrama de su nombre y apellido, figuran *La Argentina que yo he visto*; *Y aquí traigo los papeles*; *Retratos al agua fuerte*.

El *Vocabulario argentino* fue publicado en 1911 por la editorial Hispano-Argentina (Buenos Aires-Barcelona). La obra tiene muy pocas páginas. En realidad, nace como un desgajamiento de otra mayor: la *Guía práctica ilustrada del español en la*

²⁴¹ Zerolo, Elías (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, París, Garnier Hermanos.

*Argentina*²⁴². Contiene un prólogo denominado “Justificación. Cómo y por qué se ha hecho este Vocabulario” y alrededor de mil voces, expresiones y refranes. Los destinatarios de la obra son específicamente los inmigrantes españoles que arribaban a la Argentina. El vocabulario entabla relaciones de intertextualidad con el *Vocabulario rioplatense* de Daniel Granada de 1889 y con el *Diccionario argentino* de Tobías Garzón publicado un año antes. Desde el punto de vista lexicográfico, los artículos, que registran solamente *argentinismos*, de acuerdo con las palabras del autor, tienen escasa información gramatical, pocas marcas de transición semántica (solo *fig.*) y de niveles de uso (*fam.*). Tampoco se marca el uso diatópico ni se presentan ejemplos documentados. Es importante señalar el hecho de que el autor cita la voz castellana análoga (el equivalente, el geosinónimo) al lema definido. En este sentido, la homonimia es la marca más sistemática de toda la obra.

Este grupo de diccionarios con el que clausuramos nuestra investigación no constituye, en absoluto, un bloque discursiva e ideológicamente homogéneo ni desde el punto de vista diacrónico en relación con las otras modalidades dicionarísticas ni desde el punto de vista sincrónico. En efecto, en dichas obras se reflexiona desde posicionamientos distintos en torno a cómo se (re)define, a la luz de nuevas y diferentes condiciones de producción, el objeto discursivo *argentinismo* y cómo esa (re)formulación es tributaria de ciertas ideas sobre la nación.

5.2. Conformación del léxico en *Idioma nacional de los argentinos*: los neologismos

En este apartado, nos abocamos exclusivamente a la propuesta de Abeille. Su obra que, como ya indicamos, no es estrictamente lexicográfica sino que es más amplia, constituye un hito glotopolítico en la medida en que –reiteramos– su proposición de la futura existencia de un idioma privativo de los argentinos marca un momento bisagra en la historia de las ideas lingüísticas sobre el español que se emplea en la Argentina.

²⁴² En la “Advertencia”, los editores señalan: “Personas, que han aplaudido como un acierto, la inclusión de un Vocabulario argentino en nuestra *Guía Práctica del Español en la Argentina*, nos han determinado con sus consejos á hacer por separado esta edición popular, de fácil manejo y adquisición, del repertorio de argentinismos, formado por el Sr. Diego Díaz Salazar. Teniendo en cuenta el fin á que se destinaba, hemos cuidado ante todo hacer un librito de bolsillo, para que los que necesiten de su ayuda puedan llevarlo constantemente consigo y consultarlo con prontitud” (s/p).

Específicamente, nos centramos en el análisis del capítulo IV “Neologismo”, que gira alrededor del léxico. Sin embargo, debemos también hacer, lateralmente, referencia al capítulo III “Contagio de Lenguas” porque en él se declaran algunos postulados teóricos sobre el cambio y el contacto lingüísticos que permiten entender sus ideas sobre el léxico y al capítulo V “Derivación-neología” ya que en él también se presentan algunas peculiaridades léxicas.

Abeille, desde una perspectiva teórica que aúna (y, por momentos, confunde y mezcla) principios comparatistas, históricos y evolutivos sobre el lenguaje²⁴³, adhiere a una concepción del cambio lingüístico radicalmente opuesta a la vista en el capítulo anterior²⁴⁴. Para el profesor francés, el cambio lingüístico no conlleva, de ningún modo, corrupción. La lengua evoluciona como consecuencia inexorable del uso y depende tanto de causas externas e históricas (la acción de los hombres y el cambio en sus formas de vida (gracias al progreso y a la modernidad), el contacto con otras lenguas, etc.) como internas (leyes fonéticas, por ejemplo). Niega, así, el carácter de desvío del español de la Argentina. Correlativamente, rechaza el purismo “(...) la pureza de las lenguas es, no una realidad, pero sí una ficción” (p. 144)²⁴⁵ y no se preocupa, en absoluto, por la posible fragmentación de la lengua en el territorio americano que planteó Bello y que tanto temió Cuervo en la última etapa de su vida puesto que lo asume como un proceso inevitable del devenir lingüístico.

En lo que concierne al léxico, su propuesta estriba en una reveladora amplitud de criterio para registrar voces de diversos orígenes. Esta idea se mediatiza a través del neologismo. El fenómeno de la creación léxica da respuesta a la aparición de nuevos objetos (realidades físicas) y de nuevas ideas (realidades conceptuales), vinculados con el proceso de modernización, de urbanización, de industrialización y de explotación de la naturaleza que estaba teniendo lugar en la Argentina en el cambio de siglo, y que demandaba constantemente voces nuevas. En función de que, desde su punto de vista, la

²⁴³ Vale señalar que en la obra de Abeille, a diferencia de lo que sucede en las modalidades diccionarísticas analizadas anteriormente, se configura, en todo momento, un *ethos* externo, objetivo y científico (lingüístico). Arribamos a esta conclusión como consecuencia del relevamiento de rastros discursivos en distintas zonas del libro como, por ejemplo, innumerables citas de autoridad de lingüistas prestigiosos, de remisiones a fuentes científicas, de datos etimológicos documentados, de ejemplos de cambio lingüístico en otras lenguas, de referencia a fenómenos de contacto lingüístico, entre otros.

²⁴⁴ Recordemos que las prescripciones que los discursos lexicográficos normativos dictan sobre errores, barbarismos o vulgarismos contribuyen decididamente a la tarea unificadora y a la construcción del Estado. En el terreno de la experiencia lingüística y cultural, el objetivo era la imposición de una lengua única –el castellano castizo– sin resabios de marcas dialectales, aborígenes ni inmigratorias. Para lograr su propósito, se rechazaron las diferencias que alejaban la variedad rioplatense del español peninsular.

²⁴⁵ Y agrega: “Los puristas surgen por lo general en la decadencia de las lenguas” (p. 158).

lengua debe acompañar esos cambios y transformaciones, la proliferación de neologismos es apreciable. En consecuencia, Abeille distingue tres tipos de fenómenos de creación léxica, entre los que contempla los rasgos más populares. Sostiene:

El idioma nacional de los argentinos ha creado y crea continuamente nuevos vocablos, ha efectuado y efectúa cambios de significación en las palabras. Los neologismos se hallan muy numerosos en este idioma; y el uso general les ha **otorgado la carta de ciudadanía**²⁴⁶ al adoptarlos. El uso en efecto es la regla del lenguaje (...) (p. 163).

Las distintas clases de neologismos que se identifican son:

- 1) por derivación y analogía (por procedimientos de composición con elementos como prefijos y sufijos) como *acriollarse* (de *criollo*), *guarangada* (de *guarango*);
- 2) semánticos (casos de desviación semántica por extensión y cambios de significado con respecto al español peninsular) como *boliche*, *hacienda*, *toldo*;
- 3) por préstamo (tanto extranjerismos como indigenismos).

Las voces del primer grupo denominadas “derivados argentinos” se presentan con la siguiente estructura:

Palabra base + palabra derivada con definición.

De *Criollo* ACRIOLLARSE: adoptar el extranjero las costumbres argentinas (p. 213).

De *Catinga* CATINGOSO: que tiene olor a catinga. / CATINGUDO: mismo sentido que el anterior, pero con idea despreciativa (p. 214).

De *Gaucha* GAUCHADA: acción peculiar de un gaucho (p. 216).

En el segundo grupo los vocablos se exhiben ordenados en columnas comparativas con el fin de que puedan visualizarse las diferencias de significado con respecto al español peninsular:

Español	Argentino
AGARRAR. Asir fuertemente con la mano, o de cualquier modo.	AGARRAR. Tomar suavemente con la mano o de cualquier modo (p. 197).
BOLICHE. Bola pequeña del juego de bochas. –Juego. –Juguete. –Casa de juego.	BOLICHE. Casa de comercio muy pequeña. Se usa comúnmente para ridiculizar un almacén u otra casa de negocio, pobre de surtido. También se emplea para expresar el descrédito a que ha llegado una casa, un establecimiento, una oficina, una repartición pública (p. 200).
HACIENDA. Finca rural. –Cúmulo de bienes y riquezas que uno tiene.	HACIENDA. Ganado (p. 205).

²⁴⁶ Una vez más se apela a la metáfora de la carta de ciudadanía para legitimar el derecho de ciertas voces a formar parte del caudal léxico del español general (V. capítulos anteriores). No obstante, en este caso el sentido histórico de dicha metáfora es otro: como veremos más adelante, aquí remite al fuerte papel intervencionista que juega el Estado tanto en el campo lingüístico como en otros.

PARARSE. Detenerse.	PARARSE. Ponerse de pie. <i>Todos se pararon cuando se retiró de la sala</i> (p. 207).
TOLDO. Pabellón o cubierta de lienzo ú otra tela, que se tiende para hacer sombra en algún paraje.	TOLDO. Cabaña del indio hecha de pieles de animales sostenidas por palos fijados en tierra que forman arco, o bien con quincha y totora. – El fuelle de los coches (p. 210).

Por último, el tercer grupo está conformado por indigenismos y extranjerismos, cuya legitimidad, conforme el autor, es indiscutible. Para el primer caso, el autor ofrece una lista de alrededor de cien voces con sus respectivas definiciones, principalmente de guaranismos (*tapera* y *zurubi*), quechuisms (*mate* y *ñato*) y araucanismos (*malón* y *poncho*) pertenecientes a los campos léxicos de la flora, de la fauna, de la alimentación, de los accidentes geográficos y de la vida rural en general, es decir, elementos, en gran medida, naturales y culturales. Al respecto del modo de incidencia de los indigenismos en el repertorio léxico del futuro idioma de los argentinos, el autor opina:

(...) el español transplantado en el Río de la Plata estuvo en contacto con las lenguas indígenas. Pero dos pueblos, al mezclarse, se comunican siempre conocimientos e ideas que les obligan a modificar el sentido de una multitud de palabras, a hacer un intercambio de vocablos, a aumentar su vocabulario para satisfacer las exigencias de su pensamiento. Por lo tanto, la lengua española se hallaba en estas comarcas, por una parte, solicitada por la fuerza revolucionaria que la incitaba a adoptar vocablos de los idiomas hablados por las razas autóctonas; por otra parte el respeto de la tradición, el cuidado con el cual se rodeaba el uso del idioma oficial, el recelo de la Academia española **que negaba el derecho de ciudadanía** a los vocablos americanos, neutralizaban la fuerza revolucionaria (p. 162).

Las lenguas indígenas han proporcionado al idioma nacional de los argentinos muchos nombres de árboles, plantas y frutas (...) (p. 182)²⁴⁷.

Respecto de los términos exógenos, la posición de Abeille sobre el tema dista de la actitud normativa planteada en los diccionarios de barbarismos. En términos generales, manifiesta sobre el contacto lingüístico:

Las relaciones políticas, comerciales y literarias de los pueblos tienen una influencia inmediata sobre el lenguaje y son las causas a que obedece el contagio de lenguas. Esta es la explicación de las palabras extranjeras que se encuentran en el vocabulario nacional de cada pueblo (...) (p. 144).

Y acerca de lo que sucede en la Argentina en particular, advierte:

El *idioma nacional de los argentinos* usa vocablos alemanes, ingleses, italianos, pero emplea mayor caudal de términos franceses (...) (p. 186).

²⁴⁷ Vale aclarar que si bien el aporte indígena es importante, la opinión de Abeille sobre las lenguas indígenas no difiere de la que planteaba Granada en su texto en cuanto a su predecible destino (V. capítulo 3): “De estas lenguas [guaraní y quechua] que han proporcionado ya un buen contingente de vocablos al *idioma nacional*, y que están a punto de caer en las sombras sin memoria del pasado, se pueden extraer muchas palabras para colocarlas en la lengua argentina: así se salvarán hermosas, y todavía fecundas riquezas, que son la herencia de los primeros habitantes de estas comarcas y han de dar al idioma argentino en formación, un carácter original a la vez que nacional” (p. 439).

La introducción en el idioma nacional de los argentinos de palabras tomadas del francés y otros idiomas europeos no debe sorprender. Sería extraño, al contrario, que una nación como la República Argentina abierta a las novedades, lista para la imitación, deseosa de colocarse entre los pueblos más civilizados, cerrara sus puertas a los idiomas que le traen caudales de conocimientos e ideas nuevas (p. 189).

Luego de ofrecer una serie de datos sobre la etimología y el significado de varios vocablos en diversas lenguas, Abeille suministra una lista de galicismos empleados con cierta frecuencia, nos atrevemos a decir, en ciertos sectores socio-culturales de la Argentina: *amateur*, *canapé*, *chalet*, *frac*, *restaurant*, *toilette*, etc. A diferencia de los indigenismos, estas voces cubren menos elementos naturales que elementos pertenecientes a otros campos léxicos más vinculados con el mundo de la ciudad y de la modernidad. Algunas de estas voces sufren adaptaciones fonéticas y morfológicas a la índole del español, mientras que otras no.

Para terminar, nos resta indagar cuál es la relación que se desprende entre la lengua (en particular el nivel léxico) y la nación en el marco de la particular tesis del autonomismo lingüístico (Oviedo, 2005) que se plantea. Algunos de los postulados teóricos a los que el autor adscribe se apoyan en las siguientes ideas:

Las modificaciones que las lenguas experimentan ponen de relieve esta influencia de los pueblos sobre ellas". (...) La lengua pues es el resultado de las acciones individuales y colectivas que constituyen la vida común de la nación, y no el fruto de los gramáticos (...) (p. 110).

Si la lengua es la manifestación natural más directa y más inmediata del alma de una nación, el uso de un vocablo basta, a veces, para revelar una faz del estado psicológico de una nación (p. 114).

El *idioma nacional de los argentinos* no puede ser el español puro que aquí está desviado de su tradición. A la tradición primitiva se han agregado nuevos elementos: lenguas indígenas, idiomas francés, italiano, inglés, alemán, etc. Estos elementos, aunque de procedencia extranjera, constituyen un fondo original que pertenece en propio al *idioma nacional de los argentinos*. Además, del español transplantado en la Argentina, una parte está petrificada y muerta, o bien modificada. Lo que queda posee vida orgánica y es por lo tanto capaz de evolucionar (p. 432).

Ahora bien, estas lenguas [neolatinas] están en perpetuo contacto en la República Argentina, donde domina la inmigración latina. Con el español transplantado en estas comarcas y que ha sido alterado por las lenguas indígenas se mezcla el francés y el italiano. El inglés, el alemán, y otras lenguas entran en proporción más pequeña en esta mezcla, por ser menos numerosos los representantes de estos idiomas. De modo, pues, que el castellano del Río de la Plata se halla contagiado por varios idiomas –por el francés y por el italiano especialmente– **en su vocabulario, en su sintaxis, en su fonética** (p. 434).

Como vemos, de acuerdo con Abeille, la lengua experimentó a lo largo de la historia de vida independiente de la Argentina, y principalmente en los últimos años con la inmigración masiva, profundas alteraciones, muchas de ellas producto de aportes de lenguas extranjeras europeas o de lenguas indígenas. Esta idea de lengua es paralela a la

idea de nación, que se quería conformar, según las políticas inmigratorias de extracción liberal (herederas de la Constitución de 1853) que apoyaba Carlos Pellegrini a quien está, como dijimos, dedicado el libro y a quien el autor invoca citando un fragmento de un discurso en el último capítulo:

Los fértiles e inmensos desiertos de nuestro continente, no son nuestros en el sentido de que podríamos sustraerlos a la exigencia humana; fueron colocados ahí por la mano del Creador para servir a la humanidad entera, y si nos toca administrarlos, es a condición de que pertenezcan a nosotros, a nuestros hijos y a todos los hombres del mundo que quieran fecundarlos con su trabajo, al amparo de nuestras leyes liberales (p. 435).

La inclusión de esta obra en la serie que quiebra, sin duda, algunos núcleos centrales de la matriz lexicográfica argentina (especialmente el componente prohispanista) obedece a que los diccionarios de argentinismos posteriores (sobre todo aquellos que se afilian a la formación del nacionalismo democrático) incurren en reapropiaciones o desvíos con respecto a ella, de ahí que no se pudiera saltar. Al parecer, en la serie discursiva que se configura para indagar el objeto discursivo *argentinismo* que concita permanencias y desviaciones en la larga duración del proceso de formación y consolidación del Estado nacional, la obra de Abeille deja una impronta insoslayable²⁴⁸.

5.3. Los diccionarios de argentinismos del Centenario de la Revolución de Mayo

En rigor, en la formulación, como categoría, de la modalidad diccionarios de *argentinismos* se pueden atisbar algunas contradicciones, tensiones e, incluso, equívocos puesto que es un momento de transición, de crisis, caracterizado por el recibimiento de los contingentes inmigratorios más numerosos y por la situación particular de la Argentina que se encontraba en medio de un proceso inconcluso de formación de la nación y de la nacionalidad (Bertoni, 2001). A partir del Centenario, debido a cierta euforia estatal, sin embargo, maduran y, luego, se difunden y expanden, en el campo lingüístico y cultural, los enunciados de una formación discursiva denominada nacionalista cultural que ancla en una concepción esencialista de la nación (Bertoni, 2001) defensiva y, sobre todo, excluyente de la heterogeneidad. En los próximos apartados, nos concentraremos en examinar esos diccionarios y visualizar si anticipan y perfilan con nitidez la cristalización de esa formulación ideológica o, por el

²⁴⁸ De más está decir que Abeille no utiliza el término *argentinismo* para referirse al léxico particular, en consonancia con su propuesta de formación de un idioma (privativo) argentino que entraña su estudio.

contrario, si son otros los ejes que vertebran la relación entre la lengua (el léxico) y la nación.

Los diccionarios monolingües nacionales del Centenario constituyen zonas del archivo histórico privilegiadas para entrever una tensión entre, por un lado, la preocupación por preservar la unidad de la lengua castellana y, por otro, la propuesta de conformación de la variedad lingüística nacional a partir de la definición de la especificidad local en tanto marca diferenciadora dentro del ámbito hispánico (Kornfeld y Kuguel, 1999). Como a lo largo de nuestro trabajo, consideramos que estos aspectos se expresan en los distintos dominios del discurso lexicográfico.

5.3.1. Posiciones glotopolíticas: cercanías y tensiones con respecto al *Diccionario de la Real Academia Española*. Cuerpo y márgenes del texto lexicográfico

A grandes rasgos, advertimos, entonces, un conflicto entre, por una parte, la apreciación de la unidad lingüística y, por otra, la valoración de la insistencia de la progresividad de los cambios lingüísticos. Estas tensiones de largo aliento en la historia de las ideas lingüísticas en la Argentina se enmarcan en discusiones sobre la relación lengua–nación y sobre la vinculación, en términos lingüísticos, con España, la ex metrópoli²⁴⁹. Aunque, en general, en la mayoría de las obras lexicográficas (V. matriz

²⁴⁹ El tema de la unidad o de la dispersión del castellano o español es un tópico recurrente en la historia cultural latinoamericana desde la independencia y la constitución de los nuevos estados nacionales a comienzos del siglo XIX. En las discusiones que se suscitan sobre la cuestión, plasmadas en una amplia gama de discursos glotopolíticos, intervienen periodistas, gobernantes, intelectuales y lingüistas de ambas orillas del Océano Atlántico. Los argumentos que éstos esgrimen se sustentan tanto en conceptos provenientes de la recién formada ciencia lingüística, básicamente en torno a las nociones de cambio y contacto lingüísticos, como en cuestiones de índole subjetiva, vinculadas a las actitudes lingüísticas de purismo, lealtad, orgullo, prestigio y corrupción idiomática. Es decir, se observa una tensión entre, por una parte, la racionalización de la descripción y la explicación lingüísticas y, por otra, el vínculo que se proponen establecer entre lengua y nación (Del Valle y Gabriel-Stheeman, 2004 y Rama, 1982).

Como sabemos, en las grandes decisiones en torno a la lengua suelen pesar más las representaciones de origen cultural, político y/o económico que el conocimiento científico propiamente lingüístico.

A propósito, Lara (2007) señala: “En el estrecho marco del nacionalismo, la lengua de la antigua metrópoli entraba en conflicto con la buscada “identidad nacional” de los nuevos países independientes” y Di Tullio (2003: 15) se pregunta “¿Cómo hacer de la lengua heredada de la metrópoli una lengua propia?”. La autora presenta, como respuesta a su interrogante, tres caminos alternativos “que quedaron cristalizados como diferentes maneras de interpretar (...) la lengua nacional”:

1. El camino rupturista que propone la independencia lingüística.
2. El camino del casticismo que plantea la imposición de una norma monocéntrica idéntica a la del español peninsular.
3. El camino intermedio que expresa un equilibrio entre un contenido propio (marcas idiosincrásicas de la variedad dialectal) para señalar la diferencia y al mismo tiempo la pertenencia al mundo hispanohablante. Esta vía induciría, unos años más adelante, a la consideración de una norma policéntrica.

Para el primer camino, es interesante recordar los casos de algunos miembros de la Generación del 37 (V. nota a pie de página 51). Otros representantes de la vía del autonomismo lingüístico son, como vimos,

discursiva) se observa respeto y acatamiento de la norma unitaria hispánica, estos diccionarios postulan, siguiendo en algunos aspectos a Abeille y contraponiéndose con las ideas fundamentales esbozadas en los diccionarios normativos de barbarismos, que la lengua debe dar cuenta de situaciones nuevas. De ahí que se instale una tensión (constitutiva) entre lo específico argentino en el nivel léxico y el modelo lingüístico español fuertemente centralizado y unitario.

En relación con las modalidades diccionarísticas abordadas anteriormente, la argumentación se desplaza en varios sentidos porque se alteran las posiciones de sujeto lexicógrafo: hay un traslado de una posición de sujeto lexicógrafo normativo, cuya principal preocupación es el respeto a la norma a una posición que da preeminencia al criterio del uso y de la lengua popular (V. *infra*). Esto acarrea, además, la gestación de otra concepción de lengua²⁵⁰ que conlleva inevitablemente otra concepción de nación. Pese a que resuenan algunos de los postulados del libro de Abeille (especialmente acerca del cambio y del contacto lingüísticos), no se aboga por un idioma argentino aunque a veces aparezcan sintagmas o fragmentos contradictorios, sobre todo en torno a la denominación de la lengua. Parece confirmarse, entonces, la idea de que entre la América hispana en general, la Argentina en particular y la península, y aquí se produce un alejamiento de la postura de cuño romántico de Abeille, se traza una tendencia favorable al mantenimiento de la unidad idiomática y de la pertenencia a la comunidad castellano hablante: la unidad de lengua implica la unidad de raza y de esta unidad se desprende la idea de civilización. En consecuencia, la visión sobre la existencia de un idioma privativo nacional queda en los diccionarios de *argentinismos* desdibujada – e incluso relegada– en el marco de la orientación argumentativa global de las obras.

En este apartado, nos ceñimos a analizar dos aspectos del discurso lexicográfico. Por un lado, el funcionamiento discursivo de los títulos. Y, por otro, el tramo programático, expuesto principalmente en los prólogos a fin de examinar los núcleos de base estables que componen la matriz discursiva de los diccionarios de *-ismos*.

Con respecto a los títulos: *Diccionario de argentinismos*, *Diccionario Argentino*, *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos* y *Vocabulario argentino*, podemos armar dos grupos:

- 1) *diccionario, vocabulario*

Abeille a comienzos del siglo XX con su *Idioma Nacional de los Argentinos* y a partir de la década del 20 el filólogo uruguayo Vicente Rossi con sus textos *Folletos Lenguaraces* e *Idioma nacional rioplatense*.

²⁵⁰ Una concepción de lengua de índole más utilitarista (vinculada con intereses económicos) más que patriótica o nacionalista.

2) *argentino, argentinismos*

En relación con el primer conjunto, observamos que predomina –numéricamente hablando– la denominación de “diccionario” frente a la de “vocabulario”. Para algunos teóricos de la práctica lexicográfica, la diferencia entre ambos términos radica en una cuestión de amplitud y extensión a la hora de recopilar voces, locuciones, giros y sintagmas de una lengua, dispuestos en orden alfabético. En este sentido, el diccionario es más abarcador que el vocabulario, que se aplica para registrar, a saber, solamente las voces de una región, de una profesión u oficio, de un campo semántico en particular o de un determinado escritor. Asimismo, hay quienes consideran que el vocabulario es menos pretencioso y tiene menos carácter institucional. Para otros autores, como Haensch *et al.* (1982) y Martínez de Sousa (1995) ambos vocablos funcionan como sinónimos²⁵¹. Nosotros adscribimos a este último planteamiento.

La segunda serie –la conformada por los atributos del núcleo del sintagma– se vincula más estrechamente con el problema que nos atañe de la relación lengua–nación. “Argentino” da cuenta de un gesto fuerte de apropiación del estudio y del conocimiento integral sobre la lengua, en particular del léxico, que se emplea en un cierto lugar desde una determinada posición de sujeto lexicógrafo²⁵². Contrariamente, “argentinismos” prolonga una tradición que alude a la recopilación de particularismos léxicos cuyo empleo y localización está restringida y cuyo estudio depende del contraste con el léxico que establece como norma el *DRAE*²⁵³. Empero, una vez que hayamos realizado el análisis completo de los diversos dominios del discurso lexicográfico confirmaremos si el título responde o no a lo que efectivamente se plantea en el resto de las obras.

En la dimensión programática de los diccionarios del Centenario, percibimos una oscilación entre el camino del casticismo que plantea la imposición de una norma monocéntrica idéntica a la del español peninsular y el camino intermedio que expresa un equilibrio entre un contenido propio (marcas idiosincrásicas de la variedad dialectal) para señalar la diferencia y al mismo tiempo la pertenencia al mundo hispanohablante (Di Tullio, 2003). Si bien es cierto, como ya indicamos, que hay ciertas frases en las que

²⁵¹ Incluso Haensch *et al.* (1982) proponen también como sinónimo el vocablo “glosario”, no así “tesoro”, que remite no a codificaciones lexicográficas singulares, sino colectivas (varios trabajos).

²⁵² En el caso de la obra de Garzón, es importante señalar que el gesto de autoría se conjuga con el carácter oficial que adquiere el texto a partir del refuerzo que le otorga la presencia de otros elementos como el escudo nacional en los márgenes del texto. Esto redundará en un efecto de unidad del territorio y en una enérgica presencia estatal.

²⁵³ V. en el capítulo 1 la oposición entre *diccionario integral* y *diccionario complementario*.

se aprecia un leve deslizamiento hacia la idea de constitución de la variedad propia²⁵⁴, en términos generales, no se expresa un acercamiento a la actitud de separatismo lingüístico, tal como la proponen algunos otros intelectuales a lo largo de nuestra historia como país independiente. Por el contrario, la idea de aceptación de la dependencia lingüística, esto es, de la subordinación a una norma central se refuerza si consideramos el modelo de obra lexicográfica que asumen los diccionarios analizados. De ahí que examinemos una vez más los componentes de la matriz discursiva de los

²⁵⁴ La posición contraria, la que postula la conformación de una variedad lingüística propia basada en la presentación de usos distintivos o de la diferenciación de la lengua en variedades nacionales se asoma de manera muy débil en algunas pocas frases y sintagmas aislados de los prólogos. En este sentido, es muy productivo interpretar la distribución complementaria en los que se ubican los términos *idioma*, *lengua* y *lenguaje* en la dimensión programática:

“¿Será posible, me decía, **que este idioma nuestro, nacional, –castellano** por su índole analógica y sintáctica y casi en su totalidad por sus elementos prosódicos y ortográficos, pero cada día más distinto del que se habla en la península por su vocabulario ó expresión de las ideas madres,– carezca de un diccionario propio, que registre las palabras, frases y modismos usados en la República Argentina y que no están incluidos en el Diccionario de la Academia, ó que, si lo están, no tienen el significado que nosotros les damos? (Garzón, p. VI).

“(…) **ni hay una lengua argentina sino castellana** (…)” (Garzón, p. vi).

“(…) no, en fin, una degeneración del sistema particular en que está basada **la lengua española** y que la distingue de las demás, sino simplemente mudanza, renovación (….) enriquecimiento de su vocabulario, aun cambiando, si necesario fuere, la prosodia, por la introducción de palabras de pronunciación y origen exóticos, pero que ya están incorporadas por el uso al **idioma de los argentinos** (…)” (Garzón, p. VIII).

“Los que han escrito sobre provincialismos americanos (….) lo han hecho con un criterio demasiado amplio, ya que no se encuentran en el mismo caso la palabra que es peculiar de una sola región, la que es conocida en toda Hispano-América y la que es usada dondequiera que se hable el **idioma castellano**” (Segovia, p. 7).

“Doy, además, una breve noticia de *sus lenguas*, especialmente del guaraní, quichua y pampa, que son los idiomas indígenas que más han enriquecido **nuestro lenguaje**” (Segovia, p. 8).

“De paso, diré que **el lenguaje de las personas cultas del Uruguay y Paraguay difiere poco del nuestro** y por eso omito referirme á esas repúblicas” (Segovia, p. 10).

“Este libro –yo me lo prometo– fomentará por doquier el estudio y saludable discusión de los millares de tópicos de que trata, contribuirá á afirmar, purificar y dar una forma definitiva al **lenguaje que usamos en al Argentina** (…)” (Segovia, p. 11).

“El español que embarca para la República Argentina, sabe, por poco instruido que esté de las cosas de este país, que es en él **lengua oficial el idioma de Castilla**” (Díaz Salazar, p. 7).

“(…) **el lenguaje de aquí se aparta** en algo, y aun algos, **del puro idioma castellano** (…)” (Díaz Salazar, p. 7).

“(…) **el apartamiento del lenguaje que aquí en la Argentina corre del castellano castizo**” (Díaz Salazar, p. 7).

“(…) aprovechando el libertinaje, que defienden y fomentan, torpemente, los que creen que se habrá hecho un **idioma argentino**, cuando se haya adulterado y pervertido todo el léxico español y todas las reglas de nuestra gramática oficial” (Díaz Salazar, p. 8).

Como podemos observar, al igual que en lo analizado en el segundo capítulo, los términos *idioma* y *lengua* aparecen, en la mayoría de los casos, en un contexto fijo y estable: son únicamente los núcleos de los sintagmas *idioma castellano* o *español* o *lengua castellana* o *española*, es decir, el que refiere a la norma hispánica general (la que se registra en la *Gramática* y en el *Diccionario* de la RAE). *Lenguaje*, por su parte, por oposición a *idioma* y a *lengua*, se asocia con una parcialidad, con un modo particular (regional o social) de hablar: lo que se tiene de peculiar, de propio, de característico, una suerte de complemento (de ahí la modalidad diccionario complementario). El sintagma “idioma argentino” es, para Díaz Salazar, una entelequia. La frase “idioma de los argentinos”, por su parte, alude al idioma castellano tomado en su propia historicidad.

diccionarios de *-ismos*, especialmente aquellos vinculados con los bloques polémico, prohispanista y simbólico-emotivo.

En los tres diccionarios y en el proyecto de la AAL, encontramos cuestionamientos a la labor de la RAE en torno a la recopilación de voces regionales en su “diccionario oficial”. Los modos de decir que se repiten (sobre todo ítemes léxicos) tienen que ver con la idea de incompletitud, de insuficiencia, en definitiva, de falta:

(...) **hacer el inventario de los *argentinismos* que contiene el Diccionario oficial de la Academia; criticar sus definiciones, mejorarlas, eliminarlas y sustituirlas por otras más eficaces (...)** (AAL, p. 180).

Artículo caballo recelador. *Argentinismos* conexos a) caballo retajado; b) retajo; c) caballo de retajo; d) manada de retajo; e) retajar.

Crítica y definiciones. **La voz recelador y su definición son insuficientes para las necesidades y hechos de la vida argentina y de los países ganaderos del Plata. Llámase en la República Argentina *retajo* ó *caballo de retajo***, al operado con un corte que se hace en la parte media del miembro, suficientemente abierto para que la evacuación del semen se produzca allí, sin tocar la yegua (AAL, p. 181).

Empecé á darme cuenta de que una multitud de términos usados en la República Argentina no constaban en el Diccionario de la Lengua. Había además otros muchos que tenían muy distinto significado en la península, tales como *fiambarrera* (caja de tela metálica para guardar la carne y otros comestibles), que para los españoles significa lo que **nosotros**²⁵⁵ llamamos *viandas*; *pellón* (cuero peludo ó lanudo que va sobre la montura de la caballería), vestido talar antiguo, que era regularmente de pieles, según la Academia; *calabaza*, voz con que designan el zapallo en España, aunque para **nosotros** es muy distinta la una del otro por su forma, color y sabor; *mecedora*, la *silla de hamaca* de los argentinos; *rejilla*, la *esterilla*, **según nosotros** (...) (Garzón, p. VI).

Si es condición esencial de una lengua completa el no carecer de nombres para designar las cosas, fuerza es convenir en que en un diccionario destinado también para los americanos **no deben faltar las voces** que en América dan á conocer las cosas que en ella existen. El no haberlas en España no es motivo para que sus nombres no figuren en el diccionario oficial, pues esta es una de las causas de que ciertas obras hispanoamericanas, por no decir todas, son entendidas á medias en España, porque su léxico no da ninguna luz para conocer el significado de dichos nombres (Garzón, p. VIII).

El Diccionario de la Academia Española, lejos de constituir una vergüenza nacional como dijo un rector de Salamanca [¿Miguel de Unamuno?], representa un esfuerzo y constituye una obra literaria de muchísimo valor. Sus definiciones son generalmente correctas y están redactadas con más esmero que las de los léxicos de otros idiomas neolatinos; **pero tiene, á mi juicio, dos graves defectos: uno absoluto, que es el ser una obra poco homogénea y un tanto anacrónica y otro relativo, que consiste en la falta de muchos millares de voces, acepciones, proverbios, frases y modismos que usamos los argentinos.** Además, la Academia se muestra poco informada respecto á cosas americanas (Segovia, p. 5).

Y la necesidad del presente vocabulario es aún más sentida para los extranjeros y sus hijos, que forman la mitad de la Argentina. Supóngase que uno de ellos busca en el Diccionario de la Academia una palabra ó frase usual y no la encuentra. **La omisión** habrá de causarle no pequeña sorpresa y perplejidad, que irán aumentando con la repetición de hechos análogos. Efectivamente, la expresión ha podido ser omitida por un mero olvido, como ha sucedido mil veces, ó por un celo de purismo exagerado; ella se usa, acaso, en una provincia española ó en las mismas Castillas ó siquiera en las repúblicas hispano-

²⁵⁵ El uso de la primera persona del plural “nosotros” alude a los argentinos frente al ellos: “los españoles”.

americanas; ó es, tal vez, una palabra adulterada ó una variante del vocablo castizo. En una palabra, el estudioso no sabrá qué pensar y después de todo no habrá conseguido averiguar la verdadera ortografía del vocablo, ni su origen y significación (Segovia, p. 11).

(...) es comprensible y aun disculpable, el irremediable enojo que muchos [españoles] muestran al percatarse de que el lenguaje de aquí se aparta en algo, y aun algunos, del puro idioma castellano, **que nuestra vieja Academia de la Lengua limpia, fija y pulimenta, con sano empeño, que fuera también loable, si fuesen más sus aciertos** (Díaz Salazar, p. 7).

A pesar de las críticas y de los cuestionamientos a la representación insuficiente del léxico americano que hace visible el *DRAE*, las obras acuerdan en señalar la autoridad idiomática que ostenta, desde siglos atrás, la RAE en lo concerniente a la codificación de la lengua castellana, por un lado, y, principalmente, coinciden en defender la unidad de la lengua española, por otro. El modo de decir exclamativo recurrente de este componente a lo largo de la serie se manifiesta mediante los sintagmas cristalizados “nuestra lengua” y “lengua común”:

[tareas realizadas] en provecho de la unidad y lustre de **nuestra lengua común** (AAL, p. 178).

Por mi parte, confieso que si la Academia no se reservara esa autoridad, me apresuraría á concedérsela, sólo para preservar la eufonía de **nuestra lengua** de la algarabía de los no bien precisados americanismos (Obligado en AAL, p. 236).

No: no es una vana y ridícula pretensión lo que me ha sugerido la idea de poner al frente de este modesto libro el aparentemente rumboso título de **DICCIONARIO ARGENTINO**. Me repugnaba este nombre, y confieso que lo borré varias veces del manuscrito, substituyéndolo por el de **DICCIONARIO DE ARGENTINISMOS**; pero encontrando que él expresaba lo que yo quería, aunque imperfectamente, **pues no es un diccionario completo, ni hay una lengua argentina sino castellana** (...) (Garzón, p. vi).

Mi libro importa, además, una mano amiga extendida hacia la madre España, patria en otros tiempos de grandes genios y varones esclarecidos y hacia las repúblicas hermanas, incluso el Brasil, **invitándolas á que unidos todos, trabajemos por la depuración y acrecentamiento del patrimonio común** (...) (Segovia, p. 12).

Para los que así piensan [peca mortalmente quien se atreve á introducir un nuevo vocablo, ó á modificar en algo los que figuran en el mediocre Diccionario, que la Academia redacta pausadamente, edita sin diligencia y vende á precio abusivo], para los que creen que la Academia es infalible, y que el castellano es un idioma perfecto y definitivo, los primeros meses que pasan **en la Argentina** son de continuo tormento. Cada vez que en las conversaciones ó en los escritos se hallan con una palabra que desconocen ó con una frase que no tienen por castiza, ponen el grito en el cielo y **echan de menos una férrea autoridad, con poder bastante para imponer, como leyes de lenguaje, no sólo sus aciertos, sino hasta sus equivocaciones y sus caprichos** (Díaz Salazar, p. 9).

Finalmente, en cuanto al componente simbólico-emotivo, se repite el repertorio tópico que venimos viendo en las otras modalidades de diccionarios de *-ismos*: la necesidad de los países independientes de poseer diccionarios nacionales, la importancia cuantí y cualitativa de América en cuestiones lingüísticas, la confección de una obra lexicográfica como un acto de patriotismo y como un gesto de falsa modestia:

¿Será posible, me decía, que este idioma nuestro, nacional, –castellano por su índole analógica y sintáctica y casi en su totalidad por sus elementos prosódicos y ortográficos, pero cada día más distinto del que se habla en la península por su vocabulario ó expresión de las ideas madres,– **carezca de un diccionario propio, que registre las palabras, frases y modismos usados en la República Argentina**²⁵⁶ y que no están incluidos en el Diccionario de la Academia, ó que, si lo están, no tienen el significado que nosotros les damos? (Garzón, p. VI).

Trabajos análogos al presente se han realizado en Centro América, Venezuela, Colombia, Perú, Chile y Uruguay; pero no obstante su valor, que no es poco, sólo comprenden un millar de palabras. Por mi parte, nunca pensé en escribir obra tan ímproba como la presente; mas viendo que nadie la emprendía, **aunque su necesidad era cada vez más sentida, me resolví á acometerla**, así por el aliciente especial que tienen para mí estos estudios, como porque puedan utilizar los jóvenes las noticias que he recogido sobre idiomas y sobre las cosas americanas (Segovia, p. 6).

Me parecía el colmo de la insensatez bautizar con tal nombre [barbarismos] los vocablos *neumonía, cactus, tifus, torreja, paralelógramo, omóplato, azucarera, presupuestar, influenciar* y tantísimos otros, por no estar aceptados en esta forma por la Real Academia Española, pues equivalía á admitir, como me decía en una carta notable el eminente lingüista peruano D. Ricardo Palma, **que diez y ocho millones de españoles nos impongan la ley á cincuenta y tantos millones de americanos** (Garzón, p. V).

Tratándose, por otra parte, **de un idioma que llegará á ser hablado por 500 millones de hispano-americanos**, todo trabajo serio relativo á él resulta de suma importancia y transcendencia (Segovia, p. 11).

Pero, aunque deficiente como es este trabajo, me queda la satisfacción de haber contribuido en la medida de mis fuerzas á la realización de una obra de patriotismo²⁵⁷, desde que con esta publicación ya podrán figurar **nuestro país** entre las naciones sudamericanas que tienen un vocabulario propio (...) (Garzón, p. XI).

Con este libro entiendo prestar un señalado servicio á la enseñanza, á las letras americanas y especialmente á **las argentinas** y contribuir a la unidad nacional, porque el idioma es un fortísimo vínculo de nacionalidad (Segovia, p. 10).

No tenemos la pretensión de que nuestro Diccionario sea una obra completa: es una simple y modesta contribución, que con otras del mismo género concurrirán á formar en tiempo más ó menos lejano ese monumento de la lengua que propiamente puede llamarse la obra de los siglos (Garzón, p. X).

Ojalá me sea dado contribuir á tan alto propósito; si no lo consigo, **la nobleza del empeño** merecerá alguna indulgencia, yo lo espero (Segovia, p. 12).

Los otros españoles, los que niegan á los americanos el derecho de alterar en nada el idioma que nosotros les legamos, **los que creen locamente que diez y ocho millones de españoles pueden imponer la ley á cincuenta millones de americanos se negarán a reconocer de momento la utilidad de mi modesto trabajo**; pero la experiencia cotidiana y **la necesidad de cada instante** les harán comprender su error con más dureza que mis bien intencionados razonamientos, y, quieran ó no, tendrán que hablar como aquí se habla, si no desisten de vivir **en la Argentina** (Díaz Salazar, p. 13).

²⁵⁶ La proliferación de las palabras “Argentina” / “República Argentina”, “argentino” / “argentina”, “argentinos” inusitada en los diccionarios hasta ese momento responde, a nuestro entender, a la euforia desatada con motivo del Centenario de la Revolución de Mayo por ciertos sectores de la elite dirigente.

²⁵⁷ Las voces *patriota* y *patriotismo* así como sus derivados también dan cuenta de la euforia de la conmemoración del Centenario.

Hasta aquí, hemos visto, una vez más, cómo estos tres componentes de la matriz discursiva de los diccionarios de *-ismos* se mantienen inalterados, dan lugar a continuidades en el plano de los modos de decir pese no sólo a los cambios en las condiciones de producción, sino también a las diferentes formas diccionarísticas que adoptan las obras –producto obviamente de esas transformaciones– en el proceso de diccionarización del español de la Argentina en el período abordado. En lo que sigue, nos dedicaremos a examinar los dos componentes restantes: el complementario que, como ya sabemos, sigue intacto en toda la serie y el descriptivo-prescriptivo. Con respecto a este último, indagaremos dos de los dominios más importantes del discurso lexicográfico –la nomenclatura y el artículo–, dominios que, creemos, sí revelan desplazamientos significativos acordes a los nuevos tiempos.

5.3.2. Redefinición del *argentinismo*: qué se incluye y qué se excluye en las nomenclaturas

En los diccionarios monolingües nacionales publicados en el Centenario de la Revolución de Mayo localizamos un cambio importante con respecto a lo que ocurre en los diccionarios de barbarismos: se produce un pasaje progresivo de la prescripción a la descripción. Por lo tanto, se erige como parámetro rector el criterio del uso por sobre la imposición de la norma lingüística. Es plausible pensar que este cambio de orientación obedece a diferencias en los modos de conceptualizar el cambio y el contacto lingüísticos. En este sentido, estimamos que los motivos que se puede atribuir a este cambio son los avances en la ciencia lingüística en general y la aparición de la obra de Abeille, *Idioma nacional de los argentinos*, y su modo de interpretar los fenómenos lingüísticos en la Argentina en particular. Ahora bien, la gran diferencia que debemos señalar es que si bien para el lingüista francés el cambio y el contacto lingüísticos afectan por igual a todos los niveles del sistema de la lengua: fonético, fonológico, morfológico, sintáctico y léxico-semántico (y esto le permite proclamar la idea de un futuro “idioma argentino” distinto del español), en los diccionarios observamos que los cambios derivados ya sea producto del contacto ya sea producto de la evolución y del uso se manifiestan solamente en el nivel léxico, el nivel más dinámico, abierto, flexible

y permeable a los cambios; el núcleo duro²⁵⁸ del sistema (los componentes fonológico y morfosintáctico) permanece intacto:

Pero nuevo mundo exige nueva lengua, no hay más remedio (...) y cuando decimos *nueva*, no queremos significar con esto una transformación radical ó fundamental de su sintaxis, una nueva formación del plural de los nombres y del género de los adjetivos, ni tampoco una revolución en la conjugación de los verbos (...) no, en fin, una degeneración del sistema particular en que está basada la lengua española y que la distingue de las demás, **sino simplemente mudanza, renovación (...) enriquecimiento de su vocabulario, aun cambiando (...) la prosodia, por la introducción de palabras de pronunciación y origen exóticos, pero que ya están incorporadas por el uso al idioma de los argentinos** (...) con lo cual, familiarizándonos con los sonidos exóticos de los idiomas de las naciones que nos los traen con sus progresos y civilización, nos acercamos cada vez más á ellas, ganando no poco en esta aproximación de carácter cosmopolita. Y adviértase que muchas de estas voces no tienen equivalentes en castellano. Nuevo mundo reclama nueva lengua: nuevos objetos piden nuevos nombres, nuevas producciones, nuevos animales, nuevas plantas, nuevas cosas, nuevas riquezas, exigen nuevas voces. Las modas, los usos y las costumbres, las circunstancias, las situaciones de los hombres, los modos de vivir, que cambian con el tiempo y con el contacto de unos pueblos con otros, el desarrollo de las ciencias, de las artes y de las industrias, el progreso, en fin, trae también consigo aparejado el de la lengua (...) (Garzón, p. IX).

He redactado este vocabulario con criterio amplio, por una doble consideración; porque **los idiomas y sus transformaciones son siempre hijas del uso** (...) y porque á nada bueno conduce el divorcio entre el diccionario y el idioma común (Segovia, p. 10).

Para los españoles que lleguen á **la Argentina** libres de irrazonables prejuicios y de exagerado amor á todo lo nuestro, ha sido escrito este *Vocabulario*, en el que á pesar de su corta extensión, están todos los argentinismos que debe conocer el extranjero que no pretenda hacer estudios especiales de **la lengua en uso aquí** (Díaz Salazar, p. 13).

Otro aspecto, ligado a la macroestructura de los diccionarios, que amerita algunas consideraciones tiene que ver con el componente complementarista. Tal como venimos indicando, la finalidad de estas obras lexicográficas es lograr la inclusión de determinadas voces peculiares en el *DRAE*, es decir, enriquecer su caudal léxico puesto que el diccionario oficial es el único que otorga legitimidad al léxico patrimonial, al incorporarlo en su leuario:

Que el objeto principal del vocabulario [hispanoamericano] es ofrecerlo á la Academia, para que tome de él las palabras que juzgue conveniente incluir en su diccionario" (Obligado en AAL, p. 227).

Se dirá, tal vez, que siendo la lengua *española*, no deben introducirse en ella vocablos que no se usan en España. Este argumento prueba demasiado y por consiguiente no prueba nada. Siendo también y llamándose *castellano*, no debieran haberse incluido en ella, como se ha hecho, numerosos vocablos que no se usan en Castilla: el diccionario de la Academia, aunque *castellano*, registra muchas voces provinciales que sólo se emplean en determinadas regiones de España. **¿Por qué, entonces, no han de agregarse también las nuestras,**

²⁵⁸ Al respecto, Hagège (2000 [2002: 85]) apunta: "Podemos considerar que las partes más estructuradas de las lenguas son su núcleo duro, es decir su comportamiento más resistente frente a la usura del tiempo, y frente a la influencia de una lengua extranjera. Hablamos de la fonología y de la gramática. El léxico, por el contrario, (inventario de palabras disponibles en un momento dado de la historia de la lengua), es un campo menos estructurado y mucho más abierto al préstamo".

aunque no se usen en la península? ¿No somos nosotros españoles de origen?²⁵⁹ (Garzón, p. VIII).

Nuestro Diccionario cuenta con algunos millares de palabras, frases y modismos, y aun refranes, usados en la República Argentina y que, ó no figuran en el Diccionario de la Real Academia de 1899, ó difieren de sus homónimos parcial ó totalmente en su significado. Contiene también un considerable número de voces castellanas que han sufrido transformación, y otras que, anticuadas en España, son en la **Argentina** de uso corriente; lo que demuestra que, en lo tocante á la lengua, vivimos como de prestado ó de favor (Garzón, p. X).

Entretanto, mientras llega el momento de que se redacte ese diccionario que se denominaría *Diccionario del idioma castellano hablado en la Argentina*, **nuestro esfuerzo debe dirigirse naturalmente á completar el de la Academia**, por manera que el estudioso halle catalogados en ambos léxicos todos los vocablos, acepciones y frases usadas en la **Argentina** (Segovia, p. 5).

En suma, en los diccionarios se privilegia la preservación de la unidad de la lengua española o castellana sobre la idea de constitución de una variedad lingüística distintiva nacional, se muestra un criterio contrastivo con respecto al *DRAE* y se recopilan elementos léxicos patrimoniales, con el objetivo de lograr la aceptación e incorporación oficial como *argentinismos* en el caudal lexicográfico de la RAE.

Ahora bien, el aspecto que sí se modifica y que merece, por eso, que le dediquemos un análisis más exhaustivo es el del componente descriptivo-prescriptivo. Este componente constituye, a nuestro entender, el que sufre más alteraciones de acuerdo con las diferentes condiciones de producción. Esta zona del corpus más sensible a la coyuntura la componen principalmente la selección de las entradas (qué sentidos porta (y qué silencia) la idea de *argentinismo* en cada coyuntura y, por lo tanto, cuáles voces se incluyen y cuáles se excluyen) y la presencia de ciertas marcas y formulaciones del enunciado definidor así como los ejemplos y/o las citas y otro tipo de observaciones en el dominio de la microestructura. Desde nuestra perspectiva, este componente expresa cómo la lengua, en particular el léxico, expone una determinada representación de la nación.

Comenzamos examinando, entonces, la conformación histórica de la nomenclatura. El proyecto del *Diccionario de argentinismos* de la AAL recrea, a nuestro criterio, la tradición nativista iniciada por la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes (V. capítulo 2). Por lo visto en los textos que forman parte de nuestro corpus, esta institución, en su carácter de correspondiente de la matritense, pretende incorporar al *DRAE* principalmente ruralismos, esto es, voces vinculadas con el mundo

²⁵⁹ El recurso de la pregunta retórica ya había aparecido en este mismo componente en la obra de Granada (V. capítulo 3).

del campo y con la vida del gaucho como símbolo de la tradición y de lo genuina y auténticamente nacional (V. *supra* muestra de asiento lexicográfico *caballo recelador*). La presencia del poeta de signo nativista Rafael Obligado en ambas instituciones justifica esta posición. Notablemente, llama la atención, sin embargo, la introducción de algunas reflexiones en torno a los neologismos que polemiza, de algún modo, con lo planteado en los diccionarios de barbarismos: en efecto, no se acuerda en la calificación como “disparates” de algunos y “necesarios” vocablos nuevos:

No temamos pues, valernos de voces nuevas; temamos, sí, acoger sin discernimiento las malas. ¿Por qué, pues, hemos de calificar rotundamente de disparate cuando se usa en América, solo porque no lo halleemos en el *Diccionario*? **Esos mal llamados disparates ¿no son a menudo útiles, expresivos, y aun necesarios?** ¿No suelen ser más conformes á la etimología, á la recta derivación ó á la índole de la lengua? Deséchese enhorabuena, con ilustrado criterio, lo superfluo, lo absurdo, lo contrario á las reglas filológicas; pero no privemos á la lengua de sus medios naturales de enriquecerse (...) (AAL, p. 238).

En los otros diccionarios, en cambio, la distribución y conformación de la macroestructura es bastante disímil. A pesar de que hay diferencias evidentes entre las tres obras restantes, coinciden en desplegar un criterio más amplio en la inclusión de voces con respecto a las tres modalidades anteriormente descriptas e interpretadas. Los tres diccionarios obedecen, a su modo, a los imperativos coyunturales del momento de su publicación caracterizada básicamente por el movimiento migratorio masivo, por un lado, y por el crecimiento urbano acelerado y los primeros e incipientes desarrollos industriales, por el otro.

La obra de Garzón es la que más tiene en cuenta el impacto social (y lingüístico) de la inmigración. Dicho en otros términos, incorpora este fenómeno social de gran escala a la lengua, en particular al plano léxico. Se observa una amplitud de criterio para incorporar voces procedentes de distintos orígenes. Expresa la pluralidad y la heterogeneidad a partir de la introducción de extranjerismos y de neologismos en tanto voces que integran la realidad lingüística nacional. En cuanto a los extranjerismos, encontramos:

Por otra parte, en un país cosmopolita como el nuestro, á donde afluye copiosamente la inmigración extranjera, –no como los bárbaros en el mediodía de Europa, sino como los portavoces pacíficos del progreso– con sus múltiples elementos de origen extraño que se entremezclan y se confunden con los nuestros por los vínculos de la amistad, de las relaciones comerciales y hasta de la familia, no es posible evitar la aclimatación de voces de otros idiomas, que, aun sin ser necesarias, se aprenden en ciertos centros donde no se conocen sus equivalentes castellanas con la frecuencia de oírlas nombrar (p. IX).

Si hemos abierto de par en par nuestros puertos al comercio de todas las naciones, fuerza es también que tengamos abierto nuestro vocabulario, introduciendo en él las voces nuevas que designan los objetos y productos nuevos que ellas nos envían (p. X).

Varios son los puntos para destacar. Primero, que las voces extranjeras (esencialmente galicismos, anglicismos e italianismos), los préstamos ya aclimatados en algunos casos a las reglas del español, se asocian y, a la vez, contribuyen a la civilización y al progreso. Segundo, como consecuencia de lo anterior, se vinculan con referentes del mundo urbano e industrial más que rural (*affiche, amateur, americana, attaché, ferry-boat, ravioles, remise*). Tercero, no son considerados, bajo ningún punto de vista, barbarismos ni sus hablantes bárbaros:

Al principio comencé á formar un vocabulario de barbarismos; pero resultaron tantos y tan generalizados en el país (y me refiero al lenguaje de la gente culta), que empezó á repugnarme el nombre de barbarismos dado á este inmenso caudal de voces, entre las cuales hay un número no insignificante que corren también en las otras naciones de la América hispana. Veía en esto un desconocimiento de la ley ineludible y universal de la evolución de la lengua²⁶⁰ (p. v).

En lo que concierne a los neologismos, las justificaciones son varias y están notablemente enlazadas con el tema de los extranjerismos:

Nuevo mundo reclama nueva lengua: nuevos objetos piden nuevos nombres, nuevas producciones, nuevos animales, nuevas plantas, nuevas cosas, nuevas riquezas, exigen nuevas voces. Las modas, los usos y las costumbres, las circunstancias, las situaciones de los hombres, los modos de vivir, que cambian con el tiempo y con el contacto de unos pueblos con otros, el desarrollo de las ciencias, de las artes y de las industrias, el progreso, en fin, trae también consigo aparejado el de la lengua (...) (p. IX).

Sintéticamente, para la obra de Garzón, un factor decisivo del cambio lingüístico lo constituye la acción del hombre y la mutación en sus formas de vida e intereses, así como el contacto con otras lenguas. Los procesos históricos, sociales y económicos coadyuvan al cambio lingüístico. Esta idea es tributaria del planteo de Abeille.

Empero, en otro orden de cosas, llaman la atención dos hechos: uno, la observación que se hace con respecto a los ruralismos “Quien crea que este vocabulario es del lenguaje gaucho estará en un grave error” (p. VI). Con esto, la obra de Garzón se distancia de la que estaba proyectando la AAL, reducida al ámbito del campo y del mundo del gaucho. Garzón incluye ruralismos (*abajera, acionera, acollarar, apero*), pero no es un diccionario solo de estos términos. Dos, en el prólogo nada se dice sobre si los indigenismos integran o no el inventario de voces. Sin embargo, la lectura de la nomenclatura (de la letra A) nos da la pauta de su inclusión, especialmente de palabras de origen guaraní y quichua, vinculadas con la flora y la fauna (*abatí, acutí, aguará*).

En el caso de la obra de Segovia, es destacable señalar el particular tratamiento que se le da a la macroestructura. Como ya señalamos cuando presentamos la breve

²⁶⁰ Vale aclarar que muchas de las voces que Monner Sans, Sánchez o Turdera califican como barbarismos, para Garzón son *argentanismos*: *bañadera, barbijo, cliché, cortapapel, galera, julepe, tramway*, entre otras.

descripción técnica, el diccionario se divide en varias secciones ordenadas alfabéticamente. No nos vamos a detener en el análisis de todas ellas, sino solamente de aquellas que consideramos relevantes para dar cuenta de la relación lengua–nación²⁶¹: “Castellanismos y neologismos”²⁶², “Americanismos”²⁶³, “Argentinismos”²⁶⁴, “Voces extranjeras”²⁶⁵, “Estancia y campaña”²⁶⁶, “Tribus indígenas y sus lenguas”²⁶⁷ y “Barbarismos”²⁶⁸. Como consecuencia de la separación en distintos rubros, colegimos que los *argentinismos* en sentido estricto, para Segovia, derivan también de varias fuentes: acepciones distintas de palabras castellanas (neologismos), indigenismos, extranjerismos (únicamente aquellos que están adaptados al sistema del castellano²⁶⁹) y ruralismos²⁷⁰:

Mi trabajo tiende, desde luego, á la justificación de los *argentinismos* (...) ya porque responden á una necesidad ó importan un progreso, ya porque corresponden á voces análogas de otros idiomas neolatinos (p. 11).

Con respecto a los barbarismos, Garzón los incluye siempre y cuando se hayan generalizado por el uso de la gente culta, Segovia, contrariamente, los descarta de plano, matizando la obra de un tono normativo.

²⁶¹ Por tal motivo, dejamos afuera de nuestro análisis los siguientes rubros: “Nombres gentilicios”, “Locuciones sustantivas y otras”, “Fauna”, “Flora” y “Refranes, frases, modismos y cláusulas”.

²⁶² “Llamo *castellanismos* y *neologismos* á aquellas palabras que son conocidas y usadas así en América como en España, puesto que figuran en algunos diccionarios de la lengua, aunque mis definiciones difieran muchas veces de las en ellos consignadas, ó esos vocablos tengan, además, otras acepciones en Argentina” (p. 7).

²⁶³ “*Americanismos*, denomino á las voces que se usan generalmente en Hispano-América y no me consta que sean usadas en la Península y también á muchas voces de origen americano” (p. 7).

²⁶⁴ “(...) llamo *argentinismos sensu stricto*, á los vocablos de uso corriente en el Plata y acaso también en Chile, ó en la Argentina exclusivamente; pero que no me consta que sean empleados en otras repúblicas hispano-americanas” (p. 7).

²⁶⁵ “Á las voces extranjeras había que darles su verdadero significado, ortografía y pronunciación. He coleccionado unas 500 palabras, que no figuran en el Diccionario de la Academia; pero en Buenos Aires, que es una de las ciudades más adelantadas y cosmopolitas del mundo, se usan muchas más” (p. 8).

²⁶⁶ “Como la estancia y la campaña constituyen hoy por hoy, las primeras fuentes de riqueza de la **Argentina**, les he dedicado cuidadosa atención, suministrado noticias, que sería inútil buscar ó muy difícil hallar en otras fuentes, salvo quizá en tratados de agricultura ó ganadería” (p. 8).

²⁶⁷ “Las tribus indígenas, de quienes somos herederos forzosos y por la fuerza, tribus que van desapareciendo poco á poco, merecen bien un recuerdo. Doy además una breve noticia de *sus lenguas*, especialmente del guaraní, quichua y pampa, que son los idiomas indígenas que han enriquecido nuestro lenguaje. Todas estas lenguas serán mañana de un estimable valor para el estudio de la época *precolombiana* de los pueblos americanos” (p. 8).

²⁶⁸ “Al enumerar los *barbarismos*, prescindo, por punto general, de los que comete la plebe ignorante (...)” (p. 8). Incluye en esta categoría, entre otros fenómenos lingüísticos, algunos rasgos de pronunciación muy generalizados y el voseo verbal.

²⁶⁹ En forma concordante, Garzón propone: “(...) cambiando, si necesario fuere, la prosodia, por la introducción de palabras de pronunciación y origen exóticos (...) y otras cuya ortografía debiera también reformarse de acuerdo con la nuestra (...)” (p. IX).

²⁷⁰ La justificación de la inclusión de ruralismos se vincula menos con la revalorización de la vida del gaucho que con una cuestión más coyuntural como es la naturaleza de la economía argentina de ese momento, es decir, el modelo agroexportador.

Por último, nos queda analizar cómo se configura la nomenclatura de Díaz Salazar. Recordemos que para el lexicógrafo español, el principal destinatario de su obra es el inmigrante español que arriba a la Argentina. De ahí que el autor declare:

Para los españoles que lleguen á la Argentina libres de irrazonables prejuicios y de exagerado amor a todo lo nuestro, ha sido escrito este *Vocabulario*, en el que á pesar de su corta extensión, están todos los argentinismos que debe conocer el extranjero que no pretenda hacer estudios especiales de la lengua en uso aquí (p. 13).

¿Qué se incluye y qué se excluye, entonces, como *argentinismo* en esta obra? Básicamente tres tipos de voces: barbarismos (categoría que comprende los extranjerismos adaptados al sistema lingüístico del castellano), las acepciones diferentes de ciertas voces castellanas y algunos neologismos (*bañadera, barbijo, galera*).

Respecto de los primeros, sentencia: “Los barbarismos que se han españolizado en la Argentina, los hemos incluido como verdaderos argentinismos” (p.14).

Y condena:

(...) [la Argentina] no ha tenido reparo en dejar que las literaturas extranjeras que más se aprecian en el país, y los extranjeros, no españoles, que en la **Argentina** viven, hayan ido adulterando poco á poco el idioma que de nuestros padres heredaron los americanos. Más diré, lo que para muchos ha sido mera tolerancia é indiferencia, para algunos se ha convertido en obstinado y manifiesto empeño de hacer un idioma argentino²⁷¹ aprovechando elementos de diversas lenguas (p. 10).

Aunque **los argentinos** son pródigos en el empleo de voces extrañas á nuestra lengua, especialmente de italianismos, galicismos y anglicismos, **nosotros hemos eliminado** todas aquellas voces ajenas que se usan aquí, como en España, conservando la ortografía y todos sus caracteres de vocablos exóticos²⁷² (p. 14).

Sobre los vocablos cuyos significados son diferentes a los que se emplean en España, se declara:

Aquí será preciso hacer constar que se han incluido como argentinismos palabras castellanas cuyo sentido se ha alterado ó se ha desvirtuado por completo hasta perder su primitiva significación (p. 15).

Por último, es importante señalar que en la dimensión programática no hay reflexión alguna sobre la inclusión de ruralismos e indigenismos en la formación de la nomenclatura. No obstante, la lectura atenta del lecionario muestra su inclusión sin marca

²⁷¹ El blanco de este párrafo crítico es, sin duda alguna, Lucien Abeille.

²⁷² No se han incluido las voces de otras lenguas que han conservado la ortografía de origen (*snob, sport, toilette*), pero sí se han incorporado los vocablos que se han españolizado (*afiche, motorman, rol y tramway*):

“**Afiche**. s. m. Cartel. Esta voz, tomada del francés, y españolizada su pronunciación, se emplea frecuentemente en la Argentina” (p. 19).

“**Rol**. Palabra francesa (*rôle*) españolizada. Equivale á nuestro vocablo *figuración, papel* en frases como las siguientes: *El protagonista desempeñó mal su rol. Fulano desempeña un gran rol en su partido. El pobre no tiene ningún rol en la sociedad, etc.*” (p. 53).

“**Tramway**. s. m. Esta voz se escribe y pronuncia en inglés (*tránhuey*). Pocos **argentinos** emplean el vocablo tranvía” (p. 56).

de uso y sin información etimológica, respectivamente. Dichas voces están, sin más, integradas en el caudal léxico del español que se emplea en la Argentina.

Una de las grandes problemáticas de esta tesis consiste en la descripción y el tratamiento del objeto discursivo *argentinismo* a lo largo del proceso de diccionarización puesto que –creemos– adquiere múltiples sentidos conforme las cambiantes condiciones de producción. Se trata, pues, de una voz polisémica. Sin embargo, en palabras de Orlandi (2000), en todo discurso, se entreve una tensión entre lo mismo y lo diferente, se produce un juego entre la *paráfrasis* en tanto retorno de la memoria y la *polisemia* en tanto emergencia de lo diferente²⁷³.

Sucintamente, el *argentinismo* es un particularismo léxico frente al español de España²⁷⁴. En principio, esta idea marca continuidad con las otras modalidades diccionarísticas analizadas. Ahora bien, ¿en qué difieren y en qué se asemejan estos diccionarios de los anteriores? ¿Cómo organizan las repeticiones y qué silencian? El

²⁷³ Según Orlandi (1999: 36), “Los procesos parafrásticos son aquellos por los cuales en todo decir hay siempre algo que se mantiene, esto es, lo decible, la memoria. La paráfrasis representa así el retorno a los mismos espacios del decir. Se producen diferentes formulaciones del mismo decir sedimentado. La paráfrasis está del lado de la estabilización. Mientras que, en la polisemia, tenemos desplazamiento, ruptura de los procesos de significación”.

²⁷⁴ Dos de los diccionarios de *argentinismos* del Centenario dedican en sus respectivos lemas una entrada a la voz *argentinismo*:

“argentinismo. s. m. *Arg.* Palabra, frase o modismo propio del lenguaje de los argentinos” (Garzón, p. 32).

“argentinismo. m. Palabra, frase ó acepción usada en la Argentina y que no pertenece al idioma castellano. Incluido en la sección «Argentinismos»” (Segovia, p. 155).

Los enunciados definidores se dividen en dos partes: 1) el descriptor o genérico (palabra o sintagma con que se introduce la definición) y 2) el diferenciador o especificador (voz que limita la extensión del término genérico para que convenga exactamente al definido). En el análisis del enunciado *argentinismo*, nos limitamos a analizar el segundo de los aspectos. Sobre el descriptor, solo nos interesa destacar que varía entre la referencia al nivel léxico (“palabra”, “frase”, “modismo”, “acepción”). En la zona del especificador –de la atribución–, tenemos “propio del lenguaje de los argentinos” y “usada en la Argentina / que no pertenece al idioma castellano”. Tanto el enunciado de Garzón “propio del lenguaje de los argentinos”, en el cual aparece una descripción definida (huella de elementos preconstruidos, objetos cuya existencia aparece construida con anterioridad al discurso estudiado, y que integran las memorias discursivas) “el lenguaje de los argentinos” que presupone existencia: existe un **lenguaje** (no una lengua) de los argentinos, como el enunciado de Segovia “usada en la Argentina / que no pertenece al idioma castellano” se expresan a favor del mantenimiento de la unidad idiomática y de la pertenencia a la comunidad castellanohablante. En la argumentación de Segovia, son voces que no pertenecen al “idioma castellano”, pueden ser, por lo tanto, indigenismos o extranjerismos, pero, de todos modos, constituyen peculiaridades que se usan en la Argentina.

Díaz Salazar, por su parte, no define el término *argentinismo*, pero lo emplea en dos definiciones asociado con ciertos rasgos: gente inculta y arcaísmos:

“**Lapicera**. s. f. Porta plumas. Esta es una de las muchas voces que dejan adivinar la influencia que **la gente inculta** ha tenido en la formación de algunos argentinismos” (p. 40).

“**Llamado**. s. m. Llamamiento. Apuntamos este vocablo como argentinismo, aunque en realidad es palabra española, porque al paso que ya nadie lo usa en España, es voz muy corriente en la **Argentina**. La misma consideración nos ha determinado á incluir como argentinismo *fierro* y **otros varios arcaísmos**” (p. 41).

Este autor español para la definición “Palabra, frase ó giro peculiar de la **Argentina**” propone no la voz *argentinismo*, sino el vocablo *criollismo* (p. 25).

principal desplazamiento radica en que la peculiaridad del léxico de la Argentina, en tanto único rasgo lingüístico distintivo nacional admitido para los diccionarios de argentinismos del Centenario, deriva de voces provenientes de fuentes diversas: confluyen aportes de lo antiguo y lo nuevo, lo nacional y lo extranjero, lo indígena y lo hispánico. El *argentinismo* ya no es el ruralismo, ni el indigenismo ni el barbarismo, es un “crisol”, resultado de la diversidad social y lingüística de la Argentina de esos años.

Si adscribimos, y eso hacemos, a la idea de que se define la nación desde la lengua, esto significa que todo proyecto lingüístico supone un proyecto de nación. Entonces, ¿qué proyecto de nación subyace en estos diccionarios? En el marco de la construcción simbólica de la nación argentina, diversos especialistas afirman que son dos las corrientes nacionalistas que se manifiestan. Por un lado, el nacionalismo liberal, inclusivo y cosmopolita, dominante en los primeros años del período de la Organización Nacional que propone integrar y asimilar a los extranjeros. Para esta tendencia, la identidad nacional es una síntesis, “un crisol”, resultado de la diversidad. Por oposición a este, el nacionalismo de matriz genealógica (Palti, 2003) esencialista, hispanista, conservador y excluyente centrado en la singularidad cultural y en la raza española, dominante a partir de 1910. Esta corriente exhibe una actitud negativa hacia la inmigración, a la que le atribuye ser un elemento diluyente de la identidad. Por lo tanto, busca en los elementos hispánicos y criollos (preinmigratorios) la esencia nacional. Con todo, ambas tendencias, aunque opuestas en sus concepciones sobre la nación (y sobre la lengua), comparten la idea de una búsqueda de la identidad lingüística nacional y sus planteos arrojan la ideología lingüística monoglosica.

A partir del análisis efectuado se desprende como conclusión que los diccionarios de *argentinismos* de Garzón, de Segovia y de Díaz Salazar responden, con algunas divergencias, a la primera tendencia: son deudores del proyecto liberal positivista²⁷⁵, cuyo propósito era la integración del inmigrante y, por tal motivo, de su lengua. La obra de Garzón es la más claramente cosmopolita. No obstante, la presencia del Estado eufórico del Centenario se deja ver permanentemente a partir de las recurrentes alusiones a “la Argentina” y a “los argentinos” como nación. El proyecto de la AAL, por su parte, sin revelar un criterio normativo, anticipa la vertiente del

²⁷⁵ “Los positivistas, pertenecientes también a la clase dirigente, mostraron una actitud ambivalente hacia el inmigrante: si bien expresan los prejuicios racistas, reforzados por el biologismo sociológico, no lo excluyen sino que pretenden incorporarlo. Conscientes de la irreversibilidad del fenómeno migratorio, alientan la convicción de que a través de la educación será posible la “regeneración social” del inmigrante y, sobre todo, de sus hijos” (Di Tullio, 2003: 105).

nacionalismo cultural y lingüístico, que unos años más tarde, conformaría la matriz ideológica hegemónica, cada vez más apegada al hispanismo. En ese nuevo contexto, cobrarían forma los discursos relativos a la tradición que recuperan, restauran el pasado hispánico como depositario de la cultura y como rasgo formador de la identidad nacional. Lo que es extranjero, índice de cosmopolitismo, expresaría disolución, disgregación y corrupción²⁷⁶.

5.3.3. La microestructura de los *argentinismos*

En este apartado, analizaremos un conjunto de artículos lexicográficos social y culturalmente significativos y sensibles a la coyuntura histórica abordada, lo que nos permitirá observar la carga ideológica e histórica del diccionario. Como ya señalamos, cada diccionario construye y actualiza una memoria: reproduce y disloca sentidos (tenso juego entre la paráfrasis (lo mismo) y la polisemia (lo diferente)) ya que se inscribe en el horizonte de los decires históricamente constituidos. Desde una mirada que abone la construcción discursiva del diccionario, se analiza la materialidad lingüística (elementos léxicos, sintácticos y enunciativos) que remiten a sus condiciones de producción (en sentido restringido, situacional y en sentido amplio, histórico e ideológico). Sucintamente, se lleva a cabo una acción analítica en la que se combina el examen, a partir de la detección de regularidades, de los procedimientos utilizados por la tarea lexicográfica (básicamente la variación de las formas en las definiciones, las clases de marcas y los tipos de ejemplos o citas, pero también otros dominios del texto dicionarístico). Nos interesa destacar que los rastros de historicidad presentes en la materialidad lingüística nos permiten ver, claro está, las continuidades y los desplazamientos de los procesos discursivos de una coyuntura socio-histórica a otra. De ahí que planteemos la individualidad histórica de cada obra.

5.3.3.1. De la naturaleza a la urbanidad

Tal como esperábamos, en los diccionarios de *argentinismos* del Centenario se resaltan las definiciones vinculadas con el contexto rural. Sin embargo, observamos una importante diferencia en relación con las modalidades dicionarísticas anteriores en

²⁷⁶ V. nota a pie de página 120. Podemos pensar que ambas tendencias son deudoras de los dos sectores de la Generación del Ochenta que destacaba Rosenblat.

cuanto a que éstos ponen de relieve también y, en mayor medida, escenas definidoras urbanas y contemporáneas en contraste con el mundo del campo y las prácticas del pasado y cómo modo de configurar la nación y el universo social en su conjunto.

En lo que al contexto de la ciudad respecta, se evidencia nítidamente la preeminencia de escenas definidoras –enmarcadas en el espacio tiempo argentino– que señalan la emergencia de nuevas prácticas sociales y de nuevos sujetos sociales. Merece la pena ver cómo el proceso de modernización (urbanización, industrialización, avances técnicos sobre todo en el área de las comunicaciones y de los transportes) desarrollado desde fines del siglo XIX y encarado desde el Estado por la Generación del Ochenta, transformaron radicalmente el panorama social, político, económico y cultural. En resumidas cuentas, insistimos con énfasis en la idea de que la contingencia histórica imprime sus huellas en los artículos lexicográficos.

No deja de ser significativo, entonces, indagar en las entradas las sistematicidades discursivas vinculadas con el desplazamiento que ocurre del mundo de la naturaleza al mundo de la vida citadina. En este sentido, destinamos esta sección a describir e interpretar un recorte de muestras, conformado por una serie de artículos. En este caso, no trabajamos, en el marco del enunciado definidor, con la presencia de ciertos hiperónimos (elementos genéricos + determinación específica), ni de oraciones relativas explicativas o especificativas ni tampoco con circunstanciales de tiempo o lugar o participios pasados (Collinot y Mazière, 1997 y Nunes, 2006a), sino que ponemos el acento en la presencia de ciertas marcas, particularmente de aquellas denominadas de transición semántica (*fig.*²⁷⁷ y *Por extensión*²⁷⁸) que dan cuenta de cómo ciertas unidades léxicas vinculadas primariamente con el mundo del campo pasan a ocupar otros sentidos relacionados con otro espacio: el de la ciudad y lo que ella conlleva²⁷⁹. Al mismo tiempo, se produce un desplazamiento de un significado básico concreto a uno más abstracto. En algunas ocasiones, estas indicaciones se amalgaman con otras observaciones que, en su debido momento, interpretaremos también a la luz de las condiciones de producción.

²⁷⁷ El sentido figurado, de acuerdo con Martínez de Sousa (1995: 309), es el “sentido en que se toman las palabras o frases cuando denotan idea distinta de la que corresponde al sentido recto”.

²⁷⁸ El sentido por extensión, de acuerdo con Martínez de Sousa (1995: 308), es el “sentido que tiene una palabra o frase por ampliación de su significado recto u originario a otro concepto relacionado con él”.

²⁷⁹ Los diccionarios de argentinismos del Centenario retoman algunos de los postulados de Abeille, quien aseguraba acerca de las expresiones figuradas: “El argentino posee un inmenso caudal de expresiones metafóricas locales, muchas de ellas sacadas de la vida del campo” (p. 338).

Cabe agregar que, en tanto y en cuanto se realice un análisis discursivo, se debe tener en cuenta que cada vez que se define se lo hace desde una posición de sujeto lexicógrafo en una formación discursiva (afiliada, desde luego, a una formación ideológica y en el marco de una formación social dada)²⁸⁰. Como aventuramos en señalar unas secciones más atrás, la posición de sujeto lexicógrafo que se asume en estos diccionarios se ubica no ya desde lo normativo, sino, por el contrario, desde un lugar más cercano a lo descriptivo y desde una perspectiva, en general, más cosmopolita que nacionalista. Así, a pesar de que estos diccionarios se publican en el marco de los festejos del Centenario, no responden (principalmente Garzón y, en menor medida, Segovia y Díaz Salazar), en absoluto, a la formación discursiva nacionalista que, de acuerdo con numerosos historiadores se estaba gestando, y que sí devendría hegemónica unos años más adelante.

En Díaz Salazar, aparecen como “marcadas” ciertas definiciones de *argentinismos* vinculadas con el mundo rural. En los enunciados definidores se muestra con regularidad el sujeto de la escena “gente de / del campo”. Estos artículos son claramente menos numerosos en relación con la cantidad total del caudal lexicográfico registrado:

¡Ahijuna! interj. Muy usada por **la gente de campo**. Es contracción de ¡Ah! hijo de una (p. 20).

Chiripá. s. m. Pieza de tela ó paño que usa **la gente de campo** en vez de los pantalones (p. 29).

Chuse. s. m. Alfombra ordinaria, que fabrica **la gente del campo** (p. 29).

Chuspa. s. f. Bolsillo de cuero que usa **la gente del campo** para guardar el tabaco ó el dinero (p. 29).

Estribo de capacho. El de cuero y cubierto que suele usar **la gente de campo** (p. 32).

Gato. s. m. Baile de parejas al que son particularmente aficionadas **las gentes del campo** (p. 34).

Guayaca. s. f. Especie de bolsa que usa **la gente de campo** para llevar el tabaco picado (p. 35).

Joaquina. s. f. Nombre que **la gente de campo** de Córdoba da al bacín (p. 38).

Queremos resaltar dos aspectos en relación con este conjunto recortado, por supuesto, de definiciones. Por un lado, la relación que se establece entre “gente de

²⁸⁰ Advertimos que en la misma coyuntura pueden convivir distintas formaciones discursivas o que éstas pueden variar de acuerdo con diferentes coyunturas y, de este modo, se daría un pasaje entre una y otra.

campo” y la calificación peyorativa de “ordinario” para los objetos asociados con este sector social. Todo lo ordinario, lo rústico proviene del mundo rural²⁸¹. Por otro, reparamos en el hecho de que hay una diferencia entre lo que fabrica / usa y cómo nombra la gente de campo a determinados objetos. A nuestro entender, la estrategia de explicitar el sujeto en el enunciado definidor obedece a la necesidad de dejar asentado que el léxico de la “gente de campo” no es, en absoluto, una metonimia del léxico de la nación, sino de una determinada (y cada vez más pequeña) porción de la sociedad.

En términos similares, analizamos un recorte de artículos –también de Díaz Salazar– que da cuenta de unidades léxicas asociadas, en un primer momento, exclusivamente con los mundos rural e indígena que pasan a tener un sentido figurado²⁸² (y en algunos casos, además, familiar) al referirse o bien a tipos sociales o bien a objetos urbanos o a nuevas prácticas:

Achurar ó Achurear. v. a. Quitar la *achura* á un animal. || **fig. fam.** Causar á uno daño en sus bienes ó hacienda (p. 19).

Bagual, la. adj. Caballería de poco valor. U. t. c. s. || **fig. fam.** Persona torpe ú ordinaria (p. 21).

Bolear. v. a. Aprehender animales arrojándoles las boleadoras á las patas ó al pescuezo. || **fig. fam.** Jugarle á uno una mala partida (p. 22).

Carona. s. f. Pieza del aparejo de una caballería que va debajo del basto. || *Andar con la carona ladeada.* fr. **fig. y fam.** Equivalente á la española andar de capa caída (p. 24).

Gaucha. s. m. Hombre de la campaña, experto en las maniobras del lazo. || adj. Bravucón, pendenciero. || **fig. fam.** Resuelto, diligente (p. 34).

Macana. s. f. Especie de cachiporra que, como arma, usaban²⁸³ los indios de América. || **fig. fam.** Cosa de poco valor. || Extravagancia, disparate. || Tontería. || Mentira, Exageración (p. 42).

Malón. *Dar un malón.* En su sentido recto, *malón* significa ataque inesperado de indios, pero en algunas provincias es muy corriente esta voz, **empleada en sentido familiar**, para designar lo que en España se llama *Asalto*, **en sentido también figurado**. Se da un *malón* cuando se ponen de acuerdo varias personas para presentarse, sin previo aviso, en una casa conocida para obligar al dueño á improvisar un baile (p. 42).

²⁸¹ “**Guarango, ga.** Adj. Dícese de la persona que en sus dichos ó acciones es grosera, incivil, ó que no guarda los miramientos que pide la buena educación” (Segovia, p. 222).

“**Guaso, sa.** Adj. Dícese de lo concerniente al hombre rústico ó de campo. || m. y f. En el Interior, hombre rústico, campesino. Sin cultura. || Grosero ó incivil en sus dichos, modales o acciones” (Segovia, p. 222).

“**Incivilmente.** Adv. De mod. De una manera incivil, inurbanamente, incultamente” (Segovia, p. 228).

²⁸² Para que haya sentido figurado (a través de metáfora o metonimia) debe haber entre los dos significados una base asociativa, es decir, una asociación entre dos dominios conceptuales con diferencias mínimas.

²⁸³ Es interesante notar, una vez más, el tiempo verbal pasado en el enunciado definidor. Como vemos, en estas obras persiste la idea de que los pueblos indígenas estaban en vías o directamente en extinción.

En los otros dos diccionarios –Garzón y Segovia– también se observa este pasaje de voces restringidas primaria o básicamente al ámbito rural que adquieren nuevos sentidos, sentidos figurados y que, así, amplían y recargan su significado:

ARREADA (de *arrear*), Extracción furtiva ó violenta de ganado ajeno. || **Por extensión**, *razzia* de paisanos para destinarlos al servicio militar (Segovia, p. 155).

BAGUAL, LA. adj. *Arg.* Apl. al caballo ó yegua de poca estima, ó mañeros. Ú. t. c. s., y m. c. c. s. m. || *Arg.* Dícese del caballo ó yegua que no son serranos (...), que no tienen como éstos los vasos duros y resistentes, por lo cual no pueden andar en los caminos ásperos y pedregosos de las sierras sin estropearse. Ú. t. c. s., y m. c. c. m. || s. m. y f. fam. *Arg.* **Por ext.**, dícese de cualquier caballo ó yegua. || adj. **fig. y fam.** *Arg.* Apl. al hombre ó mujer rudos ó flacos de entendimiento. Ú. t. c. s. || **fig. y fam.** *Arg.* Dícese de la persona torpe y ordinaria. Ú. t. c. s. (...) (Garzón, p. 45).

CHILLUDO, DA. adj. *Arg.* Que tiene *chilla* ó está cubierto de ella. *Cabra* chillada; *cuero*, *pellón*, chilludo (...) || fam. *Arg.* **Por ext.**, dícese de las personas que tienen el cabello largo, lacio y cerdudo, ó el cuerpo cubierto de pelos de esta clase, y del mismo pelo ó cabello (Garzón, p. 154).

Por otra parte, complementamos el análisis con los *argentinismos* de Garzón, Segovia y Díaz Salazar que, al definir la población argentina en estrecha vinculación con el par dicotómico mundo rural / mundo urbano, producen enunciados polarizados. Mientras que, como ya dijimos, lo rural se asocia con lo ordinario, lo rústico y el pasado; la ciudad se coliga con la civilización y el progreso:

CHIRIPÁ. s. m. *Arg.* Manta ó tela de lana ó algodón, á veces de seda, de forma cuadrilonga, que usan nuestros paisanos en vez de pantalones: la introducen por entre las piernas, alzando uno de los extremos adelante y el otro atrás, hasta la cintura, y sosteniéndolos en ella con el *tirador* ó *culero*, ó con una faja, de modo que queden libres ó sueltas las cuatro puntas. Los calzoncillos que asocian al chiripá son muy anchos y llevan deshilados y flecos de adorno. || *Arg.* Manta que usan también nuestros campesinos y que se ponen alrededor del cuerpo á guisa de saya, sostenida en la cintura por el medio dicho. Este no se adapta, como el otro, para montar á caballo. (...) **El avance de la civilización en la Argentina va suprimiendo ya esta prenda.** Sin embargo, todavía se usa mucho en las provincias mediterráneas (Garzón, p. 157).

ESTAQUEAR. (De *estaca*.) v. a. *Arg.* Estirar y clavar con estacas un cuero fresco para que se oree. || *Arg.* Atar y estirar á un hombre, por los pies y las manos, á estacas fijas en el suelo, poniéndole de boca sobre éste, ó en el aire; lo cual solía hacerse por castigo, particularmente en los cuarteles y campamentos; **recuerdos, hoy, felizmente de una época de barbarie ya extinguida con los progresos de la civilización** (Garzón, p. 200).

PACHIQUIL. s. m. *Arg.* Rollo de trapo ó hierbas que se ponen las mujeres sobren la cabeza para llevar en ella cosas pesadas, particularmente el cántaro con agua, y las lecheras el de leche. **El progreso, que va desterrando poco á poco las cosas y las costumbres de otra época, ha sustituido** estas vasijas de barro y el pachiquil por las cómodas cañerías de aguas corrientes y por los bruñidos y brillantes tarros de leche que ocupan como grandes señores un asiento distinguido en pintadas y vistosas jardineras (Garzón, p. 345).

PAYADOR. s. m. *Arg.* Trovador popular y errante, que canta, acompañándose en la guitarra, improvisando coplas, por lo regular á competencia con otro, ó *de contrapunto*, como vulgarmente decimos en este país, midiéndose entre ambos competidores su numen versificador en una especie de diálogo, en el que, con mucha frecuencia, suelen arrancar estruendosos aplausos de los circuntantes el ingenio y la agudeza de los cantores y la prontitud y espontaneidad con que el uno contesta victoriosamente á las chuscadas del otro.

(...) **El payador campesino, el payador guaso, bárbaro**, que cantaba, en versos caldeados por la sangre generosa de las víctimas, á la *santa federación*, **ha desaparecido ya**, y sus ecos aguardentosos no volverán, por fortuna, á escucharse más; pero, como cada época tiene su tradición y los representantes que, en una ú otra forma, se esfuerzan en conservarla, hoy ha reemplazado en la escena á aquellos cantores de torvo ceño **el payador urbano, cosmopolita, que canta sobre motivos más humanos, más nobles, más conformes con el estado de civilización que hemos alcanzado**. Aún resuena en nuestros oídos la voz dulce y simpática de Gabino Ezeiza, que nos honró, por el año 1893, con una música en la guitarra, en que sus versos improvisados salían de su boca como una lluvia de perlas y de diamantes; venía de Bs. Aires; la música fue en el mismo tren; acababa de conocernos por primera vez; sus coplas sencillas, salidas de sus labios fácil y espontáneamente, nos descubrieron al instante al payador avezado, que manejaba con primorosa fluidez y desenvoltura las notas rítmicas de la versificación, sin descuidar el concepto de la letra. ¡Qué contraste entre este payador nobilísimo y culto, cantor de castos amores y de levantados ideales, y aquellos que rememoraban en sus versos gauchescos de la época las hazañas de los que habían levantado con el puñal en la tierra argentina una valla insalvable **al progreso y civilización que debía traernos la inmigración extranjera**, y que los patriotas de la epopeya libertadora escribieron y sellaron con su sangre en el libro de nuestros inmortales destinos! (Garzón, p. 364).

TROPA. s. f. *Arg.* Conjunto de *carretas* ó carros, con sus caballerías ó bueyes, destinados al trajín ó acarreo de géneros ó mercaderías, aun a largas distancias (...).|| *Arg.* Estas mismas carretas ó carros cargados (...).|| *Arg.* Conjunto de animales de carga que sirven para trajinar (...).|| *Arg.* Conjunto de estas acémilas con sus cargas (...). Estas travesías de tropas de mulas son muy frecuentes en las serranías de las provincias del interior, y antes de los ferrocarriles lo eran igualmente entre las de San Juan, Mendoza, La Rioja y Córdoba. || *Arg.* Conjunto de animales del ganado mayor que se transportan de una parte á otra para el comercio (...) Veamos lo que eran, según don Domingo F. Sarmiento, las tropas de carretas en las vastas soledades de la Rep. Arg. antes que los ferrocarriles, el telégrafo y la libre navegación de los ríos trajesen á ellas esas **corrientes de vida civilizadora**, á cuyo impulso han surgido, en menos de medio siglo, millares de pueblos activos y florecientes, sustentados por el trabajo que multiplica fuerzas y riquezas (Garzón, p. 486).

La representación de la nación y del universo social en su conjunto se manifiesta en la microestructura a través de tres procedimientos: uno, la explicitación del agente en los enunciados definidores; dos, la presencia de marcas de transición semántica (los usos figurados o por extensión) y tres, la definición mediante enunciados polarizados que se revelan por razón de la adjetivación con oposiciones rígidas del tipo ordinario, rústico, incivil, bárbaro frente a urbano, civilizado. Estos mecanismos lingüísticos que forman parte de la entrada lexicográfica expresan los ejes vertebradores de la configuración de la nación en el proceso de conformación y consolidación del Estado nacional argentino: las dicotomías campo / ciudad y barbarie / civilización y las connotaciones y desplazamientos que estas oposiciones suponen.

En las obras lexicográficas abordadas, el objeto discursivo *argentinismo* extiende, sin lugar a dudas, su alcance, abrigando, de este modo, ruralismos, indigenismos, americanismos, barbarismos, neologismos (nuevos vocablos y nuevas acepciones), extranjerismos, entre otros *-ismos*. Por consiguiente, también se amplía la idea de nación: los tres diccionarios, en mayor o en menor medida, aunque

especialmente Garzón, construyen una noción de lengua legítima (Bourdieu, 1985) – básicamente de léxico– que toma en consideración el impacto social y lingüístico del ambiente cosmopolita, principalmente de la ciudad portuaria de Buenos Aires.

5.3.3.2. Los ejemplos documentados provenientes de diversas fuentes como recurso de legitimación del uso lingüístico

En estrecha vinculación con lo expuesto anteriormente sobre el carácter ampliado del objeto discursivo *argentinismo*, resulta pertinente analizar los tipos de ejemplos que se incluyen en la microestructura de alguno de los diccionarios del Centenario. Si la modalidad dicionarística porta rasgos singulares, es lógico que el dominio de la contextualización, esto es, de la ejemplificación o citación también posea características particulares en este campo acorde a los principios que subyacen su elaboración (V. dimensión programática).

En este sentido, el *Diccionario Argentino* de Tobías Garzón merece ser destacado por la utilización de diversos textos (tanto escritos como orales) como metodología para la conformación del corpus de fuentes de investigación lexicográfica²⁸⁴. En dicha obra, las voces consignadas se ilustran a través de ejemplos, que son, justamente, muestras de uso (*datos* en la terminología propuesta por Luis (2003), V. capítulo 4) provenientes de textos de distintos géneros. La inclusión de fragmentos y de citas de obras literarias constituye, como vimos, una práctica habitual en la tarea lexicográfica desde sus inicios (en el caso del castellano o español, contamos con el *Diccionario de Autoridades* de la RAE publicado entre 1726 y 1739). Asimismo, en las obras que forman parte del proceso de dicionarización del español de la Argentina también exploramos la función de las citas de autores prestigiosos (V. capítulos 2 y 3)²⁸⁵. Ahora bien, la novedad que plantea Garzón radica en la diversidad

²⁸⁴ El pasaje de Garzón a Díaz Salazar significa una transformación de un diccionario de lengua/enciclopédico a uno estrictamente lingüístico (solo de definiciones). El primero trae, además de las definiciones, no sólo explicaciones enciclopédicas sino también ejemplos documentados. El segundo reformula muchas de las definiciones luego de recortar bruscamente la nomenclatura y retira tanto los comentarios enciclopédicos (algunos bastante impresionistas) como las citas ilustrativas. De manera que hay una intertextualidad evidente entre uno y otro.

²⁸⁵ El proyecto de *Diccionario de Argentinismos* de la Academia Argentina de la Lengua de 1910 preveía, según constatamos en los textos abordados, la inclusión de ejemplos literarios, especialmente de la llamada literatura gauchesca debido a los principios que sustentan la obra.

de fuentes consultadas (géneros literario²⁸⁶, periodístico²⁸⁷, académico²⁸⁸, administrativo / legislativo, coplas del cancionero popular y discursos políticos) entre las que sobresale el lugar otorgado a las publicaciones de la prensa gráfica:

He pedido también al diario, á la revista y á la crónica su valiosa cooperación. Ellos son la lengua; ellos son el alma y la vida de las sociedades. Su vocabulario es el vocabulario del pueblo en sus múltiples manifestaciones, en las diversas situaciones creadas por la varia fortuna; la posición y los distintos estados de sus individuos, –vocabulario notable en pintura y en colorido, porque expresa la realidad, la verdad, y nos muestra todo lo más interesante que presenta el escenario de la sociedad– su modo de vivir, de sentir y de pensar, en su lenguaje propio, lleno de variedad, riqueza y esplendor (p. VII).

Y especialmente a la crónica:

La crónica es el cuadro vivo de la cultura de un pueblo. Ella habla ligero y sin vueltas; cambia todos los días, y aun en un mismo día, las escenas, relatando lo que sucede con el lenguaje sencillo y espontáneo de las multitudes ó se eleva como el águila á las altas regiones, siguiendo el vuelo del pensamiento que marcha á la vanguardia de la civilización. Va muy de prisa, como el vapor y la electricidad. Sigámosla, no la desdeñemos, si no queremos quedarnos atrás. Ella triunfará al fin é impondrá la ley (...). No se me critique, pues, el haber pedido al diario y á la crónica su ilustrada contribución, llenando esta obra de citas y pasajes, con los cuales me propongo demostrar en los respectivos artículos la sanción del uso (p. VII).

Consideramos que la decisión de que el diccionario contenga una amplia variedad de fuentes de citas ilustrativas contemporáneas a su publicación y, en especial, un gran número de pasajes de origen hemerográfico²⁸⁹ obedece a que la pluralidad de opciones aporta información acerca de los usos lingüísticos más dinámicos, como, por ejemplo, de los que proceden como corolario de la tendencia neológica en el lenguaje, especialmente en el componente léxico. Al margen, claro, de que funciona como representación de un Estado moderno en el que se produjo un desplazamiento hacia la ciudad y hacia la civilización²⁹⁰. Ilustramos con extranjerismos:

²⁸⁶ Se apela a textos literarios en prosa y en verso de autores argentinos de renombre como, entre otros, Juan María Gutiérrez, Julián Martel, Miguel Cané, Lucio V. Mansilla, Pastor Obligado, Carlos María Ocantos, Eduardo Wilde.

²⁸⁷ Se citan pasajes de *La Voz del Interior* de Córdoba, *La Nación*, *La Prensa*, *La Razón*, *Caras y Caretas* de Buenos Aires, entre otros periódicos y revistas.

²⁸⁸ Se incluyen tratados y estudios de derecho, de educación, de geografía y de ciencias naturales.

²⁸⁹ Sobre el visible aumento en la publicación (y correlativo consumo) de periódicos, revistas y folletines en la Argentina en el período 1880-1910 y su relación con el proceso de modernización y la inmigración masiva, V. el ya clásico trabajo de Prieto (1988) desde la perspectiva de la historia cultural.

²⁹⁰ El diccionario de Garzón resulta indudablemente de una lectura de la obra de Abeille. Algunas ideas fueron transcritas casi literalmente y otras, reformuladas. En lo que al papel jugado por la prensa en cuestiones lingüísticas atañe, en la obra del autor francés encontramos unas palabras que resuenan en el *Diccionario Argentino*: “Para darse una idea del progreso de la Argentina, basta contemplar Buenos Aires que, con sus ocho mil habitantes, ha llegado a ser la segunda ciudad latina del orbe y la primera del hemisferio austral; basta contemplar esta capital surcada de *tramways*, encerrada en hilos telegráficos y telefónicos, estriada de vías férreas, iluminada por millares de focos eléctricos, cortada por calles espléndidas, adornada con edificios soberbios, ceñida por numerosos diques, que han surgido, como por encanto, donde recién ayer se extendía una inmensa playa solitaria.

ATTACHÉ. (Voz francesa) s. m. *Arg.* Agregado á una legación.

«Iniciado» (el Dr. Antonio del Viso) «en la carrera diplomática á los pocos meses de haber obtenido su diploma de abogado, fué nombrado **attaché** á la legación argentina en Roma el año 1882»... (LA NACIÓN *de Bs. Aires, de 14 de ag. De 1906; «Notas sociales»* «† Dr. Antonio del Viso».)

«Todas las facultades y funciones que deberá ejercer el señor Lamarca, están especificadas y determinadas en la nota que pasé al Ministerio, avisando mi partia y los encargos que dejaba al señor Lamarca, **attache**» (así está equivocadamente en el texto impreso, sin acento en la e) «de la Legación.» (*Instrucciones del ministro argentino en París, Dr. J. B. Alberdi, de 18 de abr. de 1856, á su substit. el Sr. Carlos M. Lamarca.*) (p. 39).

FERRY-BOAT. (Voz ingl.; de *ferry*, pasaje de un río, y *boat*, lancha, chalupa) s. m. *Arg.* Balsa portatrén ó plataforma flotante, exclusivamente destinada al transporte sobre rieles, de vagones de pasajeros, cargas y encomiendas, para poner en comunicación secciones de ferrocarril separadas por lagos ó ríos navegables. Pronúnciase *feribot*. El plural es *ferry-boats*.

Un decreto del Ministerio de Hacienda de la Nación de 27 de mayo de 1908, reglamenta el funcionamiento de los *ferry-boats*. De él hemos sacado la definición que antecede. Queda, pues, incorporada oficialmente á la lengua que se habla en la Argentina esta nueva palabra, reflejo de nuestros progresos. El primer servicio de *ferry-boats*, que es entre Ibicuy (Entretríos) y Zárate (Bs. Aires), fué inaugurado el 29 de mayo de 1908 por el Presidente de la República Dr. José Figueroa Alcorta.

«Uno de los medios de locomoción que están prestando de poco tiempo á esta parte positiva utilidad al comercio, es el **ferry-boat** de Zárate a Ibicuy, población meridional de la provincia de Entre Ríos (...)

» (LA ARGENTINA, *de 21 de abril de 1908; «Los servicios del ferry-boat».*) (p. 210).

RAVIOLES. s. m. pl. *Arg.* Comida italiana muy exquisita, que consiste en una masa de harina con yema de huevo, oslada y doblada, con picadillo adentro, recortada en cuadritos y hervida en agua con sal; se sirve con salsa.

«Con el producto de la venta» (de su barco), «añadido á sus economías, resolvió dedicarse –aprovechando su reconocida maestría en el arte de sazonar tallarines, **ravioles** y macarrones, y la poco onerosa colaboración de su sobrino Cayetano, alias Luiggin, simpático mancebo de veinte años–, á explotar la fructífera industria de fondero, en el puesto correntino de Goya. » (*Enrique Bouilly; «Luiggin (Cuento)»; premiado en el certamen «España» de 8 de junio de 1904, en Córdoba.*) (p. 423).

Como dice Lara (1997), una de las partes centrales de la construcción simbólica (histórica e ideológica) del diccionario monolingüe desde sus inicios en el siglo XVII ha sido la inclusión en el artículo lexicográfico de ejemplos de uso de los vocablos. En la mayoría de las entradas del diccionario de Garzón observamos que se ilustran las unidades léxicas mediante citas textuales, es decir, pasajes de textos que se añaden a la definición y que cumplen una función determinada (comprobar, ilustrar e incluso autorizar cierto uso lingüístico).

En el capítulo anterior, habíamos visto que los ejemplos de intención didáctica / normativa pueden inventarse (son contruidos *ad hoc* por el lexicógrafo), pero los que

Multitudes de buques son amarrados en estos diques, y debajo de esta selva extensa y tupida de drizas, de vergas, de arboladuras, símbolo de esperanzas, de peligros y de aventuras, todo es vida y movimiento. (...). Uno de los rasgos especiales de la Capital en materia de adelanto lo presenta la prensa argentina. Esta prensa sintetiza, en efecto, la evolución del idioma, la prontitud del desenvolvimiento y la energía del trabajo. Ella es una causa productora a la vez que transmitidora de la prosperidad” (p. 429).

pretenden servir como recurso de legitimación de determinados usos deben tomarse de la realidad ya sea de corpus de la literatura (citas de autores ejemplares selectos) ya sea de la prensa. En definitiva, en el caso de Garzón los ejemplos no funcionan como modelo de uso (cuño normativo), sino que portan un valor simbólico como simple descripción del empleo efectivo (registro de la fuente en que se había observado el uso en cuestión). Asimismo, y para finalizar, consideramos que los ejemplos en este caso tienen una segunda y, tal vez, más importante función: actúan como recursos de legitimación de determinadas voces. Esto obedece al programa de inspiración descriptiva y de amplitud de registro léxico que adoptó el autor en una coyuntura histórica determinada.

5.4. Observaciones finales

Al estudiar la subserie de los diccionarios de *argentinismos* del Centenario reconocimos la incidencia que tanto el proceso migratorio masivo como las transformaciones sociales, producto de la modernización, la urbanización y la industrialización tuvieron en varios dominios del discurso lexicográfico. En lo que respecta a la conformación de la nomenclatura, observamos que se redefinieron, una vez más, los contornos del objeto discursivo *argentinismo*. En esta nueva etapa histórica, esta nueva modalidad diccionarística considera, en términos más o menos generales, *argentinismos* léxicos los indigenismos, los ruralismos, los neologismos, los extranjerismos. Asimismo, debido al desplazamiento hacia el polo descriptivo en la práctica lexicográfica que asumen estas obras se incluyen también voces consideradas barbarismos en los diccionarios de cuño normativo. La publicación del estudio *Idioma nacional de los Argentinos* de Abeille operó, a nuestro entender, como una influencia decisiva en el modo de concebir los *argentinismos*: con más amplitud de criterio y más atento a la diversidad lingüística y social, resultado del cosmopolitismo reinante. Empero, salvo esta apertura en el componente descriptivo-prescriptivo obediente a los imperativos coyunturales, continúan manteniéndose intactos, en esta etapa histórica, los aspectos centrales de los cuatro bloques restantes de la matriz de los diccionarios de *-ismos*, máxime en cuanto a las posiciones glotopolíticas frente al *DRAE*.

En lo que a la microestructura atañe, notamos continuidades y desplazamientos en relación con las modalidades diccionarísticas anteriores no solo en lo relativo a la formulación del enunciado definidor sino también en el tipo de ejemplo documentado

incluido en el artículo lexicográfico, especialmente en el diccionario de Garzón. Las entradas se cargan de los rasgos propios de la civilización y del progreso, es decir, de un Estado moderno. Además, la ciudad y sus consecuencias (nuevos tipos sociales, nuevas prácticas, nuevos objetos técnicos) ingresan en las definiciones mediante distintos recursos. Prevalece, así, también en términos generales, una posición de sujeto lexicógrafo descriptivo y más cercano a la vertiente inclusiva y cosmopolita de la clase dirigente liberal positivista hegemónica unas décadas antes. Este hecho se puede observar principalmente en el diccionario de Garzón y, en menor medida, en las obras de Segovia y de Díaz Salazar. La posición del proyecto de *Diccionario de argentinismos* de la Academia Argentina de la Lengua, por su parte, se inscribe más cerca de la vertiente nacionalista conservadora que derivará en un nacionalismo hispanista y que fundará en el año 1931 la Academia Argentina de Letras²⁹¹, que, vale decir, sigue elaborando en la actualidad obras lexicográficas de carácter complementario y contrastivo²⁹².

No obstante, muchas de estas características serán puestas en cuestión unos años más adelante, cuando el término *argentinismo* sea llenado, una vez más, por otros contenidos²⁹³. Lo argentino será insuflado entonces de tradición, de revalorización del gaucho, del interior y de la desbarbarización del pasado federal y provinciano, en la senda de la recuperación de una “esencia nacional” perdida en el heteróclito mundo de la ciudad cosmopolita, recortando el universo social y estableciendo jerarquías. En ese momento, se dispondrán, entonces, otros vínculos entre las ideas sobre el lenguaje y las ideas sobre la nación.

²⁹¹ Las obras lexicográficas de Academia Argentina de Letras son: *Registro del habla de los argentinos* (1994), *Registro del habla de los argentinos* (1995), *Registro del habla de los argentinos* (1997), *Diccionario del habla de los argentinos* (2003) y *Diccionario del habla de los argentinos* (2ª edición corregida y aumentada) (2008) publicado en Buenos Aires por la editorial Emecé.

²⁹² Como en todo proceso histórico, los cambios no suceden abruptamente. En nuestro caso, observamos que de a poco el nacionalismo de cuño hispanista se empezaba a mostrar y el liberalismo tardaba en irse.

²⁹³ A propósito, Costa Álvarez, representante de la corriente filológica hispanista, dedica en su libro *Nuestra lengua* (1922) en la sección “Los diccionarios” un capítulo denominado “Los diccionarios «argentinos». En él, critica duramente los trabajos de Garzón y de Segovia a los que califica como “un par de obras de bambolla y de impericia”.

Conclusiones y perspectivas

En la presente tesis de maestría, efectuamos una lectura del modo en que los diccionarios, en tanto textos que hablan sobre la lengua, exponen diversas representaciones de la identidad lingüística, de la nación y del universo social en su conjunto. En particular, el estudio de una serie textual homogénea, desde el punto de vista genérico, como la de los diccionarios monolingües que registran la variedad argentina del español publicados en la Argentina y en el exterior entre los años 1870 y 1910 en el marco del proceso de construcción y de consolidación del Estado nacional, nos permitió observar las regularidades y los desplazamientos ocurridos en la memoria lexicográfica debido a las transformaciones operadas en el espacio social.

Arnoux (2008: 163) sostiene: “(...) la voluntad de actuar sobre la lengua, ya sea elaborando gramáticas o diccionarios (...) se plantea vinculada con transformaciones económicas y sociales importantes”. La creciente modernización, acompañada de un movimiento de urbanización inmenso, el desarrollo de la industria, la afluencia inmigratoria masiva, la demarcación de los límites geográficos y políticos, el corrimiento de la frontera agrícola fueron acontecimientos históricos (y también lingüísticos y discursivos) que transformaron completamente la sociedad y, en consecuencia, dejaron sus huellas en la memoria lexicográfica. En nuestro caso, indagamos, desde la perspectiva glotopolítica cómo el discurso lexicográfico expresa con particular claridad la pretensión de intervenir, desde ciertos sectores sociales vinculados al Estado, en el espacio de la lengua: por un lado, en la configuración de un léxico nacional propio, y, por otro, en la conformación de un imaginario nacional.

Asimismo, acordamos con Arnoux y Del Valle (2010: 18) quienes plantean que “(...) los discursos glotopolíticos –o representaciones del lenguaje en contextos políticamente relevantes– intervienen en la lucha por la construcción de nuevas identidades”. En ese sentido, los diccionarios de argentinismos entendidos como actos glotopolíticos participan desde la reflexión sobre el lenguaje en la constitución de la identidad nacional. Arropan, por lo tanto, determinadas ideologías lingüísticas, que establecen vínculos con determinados imaginarios. Pese a las variaciones contextuales, predominan en toda la serie las ideologías lingüísticas monoglósica y de unidad de la lengua española, aunque, como analizamos, desde posiciones de sujeto lexicógrafo diversas. Además, observamos que la producción lexicográfica monolingüe de la

Argentina ancla en o es atravesada por distintas memorias discursivas: indigenista, americanista, hispanista, cosmopolita, conforme las tensiones políticas, sociales e ideológicas de las diversas coyunturas históricas.

En el largo trayecto analítico de examinar los discursos que describen e interpretan la relación lengua–nación en el proceso de diccionarización en la Argentina, confrontamos, desde el punto de vista sincrónico y diacrónico, diversas modalidades diccionarísticas: de ruralismos, de indigenismos, de barbarismos y de argentinismos. Para el análisis del corpus, concebimos menos el diccionario monolingüe como un objeto de consulta lingüística que un instrumento discursivo, histórico e ideológico. En ese sentido, el análisis supuso la remisión constante a las condiciones de producción socio-históricas con el fin de destacar ciertas zonas del discurso lexicográfico –llamadas dominios (prólogos, nomenclatura, microestructura)– más sensibles al contexto, entendiendo éste tanto en sentido estricto como amplio. Este modo de abordaje de los textos nos permitió, como ya dijimos, vislumbrar las continuidades y los deslizamientos, al tiempo que nos permitió también comprender la singularidad de cada modalidad diccionarística en general y de cada obra en particular. Nos concentramos, en muchos casos, en el análisis de las tensiones constitutivas de la labor lexicográfica: las tensiones entre la norma y el uso, la prescripción y la descripción, lo propio y lo ajeno y lo ejemplar y lo accesorio.

En lo que respecta a las continuidades, arribamos a la conclusión de que cuatro de los cinco grandes núcleos (componentes polémico, prohispanista, complementarista y simbólico-emotivo) de la matriz discursiva de los diccionarios de *-ismos* se mantuvieron, en gran parte, intactos en toda la serie. En contraste, el análisis nos reveló que el componente descriptivo-prescriptivo resultó el más susceptible a los desplazamientos. En efecto, este bloque es el que sufrió más transformaciones de acuerdo con las diferentes condiciones de producción. Las zonas del corpus más próximas a la práctica lexicográfica tales como la formulación de ciertos elementos paratextuales (especialmente los títulos y algunos aspectos del tramo programático de los prólogos), el dominio de la nomenclatura –selección, inclusión (o exclusión) y tratamiento de voces– y el de la microestructura –composición de escenas discursivas– a partir del examen de artículos lexicográficos social y culturalmente significativos (particularmente de la formulación de los enunciados definidores, de la presencia de los distintos tipos de marcas de uso (gramaticales, diatópicas, diastráticas, diafásicas, de

transición semántica, de frecuencia de uso, etc.), de la inclusión de ciertas clases de ejemplos o citas y de la incorporación de informaciones y las observaciones etimológicas y enciclopédicas suplementarias expresaron más nítidamente las discontinuidades vinculadas con las representaciones sobre la identidad lingüística, sobre la nación y sobre el universo social en su conjunto. En pocas palabras, podemos afirmar que la relación lengua–nación se juega, en los diccionarios de argentinismos, en dichos dominios. De ahí, entonces, que concibamos al diccionario de argentinismos como objeto de representación simbólica de la relación lengua, nación y como instrumento al servicio de la construcción del imaginario nacional.

Las dos grandes líneas de análisis en las que nos detuvimos fueron, por una parte, en la (re)definición del objeto discursivo *argentinismo* en cada una de las modalidades dicionarísticas indagadas. Por otra, en la dicotomía civilización / barbarie en la configuración del imaginario nacional.

En lo que concierne al primer eje, observamos que el objeto discursivo *argentinismo* se construye (se define y redefine siempre con la categoría gramatical de sustantivo en las definiciones explícitas) en cada modalidad, ajustándose a las condiciones de producción. De este modo, la voz es altamente plurívoca y polisémica. Gran parte del aporte de la tesis fue revelar qué se entiende por *argentinismo* en cada coyuntura y, muy ligado a lo anterior, comprender cómo la manera de pensar y tratar esa voz repercute en la relación lengua–nación al diseñar un determinado imaginario, a partir de los juegos de presencia y de exclusión. Los diversos sentidos asignados al objeto discursivo *argentinismo* son, por consiguiente, históricos.

En cuanto al segundo eje, la oposición civilización / barbarie atraviesa toda la serie discursiva. Tanto en los diccionarios de ruralismos como en los de indigenismos y regionalismos se revaloriza el mundo (las prácticas, los sujetos y los objetos) del campo y de la naturaleza. En ellos, el contexto de la ciudad recrea el ambiente heterogéneo y extraño en el sentido de ajeno a lo nacional. Los diccionarios del Centenario, por su parte, sin dejar de aludir al espacio rural, permiten el ingreso de la ciudad y de la contemporaneidad en el léxico ya no con una carga despectiva, sino asociada a los rasgos de la civilización y del progreso, o sea, del Estado moderno. Esta imagen, como sabemos, afín a la ideología liberal positivista, va a dejar de ser hegemónica inmediatamente después de los festejos de los cien años de la Revolución de Mayo. El nacionalismo cultural de matriz esencialista teñirá los discursos glotopolíticos posteriores, entre ellos, los diccionarios de la variedad argentina del español.

Del análisis realizado queremos destacar, además, el lugar otorgado en la tesis a la relación entre los diccionarios de argentinismos y el *DRAE*. Como ya vimos, el componente complementarista de la matriz discursiva de nuestros diccionarios se proyectó y se implementó desde los inicios de la producción lexicográfica monolingüe nacional. Este rasgo no es, en absoluto, secundario, sino que da cuenta de cómo los países que se desprenden del peso de un pasado colonial y que “heredan”, por consiguiente, la lengua de sus ex metrópolis forjan determinadas ideas sobre la relación lengua–nación. Este aspecto programático de las obras matiza toda la serie y perdura hasta la actualidad, principalmente en los trabajos de la Academia Argentina de Letras. La serie, es importante destacar, finalmente se quiebra con la publicación, por parte de una editorial privada, del *Diccionario integral del español de la Argentina* en el año 2009.

Por último, no queremos dejar de mencionar que en esta dirección de analizar los diccionarios como instrumentos discursivos, históricos e ideológicos y como gestos glotopolíticos quedan abiertos algunos interrogantes y perspectivas de análisis que abordaremos en futuras investigaciones. De ahí que la intención, para nuestra tesis de doctorado, sea profundizar la investigación ampliando el corpus y considerando otros ejes de análisis. En dicha instancia, pretendemos realizar un aporte teórico y metodológico a los estudios glotopolíticos respecto de las relaciones entre el proceso de diccionarización, la identidad lingüística de los argentinos y las transformaciones socio-históricas (paralelamente a los avatares políticos, sociales y económicos que tuvieron lugar), indagando en el grado de autonomía que las ideas e ideologías lingüísticas pueden adquirir en relación con la coyuntura. Para esto, enfocaremos en dos momentos bien diferenciados: el Centenario y el Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Bibliografía

1. Fuentes

- ABEILLE, Lucien (1900): *Idioma nacional de los Argentinos*, Buenos Aires, Colihue / Biblioteca Nacional, 2005.
- BARCIA, PEDRO LUIS (2006): *Un inédito «Diccionario de argentinismos del siglo XIX»*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras.
- BAYO, Ciro (1906): *Vocabulario de provincialismos argentinos y bolivianos*, en *Bulletin Hispanique*, editado por The Hispanic Society of America, Nueva York-París, t. XIV, 1906, pp. 241-564.
- DÍAZ SALAZAR, Diego (1911): *Vocabulario argentino. Neologismos, refranes, frases familiares, etc. usados en la Argentina*, Buenos Aires-Barcelona, Editorial Hispano-Argentina.
- GARZÓN, Tobías (1910): *Diccionario argentino: Ilustrado con numerosos textos*, Barcelona, Imprenta Elzevieriana de Borrás y Mestrés.
- GRANADA, Daniel (1889): *Vocabulario rioplatense razonado. Segunda edición corregida, considerablemente aumentada, y á la que se añade un nuevo juicio crítico publicado por D. Juan Valera, individuo de número de la Academia española*, Montevideo, Imprenta Rural, 1890.
- MARTÍNEZ, Benigno T. (1887): “Apuntes para un Diccionario de americanismos e indigenismos”, en BARCIA, Pedro Luis (2004): *Los diccionarios del español de la Argentina*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, pp. 233-248.
- MONNER SANS, Ricardo (1903): *Notas al castellano en la Argentina*, Buenos Aires, Ángel Estrada y Cía, 1944.
- OBLIGADO, Rafael (1912): “Academia argentina de la lengua”, en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, t. LI, pp. 224-228.
- PERALTA, Fortunato (1899): *Algunas palabras de uso corriente en la República Argentina*, en BARCIA, Pedro Luis (2004): *Los diccionarios del español de la Argentina*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, pp. 275-290.
- QUESADA, Ernesto y Estanislao ZEBALLOS (1912): “A la Academia argentina de la lengua”, en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, t. LI, pp. 228-265.
- SÁNCHEZ, Enrique T. (1901): *Voces y frases viciosas*, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional.

- SEGOVIA, Lisandro (1911): *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos: con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes*, Buenos Aires, Coni.
- SEIJAS, Juan (1890): *Diccionario de barbarismos cotidianos*, Buenos Aires, Fidel y Cía Limitada.
- TURDERA, Juan (1896): *Diccionario de barbarismos argentinos y otros excesos de la misma nacionalidad*, Buenos Aires, Juan Ribas Librero Editor.
- ZEBALLOS, Estanislao (1912): “Fundación de la Academia Argentina de la Lengua”, en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, t. LI, pp. 177-182.

2. Glotopolítica / Historia de las Ideas Lingüísticas / Análisis del Discurso

- ALFÓN, Fernando (2008): “Los orígenes de las querellas sobre la lengua”, en GONZÁLEZ, Horacio (comp.) (2008): *Beligerancia de los idiomas. Un siglo y medio de discusión sobre la lengua latinoamericana*, Buenos Aires, Colihue, pp. 43-77.
- ALVARADO, Maite (1994): *Paratexto*, Buenos Aires, CBC, UBA.
- AMOSSY, Ruth (1999): “La notion d’ethos de la rhétorique à l’analyse de discours”, en AMOSSY, Ruth (comp.) (1999): *Images de soi dans le discours. La construction de l’ethos*, París, Delachaux et Niestlé, pp. 9-30.
- ANGENOT, Marc (1982): *La parole pamphlétaire. Contribution à la typologie des discours modernes*, París, Payot.
- (1989): *1889 Un état du discours social*, Motréal, Le Préambule.
- ARNOUX, Elvira Narvaja de (1998): “El ejemplo como ilustración y como norma en las gramáticas escolares de Andrés Bello”, en *Linguas e Instrumentos lingüísticos*, 1, pp. 31-57.
- (1999): “El discurso normativo en los textos gramaticales de Andrés Bello”, en ARNOUX, Elvira Narvaja de y Roberto BEIN (comps.) (1999): *Prácticas y representaciones del lenguaje*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 37-61.
- (2000): “La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario”, en *Lenguajes: teorías y prácticas*, Buenos Aires, GCBA, Secretaría de Educación, Instituto Superior del Profesorado “Joaquín V. González”, s/p.
- (2001a): “Las gramáticas en la historia”, en *Lengua y gramática española*, Buenos Aires, Fundación José Ortega y Gasset, pp.17-26.

- (2001b): “Recorridos hispánicos del pensamiento gramatical”, en ALBANO, Hilda, Laura FERRARI y Mabel GIAMMATEO (comps.) (2001): *La Gramática. Modelos, Enseñanza, Historia*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, pp. 25-34.
- (2001c): “Las integraciones regionales en la formulación de políticas lingüísticas para las comunidades aborígenes”. Ponencia presentada en el XXIII International Congress of the Latin American Studies Association, 6-8 de septiembre de 2001, Washington, D. C., s/p.
- (2002): “El discurso gramatical: lectura desde la perspectiva glotopolítica”, en MUÑOZ NÚÑEZ, María Dolores *et al.* (eds.) (2002): *IV Congreso de Lingüística General*, Vol. IV, Universidad de Cádiz y Universidad de Alcalá, pp. 1937-1945.
- (2004): “La reformulación interdiscursiva en Análisis del Discurso”, en *Actas del IV Congreso Nacional de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas “Análisis del Discurso y enseñanza de la lengua”*, edición electrónica, Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú, 2004, s/p.
- (2006): *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*, Buenos Aires, Santiago Arcos.
- (2008): *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico*, Buenos Aires, Santiago Arcos.
- ARNOUX, Elvira Narvaja de y Roberto BEIN (1999): “Las representaciones del lenguaje”, en ARNOUX, Elvira Narvaja de y Roberto BEIN (comps.) (1999): *Prácticas y representaciones del lenguaje*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 9-15.
- ARNOUX, Elvira Narvaja de y María Imelda BLANCO (2004): “La enseñanza de la composición en los comienzos de la escuela media argentina”, en *Historia de la Educación. Anuario de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación*, 5, pp. 15-38.
- ARNOUX, Elvira Narvaja de y José DEL VALLE (2010): “Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo”, en *Spanish in Context*, 7:1, pp. 1-24.
- ASENCIO, Pilar (2004): “La regulación de los usos lingüísticos: fundación de la Academia Nacional de Letras”, en *Curso para docentes de Lengua y Didáctica / Taller de lenguaje de los IFD e IINN en el marco del Nuevo Plan de Formación de Maestros*, Anep-Codicen, s/p.
- AUROUX, Sylvain (1992a): *A revolução tecnológica da gramatização*, trad. Eni P. Orlandi, Campinas, Editora da UNICAMP.

- (1992b): “Introduction”, en *Histoire des idées linguistiques*, vol. II, Bruselas, Márdaga, pp. 11-64.
- (2007): “Listas de palavras, dicionários e enciclopédias. O que nos ensinam os enciclopedistas sobre a natureza dos instrumentos lingüísticos”, en *Línguas e Instrumentos Lingüísticos*, 20, pp. 9-23.
- (2009): “Instrumentos lingüísticos y políticas lingüísticas: la construcción del francés”, en *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*, I, 2, pp. 137-149.
- AUTHIER, Jacqueline (1982): “Hétérogénéité montrée et hétérogénéité constitutive: éléments pour une approche de l' autre dans le discours”, en *DRLAV*, 26, pp. 91-151.
- (1984): “Hétérogénéité(s) énonciative(s)”, en *Langages*, 73, pp. 98-111.
- BEACCO, Jean-Claude (2002): “Matriz discursiva”, en CHARAUDEAU, Patrick y Dominique MAINGUENEAU (dirs.) (2002): *Diccionario de Análisis del Discurso*, trad. Irene Agoff, supervisión Elvira Arnoux, Buenos Aires, Amorrortu, 2005, pp. 376-377.
- BENTIVEGNA, Diego (en prensa): “Fárragos de fragmentos: las antologías literarias argentinas entre retórica e historia (1863-1910)”. En ARNOUX, Elvira Narvaja de y Roberto BEIN (comps.) (en prensa): *La regulación política de las prácticas lingüísticas*, Buenos Aires, Eudeba.
- BLANCO, María Imelda (1999a): “La nacionalización de la lengua de enseñanza: *La Gramática Argentina* de Rufino y Pedro Sánchez”, en *Políticas lingüísticas para América Latina. Actas del Congreso Internacional*, Buenos Aires, FFyL, Universidad de Buenos Aires, Vol. II, pp. 133-143.
- (1999b): “La configuración de la “lengua nacional” en los orígenes de la escuela secundaria argentina”, en ARNOUX, Elvira Narvaja de y Roberto BEIN (comps.) (1999): *Prácticas y representaciones del lenguaje*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 75-100.
- (2003): “Tras las huellas del pensamiento ilustrado: *La gramática argentina* de Rufino y Pedro Sánchez”, en ARNOUX, Elvira Narvaja de y Carlos LUIS (comps.) (2003): *El pensamiento ilustrado y el lenguaje*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 163-203.
- BLANCO, Mercedes I. (1986/7): “Las actitudes lingüísticas frente a la inmigración”, en *Cuadernos del Sur*, 19/20, pp. 21-41.
- (1991): *Lenguaje e Identidad. Actitudes lingüísticas en la Argentina (1800-1960)*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur. Tesis de doctorado inédita.

- (1993): “El léxico del purismo en la Argentina”, en *Estudios sobre el español de la Argentina*, II, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, pp. 97-116.
- (1994): “Ejemplaridad y autoridad idiomáticas: la Academia Argentina de Letras”, en *Estudios sobre el español de la Argentina*, III, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, pp. 79-124.
- (1998): “La Academia Argentina de Letras y el español de la Argentina”, en *Cuadernos Americanos*, Nueva Época, 52, vol. 4, pp. 254-269.
- BOYER, Henri (1991): *Langues en conflit. Études sociolinguistiques*, París, L’Harmattan.
- CALVET, Louis-Jean (1996): *Las políticas lingüísticas*, trad. Lía Varela, supervisión Roberto Bein, Buenos Aires, Edicial, 1997.
- CHARAUDEAU, Patrick y Dominique MAINGUENEAU (dirs.) (2002): *Diccionario de Análisis del Discurso*, trad. Irene Agoff, supervisión Elvira Arnoux, Buenos Aires, Amorrortu, 2005.
- CONTURSI, María Eugenia *et al.* (2008): “Políticas del hispanismo en perspectiva histórica: la creación de la Academia Argentina de Letras (1931)”, en *Actas del XV Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*, Universidad de la República. Montevideo, 18, 19, 20 y 21 de agosto de 2008. Publicación en CD.
- COOPER, Robert (1989): *La planificación lingüística y el cambio social*, trad. José María Perazzo, Madrid, Cambridge University Press, 1997.
- COSTA ÁLVAREZ, Arturo (1922): *Nuestra lengua*, Buenos Aires, Sociedad Editorial Argentina.
- (1928): *El castellano en la Argentina*, La Plata, Talleres de la Escuela San Vicente de Paul.
- COURTINE, Jean-Jacques (1981): “Analyse du discours politique (Le discours communiste adressé aux chrétiens)”, trad. María del Carmen Saint Pierre, supervisión Giovanna Winckler, en *Langages*, 62. Disponible en línea: www.magarinos.com.ar/courtine.htm [Fecha de consulta: 28-09-2009].
- DEL VALLE, José (2004): “Lingüística histórica e historia cultural: notas sobre la polémica entre Rufino José Cuervo y Juan Valera”, en DEL VALLE, José y Luis GABRIEL-STHEEMAN (eds.) (2004): *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua*, Frankfurt y Madrid, Vervuert / Iberoamericana, pp. 93-107.

- (2005): “La lengua, patria común: Política lingüística, política exterior y el post-nacionalismo hispánico”, en WRIGHT, Roger y Peter RICKETTS (eds.) (2005): *Studies on Ibero-Romance Linguistics Dedicated to Ralph Penny*, Newark [Delaware], Juan de la Cuesta Monographs (Estudios Lingüísticos 7), pp. 391-416.
- (2007): “Glotopolítica, ideología y discurso: categorías para el estudio del estatus simbólico del español”, en DEL VALLE, José (ed.) (2007): *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, Frankfurt y Madrid, Vervuert / Iberoamericana, pp.13-29.
- DEL VALLE, José y Luis GABRIEL-STHEEMAN (2004): “Nacionalismo, hispanismo y cultura monoglósica”, en DEL VALLE, José y Luis GABRIEL-STHEEMAN (eds.) (2004): *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua*, Frankfurt y Madrid, Vervuert / Iberoamericana, pp. 15-33.
- DI STEFANO, Mariana (2006): “La perspectiva retórica”, en DI STEFANO, Mariana (coord.) (2006): *Metáforas en uso*, Buenos Aires, Biblos, pp. 21-40.
- DI TULLIO, Ángela (1999): “El nacionalismo lingüístico en la revista *Nosotros*”, en *Políticas lingüísticas para América Latina. Actas del Congreso Internacional*, Buenos Aires, FFyL, Universidad de Buenos Aires, Vol. I, pp. 219-229.
- (2003): *Políticas lingüísticas e inmigración. El caso argentino*, Buenos Aires, Eudeba.
- DUCROT, Oswald (1984): *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*, trad. Irene Agoff, Barcelona, Paidós, 1986.
- ELIAS DE OLIVEIRA, Sheila (2002): “Um espaço de enunciação para dizer os brasileirismos”, en NUNES, José Horta y Margarida PETTER (orgs.) (2002): *História do saber lexical e constituição de um léxico brasileiro*, Campinas, Pontes, pp. 83-98.
- ENNIS, Juan Antonio (2008): *Decir la lengua. Debates ideológico-lingüísticos en Argentina desde 1837*, Frankfurt am Main, Peter Lang.
- ENNIS, Juan Antonio y Stefan PFÄNDER (2009): “La unidad de la lengua y la irrupción de la lingüística: el caso Cuervo”, en *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*, I, 2, pp. 175-194. Disponible en línea: <http://www.rahl.com.ar> [Fecha de consulta: 28-09-2009].
- FOUCAULT, Michel (1969): *La arqueología del saber*, trad. Aurelio Garzón del Camino, México, Siglo XXI, 2005.
- FUCHS, Catherine (1994): *Paraphrase et énonciation*, París, OPHRYS.

- GADET, Françoise y Michel PÊCHEUX (1981): *La langue introuvable*, París, Maspero.
- GENETTE, Gerard (1987): *Seuils*, París, Editions du Seuil.
- GONZÁLEZ STEPHAN, Beatriz (1995): “Las disciplinas escriturarias de la patria: constituciones, gramáticas y manuales”, en *Estudios. Revista de Investigaciones Literarias*, año 3, 5, pp. 19-46.
- GRIZE, Jean-Blaise (1996): *Logique naturelle et communications*, París, PUF.
- GUESPIN, Louis y Jean Baptiste MARCELLESI (1986): “Pour la glottopolitique”, en *Langages*, 83, pp. 5-34.
- GUILHAUMOU, Jacques (1997): “Vers une histoire des événements linguistiques. Un nouveau protocole d'accord entre l'historien et le linguiste”, en *Histoire, Epistemologie, Langage*, 18/II, pp. 103-126.
- GUILHAUMOU, Jacques, Denise MALDIDIER y Régine ROBIN (1994): *Discours et archive*, Liège, Mardaga.
- GUIMARÃES, Eduardo (2002): *Semântica do acontecimento*, Campinas, Pontes.
- (2004): *História da semântica. Sujeito. Sentido e gramática no Brasil*, Campinas, Pontes.
- (2007): “Domínio Semântico de Determinação”, en GUIMARÃES, Eduardo y Maria Cecília MOLLICA (2007): *A palavra: forma e sentido*, Campinas, Pontes, pp. 77-96.
- GUIMARÃES, Eduardo y Eni P. ORLANDI (orgs.) (1996): *Língua e cidadania. O Português no Brasil*, Campinas, Pontes.
- GUITARTE, Guillermo y Rafael TORRES QUINTERO (1968): “Linguistic correctness and the role of the Academies”, en *Currents Trends in Linguistics*. Vol. IV “Ibero-American and Caribbean Linguistics, La Haya-París, Mouton, pp. 562-604.
- GUTIÉRREZ, Juan María (2003): *Cartas de un porteño. Polémicas en torno al idioma y a la Real Academia Española*, Buenos Aires, Taurus.
- HAGÈGE, Claude (2000): *No a la muerte de las lenguas*, trad. Antonio Bueno García, Barcelona, Paidós, 2002.
- HAROCHE, Claudine (1984): *Faire dire, vouloir dire*, Lille, Preses de l' Université de Lille.
- HAUGEN, Einar (1983): “The implementations of Corpus Planning: Theory and Practice”, en COBARRUBIAS, Juan y Joshua FISHMAN (1983): *Progress in Language Planning. International Perspectives*, Mouton.

- ILLESCAS, Raúl y Armando MINGUZZI (1996a): “La ajenidad en los diccionarios de inmigración”, en *Congreso Nacional de Lingüística La oralidad*, 6, Tucumán, FFyL, Universidad Nacional de Tucumán y Sociedad Argentina de Lingüística, pp. 1-5.
- (1996b): “Vocabularios e inmigración: significados y proyectos de país”, en *Voces*, 29, diciembre de 1996, pp. 13-17.
- KERBRAT-ORECCHIONI, Catherine (1980): *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*, trad. Gladys Anfora y Emma Gregores, Buenos Aires, Edicial, 1997.
- KORNFELD, Laura (s/f): “Entre el romanticismo y el rusismo: el *Vocabulario Rioplatense* de F. J. Muñiz (1845)”. Artículo inédito, cedido por la autora.
- KORNFELD, Laura e Inés KUGUEL (1997): “Dos proyectos de integración del indígena a la Nación Argentina: la *Gramática y diccionario de la lengua pampa*, de Juan Manuel de Rosas (1825) y el *Manual de la lengua pampa*, de Federico Barbará (1879)”, en FISHER, Sophie (coord.) (1997): *Letterature d’America, Hispanoamericana*, Anno XV, 59, 1997, Bulzoni Editore, pp. 149-180.
- (1999): “Tratamiento de los indigenismos y representación de las lenguas indígenas en la lexicografía monolingüe argentina”, en ARNOUX, Elvira Narvaja de y Roberto BEIN (comps.) (1999): *Prácticas y representaciones del lenguaje*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 63-74.
- KREMnitz, Georg (2001): “Acerca de los participantes de procesos político-lingüísticos y sus roles. Una aproximación y muchas cuestiones irresueltas”, traducción Roberto Bein, en CICHON, Peter y Barbara CZERNILOFSKY (eds.) (2001): *Mehrsprachigkeit als gesellschaftliche Herausforderung. Sprachenpolitik in romanischsprachigen Ländern*, Viena, Praesens, pp. 157-167.
- KRIEGER, Maria da Graça *et al.*: “O século XX, cenário dos dicionários fundadores da lexicografia brasileira: relações com a identidade do português do Brasil”, en *Alfa*, 50 (2), 2006, pp. 173-187.
- LOIS, Élide (2001): *Génesis de escritura y estudios culturales. Introducción a la crítica genética*, Buenos Aires, Edicial.
- LUIS, Carlos (1992): “Incoincidencias: Valdés, Nebrija”, en *Signo & Seña*, 6, pp. 13-29.
- (1994): “La lengua defendida”. Artículo inédito, cedido por el autor.
- (1998a): “La Academia Española y la Historia de la Gramática”, en *Línguas e instrumentos lingüísticos*, 2, Campinas, Pontes, pp. 33-48.

- (1998b): “Relatos del origen: las historias del español”, en ARNOUX, Elvira Narvaja de y Ángela DI TULLIO (eds.) (1998): *Homenaje a Ofelia Kovacci*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 323-330.
- (2003): “Norma y nación: los galicismo en Salvá y Bello”, en ARNOUX, Elvira Narvaja de y Carlos LUIS (comps.) (2003): *El pensamiento ilustrado y el lenguaje*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 129-162.
- MAINGUENEAU, Dominique (1976): *Introducción a los métodos de análisis del discurso*, trad. Lucila Castro, Buenos Aires, Hachette, 1980.
- (1987): *Novas tendências em analise do discurso*, trad. Freda Indurski, Campinas, Editora da UNICAMP, 1997.
- (1999): “Ethos, escenografía, incorporación”, en AMOSSY, Ruth (comp.) (1999): *Images de soi dans le discours. La construction de l’ethos*, París, Delachaux et Niestlé, pp. 75-100.
- (2002a): “Problemes de ethos”, en *Pratiques*, 113/114, junio de 2002, pp. 55-67.
- (2002b): “Posicionamiento”, en CHARAUDEAU, Patrick y Dominique MAINGUENEAU (dirs.) (2002): *Diccionario de Análisis del Discurso*, trad. Irene Agoff, supervisión Elvira Arnoux, Buenos Aires, Amorrortu, 2005, pp. 452-453.
- (2002c): “Escena de enunciación”, en CHARAUDEAU, Patrick y Dominique MAINGUENEAU (dirs.) (2002): *Diccionario de Análisis del Discurso*, trad. Irene Agoff, supervisión Elvira Arnoux, Buenos Aires, Amorrortu, 2005, pp. 221-223.
- MAINGUENEAU, Dominique y Frédéric COSSUTTA (1995): “L’analyse des discours constituants”, en *Langages*, 117, pp. 112-124.
- MARIANI, Bethania (2004): *A Colonização Lingüística*, Campinas, Pontes.
- MILROY, James y Leslie MILROY (1985) *Authority in Language. Investigating Prescription and Standarization*, London, Routledge and P. Kegan.
- MINGUZZI, Armando (2001): Ponencia presentada en las Primeras Jornadas “*Nuestra lengua, un patrimonio*”, Buenos Aires, Comisión para la preservación del patrimonio histórico, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, pp. 77-85.
- MOURE, José Luis (2004): “Norma lingüística y prescripción en la Argentina: una historia imperfecta”, en *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo LXXXIV, Cuaderno CCXC, pp. 255-279.
- (2007): “Grandeza y miseria del argentinismo”. Ponencia presentada en el III Coloquio Celu, La Plata. Disponible en línea:

www.celu.edu.ar/archivos/Moure%20Jose%20Luis.doc [Fecha de consulta: 28-09-2009].

- NUNES, José Horta (2001): “Léxico e Língua Nacional: Apontamentos sobre a História da Lexicografia no Brasil”, en ORLANDI, Eni P. (coord.) (2001): *História das idéias lingüísticas: construção do saber metalingüístico e constituição da língua nacional*, Campinas, Pontes, pp. 71-87.
- (2002): “Dicionarização no Brasil: condições e processos”. En NUNES, José Horta y Margarida PETTER (orgs.) (2002): *História do saber lexical e constituição de um léxico brasileiro*, Campinas, Pontes, pp. 99-120.
- (2003): “Definição lexicográfica e discurso”, en *Língua e Instrumentos lingüísticos*, 11, pp. 9-30.
- (2006a): *Dicionários no Brasil: análise e história do século XVI ao XIX*, Campinas, Pontes.
- (2006b): “Nomenclatura de dicionário e redução da hiperlíngua brasileira”, en *Histoire, Épistemologie, Langage*, 28/II, pp. 63-84.
- (2006c): “Lexicologia e Lexicografia”. En GUIMARÃES, Eduardo y Mónica ZOPPI FONTANA (orgs.) (2006): *Introdução às Ciências da Linguagem: A palavra e a frase*, Campinas, Pontes, pp. 149-172.
- (2007): “Um espaço ético para pensar os instrumentos lingüísticos: O caso do dicionário”, en ORLANDI, Eni P. (org.) (2007): *Política lingüística no Brasil*, Campinas, Pontes, pp. 163-181.
- (2008): “Os dicionários portugueses e a descolonização lingüística”, en *Línguas e Instrumentos lingüísticos*, 20, pp. 25-39.
- NUNES, José Horta y Margarida PETTER (orgs.) (2002): *História do saber lexical e constituição de um léxico brasileiro*, Campinas, Pontes.
- ORLANDI, Eni P. (1998): “Ética e Política Lingüística”, en *Línguas e Instrumentos lingüísticos*, 1, pp. 7-16.
- (2000): *Análise de Discurso. Princípios e procedimentos*, Campinas, Pontes.
- (2002): *Língua e conhecimento lingüístico. Para uma História das Idéias no Brasil*, San Pablo, Cortez.
- (2009): *Língua Brasileira e Outras Histórias. Discurso sobre a língua e ensino no Brasil*, Campinas, Editora RG.
- ORLANDI, Eni P. (coord.) (2001): *História das idéias lingüísticas: construção do saber metalingüístico e constituição da língua nacional*, Campinas, Pontes.

- ORLANDI, Eni P. (org.) (2007): *Política lingüística no Brasil*, Campinas, Pontes.
- ORLANDI, Eni P. y Eduardo GUIMARÃES (comps.) (2002): *Institucionalização dos estudos da linguagem: a disciplinarização das idéias lingüísticas*, Campinas, Pontes.
- OVIEDO, Gerardo (2005): “Luciano Abeille y el idioma nacional de los argentinos”, en ABEILLE, Lucien (1900) *Idioma Nacional de los argentinos*, Buenos Aires, Colihue / Biblioteca Nacional, 2005, pp. 11-88.
- PÊCHEUX, Michel (1975): *Semântica e Discurso. Uma crítica à afirmação do óbvio*, trad. Eni Orlandi et al. Campinas, Editora da UNICAMP, 2009.
- PÊCHEUX, Michel y Catherine FUCHS (1975): “Mises au point et perspectives à propos de l’analyse automatique du discours”, en *Langages*, 37, pp. 7-80.
- PESSOA DE BARROS, Diana Luz (2000): “O discurso do dicionário”, en *Alfa. Revista de Lingüística*, vol. 44, San Pablo, Unesp, pp. 75-96.
- (2001): “O discurso da norma na Gramática de Fernão de Oliveira”, en *Línguas e Instrumentos lingüísticos*, 7, pp. 7-21.
- RODRIGUEZ-ALCALA, Carolina y José Horta NUNES (2008): “Langues amérindiennes à la renaissance: norme et exemples dans les descriptions du tupi et du guarani”, en *Histoire, Epistemologie, Langage*, Tomo XXX, fascículo 2 (2008), pp. 25-70.
- ROSENBLAT, Ángel (1960): “Las generaciones argentinas del siglo XIX ante el problema de la lengua”, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Quinta época, año V, 4, pp. 539-584.
- SCHLIEBEN-LANGE, Brigitte (1993): *História do falar e história da lingüística*, trad. Fernando Tarallo et al., Campinas, Editora da UNICAMP.
- SERRANI, Silvana (1997): *A linguagem na pesquisa sociocultural*, Campinas, Editora da UNICAMP.
- SZTRUM, Marcelo (1993): “Esta debe ser, es, deseo que sea otra lengua: evolución de la idea del idioma nacional argentino”, en *Les représentations de l’autre dans l’espace ibérique et ibéro-américain (II) (perspective diachronique)*. Sous la direction d’Augustin Redondo. Actes du colloque organisé à la Sorbonne par le GRIMESREP les 19, 20 et 21 mars 1992, París, Presses de la Sorbonne Nouvelle, 1993, pp. 258-269.
- TABOADA, María Stella (1999): “Exclusión y dependencia lingüística. La política de la Academia Argentina de Letras”, en *Lenguaje, educación e ideología*. Tucumán, Centro Interdisciplinario de Política y Planificación Lingüísticas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, pp. 65-108.

- VARELA, Lía (1999): *Las discusiones sobre la lengua nacional en la construcción del Estado argentino (1837-1880)*. Manuscrito inédito.
- (2000): “Hispanophonie-Francophonie. Éléments de comparaison”. Disponible en línea: <http://www.ipol.org.br> [Fecha de consulta: 28-09-2009].
- VÁZQUEZ VILLANUEVA, Graciana (1997): “Corregir la lengua, corregir la etnia, corregir la nación. *La restauración nacionalista* de Ricardo Rojas”, en *Revista SYC*, 8, Buenos Aires, pp. 125-138.
- (1999a): “La guerra de los lenguajes en la Argentina del Centenario: sobre *La restauración nacionalista* de Ricardo Rojas”, en *Políticas lingüísticas para América Latina. Actas del Congreso Internacional*, Buenos Aires: FFyL, Universidad de Buenos Aires, Vol. II, pp. 591-600.
- (1999b): “Orden y norma de una lengua, orden y norma de una nación: el discurso del Centenario”, en ARNOUX, Elvira Narvaja de y Roberto BEIN (comps.) (1999): *Prácticas y representaciones del lenguaje*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 117-134.
- (2000): “Normas para una nación, normas para una lengua: el discurso del Centenario”, en JITRIK, Noé (coord.) *Las maravillas de lo real* Buenos Aires, Instituto de Literatura Latinoamericana, FFyL, Universidad de Buenos Aires, pp. 141-149.
- (2005): “Patriotas y extranjeros, la batalla de las lenguas: el impacto de la inmigración en las reflexiones, polémicas y decisiones glotopolíticas”. Ponencia presentada en el Congreso Discursos Críticos. Asociación Argentina de Semiótica e Instituto de Lingüística, Buenos Aires: FFyL, Universidad de Buenos Aires, marzo de 2005, s/p.
- (2006): “Una política lingüística en el callejón: hacer la nación, unificar la lengua en la Argentina (1890-1900)”, en *Lenguaje*, 34, noviembre de 2006, Universidad del Valle, Cali, Colombia, pp. 97-123.
- VERGES, Pierre, Denis APOTHELOZ et Denis MIEVILLE (1987): “Cet obscur objet du discours: opérations discursives et représentations sociales”. En *Pensée naturelle: logique et langage. Hommage à Jean-Blaise Grize*, Neuchâtel, Secrétariat de l'Université, pp. 209-224.
- WOTJAK, Gerd y Klaus ZIMMERMAN (1994): *Unidad y variación léxicas del español de América*, Frankfurt y Madrid, Vervuert / Iberoamericana.

3. Lexicografía / Lingüística

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2002): *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco Libros.
- ÁVILA, Raúl (2004): “¿El fin de los diccionarios diferenciales? ¿El principio de los diccionarios integrales?”, en *Revista de Lexicografía*, Universidade da Coruña, vol. X, pp. 7-20.
- BARCIA, Pedro Luis (2002): “Brevisima historia de la Academia Argentina de Letras”, en *Boletín Academia Argentina de Letras*, 263-264, enero-junio de 2002, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, pp. 9-30.
- (2003): “Los diccionarios del español de la Argentina”, en *Diccionario del habla de los argentinos*, Buenos Aires, Espasa, pp. 9-63.
- (2004): *Los diccionarios del español de la Argentina*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras.
- (2006): *Un inédito Diccionario de argentinismos del siglo XIX*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras.
- (2008): “Los diccionarios del español de la Argentina”, en *Diccionario del habla de los argentinos. Segunda edición corregida y aumentada*, Buenos Aires, Emecé, pp. 13-73.
- CHUCHUY, Claudio (1994a): “Rasgos contrastivos y diferenciales en los diccionarios nacionales del español de América del siglo XIX”. En WOTJAK, Gerd y Klaus ZIMMERMANN (eds.) (1994): *Unidad y variación léxicas del español de América*, Frankfurt y Madrid, Vervuert / Iberoamericana.
- (1994b): *Los diccionarios de argentinismos. Estudio metodológico de tres obras lexicográficas dedicadas a una variante nacional del español americano*, Hamburgo, Verlag Dr. Kovač.
- (1996/7): “Tradición e innovación en los diccionarios “nacionales” dedicados al español de la Argentina”, en *Río de la Plata*, 17-18, pp. 83-94.
- COLLINOT, André y Francine MAZIERE (1997): *Un prêt à parler: le dictionnaire*, París, PUF.
- COLOMBO, Fulvia y María Ángeles SOLER (coords.) (2003): *Cambio lingüístico y normatividad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2003): “¿Qué es un cambio lingüístico?”. En COLOMBO, Fulvia y María Ángeles SOLER (coords.) (2003): *Cambio lingüístico y normatividad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 13-32.

- COSERIU, Eugenio (1967): “Sistema, norma y habla”, en COSERIU, Eugenio (1967): *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos, pp. 11-113.
- DE TULLIO Mauro (2005): *La fabbrica delle parole. Il lessico e problemi di lessicologia*, Torino, Utet Librería.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1996): “Contacto lingüístico: lenguas inmigratorias”, en *Signo & Seña*, 6, pp. 439-457.
- FORGAS BERDET, Esther (1999): “Función pragmática y tipología del ejemplo lexicográfico”, en Jesús FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *et al.* (eds.) (1999): *Lingüística para el siglo XXI*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 687-695.
- (2007): “Diccionarios e ideología”, en *Interlingüística*, 17, pp. 2- 16.
- GUIRAUD, Pierre (1979): *L 'étymologie*, París, PUF.
- GUITARTE, Guillermo (1983): “Para una periodización de la historia del español de América”, en *Siete estudios sobre el español de América*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 167-182.
- GÜTEMBERG BOHÓRQUEZ C., Jesús (1984): *Concepto de 'americanismo' en la historia del español. Punto de vista lexicológico y lexicográfico*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- HAENSCH, Günther (1984): “Miseria y esplendor de la lexicografía hispanoamericana”, en *Actas del VII Congreso de la ALFAL*, I, Santo Domingo, pp. 333-370.
- (1994): “Dos siglos de lexicografía del español de América: lo que se ha hecho y lo que queda por hacer”, en WOTJAK, Gerd y Klaus ZIMMERMAN (1994): *Unidad y variación léxicas del español de América*, Frankfurt y Madrid, Vervuert / Iberoamericana, pp. 39-82.
- (1997): *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- HAENSCH, Günther *et al.* (1982): *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos.
- LARA, Luis Fernando (1989): “Dictionnaire de langue, encyclopédie et dictionnaire encyclopedique: le sens de leur distinction”, en HAUSMAN, Franz *et al.* (1989/1990/1991): *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires. Ein Internationales Handbuch zur Lexikographie*, 3 vols. Berlín / Nueva York, de Gruyter.
- (1996): “Por una redefinición de la lexicografía hispánica”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, t. XLIV, 2, pp. 345-364.
- (1997): *Teoría del diccionario monolingüe*, México, El Colegio de México.

- (2004): “Los diccionarios contemporáneos del español y la normatividad”, en LARA, Luis Fernando (2004): *Lengua histórica y normatividad*, México, El Colegio de México, pp. 95-117.
- (2008): “Por una reconstrucción de la idea de la lengua española. Más allá de las fronteras instituidas”, en DEL VALLE, José (ed.) (2007): *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, Frankfurt y Madrid, Vervuert / Iberoamericana, pp. 163-181.
- LAURIA, Daniela (2009): “Plager, Federico (coord.), *Diccionario integral del español de la Argentina*, Buenos Aires, Voz activa, 2008, 1928 pp., ISBN: 978-987-1538-01-0”, en *Páginas de guarda. Revista de lenguaje, edición y cultura escrita*, 8, primavera de 2009, pp. 169-170.
- LEHMANN, Alice (1995): “Présentation”, en *Langue Française*, 106, “L' exemple dans le dictionnaire de langue. Histoire, typologie, problématique”, pp. 3-7.
- LORENZO SUÁREZ, Anxo M. (2006): *Lenguas en contacto: perspectivas socio-culturales y lingüísticas*. Seminario “Lenguas en contacto: perspectivas socio-culturales y lingüísticas”, Buenos Aires, Maestría en Análisis del Discurso, FFyL, UBA.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (1995): *Diccionario de Lexicografía Práctica*, Barcelona, VOX.
- MAZIERE, Francine (1986): “Le dictionnaire deshabillé par ses préfaces”, en *Lexique*, 3, pp. 33-45.
- (1989): “O enunciado definidor: discurso e sintaxe”, en GUIMARÃES, Eduardo (org.) (1989): *Historia e sentido na linguagem*, Campinas, Pontes, pp. 47-59.
- (1995): “Le Dictionnaire de la Académie Française (1694): initiation d' une pratique normative”, en *Archives et documents*, SHESL, pp. 12-17.
- MORENO DE ALBA, José G. (2003): “Corrección y conciencia lingüística”. En COLOMBO, Fulvia y María Ángeles SOLER (coords.) (2003): *Cambio lingüístico y normatividad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 63-77.
- PLAGER, Federico (coord.) (2008): *Diccionario integral del español de la Argentina*, Buenos Aires, Voz activa.
- POLIVANOV, Evgenií (1931): “Por una lingüística marxista”, en GADET, Françoise *et al.* (1979): *Les maîtres de la langue*, París, Maspero.
- REY, Alain (1995): “Du discours au discours par l' usage: pour une problématique de l' exemple”, en *Langue Française*, 106, “L' exemple dans le dictionnaire de langue. Histoire, typologie, problématique”, pp. 95-120.

- ROJAS NIETO, Cecilia (2003): “Orígenes del discurso normativo y su reproducción social”. En COLOMBO, Fulvia y María Ángeles SOLER (coords.) (2003): *Cambio lingüístico y normatividad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 79-94.
- SARFATI, Georges-Elia (1995): *Dire, agir, définir: dictionnaires et langage ordinaire*, París, L’Harmattan.
- ZIMMERMAN Klaus (2006): “El fin de los diccionarios de mexicanismos, colombianismos, argentinismos, cubanismos etc. La situación de la lexicografía del español de América después de la publicación de los *Diccionarios contrastivos del español de América: Español de América - Español de España*, dirigidos por Günther Haensch y Reinhold Werner Madrid, Gredos 2000”. Disponible en línea: elies.rediris.es/elies23/zimmerman.htm [Fecha de consulta: 28-09-2009].

4. Historia Argentina / Historia General / Historia Intelectual / Teoría y Crítica Literaria / Sociología de la Cultura

- ALTAMIRANO, Carlos y Beatriz SARLO (1980): “La Argentina del Centenario: campo intelectual, vida literaria y temas ideológicos”, en *Ensayos argentinos. De Sarmiento a las vanguardias*, Buenos Aires, CEAL, 1983, pp. 69-105.
- ANDERSON, Benedict (1983): *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, trad. Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- BERTONI, Lilia Ana (2001): *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- BOURDIEU, Pierre (1985): *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, trad. Esperanza Martínez Pérez, Madrid, Akal.
- CIBOTTI, Ema (2002): “Del habitante al ciudadano: la condición del Inmigrante”, en LOBATO, Mirta (dir.) (2002): *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, tomo V, Buenos Aires: Sudamericana, pp. 365-408. (*Nueva Historia Argentina*).
- DEVOTO, Fernando (2003): *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana.

- (2006): *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina Moderna*, México, Siglo XXI.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio (1982): *Una nación para el desierto argentino*, Buenos Aires, CEAL.
- HOBBSBAWM, Eric (1991): *Naciones y nacionalismos desde 1780*, trad. de Jordi Beltrán, Barcelona, Crítica, 1991.
- JITRIK, Noé (1968): *El 80 y su mundo*, Buenos Aires, Jorge Álvarez.
- LOBATO, Mirta, “Estado, gobierno y política en el régimen conservador”, en LOBATO, Mirta (dir.) (2002): *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, tomo V, Buenos Aires: Sudamericana, pp. 179-208. (*Nueva Historia Argentina*).
- LUDMER, Josefina (1988): *El género gauchesco*, Buenos Aires: Sudamericana.
- (1999): *El cuerpo del delito. Un manual*, Buenos Aires, Perfil.
- ONEGA, Gladys (1982): *La inmigración en la literatura argentina (1880-1910)*, Buenos Aires, CEAL.
- OSZLAK, Oscar (1997): *La formación del Estado argentino*, Buenos Aires, Planeta.
- PALTI, Elías (2003): *La nación como problema. Los historiadores y la cuestión nacional*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- PIKE, Fredrik (1971): *Hispanismo, 1898-1936*, Notre Dame and London, University of Notre Dame Press.
- PRIETO, Adolfo (1988): *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*, Buenos Aires, Sudamericana.
- RAMA, Carlos: *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina. Siglo XIX*, México, FCE, 1982.
- RUBIONE, Alfredo (1983): *En torno al criollismo*, Buenos Aires, CEAL.
- (2009): “Aportes para el deslinde de algunas categorías críticas de literatura argentina”, en *Hologramática*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, 10, vol. 5, pp. 37-60. Disponible en línea: <http://www.cienciared.com.ar/ra/doc.php?n=1077> [Fecha de consulta: 28-09-2009].
- SEPÚLVEDA, Isidro (2005): *El sueño de la madre patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*, Madrid, Marcial Pons.
- TERÁN, Oscar (2000): *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910)*, Buenos Aires, FCE.
- (2008): *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Apéndice

A continuación adjuntamos algunas tapas y páginas de las obras lexicográficas abordadas.